

14. CUENTA DE LAS OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

- 14.1** Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros casos, independientes del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, está dedicado a estas operaciones.

14.1. Saldos al cierre del ejercicio

- 14.2** Los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de acreedores, deudores y valores a 31 de diciembre de 2012, desagregando las agrupaciones que lo conforman, se detallan, en los cuadros números 14.1, 14.2 y 14.3:

	M€	
ACREEDORES		%
Operaciones pendientes de aplicación. Origen tributario	208,40	6,47%
Operaciones pendientes de aplicación. Origen no tributario	71,86	2,23%
Gestión de endeudamiento	1.375,99	42,70%
Descuentos en nómina	122,65	3,81%
Otros acreedores	1.272,80	39,50%
Gestión devolución de ingresos	0,61	0,02%
Remesas de fondos	45,89	1,42%
Hacienda pública acreedora	123,99	3,85%
TOTAL	3.222,19	100%

Fuente: Cuenta General 2012. Elaboración propia. Cuadro nº 14.1

	M€	
DEUDORES		%
Anticipos Ayuntamientos y Caja Fija	154,86	7,86%
Gestión endeudamiento	326,00	16,55%
Otros deudores	1.380,25	70,09%
Remesas de fondos	108,20	5,49%
TOTAL	1.969,31	100%

Fuente: Cuenta General 2012. Elaboración propia. Cuadro nº 14.2

	M€	
VALORES		%
Depósitos en valores	2.527,68	85,69%
Certificados descubiertos	399,31	13,54%
Bingo 20% valor facial	11,44	0,39%
Documentos ofrecidos en garantía	11,26	0,38%
TOTAL	2.949,69	100%

Fuente: Cuenta General 2012. Elaboración propia. Cuadro nº 14.3

14.3 Las diferencias de saldos, respecto del ejercicio anterior se exponen, en el cuadro nº 14.4:

Cuentas	Saldos		Variación M€
	2012	2011	
Acreedores	3.222,19	1.755,32	1.466,87
Deudores	1.969,31	682,71	1.286,60
Valores	2.949,69	3.123,31	-173,62

Fuente: Cuenta General 2012. Elaboración propia. **Cuadro nº 14.4**

14.2 Cuentas sin movimiento

14.4 Las cuentas extrapresupuestarias que se señalan en el cuadro nº 14.5, no han tenido movimiento alguno durante el ejercicio 2012.

CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS SIN MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO(€)	%
1.02.0000206	PTES.APLIC.DG.FIN.Y TRIB(GEST)	174.745,10	5,55%
1.02.0000207	PTES. APLIC.TRANSFER.DEV. AAA	13.207,07	0,42%
1.04.0000300	CUOTAS SINDICALES	4.017,02	0,13%
1.04.0000314	SEGURIDAD SOCIAL-CONV. AGAE.	161,52	0,01%
1.06.0000101	FIANZAS Y DEPOS. METALICO IARA	615.539,15	19,56%
1.06.0000106	RETENCIONES JUDICIALES AAA	607,70	0,02%
1.06.0003800	COMPENSAC. DEUDAS AYTO. UTRERA	2.280,61	0,07%
1.06.0005000	FAGA.INTERVENC.Y REG.MERCADOS	16,89	0,00%
1.09.0000403	IVA IARA	1.741.465,47	55,33%
1.09.0000404	IRPF. IARA	19.611,68	0,62
1.09.0000503	IRPF. AAA	575.562,88	18,29%
TOTAL ACREEDORES		3.147.215,09	100,00%
2.01.0000421	ACF COMISIONADO PARA LA DROGA	108.242,33	0,75%
2.01.0000449	REGULARIZAC.94 ANTIC.CAJA FIJA	48.737,28	0,34%
2.01.0000700	DEVOLUCIONES INGRESOS ATRIAN	2.281.577,00	15,73%
2.05.0002011	REGULARIZACION SUPRESION AA.AA	42.325,46	0,29%
2.06.0001400	FIANZAS POR RESPONSABILIDADES	7.030,50	0,05%
2.06.0001600	AP.PROV.COMPENS.ADMON.CENTRAL	9.591.466,48	66,12%
2.06.0001900	SEG.SOC.COMPENSADA	1.990.342,12	13,72%
2.06.0002000	INTERES DEMORA DIPUT. JAEN	76.673,50	0,53%
2.06.0002420	LIQUIDACION INSALUD	2.525,41	0,02%
2.06.0002800	EMBARGO DIPUTACION PDTE.REINT.	40.216,17	0,28%
2.06.0002900	COMPENS.DIPUTACIONES PRV.A J.A	18.336,75	0,13%
2.06.0003001	FORMALIZACION INGRESOS AA.AA.	178.634,17	1,23%
2.08.0008000	REMESAS PTES.DE APLICACION	120.207,10	0,83%
TOTAL DEUDORES		14.506.314,27	100,00%
4.01.0000200	CERTIF.DESCUBIERTO A COBRAR	302.138.947,63	75,67%
4.01.0000201	CERTIF. DESCUB. A COBRAR (SUR)	97.171.318,26	24,33%
TOTAL VALORES		399.310.265,89	100,00%
TOTAL		416.963.795,25	

Fuente: Cuenta General 2012. Elaboración propia. **Cuadro nº 14.5**

14.5 El saldo de las cuentas sin movimiento de la agrupación de acreedores se ha incrementado un 15,08 % respecto al ejercicio anterior.

14.6 Las cuentas 1.02.0000206 "Pendientes de aplicación DG Financiación y Tributos", 1.04.0000300 "Cuotas sindicales", 1.06.0000101 "Fianzas y depósitos Metálico IARA", 1.06.0005000 "FAGA: Intervención Y Regulación de Mercados", 1.09.0000403 "IVA IARA" y

1.09.0000404 "IRPF IARA", y la 1.09.0000503,"IRPF AAA", permanecen sin movimiento desde ejercicios anteriores.

- 14.7** En la agrupación de deudores, la mayoría de las cuentas que no han tenido movimiento, permanecen así desde hace varios ejercicios. Se señala, como se viene reiterando en informes anteriores, que las cuentas 2.06.0002000 "Intereses de demora Diputación de Jaén" y 2.06.0002900 "Compensación Diputaciones Provinciales", aunque con saldos inmateriales, permanecen sin movimiento desde el ejercicio 2002 al igual que la cuenta 2.06.0001900 "Seguridad Social Compensada" cuyo saldo permanece sin movimiento desde el ejercicio 2005.
- 14.8** En cambio, sí resultan significativos los saldos de las cuentas 4.01.0000200 "Certificaciones de descubierto a cobrar SUR" y 4.01.0000201 "Certificaciones de descubierto a cobrar" que ascienden a 399,31 M€ y representan un 13,54% de la agrupación de valores y que permanecen sin movimiento desde ejercicios anteriores.

14.3. Operaciones pendientes de aplicación

- 14.9** La agrupación 02 de la cuenta de acreedores de "operaciones pendientes de aplicación", es la que surge como consecuencia de la contabilización de los ingresos que, por su naturaleza en el momento de realizarse, no puedan imputarse de forma definitiva al Presupuesto, con independencia de que posteriormente se realice su aplicación definitiva.
- 14.10** En el cuadro nº 14.6 se refleja el desglose del saldo de las partidas de operaciones pendientes de aplicación atendiendo al año de origen en que tuvo lugar su contabilización e inclusión en la agrupación acreedora de operaciones pendientes de aplicación.

EJERCICIO	Importe en M€	%
2003	0,08	0,11%
2004	0,11	0,15%
2005	0,08	0,11%
2006	0,25	0,35%
2007	0,49	0,68%
2008	3,12	4,34%
2009	3,59	5,00%
2010	19,13	26,62%
2011	10,11	14,07%
2012	34,89	48,56%
TOTAL	71,85	100,00%

Fuente: Cuenta General 2011 y elaboración propia. Cuadro nº 14.6

- 14.11** Si bien el artículo 2 de la Orden de 10 de octubre de 2011, sobre el cierre del ejercicio económico, establece que: "con anterioridad al 31 de enero de 2012, los mencionados órganos gestores remitirán a la IGJA informe donde se justifique las causas que hayan impedido la formalización de los saldos," existen partidas pendientes de aplicación contabilizadas en operaciones extrapresupuestarias de una significativa antigüedad, por lo que deberían arbitrarse, por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los mecanismos necesarios para su depuración, regularización e imputación definitiva al Presupuesto.

14.4. Pólizas de crédito

- 14.12 El saldo al cierre del ejercicio de la cuenta acreedora “préstamos recibidos” asciende a 1.376 M€, por lo que ha aumentado con respecto al ejercicio 2011 en 276 M€. El detalle de esta variación se analiza en el epígrafe de este informe, correspondiente a Deuda Pública.
- 14.13 Esta cuenta tiene su razón de ser en el artículo 70 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el TRLGHP, el cual establece que: *“El producto del endeudamiento de la Junta de Andalucía se ingresará en la Tesorería General y se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto de la Junta de Andalucía, con excepción de las operaciones reguladas en el artículo 65 de esta Ley, que se contabilizarán como operaciones extrapresupuestarias”*.

14.5. Anticipo al municipio de Marbella

- 14.14 La Ley 5/2006, de 17 de octubre, autorizó la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.
- 14.15 Durante los ejercicios 2006 y 2007 se efectuaron disposiciones por 49,12 M€ y 48,06 M€, respectivamente, 97,18 M€ en total, que fueron contabilizadas en la cuenta deudora de extrapresupuestaria 2.01.0000201 “Anticipo Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.
- 14.16 Tal como se ha indicado en informes anteriores, esta operación tiene carácter presupuestario, por lo que las disposiciones debieron imputarse al capítulo VIII “variación de activos financieros” del presupuesto de gastos, debiendo registrar los reintegros de las cantidades anticipadas en el capítulo VIII “variación de activos financieros” del presupuesto de ingresos.
- 14.17 La Ley 5/2006, prevé que el anticipo de tesorería se reintegre, junto a los intereses devengados, mediante la devolución de las cuantías pendientes por parte del municipio, en el plazo máximo de diez años, contados desde el último desembolso del anticipo, previa concesión de un periodo de carencia por el Consejo de Gobierno, comenzando su devolución por trimestres vencidos, a contar desde el 20 de marzo de 2010.
- 14.18 El artículo 2 de la ya citada norma establece que, en caso de incumplimiento por el Ayuntamiento de la devolución del anticipo pactado, con carácter trimestral y a la fecha de vencimiento, se practicará a la correspondiente deducción en la PIE o de cualesquiera otros derechos que permitan hacer efectivo el reintegro.
- 14.19 Mediante Orden de 30 de septiembre de 2010, y al estar vencidas y no desembolsadas las tres primeras cuotas trimestrales, la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales detrajo al municipio la entrega a cuenta del mes de septiembre de la PIE, por 1,08 M€, en concepto de amortización del principal. Dicha detracción, a efectos del pago, se materializó mediante un ingreso en la cuenta extrapresupuestaria, por importe del capital vencido.

- 14.20** El 29 de diciembre de 2010, se suscribió un Convenio de Colaboración Financiera entre la Junta de Andalucía y el Municipio de Marbella, para la devolución del anticipo concedido, en el que, en sus Estipulaciones Cuarta y Quinta, se prevé la posibilidad del pago de la deuda en efectivo o mediante la entrega de bienes patrimoniales libres de cargas, con posibilidad de imputar, en este último caso, el importe a cuotas ya satisfechas con anterioridad. En la estipulación Quinta se especifica: *“Ambas Administraciones consienten que la Junta de Andalucía no se haga cobro del reintegro del anticipo en su día concedido, mediante la retención e ingreso de la participación del Ayuntamiento de Marbella en los ingresos del Estado correspondientes al mes de diciembre de 2010, habida cuenta del ofrecimiento irrevocable por dicho ayuntamiento de bienes de pago de la parte de reintegro del anticipo devengada (...)”* Por la cuota vencida a 29 de diciembre de 2010 no se desembolsó ni se practicó retención alguna en la PIE.
- 14.21** El saldo de la cuenta extrapresupuestaria a 31 de diciembre de 2010 fue de 96,10 M€.
- 14.22** El 19 de mayo de 2011 se firma el Acta de entrega de bienes por el Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo establecido en la Estipulación Cuarta del Convenio anteriormente citado, por importe de 4,92 M€, que, una vez dados de alta en el Inventario de la Junta de Andalucía, parte del valor de los bienes entregados se imputa a las cuotas vencidas de 20/03/2010 a 20/09/2010 (que ya habían sido satisfechas en el ejercicio 2010) y a las cuotas vencidas del 20/12/2010 a 20/06/2011) cuyo importe asciende a 1,081 M€ y a 1,03 M€ respectivamente, y que generaron un documento “OEMI³⁵” por 2,11 M€ en la cuenta extrapresupuestaria. A su vez, tiene lugar un expediente de devolución de ingresos indebidos por 1,08 M€ de las cuotas ya satisfechas en el ejercicio 2010 y que ahora son abonadas mediante la entrega de inmuebles, dando lugar a un documento contable “OEMP³⁶” en la cuenta extrapresupuestaria.
- 14.23** El 20 de septiembre y de diciembre de 2011, vencidas las siguientes cuotas trimestrales, se imputan los bienes al pago de la cuota correspondiente generando sendos documentos contables “OEMI” por el importe del principal vencido a esa fecha que asciende a 260,79 m€ y 255,31 m€ respectivamente, en la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al capital vencido. De este modo, el saldo a 31 de diciembre de 2011, ascendía a 94.547,70 m€.
- 14.24** El 20 de marzo de 2012, la Junta de Andalucía recibe el Acuerdo de compensación de deudas adoptado por la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo. Al no concurrir, a juicio de la Consejería de Hacienda, los requisitos necesarios para la validez de dicho Acuerdo se procedió a abonar la cuota vencida de 20/03/2012, con el importe de 122,45 m€ correspondiente a los bienes pendientes de imputar y el resto mediante Orden de 3 de mayo de 2012 de detracción de la Participación en los Ingresos del Estado.
- 14.25** El 20 de junio de 2012, la D.G. de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, recibe copia del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, dentro del procedimiento 376/2012, en el que la Sala acuerda :*“Suspender el acuerdo de detracción en la Participación en los Tributos del Estado,*

³⁵ Documento contable a expedir cuando se realice un ingreso a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, sus OO.AA y Agencias que por su naturaleza se corresponda con los diferentes tipos de agrupaciones de operaciones extrapresupuestarias

³⁶ Documento contable a expedir cuando se proponga un pago a través de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, sus OO.AA y Agencias, que por su naturaleza se corresponda con los diferentes tipos de agrupaciones de operaciones extrapresupuestarias.

adoptado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía(...)" Acuerdo adoptado para el abono de de la cuota vencida a 20 de marzo de 2012. Lo que ha motivado el correspondiente procedimiento de devolución de ingresos indebidos por la cuantía que fue objeto de detracción.

14.6. Anticipo a los partidos políticos con derecho a subvención en las elecciones al Parlamento de Andalucía 2012

- 14.26 Durante el ejercicio se apertura la cuenta deudora "Anticipo partidos políticos elecciones 2012" por un importe que asciende a 9.658,42 M€ correspondiente al anticipo del 90 % del importe de las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 25 de marzo de 2012. A fin de ejercicio, dicha cuenta presentaba un saldo por el importe citado. Cabe señalar como hecho posterior, la aprobación del crédito extraordinario que permite la imputación del anticipo a presupuesto y el abono del 10 % restante de la subvención, mediante la Ley 5/2013, de 1 de octubre, de crédito extraordinario para sufragar tales subvenciones.
- 14.27 El artículo 2 de la mencionada Ley establece que el crédito extraordinario se financiará con cargo al Fondo de Contingencia.
- 14.28 ³⁷

14.7. Gestión del mecanismo de pago a proveedores

- 14.29 Este mecanismo fue creado inicialmente mediante el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y extendido a las Comunidades Autónomas mediante el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) celebrado el 6 de marzo de 2012
- 14.30 Por Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, se creó el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- 14.31 Mediante el citado Fondo se pretende amortiguar el problema de los impagos de Administraciones territoriales a sus proveedores de bienes y servicios, con especial impacto en las pequeñas y medianas empresas, con el fin de recuperar la actividad económica.
- 14.32 La Junta de Andalucía ha empleado para la imputación contable de la facturación abonada a través del mecanismo extraordinario de pago a proveedores la contabilidad extrapresupuestaria mediante una serie de operaciones intermedias.
- 14.33 En la cuenta 2.06.0002500 "Gestión mecanismo pago proveedores" se han contabilizado pagos en formalización que ascienden a 2.693,25 M€, que corresponden a los ingresos financieros derivados de los contratos de préstamos y que se imputan al concepto 902 "Mecanismo extra-

³⁷ Punto suprimido por la alegación presentada.

ordinario de pago a proveedores” de la contabilidad presupuestaria. El saldo final de la cuenta ascendió a 109,17 M€

- 14.34 Los ingresos de esta cuenta ascienden a 2.584,07 M€, reflejo del pago en formalización de las facturas imputadas al presupuesto que se encontraban en ámbito de tesorería. El detalle es el que recoge el cuadro nº 14.7:

INGRESOS CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA PARA PAGO A PROVEEDORES en euros	
ENTIDAD	IMPORTE DESCONTADO EN 2012
EEPP y entes instrumentales	276.529.707,71
Agencias Administrativas y de Régimen especial	2.173.205.429,88
Servicios Centrales de Consejerías	134.337.640,24
Total Ingresos extrapresupuestaria	2.584.072.777,83

Fuente: Intervención General y elaboración propia.

Cuadro nº 14.7

Las diferencias que se aprecian entre el importe del cuadro nº 14.7 y los recogidos en la presentación de la Cuenta General rendida, así como en el cuadro nº 13.7 de este informe, se deben fundamentalmente, según la IGJA, a:

- A) La operativa en la contabilización de los descuentos de los documentos relativos a las facturas pagadas acogidas a este mecanismo.
- B) En esta cuenta deudora tan solo se contabilizan las facturas correspondientes a los servicios centrales de las Consejerías, en tanto que los documentos, en el ámbito de las tesorerías provinciales, se contabilizan con cargo a la cuenta 1.06.0002500 “Gest. mecanismo pago a proveedores”.
- C) Y, por último, aquellas que quedaban pendientes de aplicar a presupuesto.

14.8. Gestión del mecanismo del fondo de liquidez autonómico

- 14.35 El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero crea el Fondo de Liquidez Autonómico, como mecanismo de apoyo a la liquidez para las Comunidades Autónomas.
- 14.36 La Junta de Andalucía ha contabilizado mediante una serie de operaciones intermedias, el Fondo de liquidez autonómica en la contabilidad extrapresupuestaria.
- 14.37 En la cuenta 2.06.0002600 “Gestión mecanismo Fondo Liquidez autonómica” se han contabilizado documentos de pago que ascienden a 1.245,83 M€, correspondientes a los tramos II y III, tal como se expone en el cuadro nº 14.8; en tanto que, en la cuenta acreedora 1.06.0002600, se han contabilizado los pagos a proveedores por importe 1.178,62 M€, La diferencia entre ambas es de 67,21 M€.

DOCUMENTO	IMPORTE	CONCEPTO PRESUPUESTARIO
OEMP	172.119.421,00	900.01
OEMP	90.912.211,00	900.01
OEMP	983.566.962,00	900.02
OEMP/	758.804,00	900.02
TOTAL	1.245.839.790,00	

Fuente: Intervención General y elaboración propia.

Cuadro nº 14.8

- 14.38 El Tramo I se recibió en efectivo y las facturas fueron abonadas por la Tesorería, según el detalle que se incluye en el cuadro nº 14.9.

1º Tramo (Entrega a cuenta)	483.675.594,80
2º y 3º Tramo	1.245.773.008,76
TOTAL	1.729.448.603,56

Fuente: Intervención General y elaboración propia.

Cuadro nº 14.9

14.9 Actas de arqueo

- 14.39 El artículo 10 del Decreto 46/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos y el artículo 48.2.d) de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establecen la obligatoriedad de acompañar a la rendición de las cuentas de rentas públicas, de operaciones extrapresupuestarias y de tesorería, las actas de arqueo de la agrupación de valores. Asimismo, el artículo 11 del la Orden de 16 de octubre de 2012, sobre cierre del ejercicio presupuestario, establece que la Tesorería deberá enviar las actas a la Intervención antes del 4 de febrero de 2013.³⁸
- 14.40 Todas las DDPP, excepto Huelva y Jaén, han realizado los arqueos de forma extemporánea.³⁹
- 14.41 Las actas de las DDPP de Jaén y Sevilla, resultan incompletas, ya que no incluyen todas las cuentas extrapresupuestarias de la agrupación de valores, por un importe de 16,12 M€ y 348,10 M€, respectivamente.
- 14.42 No se incluyen en las actas los certificados de descubierto a cobrar cuyos saldos ascienden a 399 M€ que suponen el 13 % del importe de la agrupación de valores.

³⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

³⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

15. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL ENDEUDAMIENTO

15.1. Deuda al cierre del ejercicio

- 15.1 El endeudamiento a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 19.711,51 M€, del cual, el 93,0% se materializaba en deuda a largo plazo y el 7,0% restante se configuraba como deuda a corto plazo, con el detalle que se especifica en el cuadro nº 15.01:

RESUMEN DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
EN CIRCULACIÓN A 31/12/2012

M€						
Clase de deuda	Saldo inicial 01/01/2012	Rectificaciones	Emisiones	Amortizac.	Saldo Final 31/12/2012	%
Deuda a largo plazo	12.797,80	13,15	7.241,75	1.717,18	18.335,51	93,0%
Programa de Bonos y Oblig.	3.422,15	0,00	0,00	485,60	2.936,55	14,9%
Programa EMTN	1.728,46	57,15 (1)	15,00	309,61	1.491,00	7,6%
Deuda en divisas**	282,11	-2,84 (2)	0,00	0,00	279,27	1,4%
Otras emisiones	2.106,50	0,00	514,02	675,00	1.945,52	9,9%
Programa de Pagarés	22,25	0,00	138,90	122,15	39,00	0,2%
Total Deuda Pública en circulac.	7.561,47	54,31	667,92	1.592,36	6.691,35	33,9%
Préstamos BEI	1.018,45	0,00	450,00	21,78	1.446,67	7,3%
Préstamos Schuldschein	507,00	0,00	0,00	2,00	505,00	2,6%
Otros préstamos	3.570,87	0,00	0,00	101,04	3.469,83	17,6%
Préstamos ICO	140,00	0,00	596,75	0,00	736,75	3,7%
Préstamos ICO FLA	0,00	-34,42 (3)	2.827,42	0,00	2.793,01	14,2%
Mec. Ext. Fin. Proveed. (FFPP)	0,00	-41,16 (3)	2.699,65	0,00	2.692,90	13,7%
Total Préstamos	5.236,32	-6,75	6.573,82	124,82	11.644,16	59,1%
Deuda a corto plazo	1.101,00	0,00	1.376,00	1.101,00	1.376,00	7,0%
Créditos de Tesorería	1.101,00	0,00	1.376,00	1.101,00	1.376,00	7,0%
Total	13.898,80	13,15	8.617,75	2.818,18	19.711,51	100,0%

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.1⁴⁰

* (1) Registra la diferencia negativa de cambio de determinadas emisiones EMTN en yenes japoneses, que hubieron de amortizarse anticipadamente al haberlo solicitado las entidades financieras, acogiéndose a cláusulas contractuales de amortización anticipada por pérdida de calificación crediticia.

* (2) Registra la corrección valorativa de las operaciones en divisas a 31/12/2012 respecto de la de 31/12/2011.

* (3) Registra las minoraciones por devoluciones de facturas en ICO FLA y FFPP. Estas cuantías forman parte del formalizado, que ya no podrá ser dispuesto, tal como si se tratara de una amortización anticipada. Ver aclaración en el apartado 15.20 y 15.22.

- 15.2 En términos relativos, el importe de la deuda se ha incrementado en un 41,8% respecto del ejercicio anterior y su volumen global ha registrado un aumento de 5.812,71 M€, respecto del existente a la finalización de 2011, en que el importe de deuda viva se cifraba en 13.898,80 M€.

La deuda al vencimiento de 2012 es la más alta de la serie temporal en el endeudamiento de la Junta de Andalucía.

⁴⁰ Cuadro modificado por la alegación presentada.

15.2. Deuda viva total sobre Producto Interior Bruto

- 15.3 Analizando la cifra de deuda en términos de crecimiento, esto es, mediante el indicador de deuda viva total sobre producto interior bruto (PIB), que cuantifica la deuda respecto al valor de los bienes y servicios finales generados por la economía en un período de tiempo de un año, se obtienen los datos comparados que refleja el cuadro nº 15.2:

INDICADOR DEUDA VIVA TOTAL SOBRE PRODUCTO INTERIOR BRUTO

	M€				
Ejercicio	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda Viva	7.713,33	9.550,61	11.891,28	13.898,80	19.711,51
PIB**	152.650,20	145.981,96	145.928,79	145.420,57	142.656,14
Indicador	5,05%	6,54%	8,15%	9,56%	13,82%

Fuente: DGTyDP, I.E.C.A. y elaboración propia.

Cuadro nº 15.2

* Los datos de Deuda Viva incluyen la totalidad de deuda financiera de la Junta de Andalucía.

** Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Base 2008. Serie 1995-2012. Los datos de PIB de 2010 y 2011 en fase de "provisional", y los de 2012, en fase de "avance".

El indicador "deuda sobre PIB" se sitúa a finales de 2012 en el 13,82%, es decir, que la subida respecto a 2011 fue de 4,2 puntos, significativos de un incremento del 44,6% en un ejercicio. Esta evolución de la ratio se origina por la tendencia inversa de las dos variables que la componen, el crecimiento de la deuda viva y el descenso de los niveles del PIB de Andalucía.

15.3 Operaciones a largo plazo

15.3.1 Autorización de endeudamiento

- 15.4 El art. 35.a de la ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, consignó inicialmente un límite de autorización presupuestaria de 3.233,55 M€, salvo el incremento de deuda que se realice con cargo a las autorizaciones de endeudamiento conferidas por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de ejercicios anteriores.

Esta cuantía se vio modificada tras las revisiones realizadas en función de una serie de parámetros que ya estaban detallados en la propia Ley del Presupuesto, y que fueron realizados en la firma del Programa Anual de Endeudamiento para 2012, en adelante PAE.

Este PAE es acorde con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 6 de marzo de 2003, así como en los Acuerdos 4/2012, 6/2012, 7/2012 y 8/2012, de dicho consejo, por los que se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las comunidades autónomas para el ejercicio 2012.

- 15.5 El cuadro nº 15.3 resume las partidas que componen el programa anual de endeudamiento autorizado a la Junta de Andalucía para el ejercicio 2012:

**PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO
DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA 2012**

	M€
Amortizaciones previstas del ejercicio	1.595,03
Financiación del déficit del ejercicio 2012	2.183,65
Liquidación negativa 2008 y 2009 *	859,13
Financiación de la variación neta de activos financieros	216,70
Ajuste Variación neta Activos financieros 2011	-114,78
Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores	2.699,65
Endeudamiento neto del ejercicio	5.844,35
PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO 2012	7.439,38

Fuente: Secret. de Estado de Admones. Pcas. y Consejería de Hacienda y Admón. Pca. Cuadro nº 15.3

* Conforme al Acuerdo CPFF 4/2012, incluyendo pagos del Estado como compensación de Sentencias Sala Contencioso del Tribunal Supremo.

- 15.6 El endeudamiento quedó finalmente fijado en 7.439,38 M€, compuesto por una parte por las amortizaciones previstas en el ejercicio 2012, por importe de 1.595,03 M€, y por otra, por el endeudamiento neto autorizado para el ejercicio fiscalizado, por valor de 5.844,35 M€.

De este endeudamiento neto, 5.664,35 M€ corresponden a la administración general y agencias de la Junta de Andalucía, mientras que los 180 M€ restantes conciernen al resto de entes del sector administración pública, según SEC95 (Base 2000).

- 15.7 El art. 66.2 del TRLGHPJA establece que la consejería competente en materia de Hacienda reconocerá de oficio los derechos correspondientes en el presupuesto de ingresos por el límite máximo de endeudamiento autorizado, siempre que la autorización posibilite realizar la emisión en un plazo superior a un año.

Dado que el art. 35.a) de la Ley del Presupuesto para el año 2012 permite que la emisión o formalización de las operaciones de crédito previstas en este apartado pueda realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios de 2012 y siguientes, los derechos reconocidos del ejercicio deberían haberse realizado por el total autorizado en el PAE.

El cuadro nº 15.4 resume los conceptos presupuestarios del capítulo de pasivos financieros del presupuesto de ingresos y el importe de derechos reconocidos para cada uno de ellos:

**AJUSTE DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN 2012
CON LA AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO DEL PAE**

	M€
A) AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO P.A.E. (ADMON. GRAL. Y OO.AA.)*	7.259,38
EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA AMORTIZACIÓN DEUDA VIVA	1.283,42
EMISIÓN DE DEUDA FINANCIACIÓN DÉFICIT	2.000,00
MECAN. EXTR. FIN. PAGO PROVEEDORES (FFPP)	2.693,25
MINORACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE FACTURAS FFPP**	6,40
B) DERECHOS RECONOCIDOS PRESUP. INGRESOS 2012	5.983,07
A) - B) DIFERENCIA	1.276,31

Fuente: PAE y Contabilidad de Ingresos (Admon. Gral. Junta de Andalucía).

Cuadro nº 15.4

* La autorización de endeudamiento recoge la parte fijada por el PAE para el Sector Admon. Gral. y OO.AA.

** Minoración de los derechos reconocidos con cargo al FFPP por devoluciones de facturas. Esta cuantía forma parte del formalizado, que ya no podrá ser dispuesto, tal como si se tratara de una amortización anticipada. Ver aclaración en el apartado 15.20

- 15.8 A la vista del cuadro anterior, se observa un desfase entre los derechos reconocidos y la autorización de endeudamiento por importe de 1.276,31 M€. Esta cuantía es la cifra resultante de detraer los importes reconocidos durante 2012, del importe finalmente autorizado en el PAE.

La causa de este desfase es que la IGJA no aceptó reconocer los derechos de oficio con la propuesta de acuerdo remitida por el Ministerio el 26 de diciembre de 2012, ya que el documento del PAE 2012 no estaba oficialmente rubricado. Este hecho, aunque el documento esté datado de forma manuscrita el 27 de diciembre de 2012, se produjo con posterioridad al cierre contable del ejercicio y a la remisión de la pertinente información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Finalmente, el 22 de marzo de 2013 la IGJA autorizó la contabilización de los derechos correspondientes al desfase entre la autorización y la contabilidad de ingresos del ejercicio 2012, como derechos reconocidos del ejercicio 2013. En virtud de estos derechos, el Decreto 32/2013, de 26 de febrero, contempla la realización de emisiones de deuda pública y la concertación de operaciones de endeudamiento por el importe requerido para completar la financiación prevista en el PAE 2012.

- 15.9 Además de las autorizaciones de endeudamiento del ejercicio 2012, proveniente del ejercicio anterior quedó un remanente de 2.248,37M€ correspondiente a la autorización presupuestaria de 2011 pendiente de ser formalizado o emitido en los ejercicios 2012 y siguientes.

- 15.10 El cuadro nº 15.05 muestra el detalle de las emisiones y formalizaciones realizadas al amparo de las ya citadas autorizaciones:

RESUMEN DE AUTORIZACIONES, FORMALIZACIONES, DISPOSICIONES Y REMANENTES DEL EJERCICIO 2012

M€			
Concepto	Autorizado	Formalizado y dispuesto	Remanente a 31/12/2012
Decreto 218/2011	184,88	184,88	0,00
Decreto 372/2011	1.467,67	1.467,67	0,00
Decreto 482/2012*	595,82	0,00	595,82
A) Autorización 2011	2.248,37	1.652,55	595,82
Decreto 81/2012	1.283,42	1.283,42	0,00
Acuerdo CG 19/06/12	2.699,65	2.699,65	0,00
Decreto 481/2012	2.000,00	982,81	1.017,19
B) Autorización 2012**	5.983,07	4.965,88	1.017,19
Total = A) + B)	8.231,44	6.618,43	1.613,01
Otras disposiciones del ejercicio ***		1.964,90	
TOTAL		8.583,33	

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.5

* El Decreto 482/2012, de 28 de agosto, completa la financiación prevista en el PAE 2011.

** La cifra consignada como autorización del ejercicio se corresponde con los derechos reconocidos al cierre de la contabilidad en el presupuesto de 2012. Con posterioridad, la diferencia entre esos derechos reconocidos en 2012 y el endeudamiento autorizado por el PAE 2012, se reconocieron como derechos en el presupuesto de 2013 por importe de 1.276,31 M€. El D.32/2013 contempla la realización de emisiones de deuda pública y la concertación de operaciones de endeudamiento en virtud de los mismos.

*** Durante el ejercicio también se produjo la disposición del préstamo BEI XX (450 M€), que había sido formalizado en 2011. Además se incluyen en este total las emisiones del ejercicio del Programa de Pagarés (138,90 M€) y los préstamos de tesorería por plazo inferior a un año (1.376 M€).

- 15.11 De una parte, en virtud de las autorizaciones previstas en los Decretos 218/2011 y 372/2011 correspondientes al remanente de autorización que quedó pendiente del ejercicio 2011, y por otra, al amparo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2012 y de los Decretos 81/2012 y 481/2012, correspondientes a la autorización presupuestaria del ejercicio corriente, se pusieron en circulación nueve nuevas operaciones de endeudamiento, por un importe global desembolsado de 6.618,43 M€, de los cuales 1.652,55 corresponden al remanente de 2011 y el resto, 4.965,88 M€ corresponden a la autorización de 2012.

El resto de operaciones dispuestas en el ejercicio 2012 que no computan para la autorización de endeudamiento a largo plazo de dicho ejercicio se detallan en el apartado 15.3.2 de este informe.

- 15.12 Por diferencia entre autorizado y las emisiones y formalizaciones que se han puesto en circulación, se han generado remanentes de autorización de endeudamiento por importe de 1.613,01 M€, que como se aprecia en el cuadro nº 15.05 corresponden en parte a la autorización del ejercicio 2011 (595,82 M€), y el resto al ejercicio 2012 (1.017,19 M€).

La modificación legal establecida por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 18/2011 del Presupuesto para 2012, permite que se pueda emitir deuda o formalizar operaciones de crédito ya no sólo en el ejercicio siguiente a su autorización, sino que se amplía hasta los ejercicios posteriores.

En este sentido, es acorde con el art. 66.2 del TRLGHPJA, que establece que se reconocerán de oficio los derechos correspondientes en el presupuesto de ingresos por el límite máximo autorizado, siempre que la autorización posibilite realizar la emisión en un plazo superior a un año.

15.3.2. Operaciones formalizadas

- 15.13 El importe de la emisión y formalización de préstamos en el ejercicio 2012 ha sido de 8.583,33 M€. Para alcanzar la cifra del importe dispuesto que fue puesto en circulación durante el ejercicio por operaciones a largo plazo, esta cifra debe ser reducida por:
- los importes dispuestos en 2012 que se corresponden con formalizaciones del ejercicio anterior:
 - 450 M€ pertenecientes a la operación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) XX Universidades, que fue formalizada el 22 de diciembre de 2011, pero no fue dispuesta hasta el 9 de enero de 2012.
 - los importes que no se corresponden estrictamente con la naturaleza de créditos a largo plazo:
 - Emisiones de pagarés efectuadas durante el ejercicio (138,90 M€).
 - Saldo neto de deuda viva a final de ejercicio de las operaciones de crédito de por plazo inferior a un año formalizadas durante 2012 (1.376 M€).

Estas operaciones serán analizadas en sus epígrafes correspondientes de este informe.

Una vez detraídos los importes que no se corresponden con la formalización de operaciones a largo plazo del ejercicio 2012, la cifra global queda fijada en 6.618,43 M€. Esta es la cifra históricamente más alta en cuanto a emisiones y formalizaciones a largo plazo suscritos por la Junta de Andalucía.

- 15.14** Si se efectúa comparación entre el montante formalizado en 2012, con el suscrito durante el ejercicio anterior (2.826,50 M€), denota un incremento tanto en términos absolutos, con un aumento de 3.791,93 M€, como en términos relativos, ya que sube un 234,2% respecto al formalizado en el ejercicio anterior.

Ambos ejercicios estuvieron sometidos a una coyuntura de grandes necesidades de financiación, en los que el acceso a la financiación estuvo muy condicionado por un escenario especialmente restrictivo de los mercados financieros.

En el ejercicio 2011, el ritmo de financiación tuvo que limitarse únicamente a las oportunidades de mercado, muy discontinuas, en un contexto de elevada aversión al riesgo, lo que supuso una baja cifra de endeudamiento formalizado si se la compara con el límite de autorización existente.

Durante 2012, la confirmación de un entorno de aún mayor incertidumbre supuso el empeoramiento de las condiciones de acceso al crédito, con un acceso a la financiación de muy escasa holgura y mucho más caro como consecuencia de la crisis de deuda financiera y bancaria en Europa y del aumento de las primas de riesgo.

Por este entorno de incertidumbre y desconfianza, y ante la práctica imposibilidad de conseguir la financiación necesaria en los mercados se llegó a un grado de urgencia que requirió la participación de la Administración del Estado, quien intervino con la creación de dos mecanismos extraordinarios de asistencia financiera para las comunidades autónomas que les proporcionasen los fondos que éstas no pudieran obtener por sus propios medios y a unos costes muy por debajo del que podrían conseguir por sí mismas y a más largo plazo de lo que obtenían en el mercado. El fin último de esta financiación era garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas.

- 15.15** El cuadro nº 15.06 registra las principales características de las operaciones de deuda pública y endeudamiento realizadas durante 2012, clasificándolas según su naturaleza y ordenadas según el tipo de emisión o préstamo:

OPERACIONES EMITIDAS O FORMALIZADAS EN EL EJERCICIO 2012

M€

A) EMISIONES				
A1) Emisiones minoristas	Importe	Emisión	Vencimiento	Tipo de interés
Emisión minorista a 1 año (03/2013)	369,24	21/03/2012	21/03/2013	5,00%
Emisión minorista a 2 años (03/2014)	144,78	21/03/2012	21/03/2014	5,50%
A2) Emisiones Privadas Programa EMTN en euros	Importe	Emisión	Vencimiento	Tipo de interés
Emisión Privada a 13 meses (05/2013)	15,00	16/04/2012	16/05/2013	5,375%
B) PRÉSTAMOS				
B1) Préstamos Bilaterales ICO	Importe	Desembolso	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo bilateral ICO (5/2015)	369,34	29/05/2012	30/05/2015	EUR 6 m + 505 p. b. (1)
Préstamo bilateral ICO (6/2015)	141,18	15/06/2012	15/06/2015	EUR 6 m + 557 p. b. (1)
Préstamo bilateral ICO (7/2013)	29,10	18/07/2012	18/07/2013	EUR 12 m + 565 p. b. (2)
Préstamo bilateral ICO (7/2013)	57,13	27/07/2012	27/07/2013	EUR 12 m + 565 p. b. (2)
B2) Préstamos Fondo Financiación Pago Proveedores	Importe	Desembolso	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo FFPP (6/2022)	2.699,65 (3)	26/06/2012	26/06/2022	EUR 3 m + 525 p. b.
B3) Préstamos Fondo Liquidez Autonómico	Importe	Desembolso	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo FLA (ICO) (10/2022)	2.793,01 (4)	Varias fechas	26/10/2022	Tesoro + 30 (desde 31/12/12: 5,25%)
TOTAL EMISIONES FORMALIZADAS DURANTE 2012 (5)	6.618,43			

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.6

(1) El tipo de interés es revisable semestralmente y se paga en plazos anuales.

(2) Pagadero semestralmente.

(3) El crédito dispuesto resultó ser de 2.692,90 M€ tras la devolución de algunas facturas.

(4) Aunque el importe formalizado fue de 2.827,42 M€, tras devoluciones y ajustes la cuantía final dispuesta es la reflejada en el cuadro.

(5) No incluye el Programa de Pagarés ni los créditos por plazo inferior a un año por necesidades de tesorería, ni tampoco la disposición del préstamo BEI XX, que fue formalizado en 2011.

15.3.2.1 Préstamos

15.16 Por un importe de 6.089,41 M€, (equivalentes del 92% del total formalizado), la totalidad de operaciones del ejercicio suscritas en forma de préstamo están vinculadas a las operaciones de liquidez del estado o al crédito oficial, y por orden cronológico según tipo de operaciones, en 2012 estuvo compuesta de:

15.17 Préstamos bilaterales ICO:

Se han formalizado cuatro préstamos bilaterales con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 596,75 M€.

El Instituto de Crédito Oficial es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad.

Los préstamos se enmarcan en la Línea de Financiación Directa ICO-CCAA 2012 Tramo I, instrumentada con el objetivo de dotar de financiación a las CCAA para el pago de sus obligaciones correspondientes a los vencimientos de deuda financiera en el ejercicio 2012.

Los préstamos tienen vencimiento en uno y tres años y el tipo de interés pactado es variable en función de Euribor más diferenciales superiores a los 500 puntos básicos para las cuatro operaciones.

15.18 Préstamos Fondo Financiación Pago Proveedores:

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, prevé, en su disposición adicional primera, que las Comunidades Autónomas y

Corporaciones Locales puedan solicitar al Estado el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez.

Incardinado dentro de estos mecanismos adicionales de financiación, a través del RDL 7/2012, de 9 de marzo, se creó el Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores (FFPP). Se trata del instrumento que ejecuta un plan de pago a proveedores de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, de acuerdo con el mecanismo creado en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, y conforme al Acuerdo alcanzado el 6 de marzo de 2012 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Consejo de Gobierno aprobó acogerse a este FFPP y tras la tramitación pertinente, con fecha 19 de junio de 2012, acordó la realización de operaciones de endeudamiento asociadas a este, por un importe de 2.699,65 M€.

El RDL 7/2012 establece que es el ICO el agente de pagos, gestión y administración de las operaciones, y para cumplir su cometido, el ICO suscribió un convenio de colaboración con el FFPP para regularizar las condiciones en las que llevaría a cabo, con la colaboración de determinadas entidades de crédito, las operaciones propias de este mecanismo de pago.

- 15.19** En el caso de Andalucía, el importe de la operación aprobada por el Consejo de Gobierno se articuló mediante la suscripción de once contratos de préstamo con sendas entidades financieras.

El tipo de interés concertado es variable con referencia a Euribor a tres meses más un diferencial de 525 puntos básicos y la amortización, con dos años de carencia, está programada en cuotas trimestrales constantes hasta su vencimiento en junio de 2022.

- 15.20** El contrato establece que los importes que no hubiesen podido ser transferidos a las cuentas corrientes de los proveedores para el pago de sus facturas serían aplicados directamente por la entidad a la amortización anticipada del préstamo en la fecha valor de la disposición de los fondos.

En virtud de esta cláusula fueron devueltas facturas por importe de 6,75 M€, por lo que el saldo vivo por la operación de FFPP a la finalización del ejercicio 2012 era de 2.692,90 M€. Este importe difiere del registrado en la contabilidad al cierre del ejercicio en 0,35 M€, ya que la Cuenta de la Deuda pública y el Endeudamiento refleja para esta operación un importe de 2.693,25 M€.

El motivo de esta divergencia se justifica por los responsables de la Tesorería de la Junta de Andalucía, por el peculiar sistema contable por el que se registran las operaciones de este FFPP, que se imputa mediante contabilidad extrapresupuestaria y pagos en formalización, lo que unido a la tardía comunicación de una partida de facturas devueltas por importe de 0,35 M€ impidió que estas pudiesen contabilizarse antes del cierre del ejercicio contable.

Al efecto de conciliar los importes que para esta operación reflejaban la contabilidad y la gestión, la IGJA dictó instrucciones en marzo de 2013 para que quedasen contabilizadas las

facturas devueltas que no estaban computadas en el ejercicio 2012, como minoración de los importes nominales de los préstamos y, en consecuencia, deben aparecer como ajustes negativos del saldo inicial en la cuenta de la Deuda Pública de 2013.

15.21 Préstamo Fondo de Liquidez Autonómico:

Al igual que el caso del FFPP, en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el RDL 21/2012 creó el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), como mecanismo de apoyo a la liquidez a las Comunidades Autónomas, de carácter temporal y voluntario, que permite atender los vencimientos de la deuda de las Comunidades Autónomas, así como obtener los recursos necesarios para financiar el endeudamiento permitido por la normativa de estabilidad presupuestaria.

El FLA, con naturaleza de fondo sin personalidad jurídica (art. 2.2. Ley 47/2003), está adscrito al Ministerio de Hacienda y corresponde al ICO su gestión financiera, quién formaliza en nombre y representación del gobierno español, y por cuenta del Estado, las correspondientes pólizas de préstamo a suscribir con las CCAA. Asimismo, corresponde al ICO, la administración y gestión de las operaciones de préstamo que se concierten.

15.22 Previa aceptación por el Ministerio de Hacienda de la solicitud formulada por la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo de 16 de octubre de 2012 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aceptó las condiciones establecidas para la adhesión a este mecanismo de apoyo a la liquidez.

Con base en esto, resolvió llevar a cabo una operación a largo plazo materializada en un contrato de préstamo bilateral con el ICO por importe de 2.133,89 M€, posteriormente modificada al alza mediante adenda a dicho contrato por un importe adicional de 693,53 M€, para un total de 2.827,42 M€, si bien, el crédito definitivamente dispuesto tras una serie de devoluciones y ajustes resultó ser de 2.793,01 M€.

El tipo de interés previsto durante 2012 era el del coste de financiación del Tesoro en el mercado secundario, al que se añadiría un diferencial de 30 puntos básicos. A partir del 1 de enero de 2013, el interés aplicable es el equivalente a la media ponderada de los tipos de interés aplicados a cada una de las disposiciones mensuales, que quedó fijado en el 5,25%.

La amortización está prevista tras dos años de carencia, en ocho cuotas anuales constantes finalizando en octubre de 2022.

15.3.2.2 Emisiones

15.23 Las emisiones realizadas por la Junta de Andalucía durante 2012 cifran un importe global de 529,02 M€, significativas del 8,0% del total formalizado en el ejercicio. Son las únicas operaciones a largo plazo que se han llevado a cabo sin la intervención del ICO o en virtud de las medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez creadas por el Estado.

Las modalidades de emisión utilizadas durante el ejercicio 2012 fueron:

15.24 Emisiones minoristas de bonos de la Junta de Andalucía:

Mediante Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, se dispuso la puesta en circulación de dos emisiones de bonos de la Junta de Andalucía, por un importe total de 420 millones de euros ampliables hasta un máximo de 600 millones de euros.

Estas emisiones estaban dirigidas a cualquier inversor, persona física o jurídica, residente en algún país de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo.

Una vez finalizado el período de suscripción de las dos emisiones de deuda pública de la Junta de Andalucía las peticiones depuradas de los inversores alcanzaron en el conjunto de las mismas un importe de 514,02 M€, con el siguiente desglose:

- 369,24 M€ para la emisión a plazo de 1 año (Serie A), cupón 5,00% y con un único pago de amortización al vencimiento, el 21 de marzo de 2013.
- 144,78 M€ para la emisión a plazo de 2 años (Serie B), cupón 5,50% y con un único pago de amortización al vencimiento, el 21 de marzo de 2014.

15.25 El coste de retribución de estas emisiones de bonos minoristas se vio incrementado por:

- los gastos de las comisiones de dirección: los emolumentos de la entidad agente y directora por los servicios de dirección se fijaban en 30 puntos básicos (0,30%) más IVA sobre el total de las emisiones.
- Los gastos de la comisión de aseguramiento: un 1,25% de la parte del Importe asegurado destinado a la emisión, tanto de la serie A como de la serie B.
- Los gastos de la comisión de colocación: un 1,50 % sobre el importe adjudicado a cada una de las entidades aseguradoras y colocadoras en el caso de la Serie A, y un 2,50% en los mismos términos para la serie B.

15.26 Emisión privada Programa EMTN en euros:

El Decreto 79/2009, de 14 de abril, autorizó el establecimiento de un Programa EMTN (Euro Medium Term Notes) como instrumento para la canalización de emisiones de deuda de la Comunidad. Dicho programa, por importe de 5.000 M€, fue formalizado y registrado inicialmente en la Bolsa de Luxemburgo el 3 de julio de 2009 y actualizado el 17 de agosto de 2011, en virtud del Decreto 335/2010.

Con fecha 11 de abril de 2012 la DGTyDP resolvió llevar a cabo una emisión de Deuda pública al amparo del programa EMTN de la Junta de Andalucía por importe de 15 M€.

Para ello se puso nuevamente en circulación el bono con cupón 5,375%, y vencimiento 13 de mayo de 2013, es decir con una vida residual de 1 año y 27 días.

El procedimiento de colocación fue privado, actuando como entidad colaboradora de la emisión Barclays Bank.

15.3.3 Amortizaciones.

15.3.3.1 Amortizaciones del ejercicio

- 15.27** Durante el ejercicio 2012 la Junta de Andalucía ha hecho frente a amortizaciones por un importe de 1.595,03 M€. Están excluidos de este importe los reembolsos del ejercicio correspondientes al Programa de Pagarés (122,15 M€), por su particular sistemática de contabilización extrapresupuestaria con aplicación al presupuesto de las diferencias de saldo entre ejercicios.
- 15.28** El cuadro nº 15.07 resume el detalle de las doce emisiones y préstamos que han sido amortizados en su totalidad durante el ejercicio de fiscalización, así como las cuantías de aquellas operaciones que han devengado pago por amortizaciones parciales durante 2012:

OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO AMORTIZADAS DURANTE 2012

CLASE DE DEUDA / OPERACIÓN	FECHA PREVISTA AMORTIZ. TOTAL	TIPO DE AMORTIZACIÓN	PROGRAMACIÓN	IMPORTE M€
Obligaciones 5,375% 05/12	30/05/2012	Total	A vencimiento	350,50
Bonos 4,50% 06/12	19/06/2012	Total	A vencimiento	135,10
Programa de bonos y Obligaciones				485,60
Emisión EMTN Bono 3,17% 07/39 JPY	29/07/2039	Total	Anticipada	147,43
Emisión EMTN Bono 3,0645% 07/39 JPY	29/07/2039	Total	Anticipada	49,14
Emisión EMTN Bono 3,05% 12/20 JPY	10/12/2020	Total	Anticipada	113,03
Programa EMTN en divisas				309,61
Emisión minorista de 05/10/11 (600 M€)	05/10/2012	Total	A vencimiento	600,00
Emisión Unicaja de 30/07/09 (75 M)	30/07/2012	Total	A vencimiento	75,00
Otras emisiones				675,00
TOTAL AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (EMISIONES)				1.470,21
BEI X "Andalucía Educación Técnica"	15/03/2012	Total	A vencimiento	5,19
BEI XV B "PDR 2000-2006 B"	15/03/2028	Parcial	A vencimiento	2,94
BEI XIV B "Infraestructuras Andalucía III B"	15/06/2017	Parcial	A vencimiento	2,31
BEI XI "Infraestructuras Andalucía"	15/09/2012	Total	A vencimiento	2,73
BEI XII "Infraestructuras Andalucía II"	15/09/2013	Parcial	A vencimiento	2,73
BEI XIII "Andalucía Patrimonio Histórico"	15/09/2013	Parcial	A vencimiento	1,09
BEI XIV A "Infraestructuras Andalucía III"	15/09/2016	Parcial	A vencimiento	2,23
BEI XIV C2 "Infraestructuras Andalucía III C2"	15/09/2018	Parcial	A vencimiento	2,55
Préstamos BEI				21,78
Schuldschein 09/06/11 (Societe Gen.) 6,078%	13/06/2016	Parcial	Anticipada	2,00
Préstamos Schuldschein				2,00
BDCE (Centros escolares) 24/01/97	28/01/2012	Total	A vencimiento	1,20
Sindicado 26/04/00	30/04/2012	Total	A vencimiento	10,00
Préstamo bilateral (Catalunyacaixa) 31/03/11	01/04/2013	Parcial	A vencimiento	37,50
BDCE (Infraestructuras) 15/07/97	17/07/2012	Total	A vencimiento	3,01
Bilateral Banco Popular 29/12/08	30/12/2013	Parcial	A vencimiento	16,67
Bilateral Banco Andalucía 29/12/08	30/12/2013	Parcial	A vencimiento	16,67
Bilateral Caja Madrid 29/12/08	29/12/2013	Parcial	A vencimiento	10,00
Crédito L/P Bankinter 29/12/08	30/12/2015	Parcial	A vencimiento	6,00
Otros Préstamos				101,04
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS*				124,82
TOTAL AMORTIZACIÓN ENDEUDAMIENTO FINANCIERO a L/P				1.595,03

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.7

* No se incluyen los reintegros de operaciones de pagarés, contabilizadas extrapresupuestariamente por el saldo global entre emitido y amortizado en el ejercicio.

15.29 Las amortizaciones efectuadas se corresponden con las previstas en el calendario de amortizaciones del ejercicio 2012, a excepción de cuatro operaciones cuya amortización no estaba programada durante el ejercicio de fiscalización, habiéndose realizado su amortización anticipadamente a solicitud de los prestamistas. Se trata de las siguientes operaciones:

- Tres emisiones de bonos en euros japoneses, pertenecientes al programa EMTN, que se acogieron a las cláusulas contractuales de rescisión, por las que la entidad financiera podía dar por terminada anticipadamente la relación contractual en los casos en que se produjera una pérdida en la calificación del crédito (rating) por debajo de unos niveles fijados en el contrato.

Habiéndose producido la pérdida de calificación en los términos previstos, las entidades financieras solicitaron la amortización total de dichas operaciones, por un contravalor global en euros de 309,61 M€.

Con fecha 14 de noviembre de 2012 se realizó la amortización anticipada de estas operaciones, cuyo vencimiento estaba fijado para el ejercicio 2020 en una de las emisiones, y para el 2039 en las otras dos.

Al tratarse de operaciones formalizadas en divisas, se produjo una diferencia en el cambio de moneda con respecto al precio histórico. Su incidencia económica y contable será analizada en su correspondiente epígrafe de este informe.

- Por el mismo motivo, la pérdida de rango en la calificación crediticia, y acogiéndose a la opción prevista contractualmente, se produjo la solicitud de amortización anticipada parcial (2 M€) de la operación de Préstamo Schuldschein que fue formalizada por un total de 12 M€ el 13 de junio de 2011.

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se llevó a cabo esta amortización parcial anticipada, por lo que este préstamo permanece vigente hasta 13 de junio de 2016 por la diferencia de principal que no ha sido amortizada, 10 M€.

15.3.3.2 Calendario de amortizaciones

- 15.30 El cuadro nº 15.08 refleja por importes, porcentajes anuales y acumulados, el calendario de amortizaciones del endeudamiento de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2012:

CALENDARIO DE AMORTIZACIONES			
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio	Amortización	%	% Acum.
2013	2.532,16	13,8%	13,8%
2014	1.660,41	9,1%	22,9%
2015	1.706,89	9,3%	32,2%
2016	1.967,69	10,8%	43,0%
2017	1.491,54	8,2%	51,2%
2018-2022	7.322,85	40,0%	91,2%
2023-2027	611,66	3,3%	94,5%
2028-2032	745,70	4,1%	98,6%
2033-2040	257,60	1,4%	100,0%
Total	18.296,51	100,0%	

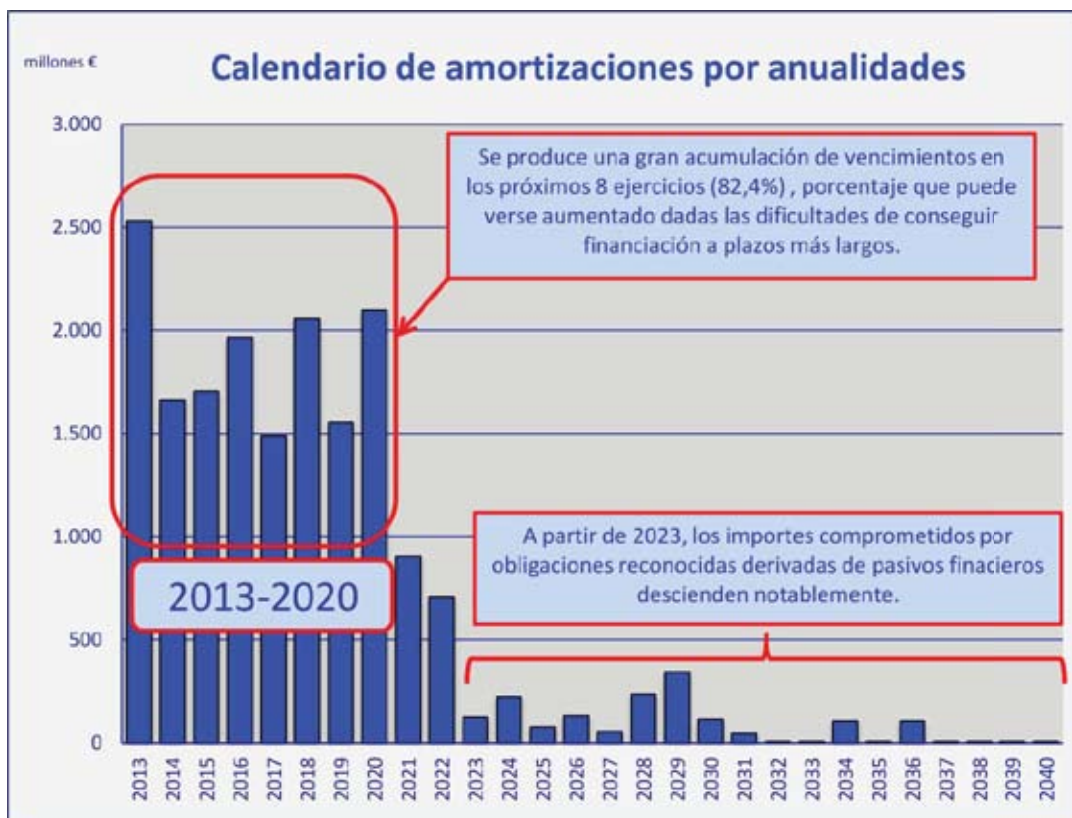
Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.8

* No incluye los créditos de tesorería (1,376 M€), ni el saldo del Programa de Pagarés (39 M€)

- 15.31 Tanto el cuadro anterior como el gráfico que sigue, ofrecen una imagen de los vencimientos de la deuda por ejercicios. La acumulación de vencimientos en el corto y medio plazo, que ya se detectaba en el ejercicio anterior, se ha visto acrecentada durante el ejercicio 2012, ya que durante los próximos cinco ejercicios la Junta tendrá que hacer frente a la amortización de más

de la mitad del importe total de su deuda (51,2%). Esta acumulación de vencimientos continúa hasta el ejercicio 2020 en que los vencimientos acumulados supondrán el 82,4% del total de la deuda viva. Se ha visto incrementado también el ejercicio 2022, por ser la referencia a 10 años del ejercicio de fiscalización y a partir de este ejercicio, es muy notable el escalón en cuanto a compromisos de pago por pasivos financieros. Esta situación que presenta el calendario de amortizaciones es un reflejo de las dificultades de financiación a largo plazo que existen en la coyuntura actual de los mercados financieros.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 15.1

15.3.3.3 Valor estimado de la vida media de la deuda a largo plazo.

15.32 El valor estimado de la vida media de la deuda a largo plazo (excluida la correspondiente al Programa de Pagares) de acuerdo con las tablas de amortización vigentes, es de 5,41 años para el conjunto de la misma.

En función de la clase de deuda, el valor promedio de la vida media para de cada uno de los grupos en que se clasifica la deuda pública y préstamos que componen el endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía se detalla en el cuadro nº 15.9:

**VIDA MEDIA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
DETALLE POR CLASE DE DEUDA A 31/12/2012**

CLASE DE DEUDA	SALDO VIVO (M€)	VIDA MEDIA (AÑOS)
Progr. Bonos y Oblig.	2.936,55	5,35
Programa EMTN	1.491,00	3,42
Deuda en divisas	279,27	10,96
Otras emisiones	1.945,52	4,88
Total Deuda Pca.	6.652,35	5,02
Préstamos BEI	1.446,67	8,56
Prést. Schuldschein	505,00	13,58
Otros Préstamos	3.469,83	3,41
Préstamos ICO	736,75	2,32
ICO (F. Liq. Auton.)	2.793,01	6,32
Mec. Financ. Proveed.	2.692,90	5,61
Total Préstamos	11.644,16	5,63
Total Endeudamiento*	18.296,51	5,41

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.9

* No incluye los créditos de tesorería (1,376 M€), ni el saldo del Programa de Pagarés (39 M€).

15.33 Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un decremento de 0,87 años, al pasar de los 6,28 años que registraba en 2011, a los 5,41 años del ejercicio 2012. El decremento ha estado provocado por los siguientes factores:

- La formalización de operaciones de préstamo y emisiones cuyo horizonte temporal se encuentra por debajo del valor de la vida media del ejercicio anterior. Entre ellas:
 - Los cuatro préstamos bilaterales suscritos con ICO por importe global de 596,75 M€, dos de ellos con plazo de vencimiento a un año y otros dos con vencimiento a tres años.
 - Las emisiones minoristas por importes de 369,24 M€ y 144,78 M€, cuyo plazo de amortización es de uno y dos años respectivamente.
 - Tanto las formalizaciones de préstamos del FFPP como las del FLA, a pesar de tener su vencimiento final fijado a diez años, el programa de amortizaciones anual que establecen sus contratos rebaja la vida media de ambas operaciones a valores muy próximos al promedio, por lo que no compensan los descensos provocados por el resto de operaciones formalizadas con vencimiento a más corto plazo.
- La amortización anticipada que se ha efectuado durante 2012 por el importe total de tres emisiones en yenes japoneses del programa EMTN, así como la efectuada por importe parcial de un préstamo Schuldschein, máxime cuando se trataba de operaciones cuyos plazos de amortización estaban fijados a plazos muy largos.

15.3.4. Operaciones en divisas

15.34 Durante el ejercicio 2012, hay que destacar los siguientes hechos significativos en relación a las operaciones de endeudamiento en divisas:

Emissiones vigentes al inicio del ejercicio:

- Dos emisiones de Bonos en dólares, efectuadas el 15/10/1997 y el 01/10/1999.
- Tres emisiones de bonos en yenes japoneses, de fecha 31/07/2009, 07/05/2010 y 10/12/2010.

Para cuatro de estas emisiones se habían formalizado operaciones de permuta financiera por el importe total de las mismas, por lo que se había eliminado el riesgo de tipo de cambio. Por tanto, al inicio de 2012, solo la emisión de bonos por 190 M\$, de 1 de octubre de 1999, tenía la consideración de operación en divisas.

15.35 No se han producido nuevas emisiones de deuda o formalizaciones de crédito en moneda extranjera durante el ejercicio 2012.

15.36 En cambio, si se han producido amortizaciones de las tres emisiones de bonos en yenes japoneses que estaban vigentes. Las características de estas tres emisiones eran las siguientes:

EMISIONES DE BONOS EN YENES JAPONESES A 01/01/2012 PROGRAMA EMTN

EMISIÓN	IMPORTE EN M€	FECHA EMIS.	FECHA VENC.	IMPORTE SWAP	FECHA SWAP
BONO 3,17% (07/2039)	111,54	31/07/2009	29/07/2039	15.000 MY	31/07/2009
BONO 3,0645% (07/2039)	39,71	07/05/2010	29/07/2039	5.000 MY	07/05/2010
BONO 3,05% (12/2020)	101,21	10/12/2010	10/12/2020	11.500 MY	10/12/2010
TOTAL	252,46			31.500 MY	

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.10

15.37 Durante el ejercicio 2012, las tres emisiones de bonos en euros japoneses, pertenecientes al programa EMTN, se acogieron a las cláusulas contractuales de rescisión, por las que la entidad financiera podía dar por terminada anticipadamente la relación contractual en los casos en que se produjera una pérdida en la calificación del crédito (Rating) por debajo de unos niveles fijados en el contrato.

Aunque las operaciones habían sido objeto de swap que fijaba el contravalor en euros de las tres operaciones, al haberse acogido a las cláusulas contractuales de amortización anticipada, la Junta de Andalucía estaba obligada a satisfacer el importe de la amortización en la moneda en que se realizó la emisión, es decir, en yenes japoneses.

15.38 La fecha de la amortización anticipada en los tres casos fue el 13 de noviembre de 2012 y, por tanto, en dicha fecha hubo que hacer un pago en euros por el global equivalente a los 31.500 millones de yenes emitidos. El cálculo del contravalor en euros de las citadas amortizaciones se detalla en el cuadro nº 15.11:

CALCULO DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS DE OPERACIONES EN DIVISAS

FECHA EMIS.	EMISIÓN	IMPORTE ⁽¹⁾	TIPO DE CAMBIO VALOR HISTÓRICO	VALOR HIST. EN M€	TIPO DE CAMBIO AMORTIZACIÓN ⁽²⁾	VALOR AMORT. EN M€	DIFERENCIA EN M€
31/07/2009	BONO 3,17% (07/2039)	15.000 MY	0,007436	111,54	0,009829	147,43	35,89
07/05/2010	BONO 3,0645% (07/2039)	5.000 MY	0,007943	39,71	0,009829	49,14	9,43
10/12/2010	BONO 3,05% (12/2020)	11.500 MY	0,008800	101,21	0,009829	113,03	11,83
TOTAL		31.500 MY		252,46		309,61	57,15

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.11

(1) Estas emisiones se efectuaron en Yenes japoneses. La cuantía de su importe está expresada en millones de yenes.

(2) Tipo de cambio vigente cuando se procedió a la amortización anticipada, 13 de noviembre de 2012. (Cambio BCE 08/11/2012).

Por tanto, el contravalor de la moneda japonesa respecto del euro en la fecha de amortización fue de 309,61 M€, mientras que el precio histórico de la fecha en que se procedió a la emisión, por el que estaba contabilizado era de 252,46 M€. Por tanto, la demasía abonada por diferencias negativas de cambio es de 57,15 M€.

- 15.39** El importe del valor de emisión, convertido a moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento de la cancelación (309,61 M€) se ha imputado en su totalidad al capítulo IX del presupuesto de gastos en vigor, lo que es acorde a la consideración de las diferencias de cambio desde el punto de vista presupuestario, al tener su origen en la amortización del pasivo financiero.

La cancelación de las operaciones de permuta financiera (swap) que estaban vinculadas como operación subyacente a estas emisiones que han resultado amortizadas anticipadamente, será tratada en el epígrafe correspondiente de este informe.

- 15.40** Por lo que respecta al pago de intereses derivados de operaciones en divisas hay que considerar tanto los pagos de intereses de la emisión de bonos en dólares americanos de 1 de octubre de 1999, como los correspondientes a las emisiones EMTN en yenes japoneses que fueron amortizadas anticipadamente. Estas últimas tan solo en el periodo transcurrido entre la anterior liquidación de intereses y la fecha de amortización anticipada, ya que por este motivo, dicho pago no quedó cubierto por las operaciones de swap vinculadas a estas emisiones.

Globalmente considerados los pagos de intereses en divisas realizados durante el ejercicio, su coste fue 2,65 M€ inferior al que se hubiese originado contabilizando al tipo de cambio al que fueron formalizadas las operaciones.

Aunque el contravalor en yenes japoneses resultó más oneroso, el origen de esta menor cuantía en el pago de intereses de operaciones en divisas se debe al contravalor euro-dólar, que resultó más favorable en las fechas de pagos de intereses durante 2012 que el cambio histórico existente en la fecha de emisión.

- 15.41** En cuanto a la corrección valorativa, siguiendo las pautas marcadas en la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el PGCP de la Junta de Andalucía, en aplicación del principio de prudencia, los gastos que deben ser contabilizados no son sólo aquellos efectivamente realizados, sino también los que se tenga conocimiento de ellos y los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales. No obstante estos gastos contabilizados pero no realizados,

no tendrán incidencia presupuestaria aunque sí en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

Como ya se ha insistido, a la finalización del ejercicio tan solo está vigente como operación en moneda extranjera, la emisión de bonos por 190 M de US\$, de 1 de octubre de 1999. El cuadro nº 15.12 detalla la corrección valorativa a fin de ejercicio correspondiente a esta operación en divisas:

CORRECCIÓN VALORATIVA DE LA DEUDA PÚBLICA EN DIVISAS A 31/12/2012

OPERACIÓN	SEGÚN CUENTA DE DEUDA PÚBLICA (1)	VALOR A 31/12/2012 (2)	DIFERENCIA (A)-(B)
Bonos (USA) 1/10/99	181,68	144,00	37,67

M€

Fuente: elaboración propia. Cuadro nº 15.12
 (1) Contravalor correspondiente a la fecha de emisión.
 (2) Contravalor correspondiente a los cambios del Euro a 31/12/2012 publicados por el BCE.

Con el cambio vigente a 31 de diciembre de 2012, el importe de esta emisión era de 144 M€. Esta cifra supone un menor importe de 37,67 M€ sobre el valor al que realmente fueron contabilizadas en su día (precio histórico), por lo que procede imputar al resultado del ejercicio esta diferencia de cambio positiva surgida como consecuencia de la aplicación de los nuevos tipos de cambio.

15.3.5. Pagarés

15.42 Los pagarés son activos de renta fija a corto plazo, con una vida máxima de dieciocho meses. En el caso de la Junta de Andalucía, los pagarés se articulan mediante un programa a largo plazo de subastas quincenales, que funciona desde 1991.

El cuadro nº 15.13 refleja los movimientos de emisión y reembolso que ha registrado el Programa de Pagarés a lo largo del ejercicio de fiscalización 2012:

PROGRAMA DE PAGARÉS RESUMEN DE MOVIMIENTOS 2012

Saldo a 01/01/2012 (A)	Emitido (B)	Reembolsado (C)	Saldo Neto D = (B)-(C)	Saldo a 31/12/2012 (A) + (D)
22,25	138,90	122,15	16,75	39,00

M€

Fuente: DGT y DP y elaboración propia. Cuadro nº 15.13

La actividad del programa de subastas de pagarés durante 2012 siguió marcada por la escasez de demanda competitiva que viene registrando desde hace varios ejercicios. En este contexto de bajo volumen de emisión, hay que anotar un incremento del saldo vivo final que se cifró en 39 M€, lo que supone un incremento de 16,75 M€ sobre el de cierre del ejercicio anterior. A pesar de ello, los niveles de emisión de pagarés se situaban en el 10,8% de los volúmenes máximos autorizados en el programa.

- 15.43** El Programa de Pagarés fue autorizado por un máximo de 360,61 M€. La emisión y reembolso de pagarés se contabiliza en base a un mandamiento de ingreso o pago en “Operaciones extrapresupuestarias”, aplicando al presupuesto a la finalización del ejercicio, la variación neta resultante de las operaciones de emisión y amortización.

Como viene ocurriendo desde 1998, la contabilización de los movimientos del Programa de Pagarés no se ha realizado adecuadamente, ya que el saldo de las cuentas extrapresupuestarias no refleja el saldo vivo, ni se imputan a presupuesto las diferencias registradas entre las emisiones y amortizaciones efectuadas en el año. Por ello, se estima necesaria la regularización de la contabilización de los pagarés, de forma que se eviten incoherencias entre los saldos contables y la realidad de este Programa.

Tras estos ajustes, la situación de la contabilidad debería reflejar unos derechos pendientes de cobro por 321,61 M€, cifra que supone exactamente la diferencia del saldo máximo autorizado con el saldo vivo del programa.

En el apartado del informe dedicado al análisis del Resultado del Ejercicio se recogen los distintos estados con los ajustes necesarios para la presentación de la situación económica-financiera real a la fecha del cierre del ejercicio 2012. Al ajustar estos estados, se ha optado por simplificar la operativa, realizando los asientos por su efecto neto.

15.3.6 Saldo medio y tipo de interés medio de la deuda a largo plazo

- 15.44** El saldo medio de las operaciones a largo plazo durante 2012 ha sido de 15.068,83M€. Puede apreciarse un desfase entre las cifras del saldo medio y la del saldo final al cierre del ejercicio de operaciones a largo plazo (18.296,51 M€), recuérdese que en esta cifra no se computan los pagarés ni los créditos de tesorería. Ello se debe principalmente a que las disposiciones del préstamo FLA se realizaron en un alto porcentaje durante el mes de diciembre, y por tanto, su incidencia en el cálculo del saldo anual es menor.

No será así en los ejercicios venideros, ya que tanto las operaciones del FLA como las de FFPP tendrán incidencia en el cálculo de los saldos y tipos medios, dado que conjuntamente suponen un saldo de 5.485,91 significativas del 30,0% del total de la deuda viva.

- 15.45** El tipo medio al que la Junta de Andalucía ha retribuido las operaciones de endeudamiento a largo plazo durante el ejercicio 2012 fue del 4,38%, este tipo de interés medio es superior en 16 puntos básicos al del ejercicio 2011, que quedó fijado en el 4,22%. Se mantiene por tanto la tendencia de incremento del nivel de retribución de la deuda a largo plazo, tras el cambio de tendencia al alza que ya había experimentado en el ejercicio pasado este indicador del coste financiero de la deuda.
- 15.46** Este incremento de los tipos medios de interés se justifica en parte por los tipos concertados en las emisiones y préstamos formalizados del ejercicio que, tal como se aprecia en el cuadro nº 15.14, han tenido mayoritariamente una retribución por encima del tipo medio global del endeudamiento de la Junta de Andalucía:

**TIPO DE INTERÉS MEDIO DE LAS
OPERACIONES DISPUESTAS DURANTE 2012**

A) Emisiones a tipo fijo	Tipo medio
Emisión minorista a 1 año (03/2013)	5,00%
Emisión minorista a 2 años (03/2014)	5,50%
Emisión Privada EMTN a 13 meses (05/2013)	5,38%
A) Préstamos a tipo variable	
Préstamo bilateral ICO (5/2015)	6,00%
Préstamo bilateral ICO (6/2015)	6,51%
Préstamo bilateral ICO (7/2013)	6,73%
Préstamo bilateral ICO (7/2013)	6,64%
Préstamo FFPP (6/2022)	5,61%
Préstamo FLA (ICO) (10/2022)	5,25%
Préstamo BEI XX Tramo A*	3,34%
Préstamo BEI XX Tramo B*	2,97%

Fuente: DGTyDP.

Cuadro nº 15.14

* Se incluye el Préstamo BEI XX, formalizado en 2011, por haberse dispuesto durante 2012, empezando por tanto a computar en el cálculo del tipo de interés medio de este ejercicio.

En el caso de las operaciones a tipo fijo, que ha coincidido en 2012 con la deuda emitida en forma de títulos valores, tanto ambas emisiones minoristas como la emisión privada EMTN prevén tipos por encima de la media de retribución del ejercicio en diferenciales que oscilan entre 62 y 112 puntos básicos

Por lo que respecta a los productos financieros remunerados a tipo variable, que en 2012 han coincidido con la deuda que ha sido materializada en operaciones de préstamo, los préstamos bilaterales formalizados con ICO y los suscritos para el préstamo FFPP prevén diferenciales sobre Euribor por encima de los 500 puntos básicos, mientras que la operación del FLA prevé un coste referenciado al precio de financiación del Tesoro Público más 30 puntos básicos

Ello es consecuencia de que a pesar del mantenimiento a importes muy bajos del referencial Euribor, el incremento de los marginales aplicados a la Junta de Andalucía en consideración a su peor posición negociadora con motivo de la crisis, han provocado el incremento de la retribución media de sus créditos y emisiones.

Todas las operaciones descritas anteriormente, tal como se aprecia en el cuadro anterior, han tenido una retribución por encima del tipo medio global del endeudamiento de la Junta de Andalucía.

Tan sólo la operación BEI XX "Universidades", concertada en 2011 pero dispuesta en 2012, que prevé la retribución mediante tipos de interés fijos (3,34%, el tramo A y 2,971%, el tramo B) se encuentra por debajo del actual tipo medio de retribución del total de la deuda cierre del ejercicio 2012. Estos tipos más bajos, sobre todo en las actuales circunstancias del mercado de deuda, son los habituales de dicha entidad propiedad de la UE, para la financiación de proyectos destinados a mejorar las infraestructuras, el suministro de energía o las condiciones medioambientales.

15.3.7. Comisiones y otros gastos de emisión, modificación y cancelación

- 15.47 Durante el ejercicio 2012, el importe devengado por comisiones y otros gastos financieros derivados de la emisión, modificación y cancelación de operaciones de endeudamiento, fue de 25,34 M€. Este importe se desglosa en el cuadro nº 15.15 en función de la naturaleza del gasto:⁴¹

COMISIONES Y OTROS GASTOS ASOCIADOS AL ENDEUDAMIENTO. RESUMEN 2012

			M€
CONCEPTO	DEVENGADO	PAGADO	PTE. DE PAGO
Gastos de emisión. Modificación y cancelación (Emisiones)	15,98	15,95	0,03
Otros gastos financieros (Emisiones)	1,37	1,37	0,00
Gastos de emisión. Modificación y cancelación (Préstamos)	1,22	1,21	0,02
Gastos de emisión. Modificación y cancelación (Divisas)	0,00	0,00	0,00
Otros gastos financieros (Divisas)	6,76	6,76	0,00
A) GASTOS FINANCIEROS Y COMISIONES	25,34	25,29	0,05
Gastos corrientes de la Sección Presupuestaria "Deuda Pública"	0,44	0,43	0,01
B) GASTOS CORRIENTES ASOCIADOS AL ENDEUDAMIENTO	0,44	0,43	0,01
A+B) TOTAL DE GASTOS ASOCIADOS AL ENDEUDAMIENTO	25,77	25,72	0,06

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.15

- 15.48 Los pagos más importantes por comisiones se devengaron como consecuencia de las emisiones minoristas a uno y dos años, que se pusieron en circulación el 21 de marzo de 2012. El importe global en comisiones por concepto de agencia, dirección, aseguramiento y colocación de dichas emisiones fue de 15,86 M€. Estas comisiones representan un coste financiero equivalente al de adicionar 308 puntos básicos sobre el tipo de interés del cupón de dichas emisiones.

Otros pagos en concepto de comisiones de operaciones del ejercicio, fueron los derivados de la comisión de gestión de los préstamos bilaterales formalizados con el ICO, por importe de 0,60 M€, y los de las comisiones de apertura establecidas en tres de los contratos de operaciones de tesorería por plazo inferior a un año, por un importe global de 0,51 M€.

- 15.49 Por su carácter extraordinario, es de reseñar también la comisión aplicada por el BEI por importe de 0,1 M€, como contraprestación de la especial incidencia en cuanto a investigación y estudios realizados, para atender a la solicitud que le había efectuado la Tesorería de la Junta de Andalucía para que no aplicase las cláusulas de reembolso inmediato anticipado por pérdida de nivel de calificación crediticia, vigentes en numerosos contrato suscritos con esta entidad.
- 15.50 Otros gastos asociados al endeudamiento que han sido imputados durante el ejercicio se corresponden con las operaciones de permuta financiera vigentes.

De una parte, hay que reseñar el importe de 6,76 M€ que hubo de satisfacerse para la cancelación del swap cuya operación subyacente era la emisión de bonos en yenes EMTN

⁴¹ Punto modificado por la alegación presentada.

10/12/10 3,05%, que fue amortizada anticipadamente. En cuanto a las otras dos emisiones de bonos en yenes EMTN que también fueron amortizadas anticipadamente durante 2012, las operaciones de swap vinculadas a las mismas no fueron canceladas hasta el ejercicio 2013 y por consiguiente, los gastos derivados de dichas cancelaciones se han imputado al presupuesto de este ejercicio y no al ejercicio de fiscalización.

De otra parte, se han hecho pagos por importe de 1,37 M€ correspondientes al swap de tipo de interés vinculado a la emisión de obligaciones al 4,25% con vencimiento 10/2036, por el mayor importe a retribuir sobre el coste de la operación subyacente.

- 15.51 El cuadro nº 15.16 muestra la evolución de los gastos por comisiones de los últimos cinco ejercicios, así como un indicador que compara los gastos por comisiones con el endeudamiento total:

**EVOLUCIÓN DEL GASTO POR COMISIONES
SOBRE EL VOLUMEN DE DEUDA**

Ejercicio	Comisiones	Deuda Viva	Coste
2008	4,54	7.713,33	0,059
2009	9,96	9.550,61	0,104
2010	11,20	11.891,28	0,094
2011	35,20	13.898,80	0,253
2012	25,34	19.711,51	0,129

M€

Fuente: DGTyDP y elaboración propia. Cuadro nº 15.16

Los gastos por comisiones han registrado un decremento durante 2012 de 9,86 M€ respecto del ejercicio anterior. La causa de este descenso, a pesar de la fuerte incidencia durante el ejercicio 2012 de las comisiones devengadas por las emisiones minoristas, está en que la gran mayoría de las operaciones suscritas en el ejercicio, lo han sido al amparo de instituciones financieras de carácter público como el ICO o bien a través de los mecanismos facilitados por el Estado para la financiación de las comunidades autónomas, tales como el FFPP y el FLA, y en estos casos, las comisiones son menores que en las operaciones realizadas con entidades privadas. De otra parte, el número de operaciones y emisiones de 2012, mucho menor que las realizadas durante el ejercicio precedente, también es un factor que ayuda al descenso de estos gastos financieros.

- 15.52 En cuanto a la importancia de la comisiones sobre el volumen de deuda, el importe correspondiente a 2012 se sitúa en 12.855 euros de gasto en comisiones por cada millón de euros de deuda viva total, prácticamente la mitad que cifraba este indicador en el ejercicio anterior.

15.3.8. Calificación de la deuda emitida por la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 15.53 La calificación de la deuda emitida o rating es un instrumento que surge de la necesidad de los inversores de tener una opinión independiente sobre el riesgo de impago y la solvencia de un emisor.

Las sociedades calificadoras con las que la Junta de Andalucía tiene contratado sus servicios de calificación son Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's (S&P). Estas agencias revisan las calificaciones crediticias otorgadas al menos una vez en cada ejercicio, aunque están sujetas a revisión en cualquier momento.

- 15.54 En el caso de la Junta de Andalucía, las revisiones más recientes, antes del cierre de los trabajos de campo, se produjeron en las siguientes fechas:⁴²

**CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,
SEGÚN LAS AGENCIAS DE RATING**

Fecha	Agencia	Calificación
31 de mayo de 2013	Fitch Ratings	BBB- (perspectiva negativa)
17 de octubre de 2012	Standard & Poor's	BBB- (perspectiva negativa)
22 de octubre de 2012	Moody's	Ba2 (perspectiva negativa)

Fuente: Agencias calificadoras de Rating.

Cuadro nº 15.17

Significado de cada Rating: **Aaa** La más alta calificación: fiable y estable. **Aa** Alta calidad, con riesgo de crédito muy bajo. **A** Grado medio-alto, sujeto a bajo riesgo crediticio. **Baa** De grado medio con moderado riesgo de crédito. **Ba** Créditos de calidad cuestionable. **B** De calidad pobre y alto riesgo crediticio. **Caa** Calidad pobre y están sujetos a un riesgo de crédito muy alto. **Ca** Bonos de alto grado especulativo. **C** Bonos extremadamente pobres. Muy especulativos.

[1] Moody's aplica indicadores numéricos **1**, **2** y **3**. El modificador **1** indica títulos en la banda superior de cada categoría genérica, el **2** banda media y el **3** la banda inferior.

[2] Tanto S&P como Fitch Ratings modifican los ratings comprendidos entre las categorías "AA" y "CCC" mediante la adición de un signo positivo (+) o negativo (-) que indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

- 15.55 En mayo de 2013, Fitch rebajó un escalón el rating de Andalucía, desde BBB hasta BBB-. El principal motivo aducido por esta agencia para esta rebaja en la calificación se debe al *"perfil débil de la economía andaluza, al hecho de que el nivel de ahorro bruto ha sido negativo y al incremento de la deuda"*.

Standard & Poor's (S&P), en octubre de 2012 rebajó la calificación de Andalucía desde la nota 'BBB' a una de 'BBB-'. La rebaja refleja la opinión de S&P de que *"el Gobierno de España está preparado y será capaz de apoyar el servicio de la deuda de las Comunidades Autónomas y financiar sus déficit fiscales en el horizonte temporal que abarcan sus ratings"*, pero consecuentemente, *"las regiones españolas del régimen común no pueden tener una nota superior a la del país soberano"*, que fue rebajada también hasta 'BBB-'.
"el deterioro de sus posiciones líquidas, como evidencia las muy limitadas reservas de caja en septiembre de 2012, y por su significativa dependencia de líneas de crédito a corto plazo para financiar sus necesidades operativas".

- La agencia Moody's redujo dos escalones en octubre de 2012 la calificación de la deuda de Andalucía desde 'Baa3' hasta 'Ba2', argumentando *"el deterioro de sus posiciones líquidas, como evidencia las muy limitadas reservas de caja en septiembre de 2012, y por su significativa dependencia de líneas de crédito a corto plazo para financiar sus necesidades operativas"*.
- 15.56 Centrándonos en el ejercicio de fiscalización, la pérdida de calificación registrada por el endeudamiento de la Junta de Andalucía a lo largo del ejercicio 2012, fue la siguiente, en función de las distintas agencias de calificación:

⁴² Hechos posteriores: en diciembre de 2013, una vez cerrados los trabajos de campo conducentes a la elaboración de este informe, las Agencias Moody's FITCH Ratings revisaron la calificación crediticia de la Junta de Andalucía a perspectiva estable. Punto modificado por la alegación presentada.

Agencia	01/01/2012	31/12/2012
Standard & Poor's	A+	BBB-
Fitch Ratings	A+	BBB
Moody's	A2	Ba2

Fuente: Agencias calificadoras de Rating.

Es decir, a lo largo de 2012 Fitch rebajó calificación de la Comunidad Autónoma en cuatro "notches" (escalones), Standard & Poor's lo hizo en cinco, mientras que Moody's la rebajó en seis.

Tras la última revisión a la baja efectuada por Moody's en octubre de 2012, el endeudamiento a largo plazo de Andalucía perdió el nivel de "A: grado de inversión" para pasar al grado "Ba: grado especulativo".

15.3.8.1. Cláusulas referidas a la pérdida de calificación crediticia

15.57 El *downgrading*, o pérdida de nivel en la calificación crediticia, representa una peor posición negociadora al acudir a los mercados, ya que éstos penalizan peores posiciones de rating con mayores tipos de interés y mayor dificultad de acceso al crédito.

Pero las bajadas en la calificación crediticia tienen incidencia también sobre las operaciones vigentes, ya que para algunas de ellas hay previstas una serie de cláusulas que modifican la posición de la Junta de Andalucía en función del rating que le sea otorgado.

15.58 Las consecuencias de esta pérdida de rating son de dos tipos:

- Alcanzar posiciones que pudieran suponer reembolsos anticipados obligatorios en el supuesto de que la pérdida de calificación de la deuda de la Junta de Andalucía sea igual o inferior a una calificación determinada. Este supuesto se produjo en 2012 afectando a diversas operaciones y emisiones, que se detallan a continuación:
 - Ejecución de la cláusula de amortización anticipada de tres emisiones del programa EMTN en yenes japoneses, cuyo importe de emisión era de 252,46 M€, que se vio incrementado en 57,15 M€ por un contravalor euro/yen menos favorable en la fecha de la amortización respecto de su contabilización histórica, hasta alcanzar un importe global de 309,61 M€.
 - Ejecución parcial de la cláusula de amortización anticipada por importe de 2 M€ del Préstamo Schuldschein de 13/06/2011.
 - El descenso de la cotización otorgada a la Deuda de la Junta de Andalucía también provocó que el BEI comunicara que en los contratos que se reseñan a continuación se había producido un supuesto de reembolso anticipado obligatorio contemplado en las cláusulas contractuales.

La Junta solicitó a la institución financiera europea la renuncia a la aplicación de la mencionada cláusula para dichos contratos, obteniendo respuesta negativa

mediante la reserva de todos sus derechos, si bien, el BEI no ha ejecutado durante 2012, ni total ni parcialmente, estos derechos de reembolso anticipado.

Las operaciones e importes que se encuentran en el supuesto de solicitud de reembolso anticipado obligatorio por pérdida de determinado nivel de calificación crediticia son:

RELACIÓN DE CONTRATOS DE BEI QUE CONTIENEN CLAUSULAS NO EJECUTADAS DE REEMBOLSO ANTICIPADO POR PÉRDIDA DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

					M€
REF ^a	EMISIÓN	FORMALIZACIÓN	VENCIMIENTO	SALDO VIVO	
					31/12/2012
XII	BEI XII "Infraestructuras de Andalucía II"	02/03/1999	15/09/2013		2,73
XIII	BEI XIII "Andalucía Patrimonio Histórico"	02/03/1999	15/09/2013		1,09
XIV a	BEI XIV A "Infraestructuras de Andalucía III A"	15/12/1999	15/09/2016		8,92
XIV b	BEI XIV B "Infraestructuras de Andalucía III B"	19/01/2001	15/06/2017		11,54
XIV c2	BEI XIV C2 "Infraestructuras de Andalucía III C2"	31/10/2001	15/09/2018		15,32
XV a	BEI XV A "PDR 2000-2006 TRAMO A"	20/09/2002	16/12/2019		30,00
XIV d	BEI XIV D "Infraestructuras de Andalucía III D"	22/04/2003	13/03/2015		50,00
XV b	BEI XV B "PDR 2000-2006 TRAMO B"	18/02/2004	15/03/2028		47,06
XVI d	BEI XVI D "Andalucía Vivienda II"	18/12/2008	18/12/2023		50,00
XVII Eje	BEI XVII "Eje Ferroviario Transversal"	10/07/2009	12/02/2040		180,00
XVIII	BEI XVIII "Andalucía Centros Educativos"	14/05/2010	15/06/2028		400,00
XIX	BEI XIX "Medio Ambiente y Bosques de Andalucía"	03/05/2011	10/05/2031		200,00
XX a	BEI XX "Universidades de Andalucía A"	22/12/2011	09/01/2021		300,00
XX b	BEI XX "Universidades de Andalucía B"	22/12/2011	09/01/2021		150,00
TOTAL PRÉSTAMOS BEI					1.446,67

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.18⁴³

- Un mayor coste financiero para operaciones que contemplan en su contrato la penalización en el tipo de interés aplicable, cuando la calificación crediticia desciende.
 - Un "*rating trigger*" es una cláusula, provisión o estipulación en un contrato de préstamo o de emisión de bonos que autoriza al acreedor a tomar un curso de acción anticipado, ante la posibilidad de que la calificación crediticia del deudor se deteriore.

No se han producido nuevas afecciones por este tipo de cláusulas durante 2012. Continúa vigente desde 2011 la repercusión en el coste financiero del préstamo bilateral de 29 de diciembre de 2008, cuyo diferencial sobre Euribor se vio incrementado por la aplicación de este tipo de cláusulas.

15.4 Operaciones a Corto Plazo

15.4.1 Autorización presupuestaria y variaciones de saldo

- 15.59 El art. 35.d) de la Ley 18/2011 del Presupuesto de 2012, autoriza la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de

⁴³ Cuadro modificado por la alegación presentada.

tesorería. El límite de endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en la que se documenten, será como máximo el establecido en el artículo 72.3 del TRLGHPJA” y por tanto, el límite queda fijado en un importe que no sea superior al 12 por ciento de los créditos iniciales que autorice el presupuesto.

Para el ejercicio 2012, dicho límite queda fijado en 3.824,49 millones de euros.

Al inicio del ejercicio el saldo vivo por operaciones de tesorería era de 1.101 millones de euros. Se ha comprobado que a lo largo del citado ejercicio este saldo no ha superado en momento alguno el límite establecido por el TRLGHPJA.

El saldo vivo registrado por operaciones de crédito de plazo inferior a un año a la finalización del ejercicio ha sido de 1.376 M€, lo que supone un aumento del saldo en 275 M€ sobre el ejercicio anterior y la cifra históricamente más alta registrada por este concepto.

15.4.2 Operaciones formalizadas

- 15.60 Durante el ejercicio 2012 se han formalizado ocho nuevas operaciones de crédito, cuyas características principales se resumen en el cuadro nº 15.19:

SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE TESORERÍA A 31-12-2012

							M€
FECHA FORMALIZ.	FECHA VENCIM.	IMPORTE	DEUDA VIVA	DISPONIBLE	Nº ENTIDADES	TIPO MEDIO FORM.	
23/03/2012	22/03/2013	300,00	300,00	0,00	3	EURIBOR + 350 p.b.	
31/07/2012	26/10/2012	100,00	0,00	0,00	1	EURIBOR + 475 p.b.	
31/07/2012	30/11/2012	240,00	0,00	0,00	8	EURIBOR + 411 p.b.	
16/10/2012	15/10/2013	300,00	300,00	0,00	1	EURIBOR + 115 p.b.	
26/10/2012	02/11/2012	100,00	0,00	0,00	1	EURIBOR + 268 p.b.	
26/10/2012	25/10/2013	516,00	516,00	0,00	8	EURIBOR + 501 p.b.	
02/11/2012	25/10/2013	100,00	100,00	0,00	1	EURIBOR + 490 p.b.	
30/11/2012	29/11/2013	160,00	160,00	0,00	7	EURIBOR + 505 p.b.	
Total		1.816,00	1.376,00	0,00	-	EURIBOR + 386 p.b.	
Diferencial medio dispuesto a 31/12/12						EURIBOR + 384 p.b.	
Tipo medio retribuido durante 2012						3,41%	

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.19⁴⁴

* El tipo medio retribuido incluye a los pagos de intereses efectuados durante el ejercicio de fiscalización, por los devengos de las operaciones formalizadas tanto en 2011 como en 2012.

15.4.3 Saldo y tipo medio

- 15.61 El saldo medio de las operaciones de crédito por plazo inferior a un año para 2012 se situó en 1.232,49 M€. El incremento del saldo medio respecto al ejercicio 2011 se cifra en 132,19 M€, ya que en 2011 registraba una cifra de 1.100,30 M€.

⁴⁴ Cuadro modificado por la alegación presentada.

El motivo de este incremento en el saldo medio está condicionado por las dificultades que ofrecía el mercado para la financiación que han hecho consumir la total disponibilidad del crédito disponible por plazo inferior a un año. Así lo muestran las cifras, ya que a la finalización de 2012, los créditos formalizados cifraban los 1.376 M€ disponibles en este tipo de operaciones.

- 15.62 En cuanto al tipo medio al que fueron remuneradas estas operaciones, se situó en el 3,41%, lo que supone un notable incremento sobre 2011, cuyo tipo medio fue del 2,11%. La razón de este incremento está en la subida de los diferenciales sobre Euribor que han ofrecido las entidades de crédito, penalizando con estos tipos la situación de mercado de la Junta de Andalucía. Así el marginal medio sobre Euribor de las operaciones formalizadas durante 2012 ha sido de 386 puntos básicos, mientras que en el ejercicio 2010 fue de 182 puntos básicos.

15.4.4 Calificación crediticia a corto plazo

- 15.63 Fitch Ratings es la única agencia con la que la Junta de Andalucía tiene contratados sus servicios de calificación para la deuda a corto plazo. Este ratio mide el nivel potencial de incumplimiento para un plazo de 12 meses.

Tras la revisión efectuada por esta agencia calificadora con fecha 31 de mayo de 2013, el rating ha sido mantenido en el nivel F3, que corresponde a un *“grado de calidad razonable con la capacidad adecuada del deudor para cumplir con sus compromisos financieros, pero las condiciones adversas a corto plazo podrían afectar los compromisos del deudor”*.

15.5. Otras Operaciones Autorizadas en la Ley del Presupuesto

15.5.1. Endeudamiento del sector público andaluz y de las entidades cuya deuda consolida con el sector Administración Junta de Andalucía

- 15.64 El cuadro nº 15.20 muestra el cumplimiento dado al artículo 36.1 a, b, c y d de Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en el que las siguientes Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz son facultadas expresamente para contraer endeudamiento:

CUMPLIMIENTO DEL ART. 36.1. A) B) C) D) E) DE LA LEY 12/2010

ARTÍCULO	AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES	M€			
		ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO 2012	ENDEUDAMIENTO FORMALIZADO 2012	SALDO VIVO OPER. FORMAL. 2012	SALDO VIVO TOTAL A 31-12-2012
36.1.a	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	50,00	50,00	25,00	66,41
36.1.b	E.P. del Suelo de Andalucía	166,00	18,60	7,00	513,39
36.1.c	Ente público Andaluz de Infraest. y Serv. Educat.	50,00	19,90	0,00	21,88
36.1.d*	Agencia de la Obra Pública de Andalucía	180,00	212,00	179,33	179,33
36.1.d*	Agencia Pública Empresarial de la RTVA	49,41	20,50	18,81	18,81

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.20⁴⁵

*La cuantía del endeudamiento autorizado ha de estar dentro de las limitaciones que establezca el Programa Anual de Endeudamiento al cierre del ejercicio 2012, y queda determinado a estos efectos por la persona titular de la Consejería de hacienda y Administración Pública en las Resoluciones de autorización de las operaciones de endeudamiento.

⁴⁵ Cuadro modificado por la alegación presentada.

- 15.65** La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) formalizó con fecha 29 de abril de 2012 una operación de préstamo a largo plazo por importe de 50 M€ en virtud de la autorización presupuestaria para formalizar nuevas operaciones a largo plazo durante 2012. La disposición de esta operación fue de 25 M€, coincidente con el saldo vivo de esta operación a la finalización de dicho ejercicio, por lo que se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.

A la finalización de 2012 de fiscalización, el saldo vivo global de endeudamiento financiero de la agencia IDEA era de 66,41 M€, computando en este importe, las operaciones vigentes que fueron formalizadas en ejercicios anteriores al de fiscalización.

- 15.66** En cuanto a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), durante 2012 se han formalizado 13 préstamos hipotecarios (3 subrogables y 10 no subrogables). El importe total ha sido de 18,60 M€, si bien, todos ellos se realizaron en virtud de la autorización de endeudamiento del ejercicio 2011, (Resolución de 8 de julio de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administración pública, por la que se autoriza a la EPSA a concertar préstamos hipotecarios destinados a financiar promociones de VPO).⁴⁶

A la finalización de 2012, EPSA mantenía 205 operaciones vigentes, de las cuales 11 de ellas eran pólizas de crédito con un saldo vivo de 265,89 M€. El resto, 194 préstamos hipotecarios, registraba un saldo vivo de 247,50 M€ para un total de 513,39 M€.

- 15.67** En el caso del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE), que contaba con una autorización de endeudamiento de hasta 50 M€, se renovó una operación de crédito a corto plazo por importe de 19,90 M€, si bien, a la finalización del ejercicio su saldo dispuesto era igual a cero. El importe global dispuesto de endeudamiento financiero por operaciones vigentes del ISE a la finalización de 2012 era de 21,88 M€.⁴⁷

- 15.68** Por lo que respecta a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía y a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), la Ley del Presupuesto les faculta para formalizar préstamos con entidades financieras públicas o privadas dentro de las limitaciones que establezca el Programa Anual de Endeudamiento. Este límite queda determinado a estos efectos por la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Los importes autorizados fueron de 180 M€ y 49,41 M€ respectivamente para la Agencia de Obra Pública y la Agencia de la RTVA, si bien, la ley autoriza a que se pudieran formalizar operaciones por un volumen de endeudamiento superior al contemplado en el citado PAE para estos entes, condicionado necesariamente a que al cierre de cada ejercicio el saldo vivo de la deuda de cada uno de estos entes no supere su correspondiente límite.

En este contexto, los importes formalizados fueron, para la Agencia de Obra Pública de 212 M€ y para la Agencia de la RTVA de 20,50 M€, y el saldo a 31 de diciembre de 179,33 M€ y 18,81 M€ respectivamente, y en consecuencia, dentro de los límites fijados.

⁴⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

⁴⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

- 15.69** El Art. 36.1 e) faculta a 14 agencias públicas empresariales a realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con un límite de endeudamiento vivo que será como máximo el 12% del conjunto de sus presupuestos de explotación.

Solamente tres de las agencias formalizaron operaciones de crédito en base a esta autorización. Se trata de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, que formalizaron pólizas cuyo saldo vivo global a final del ejercicio 2012 era de 27,35 M€, que consideradas individualmente, se encontraban dentro del límite autorizado respecto de sus presupuestos de explotación.

- 15.70** Por último, el art. 36.1.f faculta a las agencias de régimen especial para realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería. El límite de endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza, sea cual fuera la forma en la que se documenten, será como máximo del 12% de sus presupuestos.

Es la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la única de régimen especial que ha formalizado dos pólizas de crédito, por importe de 10,2 M€, cuyo saldo a final de año era de cuantía inferior a 0,01 M€, y se encontraba dentro de los límites autorizados presupuestariamente.⁴⁸

- 15.71** Por lo que respecta al cumplimiento del art. 36.2 de la Ley del Presupuesto, en relación a la concertación de operaciones de endeudamiento para las sociedades mercantiles, los consorcios y las fundaciones del sector público andaluz, así como del resto de entidades no incluidas en las categorías referidas anteriormente, que aun cuando no formando parte del sector público se clasifiquen dentro del sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad, nos remitimos al apartado de este informe de seguimiento del cumplimiento dado al PAE 2012.

15.5.2 Operaciones de refinanciación, canje, reembolso anticipado o prórroga

- 15.72** En el ejercicio 2012 no se han realizado operaciones de refinanciación, canje, reembolso anticipado o prórroga relativas a las operaciones de endeudamiento, ni tampoco se ha acordado la adquisición en el mercado secundario de valores negociables de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con destino a su amortización al amparo de lo dispuesto en el art. 35.b de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

15.5.3 Operaciones de permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y operaciones de cobertura de tipo de cambio o interés

- 15.73** Durante 2012 no se concertó ninguna operación de permuta financiera, opciones, contratos sobre futuros u otra cobertura de tipos de cambios o de interés, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo u obtener una mejor distribución de la carga financiera, previstas a tal fin en el art. 67 bis del TRLGHPJA.

⁴⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

Al inicio del ejercicio estaban vigentes trece operaciones de permuta financiera, de las cuales seis eran de tipo de cambio y las siete restantes de tipo de interés.

- 15.74 En cuanto a las operaciones de permuta financiera de tipo de cambio, el cuadro nº 15.21 describe la situación al inicio del ejercicio de fiscalización:

OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA "SWAPS DE TIPO DE CAMBIO"

OPERACIÓN	FECHA EMIS.	FECHA AMORT.	IMPORTE EMIS.	FECHA INICIO	FECHA VENCIM.	IMPORTE SWAP
Bono USA 6,75%	15/10/1997	15/10/2017	185 M\$ USA	15/10/2004	15/10/2017	60 M\$
				15/04/2007	15/10/2017	62,5 M\$
				15/04/2007	15/10/2017	62,5 M\$
EMTN Bono 3,17%	31/07/2009	29/07/2039	15.000 M¥	31/07/2009	29/07/2039	15.000 M¥
EMTN Bono 3,0645%	07/05/2010	29/07/2039	5.000 M¥	07/05/2010	29/07/2039	5.000 M¥
EMTN Bono 3,05%	10/12/2010	10/12/2020	11.500 M¥	10/12/2010	10/12/2020	11.500 M¥

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.21⁴⁹

- 15.75 Con respecto a estas operaciones, con fecha 13 de noviembre de 2012 se produjo la amortización anticipada de las emisiones de bonos EMTN en yenes japoneses, subyacentes de tres operaciones de permuta financiera de tipo de cambio, por un importe global de 31.500 millones de yenes japoneses.

En consecuencia, se ha procedido a la cancelación de estas operaciones de permuta vinculadas a estas emisiones, si bien, a la finalización del ejercicio solo se había cancelado el swap correspondiente al Bono al 3,05% coincidiendo con la fecha de pago del vencimiento anual, por un importe de 6,76 M€. Los otros dos swaps fueron cancelados en febrero de 2013.

- 15.76 En cuanto a las permutas financieras de tipo de interés, al inicio del ejercicio estaban suscritas siete operaciones, aunque dos de ellas no entraron en vigor hasta el siguiente periodo de devengo de intereses ya con el ejercicio en curso. El cuadro nº 15.22 informa de las características esenciales de estas operaciones:

⁴⁹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA "SWAPS DE TIPO DE INTERÉS"

OPERACIÓN	FECHA EMIS.	FECHA AMORT.	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA VENCIM.	IMPORTE
Emisión 17/03/10 4,85%	17/03/2010	17/03/2020	1.068 M€	17/03/2010	17/03/2020	900 M€
Tipo Interés tras Swap 4,66% si EUR 12M<6,05%; si es >6,05% tipo EURIBOR 12M						
EMTN Bono Inflación*	01/12/2010	01/12/2030	50 M€	01/12/2010	01/12/2030	50 M€
Tipo Interés tras Swap 6,495% Fijo						
Obligaciones 4,75%	24/10/2007	24/01/2018	1.016 M€	24/01/2011	24/01/2018	500 M€
Tipo Interés tras Swap EUR 12M+2,03% (floor 4,28% cap 7,78%)						
EMTN Bono 5,20%	15/07/2011	15/07/2019	500 M€	17/07/2011	15/07/2015**	500 M€
Tipo Interés tras Swap 2012 (4,4%),2013(4,8%),2014(4,95%) y 2015 (5,05%). Posterior EUR12M+1,67%						
Obligaciones 4,25%	31/10/2006	31/10/2036	100 M€	31/10/2011	31/10/2023	100 M€
Tipo Interés tras Swap K=(3,25%-8x(ACIP***-0,47%); Si K es <6,49% el resultado, si K es>6,49%=6,49%						
Shuldschein 5,00%	26/01/2009	26/01/2024	126 M€	26/01/2012	26/01/2024	50 M€
Tipo Interés tras Swap K=(4,00%-8x(ACIP-0,47%); Si K es <7,24% el resultado, si K es>7,24%=7,24%						
Obligaciones 5,15%	24/05/2004	24/05/2034	100 M€	24/05/2012	24/05/2024	100 M€
Tipo Interés tras Swap K=(4,15%-8x(ACIP-0,47%); Si K es <7,39% el resultado, si K es>7,39%=7,39%						

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.22⁵⁰

* Los seis primeros cupones al 5,35%, resto indiciado al IPC

** La fecha de vencimiento puede ser prorrogada a voluntad de la entidad financiera

*** ACIP= Tipo determinado por el Agente de cálculo, referenciado al Índice Nomura denominado "Risk Adjusted Macro pulse Strategy"

- 15.77 El resultado neto de la diferencia entre los pagos realizados en 2012 en virtud de los swaps, respecto a los que estaban establecidos para las emisiones y préstamos subyacentes, ha sido el siguiente:

OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA DE TIPO DE INTERÉS
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO 2012

OPERACIÓN SUBYACENTE	IMPORTE SWAP	PAGOS JUNTA ANDALUCIA	PAGOS ENTIDAD FINANCIERA	M€
				DIFERENCIA
Emisión 17/03/10 4,85%	900 M€	42,64	43,65	1,01
EMTN Bono Inflación*	50 M€	3,25	2,68	-0,57
Obligaciones 4,75%	500 M€	21,70	23,75	2,05
EMTN Bono 5,20%	500 M€	22,00	26,00	4,00
Obligaciones 4,25%	100 M€	5,62	4,25	-1,37
Total		95,21	100,33	5,12

Fuente: Contabilidad de Ingresos y Gastos. Elaboración propia.

Cuadro nº 15.23

Por tanto, el resultado de la aplicación de los swaps de tipo de interés durante el ejercicio de fiscalización ha arrojado un resultado favorable cifrado en 5,12 M€. Se ha verificado la correcta imputación contable de las distintas cuantías positivas al presupuesto de ingresos y de las negativas al presupuesto de gastos del ejercicio.

⁵⁰ Cuadro modificado por la alegación presentada.

15.6 Cumplimiento del Programa anual de Endeudamiento

- 15.78** El Programa Anual de Endeudamiento para 2012 (PAE) es acorde con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 6 de marzo de 2003, así como los Acuerdos del propio CPFF 4/2012, 6/2012, 7/2012 y 8/2012, por los que se adoptaron medidas en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para dicho ejercicio.

El documento del PAE está fechado el 27 de diciembre de 2012, si bien su rúbrica no se produjo hasta entrado el ejercicio 2013. Este hecho tuvo incidencia contable ya que, por el cierre de la contabilidad del ejercicio 2012, no pudieron ser reconocidos en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía la totalidad de los derechos correspondientes a la autorización definitiva de endeudamiento establecida en el PAE. Esta incidencia ya ha sido objeto de análisis en el apartado 15.3.1 de este informe.

- 15.79** El compromiso adquirido en este programa para los sectores de administración general y organismos autónomos, universidades y resto de entes que componen el sector "administración pública" se efectúa sobre saldos globales.

El endeudamiento neto aprobado por este programa se cifra en 7.439,38 M€, desglosado en 7.259,38 M€ para la administración general y sus organismos autónomos, endeudamiento neto nulo para las universidades públicas andaluzas y 180 M€ para el resto de entes que componen el sector "Administración Pública" según SEC'95 (Base 2000).

A continuación se exponen las consideraciones realizadas a este programa:

15.6.1 Administración General y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía

- 15.80** El endeudamiento de la Administración General y agencias administrativas de la Junta de Andalucía (19.711,51 M€) resulta inferior al límite máximo previsto en este programa para el ejercicio 2012 (22.378,83 M€).
- 15.81** Asimismo, el endeudamiento neto del ejercicio, una vez agregado el de largo plazo (5.023,40 M€) y el de corto plazo (275 M€) suma un total de 5.298,40 M€, por debajo de los 5.664,35 M€ de endeudamiento neto autorizado por el PAE 2012. Por tanto, se produce el cumplimiento del mismo.
- 15.82** El cuadro nº 15.24 ofrece un resumen de las magnitudes principales acordadas y su cumplimiento:

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS (2012)**

		M€	
CONCEPTO		ADMN GRAL., OO.AA. Y AG. ADVAS.	
		SEGÚN P.A.E.	SEGÚN DGTyDP
Endeudamiento a largo plazo	1. Deuda viva a l/p a 31-12-2011	15.613,48	12.797,80
	2. Amortizaciones	1.595,03	1.595,03
	3. PAE (Emisiones del ejercicio)*	7.259,38	6.618,43
	4. Endeudamiento neto a l/p (4=3-2)	5.664,35	5.023,40
	5. Disposiciones 2012 no computables**	0,00	466,75
	6. Deuda viva a l/p a 31-12-2012 (6=1+4+5)	21.277,83	18.287,95
Endeudamiento a corto plazo	a. Deuda viva a c/p a 31-12-2011	1.101,00	1.101,00
	b. Amortizaciones	1.101,00	1.101,00
	c. Endeudamiento durante el año	1.101,00	1.376,00
	d. Endeudamiento neto (d=c-b)	0,00	275,00
	e. Deuda viva a c/p a 31-12-2012 (e=a+d)	1.101,00	1.376,00
Total	7. Endeudamiento neto total (7=4+d)	5.664,35	5.298,40
	f. Ajustes del ejercicio***	0,00	47,56
	8. Deuda Viva Total a 31-12-2012 (8=5+e+f)	22.378,83	19.711,51

Fuente: P.A.E Andalucía 2012, DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.24

* En el epígrafe de emisiones del ejercicio solo se incluyen a los préstamos y emisiones puestos en circulación con cargo a la autorización de endeudamiento del ejercicio.

** Las disposiciones realizadas en 2012 no computables para el endeudamiento neto son: los 450 M€ del préstamo BEI XX Universidades que fue formalizado en 2011 y la diferencia de saldo del Programa de Pagarés (16,75 M€) cuya emisión se hizo con cargo al endeudamiento autorizado en el ejercicio 1991.

*** El epígrafe de ajustes del ejercicio recoge las diferencias de cambio asumidas por el pago de las amortizaciones anticipadas de las emisiones EMTN de bonos en yenes japoneses (57,15 M€), la corrección valorativa de las operaciones en divisas que estaban en vigor a 31-12-2012 (-2,84 M€) y la minoración de la cuantía dispuesta en el FFPP por devolución de facturas (-6,75 M€).

15.6.2 Universidades andaluzas

- 15.83** El límite de endeudamiento previsto para las universidades públicas andaluzas en el Programa Anual de Endeudamiento para 2012 es de 233,36 M€, y el saldo vivo global a finales de ejercicio era de 66,76 M€, por lo que se encuentra dentro de los límites del PAE.

El límite de endeudamiento es exactamente el mismo del ejercicio anterior, y como consecuencia, el endeudamiento neto autorizado para 2012 es igual a cero. Este endeudamiento neto nulo significa que no estaban autorizadas nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo para las universidades andaluzas.

El cuadro nº 15.25 recoge en detalle el cumplimiento que han efectuado las universidades andaluzas del programa anual de endeudamiento 2012:

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO
UNIVERSIDADES DE ANDALUCIA (2012)**

Universidad	P.A.E.	Saldo vivo	Cumplimiento
	2012	Universidades	Convenio
	(1)	(2)	(3=1-2)
Almería	10,73	1,16	9,57
Cádiz	38,61	18,90	19,71
Córdoba	18,28	12,32	5,96
Granada	39,86	0,00	39,86
Huelva	20,00	6,67	13,33
Jaen	12,32	1,37	10,95
Málaga	33,04	7,88	25,16
Pablo de Olavide	10,75	6,55	4,21
Sevilla	49,76	11,92	37,84
Total	233,36	66,76	166,59

Fuente: DGTyDP.

Cuadro nº 15.25

15.84 En un contexto de endeudamiento neto nulo desde hace varios ejercicios, el importe del endeudamiento viene reduciéndose año a año como consecuencia de las amortizaciones programadas de las operaciones de endeudamiento vigentes. En este sentido, el análisis del cuadro nos muestra que el saldo vivo de endeudamiento a largo plazo de las universidades andaluzas es de 66,76 M€, significativos de un 28,6% del total autorizado.

15.6.3 Resto de entes incluidos en el sector “Administración Pública” según SEC95.

15.6.3.1 Endeudamiento neto

15.85 A la finalización de 2012, la deuda total para el resto de entes incluidos en el sector “Administración Pública” debía ser inferior a 553,34 M€, incluyendo las operaciones tanto a largo como a corto plazo, con un endeudamiento neto autorizado en el ejercicio de 180 M€.

Estos 180 M€ han sido puestos en circulación mediante la suscripción de dos operaciones de crédito que se detallan a continuación:

- La operación de endeudamiento formalizada por Metro de Granada SA, sociedad mercantil con participación mayoritaria indirecta de la Junta de Andalucía, con el BEI por un importe de 130 M€, con el objeto de financiar el proyecto de construcción de la línea del ferrocarril metropolitano del Metro de Granada. El préstamo tiene un plazo de veinticinco años, con amortización constante en veinte años tras un periodo de carencia de cinco ejercicios. A la finalización de 2012, el importe del saldo vivo de deuda por este préstamo cifraba el total de los 130 M€, ya que fue dispuesto en su totalidad durante el ejercicio.

Se trata de una operación que cuenta con el aval de la Junta de Andalucía, autorizado explícitamente en el art. 31.2.b de la ley 18/2011 del Presupuesto de 2012, en el que se autoriza la garantía de la Junta de Andalucía durante el año 2012 a la sociedad mercantil del sector público Metro de Granada, S.A., hasta un importe de 130 M€ más gastos financieros, para operaciones de endeudamiento con el BEI y otras entidades públicas y privadas.

- La operación de endeudamiento formalizada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), agencia pública empresarial, con el BEI por un importe de 50 M€. El préstamo tiene como objeto financiar proyectos de inversión promovidos por pequeñas y medianas empresas de Andalucía.

Esta operación de endeudamiento también cuenta con el aval de la Junta de Andalucía, autorizado explícitamente en el art. 31.2.a de la ley 18/2011 del Presupuesto de 2012, en el que se autoriza la garantía de la Junta de Andalucía a la Agencia IDEA para operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de 50 M€ más gastos financieros.

A la finalización del ejercicio, el importe dispuesto por este préstamo era de 25 millones de euros. Está prevista la amortización final del préstamo en un plazo de 12 años, incluyendo un periodo de cuatro años de carencia, a partir de que se produzca la disposición del último tramo del préstamo.

- 15.86** A la vista de las disposiciones efectuadas durante 2012, por las operaciones de endeudamiento a largo plazo que han sido autorizadas en el marco del límite de endeudamiento neto asignado en el PAE para el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha sido dispuesto un total de 155 Me sobre los 180 M€ autorizados.

15.6.3.2 Cumplimiento del PAE

- 15.87** Las entidades consideradas a efectos de cómputo en el endeudamiento previsto son las que estima la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En el cuadro nº 15.26 se indica la situación por tipología de entidades y la anualidad en la que han sido incorporadas al perímetro de consolidación.

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO
RESTO DE ENTES SECTOR ADMON. PCA. (2012)**

			M€
CONCEPTO	P. A. E. 2012	SALDO VIVO A 31-12-2012	DIFERENCIA
Entes Base 95	190,71	183,70	7,01
Entes adicionales con criterio Base 2000	161,32	87,47	73,85
Consortios Base 2000	0,00	2,00	-2,00
Fundaciones Base 2000	3,92	2,07	1,85
Entidades incluidas en el Programa 2006	355,95	275,24	80,71
Entes adicionales con criterio Base 2000	35,00	21,88	13,13
Consortios Base 2000	7,40	10,44	-3,04
Fundaciones Base 2000	0,44	1,13	-0,68
Entidades incluidas en el Programa 2007	42,85	33,45	9,40
Consortios Base 2000	0,00	0,00	0,00
Fundaciones Base 2000	0,00	0,52	-0,52
Entidades incluidas en el Programa 2008	0,00	0,52	-0,52
Entes adicionales con criterio Base 2000	0,00	0,00	0,00
Fundaciones Base 2000	0,00	0,00	0,00
Entidades incluidas en el Programa 2009	0,00	0,00	0,00
Entes adicionales con criterio Base 2000	0,00	0,00	0,00
Fundaciones Base 2000	0,00	0,00	0,00
Consortios Base 2000	0,00	0,00	0,00
Entes dependientes de Universidades	0,00	0,03	-0,03
Entidades incluidas en el Programa 2010	0,00	0,03	-0,03
Entes adicionales con criterio Base 2000	0,00	0,00	0,00
Entidades incluidas en el Programa 2011	0,00	0,00	0,00
Entes adicionales con criterio Base 2000	154,54	151,25	3,29
Entidades incluidas en el Programa 2012	154,54	151,25	3,29
Total entes PAE 2011	553,34	460,48	92,85

Fuente: DGT y DP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.26

15.7. Indicadores de Endeudamiento

15.7.1. Indicador de sostenibilidad y solvencia

- 15.88** La sostenibilidad de la deuda se define como la capacidad de un emisor para cumplir sus obligaciones de deuda. Es decir, se trata de evaluar la capacidad de pago mediante la comparación del número de años teóricos que serían necesarios para amortizar la totalidad de la deuda viva (indicador de vida media) con el ahorro bruto que genera en la liquidación de los presupuestos anuales. De esta manera, se podrá comprobar si con el importe del ahorro bruto actual multiplicado por el número de anualidades de la vida media, se genera ahorro suficiente para hacer frente al reintegro de la deuda.
- 15.89** Como se observa en el cuadro nº 15.27, en el ejercicio 2012, se ha producido un ahorro bruto negativo, ya que los gastos corrientes del ejercicio han sido superiores a los ingresos corrientes registrados.

RATIO DE SOSTENIBILIDAD DEUDA VIVA TOTAL SOBRE AHORRO BRUTO CORRIENTE ANUAL (*)

	M€				
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda viva (1)	7.713,33	9.550,61	11.891,28	13.898,80	19.711,51
Ahorro bruto (2)	3.226,36	2.303,56	260,05	-947,95	-2.915,32
RATIO (en años)	2,39	4,15	45,73	NEGATIVO	NEGATIVO

Fuente: DGTyDP, Cuenta General y elaboración propia.

Cuadro nº 15.27

* Número de años en que teóricamente podría amortizarse la deuda viva con el ahorro bruto.

(1) Deuda financiera de la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio. Según DGTyDP.

(2) Diferencia entre capítulos I a V de Ingresos y Gastos en términos de derechos y obligaciones reconocidas según liquidación presupuestaria de la Junta de Andalucía.

- 15.90 En consecuencia, a la finalización del ejercicio 2012, el índice de deuda viva sobre ahorro bruto (ratio de sostenibilidad) no puede ser calculado, ya que es matemáticamente imposible calcular el número de ejercicios que serían necesarios para hacer frente a la totalidad de la amortización de la deuda con el ahorro bruto generado si este ahorro no existe y presenta cifras negativas.

Un ahorro bruto negativo implica que se están financiando gastos corrientes con ingresos por operaciones de capital, situación financiera comprometida que no puede mantenerse a largo plazo, ya que no es compatible con la sostenibilidad de la deuda. Más aún cuando esta situación se produce por segundo año consecutivo, con un nivel de ahorro bruto negativo muy superior a la del ejercicio anterior, y en un entorno de crecimiento del volumen de endeudamiento por encima del 40% en el último ejercicio.

15.7.2. Indicador de deuda sobre ingresos corrientes

- 15.91 El ratio de deuda total sobre ingresos corrientes se define como el cociente entre el total de deuda vigente por los derechos reconocidos de ingresos corrientes.

El cuadro nº 15.28 refleja la evolución de la deuda viva total de la Comunidad con respecto a los ingresos corrientes en términos de derechos reconocidos, durante los últimos cinco ejercicios:

RATIO DE DEUDA SOBRE INGRESOS CORRIENTES

	M€				
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda viva *	7.713,33	9.550,61	11.891,28	13.898,80	19.711,51
Ingresos corrientes **	28.377,62	28.536,49	25.022,89	23.978,45	22.829,88
Deuda /ingresos	27,2%	33,5%	47,5%	58,0%	86,3%

Fuente: Cuenta General, DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.28

* Deuda financiera de la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio. Según DGTyDP.

** Datos de derechos reconocidos según liquidación presupuestaria de la Junta de Andalucía.

- 15.92 Al cierre del ejercicio 2012 la ratio "deuda viva total sobre ingresos corrientes" se sitúa en el 86,3%, que representa un incremento de 28,3 puntos porcentuales sobre el ejercicio anterior. Se consolida así la tendencia creciente de esta ratio desde 2008, acentuado en este ejercicio

por el crecimiento de la deuda (41,8%) y el simultáneo descenso del nivel de ingresos corrientes (-4,8%).

La ratio deuda viva total sobre ingresos corrientes es un indicador al que las agencias de calificación crediticia están prestando máxima atención en la coyuntura actual, y la evolución que ha tomado este indicador en los últimos ejercicios es una de los factores explicativos de las continuas bajadas en la calificación crediticia otorgada al endeudamiento de la Junta de Andalucía.

15.7.3. Indicador de carga financiera sobre ingresos corrientes

15.93 El cuadro nº 15.19 muestra la evolución del Indicador de carga financiera (ICF) sobre ingresos corrientes para la Junta de Andalucía en los últimos cinco ejercicios:

INDICADOR DE CARGA FINANCIERA						M€
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	
Capítulo III	305,29	344,60	369,36	509,37	701,91	
Capítulo IX	762,60	875,21	1.031,41	1.019,18	1.595,03	
Carga financiera (1)	1.067,89	1.219,81	1.400,77	1.528,55	2.296,94	
Ingresos corrientes (2)	28.377,62	28.536,49	25.022,89	23.978,45	22.829,88	
Indicador de carga financiera (3)=(1)/(2)	3,8%	4,3%	5,6%	6,4%	10,1%	

Fuente: Cuenta General, DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.29

(1) La carga financiera se define como gasto anual por intereses de la deuda viva más las amortizaciones.

(2) Datos de derechos reconocidos según liquidación presupuestaria de la Junta de Andalucía.

(3) El máximo permitido por la LOFCA es del 25% (art. 14.2 b).

Tal como pone de manifiesto la tabla anterior, el ICF alcanza el 10,1% a la finalización de 2012. Este porcentaje supone un crecimiento del 3,7% respecto a 2011.

15.94 El ICF del endeudamiento continúa por debajo del 25% permitido por la LOFCA, si bien, en 2012 ha registrado un incremento como consecuencia del aumento de los pagos por intereses y amortizaciones en un contexto de continuo crecimiento del volumen de deuda.

Este indicador se va a seguir deteriorando en el corto y medio plazo, dados los compromisos crecientes suscritos de importantes volúmenes de endeudamiento que incidirán en las obligaciones reconocidas de los capítulos III y IX del presupuesto de gastos.

Por otra parte, el continuo descenso de la cifra de ingresos corrientes que también afecta negativamente al resultado de este indicador.

15.7.4. Evolución del ratio deuda sobre disponibilidades de tesorería

15.95 En el cuadro nº 15.30 se refleja la evolución de la deuda viva total de la Comunidad con respecto al saldo final de la tesorería, durante los últimos cinco ejercicios:

RATIO TESORERÍA LIQUIDA / ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	M€
Deuda (1)	7.713,33	9.550,61	11.891,28	13.898,80	19.711,51	
Tesorería (2)	4.900,07	3.929,24	2.671,32	1.065,38	1.438,91	
Ratio (2)/(1)	63,5%	41,1%	22,5%	7,7%	7,3%	

Fuente: Cuenta General, DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.30

(1) Deuda financiera de la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio. Según DGTyDP.

(2) Saldo en cuentas bancarias de la tesorería de la Junta de Andalucía a 31/12/2012.

- 15.96 Al cierre del ejercicio 2012 este ratio se sitúa en el 7,3%, lo que supone un decremento de 0,4 puntos porcentuales sobre el ejercicio anterior. Esta ligera bajada se justifica por la mejora en los saldos de efectivo respecto a los del ejercicio anterior (35,1%), aunque han resultado insuficientes para absorber el incremento registrado por el endeudamiento (41,8%).

Pero si la comparación se hace en términos absolutos, la brecha se ha incrementado muy notablemente durante el ejercicio de fiscalización, ya que la diferencia entre ambos saldos se sitúa en 18.272 M€ al cierre de 2012, cuando en 2011 cifraba 12.833,41 M€.

15.8. Evolución de la deuda a largo plazo según moneda, tipo y modalidad

- 15.97 Los cuadros evolutivos, incorporadas como anexos a este informe, muestran la composición de la deuda hasta 2012, en función de distintas variables.

El cuadro nº 15.31 registra los datos de dichas clasificaciones para 2012, con indicación de la importancia relativa de cada una de las magnitudes.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Importe concertado en EUROS		Importe concertado en DIVISAS		M€
Clasificación de la deuda según moneda	19.432,24	98,6%	279,27	1,4%	
Clasificación de la deuda según modalidad	Importe concertado en PRESTAMOS		Importe concertado en TÍTULOS VALORES		
	6.691,35	33,9%	13.020,16	66,1%	
Clasificación de la deuda según tipo de interés	Importe concertado a TIPO FIJO		Importe concertado a TIPO VARIABLE		
	10.928,09	55,4%	8.783,42	44,6%	

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 15.31

16. AVALES

16.1. Avaes otorgados por la Junta de Andalucía

- 16.1 Los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2012, detallados en la Cuenta General, son los que se indican en el cuadro nº 16.1:

Avaes otorgados por la Junta de Andalucía a las Agencias Públicas Empresariales

Nº	Entidad	Normativa	Fecha	Plazo	Vencimiento	Objeto
1º	IDEA	Ley 2/2004	19/10/2005	12 años*	16/10/2018	Inversión IDEA
2º	IDEA	Ley 11/2006	29/01/2008	12 años*	09/08/2023	Inversión IDEA
3º	EPSA	Ley 5/2009	15/09/2010	5 años	15/09/2015	Inversiones PAIF
4º	EPSA	Ley 5/2009	29/10/2010	5 años	29/10/2015	Inversiones PAIF
5º	EPSA	Ley 12/2010	14/07/2011	Hasta 31/12/2020	31/12/2020	Inversión gestión delegada Consejería Obras Públicas
6º	EPSA	Ley 12/2010	15/07/2011	5 años	15/07/2016	Inversión gestión delegada Consejería Obras Públicas
7º	EPSA	Ley 12/2010	27/10/2011	10 años	27/10/2021	Inversión gestión delegada Consejería Obras Públicas
8º	ISE	Ley 12/2010	31/05/2011	4 años	31/05/2015	Infraestructuras educativas
9º	ISE	Ley 12/2010	30/05/2011	4 años	30/05/2015	Infraestructuras educativas
10º	METRO DE GRANADA S.A.	Ley 18/2011	08/02/2012	25 años	22/02/2037	Construcción Línea ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada
11º	IDEA	Ley 18/2011	07/12/2012	12 años	*	Inversión IDEA

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 16.1

*La fecha de vencimiento final del aval es de 12 años contados a partir de la última disposición. A cierre del ejercicio de fiscalización, aún quedaban disposiciones por importe de 25 M€.

- 16.2 El cuadro nº 16.2 registra los importes de avales prestados, reducción del riesgo y riesgo vivo a fin de ejercicio para cada uno de los avales vigentes a la finalización de 2012:

DESGLOSE ECONÓMICO DE LAS OPERACIONES AVALADAS A LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

M€

Nº	Importes avalados			Dispuesto	Reducción Acumulada del Aval			Riesgo Vivo		
	Principal	Intereses	Total		Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
1º	25,00	7,73	32,73	25,00	7,81	2,59	10,40	17,19	5,14	22,33
2º	25,00	9,92	34,92	25,00	0,78	0,31	1,09	24,22	9,61	33,83
3º	50,00	*	50,00	49,98	0,00	0,00	0,00	49,98	*	49,98
4º	25,00	*	25,00	8,04	0,00	0,00	0,00	8,04	*	8,04
5º	50,00	*	50,00	16,00	0,00	0,00	0,00	16,00	*	16,00
6º	35,00	*	35,00	26,97	0,00	0,00	0,00	26,97	*	26,97
7º	60,00	*	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	60,00	*	60,00
8º	10,00	*	10,00	10,00	3,75	0,00	3,75	6,25	*	6,25
9º	25,00	*	25,00	25,00	9,38	0,00	9,38	15,62	*	15,62
10º	130,00	*	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	130,00	*	130,00
11º	50,00	*	50,00	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	*	25,00
Total	485,00	17,65	502,65	400,99	21,72	2,90	24,62	379,27	14,75	394,02

Fuente: DGTyDP y elaboración propia.

Cuadro nº 16.2⁵¹

* Los avales otorgados extienden la garantía al principal de la operación de préstamo más los intereses ordinarios devengados durante toda la vida de la operación.

Las operaciones avaladas a la finalización del ejercicio ascendían a 485 M€ más los intereses ordinarios devengados por estas operaciones. El total dispuesto en las operaciones financieras objeto de aval a cierre del ejercicio era de 400,99 M€.

Considerando las reducciones del riesgo por amortizaciones y pagos de intereses, el riesgo al cierre del ejercicio 2012 es de 394,02 M€, más los intereses ordinarios devengados por los avales otorgados a EPSA, ISE, Metro de Granada S.A. y la Agencia IDEA.

16.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios

- 16.3 El artículo 82.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el TRLGHPJA, establece que el importe total de los avales a prestar y el límite individual de cada uno de ellos dentro de la cuantía global, serán determinados por la ley del presupuesto de cada ejercicio.

Las condiciones para el ejercicio 2012 se establecen en el artículo 31 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

16.1.2. Avales prestados por operaciones de crédito concedidas por entidades crediticias a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma.

- 16.4 El artículo 31.1. de la Ley del Presupuesto de 2012 prevé un máximo de 30 M€ para este tipo de avales a prestar a corporaciones locales.

No se ha prestado aval alguno en relación a operaciones de crédito concedidas por entidades crediticias a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma.

⁵¹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

16.1.3 Avales otorgados a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz

- 16.5 El artículo 31.2 de la Ley 18/2011, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía durante el año 2012 a sus agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz, por operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año, hasta un importe máximo de 1.430 M€ más gastos financieros.

El importe global de avales otorgados en virtud de esta autorización ha sido de 180 M€, cantidad que se encuentra por debajo del límite máximo establecido.

- 16.6 Los avales otorgados al amparo de estas autorizaciones específicas cumplen los requisitos establecidos en el art. 79.1 del TRLGHPJA, en cuanto al establecimiento de la garantía en forma de aval en el que se contienen sus condiciones y autorizado por el consejo de Gobierno. Asimismo, los avales otorgados cumplen con las características y condiciones que han de reunir los avales de la tesorería en virtud de lo dispuesto en el Decreto 331/1984.

A continuación se reflejan en detalle las garantías otorgadas en virtud de cada autorización específica:

16.1.3.1 Avales prestados a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

- 16.7 El art. 31.2.a) de la Ley 18/2011 autoriza a la prestación de garantías de la Junta de Andalucía a la Agencia IDEA para operaciones de endeudamiento hasta un importe máximo de 50 M€ más gastos financieros.

Al amparo de esta autorización con fecha 7 de diciembre de 2012 se formalizó un aval a favor de la Agencia IDEA, con el objeto de afianzar las obligaciones financieras y pecuniarias derivadas del contrato de préstamo por importe de 50 M€ que fue formalizado por la referida Agencia con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el 29 de mayo de 2012.

El plazo máximo garantizado de este préstamo es de hasta doce años, a contar desde la fecha de desembolso total del capital del préstamo. La amortización incluye un periodo de carencia de cuatro años. A la fecha de cierre del ejercicio, la cantidad dispuesta del préstamo reseñado era de 25 M€.

El contrato de préstamo garantizado tiene por objeto financiar proyectos de inversión promovidos por PYMES de Andalucía, considerados de interés preferente para la Comunidad Autónoma.

16.1.3.2 Avales prestados a la sociedad mercantil del sector público Metro de Granada S.A.

- 16.8 El art. 31.2.b) de la Ley 18/2011 autoriza a la prestación de garantías de la Junta de Andalucía a la sociedad mercantil del sector público Metro de Granada, S.A., hasta un importe 130 M€ más gastos financieros, para operaciones de endeudamiento con el Banco Europeo de Inversiones y otras entidades públicas y privadas.

En virtud de esta autorización, con fecha 8 de febrero de 2012, se formalizó un aval a favor de la sociedad mercantil Metro de Granada SA, con el objeto de afianzar las obligaciones financieras y pecuniarias derivadas del contrato de préstamo por la totalidad del importe autorizado (130 M€), que fue formalizado en la misma fecha por la referida sociedad mercantil con el Banco Europeo de Inversiones.

El contrato de préstamo garantizado tiene por objeto financiar el proyecto de construcción de la línea de ferrocarril metropolitano del Metro de Granada.

El plazo máximo garantizado de este préstamo es de hasta 25 años, a contar desde la fecha de desembolso total del capital del préstamo. La amortización incluye un periodo de carencia de cinco años. A la fecha de cierre del ejercicio, el préstamo había sido dispuesto en su totalidad.

16.1.3.3 Avaluos prestados a las restantes agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz

- 16.9 El art. 31.2.c) de la Ley 18/2011, del Presupuesto para 2012, autoriza garantías de la Junta de Andalucía a las restantes agencias, entidades de derecho público y sociedades mercantiles del sector público andaluz, por operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de 1.250 M€ más gastos financieros, para el cumplimiento de sus fines.

No se han otorgado garantías durante 2012 en virtud de esta autorización.

16.2. Avaluos prestados por la Agencia IDEA

- 16.10 El cuadro nº 16.3 resume en cifras globales las variaciones registradas en los avaluos otorgados por la Agencia IDEA, tanto en número como en importe, durante el ejercicio 2012:

Variaciones registradas por los Avaluos otorgados por la Agencia IDEA
Resumen del ejercicio 2012

Tipo de Aval	M€													
	Saldo Inicial		Canc. Totales		Canc. Parciales		Formalizados		Ejec. Totales		Ejec. Parciales		Saldo final	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
Avaluos DG Cooperativas	4	0,01	4	0,01	-	0,00	0	0,00	0	0,00	-	0,00	0	0,00
Avaluos Agencia - Conv. Neutro	39	45,61	1	0,90	-	0,26	1	1,30	2	1,29	-	0,81	37	43,65
Avaluos Salvamento	2	0,36	1	0,16	-	0,00	0	0,00	1	0,20	-	0,00	0	0,00
Avaluos Reestructuración	83	46,02	0	0,00	-	0,46	0	0,00	9	5,02	-	2,51	74	38,03
Avaluos Ayuda Temporal	18	22,65	4	8,36	-	0,14	15	9,98	0	0,00	-	0,46	29	23,66
Avaluos BEF Reestructuración	1	2,00	0	0,00	-	0,00	0	0,00	1	2,00	-	0,00	0	0,00
Avaluos BEF Ayuda excepcional	1	0,75	0	0,00	-	0,00	0	0,00	1	0,75	-	0,00	0	0,00
Avaluos Acuerdo ICO-Liquidez	1	0,08	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	-	0,00	1	0,08
TOTAL AVALES	149	117,47	10	9,43	-	0,86	16	11,28	14	9,26	-	3,78	141	105,41

Fuente: Agencia IDEA y elaboración propia.

Cuadro 16.3

16.11 Al inicio de ejercicio eran 149 avales los que mantenían riesgo vivo, por un importe de 117,47 M€.

16.2.1 Avales formalizados

16.12 Han sido 16 los avales prestados durante 2012 por la Agencia IDEA por operaciones de crédito concertadas por empresas. El importe global de dichos avales fue de 11,28 M€, por lo que se encuentra dentro de los límites marcados en el art.31.5 de la ley 18/2011, cuyo máximo se cifraba en 175 M€.

Estos avales tuvieron como beneficiarios a únicamente dos empresas con la casuística que a continuación se detalla:

- Pickman SA: En el primer trimestre de 2012 fue cancelado un aval que la Agencia IDEA le tenía otorgado con anterioridad, y que mantenía un riesgo vivo de 0,90 M€. En el mismo primer trimestre se le otorgó un nuevo aval por importe de 1,3 M€, sobre el que ya se han ejecutado fallidos por importe global de 0,35 M€, durante el mismo ejercicio 2012 en el que fue otorgada la garantía.
- Grupo GEA 21 SL: en el segundo trimestre de 2012 fueron cancelados tres avales que les habían sido otorgados a esta sociedad por importe de 7,48 M€. En ese mismo trimestre se formalizaron tres avales por los mismos importes que habían sido cancelados más otros doce avales adicionales, por lo que en el total, las garantías otorgadas al Grupo GEA 21 SL durante 2012 ascienden a 9,98 M€ en un total de 15 avales. Durante el propio ejercicio 2012 hay que registrar la ejecución de un fallido por importe de 0,08 M€ en uno de los avales que le fue renovado en este mismo año.

16.13 Se ha constatado que ningún aval individualizado representa una cantidad superior al 10% de la cuantía global autorizada y que no concurren en una misma empresa avales que superen el 25% de dicho importe global, como establece el citado art. 31.5 de la Ley del Presupuesto de 2012.

16.2.2 Reducciones de riesgo

16.14 Un total de 32 expedientes ha sido objeto de reducciones del riesgo de aval a lo largo del ejercicio. Diez de las reducciones de riesgo se han efectuado por la cuantía total garantizada que quedaba pendiente, por lo que se ha procedido a la cancelación del correspondiente aval. El importe total de estas reducciones de riesgo ha sido de 9,43 M€.

Otros 22 expedientes han visto disminuir su riesgo vivo parcialmente por importe global de 0,86 millones de euros, como consecuencia de la disminución de los saldos pendientes por atención de pagos de las amortizaciones previstas en los préstamos garantizados.

16.2.3 Ejecuciones de aval

16.15 Los importes que han tenido que ser atendidos durante el ejercicio 2012, por ejecuciones de los avales que fueron prestados al no hacer frente las empresas avaladas a sus compromisos con las entidades financieras, suman un total de 13,05 M€ (un 29,1% más que en el ejercicio 2011).

El desglose de estas ejecuciones de aval del ejercicio nos muestra que han sido 14 los expedientes de aval que han sido ejecutados por la totalidad del riesgo que quedaba pendiente, para una cifra global de 9,26 M€. Otros 29 expedientes se han visto afectados por ejecuciones parciales para atender fallidos en las obligaciones contraídas por los beneficiarios con las entidades financieras por los préstamos garantizados.

Sin tener en cuenta los dos expedientes que han sido objetos de ejecución en 2012 habiéndose otorgado la garantía en el propio ejercicio, han sido 41 los expedientes afectados por ejecuciones sobre un total de 149 avales que estaban vigentes al inicio del ejercicio, lo que supone un ratio del 27,5% de expedientes que registran incidencias de impago que tenido que ser atendidas sobre el total.

- 16.16 *Dado el alto índice de ejecuciones de aval por fallido existente, y que las únicas dos entidades que han sido beneficiarias de avales otorgados en el ejercicio de fiscalización han presentado ejecuciones en el propio ejercicio, se insta a la Agencia IDEA a que ponga en ejecución una revisión de los procedimientos de análisis técnico que efectúa para el otorgamiento de estas garantías, de manera que se incida de manera más estricta sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución de las ejecuciones de aval por fallidos.*

16.2.4 Reintegro de importes atendidos

- 16.17 Por lo que respecta al reintegro de los importes atendidos como consecuencia de los avales que resultaron ejecutados por fallidos, la Agencia IDEA ha ingresado un total de 0,62 M€ durante 2012, relativos a ocho expedientes (tres expedientes corresponden a fallidos del ejercicio 2012, y cinco a fallidos en años anteriores).

El importe recuperado supone un 4,7% sobre el importe de los avales ejecutados en el ejercicio de fiscalización y un 1,3% del total pendiente por avales atendidos, cuyo importe al cierre del ejercicio se cifra 48,43 M€, distribuidos entre 119 expedientes.

Se ha constatado para el caso de al menos siete de las empresas cuyos avales fueron ejecutados, que éstas han recibido pagos procedentes de la administración de la Junta de Andalucía durante el propio ejercicio 2012, bien como consecuencia de relaciones comerciales, o bien por resultar destinatarios de transferencias.

El bajo nivel de cobros, puesto en relación con la cuantía de los importes atendidos por ejecución de avales, requiere que la Agencia IDEA replantee sus procedimientos de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito devinieron impagadas. Para ello, se insta a la Agencia IDEA a que ejecute cuantos derechos le sean inherentes, incluyendo la compensación de los pagos a realizar por la administración andaluza, el beneficios de excusión, etc., para tratar de recuperar el mayor importe que sea posible de la deuda nacida entre la empresa avalada que no respondió de sus obligaciones y la propia Agencia que tuvo que hacer frente al quebranto que dicho incumplimiento produjo.

16.2.5 Saldo al cierre del ejercicio

Tras las variaciones registradas en cuanto a formalizaciones, cancelaciones y ejecuciones de aval que han sido expuestas anteriormente, a la finalización de 2012, son 141 los avales que mantienen riesgo vivo, por un volumen de 105,41 M€. Este importe significa un decremento del 11,4% sobre la existente a inicios de 2012.

- 16.18** Al cierre de 2012, la sociedad Isofotón S.A. es la beneficiaria de un mayor volumen de las garantías otorgadas por la agencia IDEA, que cifran un riesgo vivo de 28,70 M€ al cierre del ejercicio 2012, significativo de un 27,2% sobre el importe total.

16.3. Seguimiento de los avales otorgados en ejercicios anteriores

16.3.1 Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

- 16.19** El nuevo aval otorgado en 2012 junto a los dos que ya estaban vigentes de ejercicios anteriores, son tres los avales otorgados a la agencia IDEA para garantizar las inversiones de dicha Agencia. El riesgo vivo por dichos avales a la finalización del ejercicio de fiscalización era de 81,16 M€ más los gastos financieros de la operación de crédito garantizada en 2012.

16.3.2 Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)

- 16.20** Continúan vigentes los cinco avales que le fueron otorgados durante los ejercicios 2010 y 2011. El riesgo vivo por estos dos avales era de 160,98 M€ a la conclusión de 2012, más los gastos financieros que se deriven de las operaciones de crédito objeto de estas garantías.

16.3.3 Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)

- 16.21** Permanecen vigentes los dos avales que le fueron otorgados durante 2011. El riesgo vivo por estos dos avales al término de 2012 era de 21,88 M€, más los gastos financieros que se deriven de las operaciones de crédito que han sido objeto de estas garantías.

16.3.4. Avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos

- 16.22** El artículo 84 del TRLGHP, establece que la Junta de Andalucía podrá otorgar avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial o de la vivienda en Andalucía.

Con el objeto de regular la concesión de estos avales, la Consejería de Economía y Hacienda promulgó la Orden de 1 de junio de 2009, que incluía la convocatoria para el ejercicio 2009. Posteriormente esta norma fue sustituida por la Orden de 24 de junio de 2010 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Durante 2012 no se han autorizado nuevos avales de titulización.

Respecto a los que estaban vigentes al inicio del ejercicio hay que registrar la amortización anticipada de la totalidad de los bonos de titulización de los Fondos Foncaixa Andalucía FTEmpresa

1 y AYT Andalucía FTEmpresa Cajasol. Asimismo se procedió a la cancelación de los contrato en vigor de dichos Fondos.

En consecuencia, los avales concedidos por la Junta de Andalucía dejaron de surtir efectos tras la amortización íntegra de los citados bonos, por lo que se procedió a su extinción formal con fecha 26 de noviembre de 2012 con efectos desde la fecha de liquidación del Fondo de titulización que tuvo lugar el 13 de julio de 2012 en el caso del Fondo Foncaixa Andalucía FTEmpresa 1, y con fecha 1 de abril de 2013, con efectos desde el 5 de diciembre de 2012 para el Fondo AYT Andalucía FTEmpresa Cajasol.

- 16.23** El cuadro nº 16.4 resume el desglose económico de los movimientos registrados por estos fondos durante el ejercicio:

AVALES OTORGADOS A VALORES DE RENTA FIJA EMITIDOS POR FONDOS DE TITULIZACIÓN

							M€
Fondo de Titulización de Activos	Línea de Avales	Fecha de aval	Importe del Fondo	Importe del Aval	Amortización Bonos 2012	Amortización acumulada	Riesgo vivo del aval
UNICAJA ANDALUCÍA FTVIVIENDA TDA 1	VIVIENDA	11/12/2009	200,00	160,00	7,92	7,92	152,08
FONCAIXA ANDALUCÍA FTEMPRESA 1	PYMES	26/02/2010	500,00	328,00	289,37	328,00	0,00
AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR	PYMES	23/03/2010	300,00	179,00	39,94	99,43	79,57
AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL	PYMES	30/03/2010	190,00	120,00	116,91	120,00	0,00
TOTAL			1.190,00	787,00	454,14	555,35	231,65

Fuente: DGT y DP y elaboración propia.

Cuadro nº 16.4⁵²

Para los dos fondos de titulización cuyos bonos han sido amortizados anticipadamente por la totalidad, se cancela el riesgo de los avales otorgados para dichas emisiones.

Estas amortizaciones anticipadas junto las amortizaciones parciales de los otros dos fondos han totalizado una disminución del riesgo en 2012 cifrada en 414,14 M€, por lo que el riesgo vivo al cierre del ejercicio es de 231,65 M€.

Hay que significar que la Cuenta de Avales de 2012 no refleja correctamente los importes correspondientes a la amortización imputable al ejercicio para los fondos que fueron amortizados en su totalidad. Estas erratas no afectan en cambio al cálculo de la cifra final de riesgo vivo.

16.3.5. Minas de Río Tinto S.A.L.

- 16.24** La Ley del Presupuesto de 2000 autorizó la concesión de aval a Minas de Río Tinto S.A.L. en garantía de operaciones de crédito destinado a la financiación de las actuaciones contenidas en el plan de viabilidad, hasta 9,02 M€ de principal, más 1,11 M€ en concepto de intereses ordinarios.

Este aval fue cancelado, a su vencimiento, el 31 de diciembre de 2003. La entidad avalada no atendió ninguno de los vencimientos de amortización e intereses desde el ejercicio 2000 hasta 2003, por lo que la Junta de Andalucía se vio obligada a responder por estos impagos ante la entidad financiera concedente del préstamo.

⁵² Cuadro modificado por la alegación presentada.

No se ha producido novedad alguna en torno al reintegro de los importes que fueron satisfechos por la Junta, por lo que la cantidad adeudada permanece invariable por un importe de 9,79 M€.

16.4. Comisiones devengadas por otorgamientos de aval

- 16.25 Los artículos 79.2 y 84.4 del TRLGHP prevén que el Consejo de Gobierno establezca la correspondiente comisión para cada aval otorgado en favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

En el caso de los avales genéricos otorgados por la tesorería, aquello que devengaban comisiones ya están cancelados, por lo que no se producen ingresos por este motivo. Hay que reseñar que la Cuenta de Avales registra los derechos de cobro sobre Minas de Río Tinto SAL, que adeuda 153,93 m€ como consecuencia de comisiones impagadas en ejercicios anteriores a la cancelación de su aval, sin que en el ejercicio de fiscalización se hayan producido novedades sobre la recaudación de estos derechos.

17. AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

17.1. Introducción

- 17.1** La Cuenta General del ejercicio 2012 incluye los estados financieros y presupuestarios de doce agencias administrativas y de tres agencias de régimen especial. Los estados de estas entidades presentan la siguiente estructura:
- Resultado del ejercicio, en términos presupuestarios, que se compone del estado del resultado presupuestario, del estado de la tesorería, del remanente de tesorería y de la variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital.
 - Estado de las modificaciones de crédito.
 - Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.
 - Liquidación de residuos de ejercicios anteriores.
 - Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros.
 - Resumen de ejecución del presupuesto de gastos con financiación afectada.
 - Cuenta de tesorería, que se presenta junto con la cuenta de operaciones extrapresupuestarias y la cuenta de rentas públicas.
 - Las cuentas anuales, en términos financieros, que incluyen el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial y el cuadro de financiación.
- 17.2** El cuadro nº 17.1 muestra las siglas correspondientes a cada agencia, su denominación, así como su naturaleza y consejerías a las que se encuentran adscritas en el ejercicio 2012.

Siglas	Denominación	Naturaleza	Consejería
1.IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública	Agencia administrativa	Hacienda y Admón. Pública
2.ATRIAN	Agencia Tributaria de Andalucía	Agencia de régimen especial	Hacienda y Admón. Pública
3.AAEE	Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	Agencia administrativa	Educación
4.IAEAS	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (1)	Agencia administrativa	Educación
5.IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Agencia administrativa	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
6.ADCA	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	Agencia administrativa	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
7.IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Agencia administrativa	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
8.SAE	Servicio Andaluz de Empleo	Agencia de régimen especial	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
9.SAS	Servicio Andaluz de Salud	Agencia administrativa	Salud y Bienestar Social
10.IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la producción ecológica	Agencia administrativa	Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
11.AGAPA	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	Agencia de régimen especial	Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
12.IAM	Instituto Andaluz de la Mujer	Agencia administrativa	Presidencia e Igualdad
13.IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud	Agencia administrativa	Presidencia e Igualdad
14.PAG	Patronato de la Alhambra y Generalife	Agencia administrativa	Cultura y Deporte
15.CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	Agencia administrativa	Cultura y Deporte

Cuadro nº 17.1

(1) Esta agencia continua sin actividad en 2012 y sin tener aprobados sus estatutos. Durante el ejercicio 2012, aún cuando la Ley del Presupuesto de la CAA para ese año incluye una previsión de ingresos y gastos para el IAEAS de 1.580,11 m€, no ha ejecutado su presupuesto. A diferencia del ejercicio 2011 no se han tramitado modificaciones de crédito por el importe de la previsión inicial.

- 17.3** La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, clasifica a las entidades instrumentales de la administración de la Junta de Andalucía en agencias y entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz).

El artículo 54 reconoce las agencias como entidades con personalidad jurídica pública, y la consideración de administración institucional dependientes de la administración de la Junta de Andalucía y las clasifica en agencias administrativas, de régimen especial y agencias públicas empresariales.

- 17.4 En cumplimiento de lo previsto en la mencionada Ley 9/2007, durante el ejercicio anterior y mediante Decreto 216/2011, de 28 de junio, finalizó el proceso de adecuación de los anteriormente denominados organismos autónomos a la nueva calificación de agencias administrativas, siendo actualmente doce los que tienen esta naturaleza.
- 17.5 Por otra parte, en la Cuenta General del ejercicio 2012, se incluyen por primera vez como agencias de régimen especial las cuentas del SAE y de la AGAPA. A raíz de la publicación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, el SAE cambia su naturaleza jurídica de agencia administrativa a la de agencia de régimen especial, y se crea la AGAPA, autorizándose su constitución como agencia de régimen especial. Así mismo, se ordena la subrogación del SAE y la AGAPA en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular la fundación FAFFE y la empresa pública DAPSA, respectivamente. También dispone la integración en el SAE del personal de la Red de Consorcios UTEDLT de Andalucía.
- 17.6 El cuadro nº 17.2 muestra los datos presupuestarios de las agencias ordenadas por la importancia cuantitativa de su presupuesto definitivo.

	M€					
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Porcentaje*	Obligaciones Reconocidas	Derechos Liquidados
SAS	8.601,60	1.558,43	10.160,03	82,33%	9.558,63	9.598,61
SAE	1.059,44	587,67	1.647,11	13,35%	853,72	975,04
AGAPA	230,66	22,29	252,95	2,05%	182,50	175,58
IFAPA	70,87	7,36	78,23	0,63%	50,69	50,69
ATRIAN	68,29	-23,42	44,87	0,36%	40,68	40,27
IAJ	39,44	0,43	39,87	0,32%	23,35	23,39
IAM	34,54	0,73	35,27	0,29%	23,95	23,92
PAG	25,22	0,91	26,13	0,21%	25,01	27,07
IECA	16,88	2,03	18,91	0,15%	13,67	13,59
IAAP	13,72	1,41	15,13	0,12%	11,30	11,30
IAPRL	7,60	0,00	7,60	0,06%	2,52	7,23
AAEE	5,04	0,00	5,04	0,04%	1,92	1,95
CAAC	4,24	0,01	4,25	0,03%	3,68	3,68
ADCA	3,57	0,17	3,74	0,03%	2,86	2,82
IAEAS	1,58	0,00	1,58	0,01%	0,00	0,00
TOTAL	10.182,69	2.158,02	12.340,71	100,00%	10.794,48	10.955,14

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.2

(*) Representa el peso relativo del presupuesto definitivo de cada entidad respecto de la totalidad de agencias.

- 17.7 El importe total de créditos definitivos alcanza en el ejercicio 2012 un montante de 12.340,71 M€. Este importe es superior en un 16,53% al registrado en el ejercicio 2011 (10.590,50 M€). Respecto al ejercicio anterior, debe tenerse en cuenta que se incluye por primera vez a la AGAPA, y se excluyen a dos agencias administrativas (Agencia Andaluza del Agua y Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria), extinguidas a 31 de diciembre de 2011.

- 17.8** A lo largo del informe se analizan determinadas cuestiones (contratación, modificaciones de créditos) de manera conjunta, incluyendo tanto la Junta de Andalucía como las agencias, por lo tanto en estas materias hay que remitirse a los epígrafes correspondientes.
- 17.9** Para facilitar el análisis y conocimiento de las distintas agencias, se incluye un cuadro de mando que integra las principales magnitudes presupuestarias y financieras, así como una serie de indicadores para cada una de ellas. En el cuadro nº 17.3 se detalla su estructura. En los anexos 25.17 se incluyen algunos de los principales estados de las quince agencias examinadas.

RATIOS PRESUPUESTARIOS

1. Modificaciones del presupuesto:	Modificaciones Presupuesto Gasto / Presupuesto inicial Gasto
2. Grado ejecución de ingresos:	Derechos liquidados netos / Presupuesto definitivo de ingresos
3. Grado ejecución de gastos:	Obligaciones reconocidas / Presupuesto definitivo de gastos
4. Grado de recaudación:	Recaudación neta / Derechos liquidados netos
5. Grado de pago:	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas
6. Derechos pendientes de cobro:	Ingresos pendientes cobro / Derechos liquidados netos
7. Obligaciones pendientes de pago:	Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas
8. Grado de recaudación de ejercicios cerrados:	Recaudación liquidación presupuesto de ej. anteriores / Total pte. de cobro neto

RATIOS FINANCIEROS

Capital circulante y solvencia a corto plazo:	Activo circulante / Pasivo circulante
Cobertura de gastos con ingresos:	Ingresos totales / Gastos Totales
% Inmovilizado s/ total activo	
% activo circulante s/ total activo	
% acreedores a c. plazo s/total pasivo	
% gastos de funcionamiento s/ total de gastos	
% gastos de transferencias y subvenciones s/ t. de gastos	
% ingresos transferencias y subvenciones s/ t. ingresos	

Cuadro nº 17.3

17.2. Consideraciones relativas a diversas agencias

- 17.10** A continuación se exponen aspectos comunes a la totalidad de agencias o a varias de ellas, para posteriormente dedicar un epígrafe diferenciado a cada una.

17.2.1. Variación porcentual de obligaciones reconocidas por tipo de operaciones y comparación del grado de ejecución del presupuesto de gastos respecto a 2011.

- 17.11** En el análisis de este apartado no se ha tenido en cuenta a la AGAPA, dado que en esta agencia no es posible establecer comparativas con el ejercicio anterior, al ser 2012 su primer año de actividad como agencia de régimen especial.
- 17.12** Las obligaciones reconocidas por la totalidad de agencias examinadas han supuesto en el ejercicio 2012, un incremento del 17,50% respecto al ejercicio anterior (1.580,60 M€ más que en 2011). El 92,03% de la cifra total de obligaciones reconocidas por las agencias corresponden a operaciones corrientes (9.766,01 M€), mientras que el 7,97% corresponden a operaciones de capital (845,83 M€). En relación con las operaciones corrientes, aun cuando en términos absolutos aumenta el montante de estas operaciones (8.644,08 M€ en 2011), en términos relativos ha disminuido la proporción de las obligaciones de esta naturaleza respecto del total (un 92,03% frente al 93,65% en 2011).

Por agencias, se observa un incremento significativo en el SAS y SAE. En valores absolutos, la cifra total de obligaciones reconocidas en 2012, ha supuesto en estas agencias un aumento, respecto al ejercicio anterior, de 1.216,46 M€ y 357,08 M€, respectivamente. En el SAE, este aumento ha supuesto una variación de un 71,90% respecto al ejercicio anterior. Igualmente, destaca el incremento del 38,46% en el IECA.

Por el contrario, en cinco agencias se han reconocido menos obligaciones que en el ejercicio 2011. De estas, destacan el IAAP y el IECA, donde se observa una disminución del 14,02% y 9,20%, respectivamente.

Debe tenerse en cuenta que en aplicación de la Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se modificó la Orden sobre cierre del ejercicio presupuestario de ese año, no se contabilizaron con cargo a los créditos de los capítulos II a VIII del servicio de autofinanciada, propuestas de documentos contables en fase "O" en el mes de diciembre de 2011. Esta situación justifica en parte el aumento en algunas agencias del grado de ejecución de los créditos en 2012.

En el cuadro 17.4 se muestra para cada agencia la variación porcentual respecto al ejercicio anterior de las obligaciones reconocidas por tipo de operaciones, así como la comparación del grado de ejecución del presupuesto de gastos por agencias en los ejercicios 2011 y 2012.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR TIPO DE OPERACIONES Y GRADO DE EJECUCIÓN

Agencia	Total obligaciones reconocidas		Variación % Total OR	Variación % OR Op. Ctes.	Variación % OR Op. Capital	% OR S/Total	% OR Op. Cap. S/Total	Grado de ejecución	
	2012	2011						2012	2011
SAS	9.558.627,56	8.342.171,98	14,58%	13,82%	218,45%	98,97%	1,03%	94,08%	96,85%
SAE	853.721,81	496.644,16	71,90%	39,94%	92,76%	17,24%	82,74%	51,83%	37,05%
IFAPA	50.692,70	49.778,94	1,84%	-1,44%	9,94%	68,90%	31,10%	64,80%	73,82%
ATRIAN	40.675,10	39.591,78	2,74%	2,74%	-	100,00%	0,00%	90,65%	87,79%
IAJ	23.348,91	25.715,40	-9,20%	7,97%	-54,15%	86,04%	13,96%	58,57%	87,25%
IAM	23.953,14	21.510,96	11,35%	17,98%	-12,62%	83,00%	17,00%	67,90%	58,69%
PAG	25.010,88	21.644,22	15,55%	5,90%	41,77%	66,99%	33,01%	95,71%	92,87%
IECA	13.671,08	9.873,40	38,46%	13,30%	71,16%	46,24%	53,76%	72,31%	63,08%
IAAP	11.299,96	13.142,74	-14,02%	-13,75%	-23,77%	97,60%	2,40%	74,67%	89,65%
IAPRL	2.515,53	2.745,29	-8,37%	-17,87%	153,91%	84,68%	15,32%	33,10%	36,12%
AAEE	1.923,07	1.780,79	7,99%	8,54%	0,79%	93,43%	6,57%	38,13%	72,85%
CAAC	3.679,73	3.864,08	-4,77%	-5,76%	-1,64%	75,13%	24,87%	86,70%	95,41%
ADCA	2.856,31	2.916,52	-2,06%	-1,49%	-8,58%	92,40%	7,60%	76,47%	91,94%
TOTAL	10.611.975,78	9.031.380,26	17,50%	13,94%	94,21%	92,03%	7,97%	87,80%	87,15%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011 y 2012.

Cuadro nº 17.4

17.2.2. Remanente de tesorería

- 17.13 La Orden de 16 de octubre de 2012, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2012 establece en su artículo 12.1, relativo al remanente de tesorería de las agencias administrativas, lo siguiente: "Se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de las agencias administrativas y, en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de las mismas, así como los correspondientes derechos a cobrar en la

contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería. En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio 2012, la Intervención General practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio 2013.”

El apartado 4 del artículo 12 de la mencionada Orden de cierre se refiere a las agencias de régimen especial, e igualmente, establece que se autoriza a la IGJA a realizar las operaciones necesarias para ajustar las obligaciones a favor de estas agencias y los derechos a cobrar en la contabilidad de las mismas.

- 17.14 En el cuadro nº 17.5 se indican aquellas agencias que ofrecen un saldo en el remanente de tesorería total distinto de cero.

REMANENTE DE TESORERÍA		m€
Agencia	Importe	
SAE	142.273,75	
AGAPA	20.705,81	
IAPRL	19.396,42	
PAG	11.576,60	
ATRIAN	1.751,40	
AAEE	140,46	
ADCA	137,51	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.5

- 17.15 Aunque el remanente de tesorería del PAG ha sido positivo, no es posible realizar ajustes en su presupuesto debido a que se autofinancia, no existiendo derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía. Igualmente, no se han realizado ajustes en el remanente de tesorería de tres agencias administrativas: IAPRL, AAEE y ADCA, así como en las tres agencias de régimen especial: SAE, AGAPA y ATRIAN, al no disponer de derechos pendientes de cobro frente a la Junta de Andalucía.
- 17.16 Las agencias restantes: SAS, IFAPA, IAM, IAJ, IAAP, IECA y CAAC, presentan remanente de tesorería total cero.

17.2.3. Proceso de normalización de saldos de cuentas del inmovilizado en el ejercicio 2012. Inventario y amortización

- 17.17 En el ejercicio 2012 se ha procedido a la normalización de los saldos de determinadas cuentas del inmovilizado, como se analiza en el epígrafe 6 de este informe. Esta normalización ha tenido mayor incidencia en las cuentas del inmovilizado material, actuando en una primera fase del proceso sobre los bienes inmuebles. La finalidad de este proceso ha consistido en conciliar los saldos contables de distintas cuentas del inmovilizado que refleja el balance, con la valoración que de los correspondientes bienes inmuebles se registran en el Inventario General de Bienes y Derechos. Así mismo, el proceso de normalización, también ha tenido incidencia en los saldos contables de algunas cuentas del epígrafe del inmovilizado “Inversiones destinadas al uso general”.
- 17.18 A diferencia de ejercicios anteriores, en los inmuebles cuyo coste ha sido regularizado, se ha calculado y registrado la dotación a la amortización para el ejercicio 2012, así como la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011. Al respecto, se ha utilizado el método de amorti-

zación lineal, aplicando un 2% a los inmuebles registrados en la cuenta de construcciones y un 12% al inmovilizado contabilizado en la cuenta de instalaciones.

- 17.19 El proceso de normalización del inmovilizado no ha afectado sin embargo, a los saldos de las cuentas de los bienes muebles y los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial, que serán objeto de regularización en una segunda fase del proceso. Por tanto, en los referidos bienes y elementos no se ha realizado la correspondiente amortización.
- 17.20 En el cuadro nº 17.6 se muestran los saldos de balance recogidos en los epígrafes del inmovilizado, así como el porcentaje que los mismos representan sobre el total activo.

INMOVILIZADO

						m€
Agencia	Inv. destinadas uso general	Inmovilizado Inmaterial	Inmovilizado material (*)	Inv. gestionadas otros entes	Total	% sobre total activo
SAS	6.406,91	80.180,54	3.415.129,00	0,00	3.501.716,45	84,66%
SAE	1.153,14	74.838,05 (**)	158.005,42	0,00	233.996,61	29,90%
AGAPA	60.407,74	469,47 (**)	8.312,45	9.922,50	79.112,16	59,12%
IFAPA	551,17	112.544,69	32.322,07	0,00	145.417,93	96,16%
IAJ	0,00	19.869,53	39.487,72	0,00	59.357,25	92,23%
IAM	-0,60	44.877,24	29.167,89	0,00	74.044,53	92,84%
PAG	148.105,20	10.941,29	66.735,50	0,00	225.781,99	94,00%
IECA	0,00	57.505,98	14.717,54	0,00	72.223,52	97,36%
IAAP	0,00	1.403,49	4.171,50	0,00	5.574,99	81,70%
IAPRL	0,00	955,03	387,69	0,00	1.342,72	6,36%
AAEE	0,00	126,88	231,42	0,00	358,30	38,76%
CAAC	27,22	4.083,30	2.410,76	0,00	6.521,28	89,02%
ADCA	0,00	1.424,63	317,32	0,00	1.741,95	79,21%
TOTAL	216.650,78	409.220,11	3.771.396,27	9.922,50	4.407.189,66	77,31%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.6

(*) El Inmovilizado material figura por sus valores netos.

(**) Estos importes se han minorado por el importe de la amortización traspasada de la FAFFE y de DAPSA en el caso del SAE y la AGAPA, respectivamente, al integrarse los activos de esas entidades en el balance de estas agencias.

- 17.21 Respecto al inmovilizado material, se recoge en el cuadro nº 17.7, la variación de los saldos que refleja cada agencia al inicio y a la finalización del ejercicio 2012, así como la amortización registrada en el ejercicio examinado y sus valores netos al 31 de diciembre de 2012.

VARIACIÓN DE LOS SALDOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2011-2012 Y AMORTIZACIÓN A 31/12/2012

							m€
Agencia	Valor bruto Inmov. Material 31/12/2011	Adiciones/Bajas	Valor bruto Inmov. Material 31/12/2012	Amortiz. Acum. a 31/12/2011	Dotación ejerci- cio 2012	Total amortiz. acum. a 31/12/2012	Valor neto Inmov. Mat. 31/12/2012
SAS	1.923.953,67	2.144.850,26	4.068.803,93	-588.324,21	65.350,72	-653.674,93	3.415.129,00
SAE	90.196,78	101.475,49	191.672,27	-29.091,09	4.575,75	-33.666,84	158.005,42
AGAPA	0,00	20.915,89	20.915,89	-10.487,79	2.115,65	-12.603,45	8.312,45
IFAPA	42.337,28	-6.008,25	36.329,04	-3.526,18	480,78	-4.006,97	32.322,07
ATRIAN	2,34	-2,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IAJ	23.847,70	24.972,16	48.819,87	-8.559,97	772,17	-9.332,15	39.487,72
IAM	5.951,11	31.391,57	37.342,68	-7.519,45	655,34	-8.174,79	29.167,89
PAG	59.362,07	8.299,09	67.661,16	-851,70	73,96	-925,66	66.735,50
IECA	4.977,11	13.172,39	18.149,50	-3.157,73	274,23	-3.431,96	14.717,54
IAAP	5.544,90	-1.373,40	4.171,50	0,00	0,00	0,00	4.171,50
IAPRL	385,76	1,93	387,69	0,00	0,00	0,00	387,69
AAEE	238,71	-7,29	231,42	0,00	0,00	0,00	231,42
CAAC	3.087,83	-677,07	2.410,76	0,00	0,00	0,00	2.410,76
ADCA	456,49	-139,17	317,32	0,00	0,00	0,00	317,32
TOTAL	2.160.341,74	2.336.871,27	4.497.213,01	-651.518,13	74.298,61	-725.816,74	3.771.396,27

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012 e IGJA.

Cuadro nº 17.7

- 17.22 Respecto al ejercicio anterior, cabe destacar el elevado incremento (un 108,17%) del valor bruto de los bienes correspondientes al inmovilizado material para el conjunto de agencias. Este aumento significativo se debe principalmente al proceso de normalización de saldos de las cuentas 220 (terrenos y bienes naturales), 221 (construcciones) y 222 (instalaciones).
- 17.23 Se muestra en el cuadro nº 17.8, la repercusión que ha tenido el referido proceso en el coste del inmovilizado material de cada una de las agencias examinadas.

REPERCUSIÓN PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE SALDOS EN CUENTAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Agencias	Cuenta PGCP			Total regularización coste inmovilizado ma- terial	% s/total coste i. Material a 31/12/2012
	220	221	222		
SAS	-14.948,85	2.087.514,41	0,00	2.072.565,56	50,94%
SAE	57,75	81.100,69	-3.961,91	77.196,53	40,28%
AGAPA	-20,99	-69,52	0,00	-90,50	-0,43%
IFAPA	9.301,02	-13.448,97	-6.338,35	-10.486,30	-28,86%
IAJ	0,00	24.227,64	-9,67	24.217,97	49,61%
IAM	0,00	31.704,14	-355,37	31.348,77	83,95%
PAG	-39,58	3.333,37	-502,34	2.791,45	4,13%
IECA	0,00	13.211,89	-179,36	13.032,53	71,81%
IAAP	0,00	-1.284,15	-128,33	-1.412,48	-33,86%
AAEE	0,00	-17,87	0,00	-17,87	-7,72%
CAAC	0,00	-99,27	-634,47	-733,74	-30,44%
ADCA	0,00	-139,17	0,00	-139,17	-43,86%
TOTAL	-5.650,65	2.226.033,19	-12.109,80	2.208.272,75	49,10%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012 e IGJA.

Cuadro nº 17.8

- 17.24 La regularización de los saldos de estas cuentas ha supuesto un aumento del coste del inmovilizado material en el conjunto de agencias, de 2.208,27 M€, representativo del 49,10%. Del importe total regularizado, el 93,85% (2.072,57 M€), corresponde al SAS, que ha incrementado su inmovilizado material en un 50,94%. En términos relativos, destacan también los incrementos producidos en el SAE, IAJ, IAM e IECA.

Por el contrario, el proceso de regularización de saldos, ha tenido como efecto en la agencia IFAPA, una disminución del coste de su inmovilizado material de 10.486,30 m€ (en términos relativos supone un 28,86% menos). También ha disminuido el coste del inmovilizado material en las agencias IAAP, AAEE, CAAC y ADCA, quedando saldadas las cuentas analizadas, por lo que no ha procedido calcular en estas cuentas la amortización.

- 17.25 Igualmente, el proceso de normalización, aunque en menor medida, ha actuado también sobre los saldos de algunas cuentas correspondientes al epígrafe del inmovilizado "inversiones destinadas al uso general" (subgrupo 20 del PGCP), concretamente en las cuentas 200 "terrenos y bienes naturales destinados al uso general" y la 208 "bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural". El detalle de la variación de estos saldos por agencias y cuentas de balance afectadas, se muestra en el cuadro nº 17.9.

REPERCUSIÓN PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE SALDOS EN CUENTAS DEL SUBGRUPO 20 DEL INMOVILIZADO

Agencias	Cuenta PGCP		Total regularización coste invers. destinadas uso gal.
	200	208	
SAS	6.312,20		6.312,20
SAE	22,61		22,61
IFAPA	401,52		401,52
IAM		-66,61	-66,61
PAG		127.226,20	127.226,20
CAAC		-4.383,43	-4.383,43
TOTAL	6.736,33	122.776,16	129.512,49

Fuente: Datos Cuenta General 2012 e IGJA. Cuadro nº 17.9

17.26 La variación en el coste del inmovilizado consecuencia del proceso de normalización llevado a cabo en el ejercicio 2012, ha tenido como contrapartida contable el patrimonio. Así mismo, la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011, se ha realizado con cargo a patrimonio.

Se muestra en el cuadro nº 17.10 la repercusión que el mencionado proceso ha tenido en el patrimonio de las agencias durante el ejercicio 2012, desglosando otros movimientos que afectan al saldo de esta rúbrica del pasivo del balance.

SALDOS Y MOVIMIENTOS EN EL PATRIMONIO DE AGENCIAS EJERCICIO 2012

Agencia	Saldo según balance 31/12/2011	Aumento / disminución coste inmo- vilizado	Amortización acumulada a 31/12/2011	Variación patrimonio normalización saldos	Traspaso saldos otras entidades (*)	Ahorro /Desahorro 2011	Saldo según balance a 31/12/2012	% var. saldo patrimonio 2011-2012
	(a)	(b)	(c)	(d)=(b)+(c)	(e)	(f)	(a)+(d)+(e)+(f)	
SAS	164.108,41	2.078.877,76	-588.324,21	1.490.553,55	0,00	-225.076,81	1.429.585,16	771,12%
SAE	140.103,57	77.219,14	-30.466,04	46.753,10	21.395,37	-380.136,62	-171.884,59	-222,68%
AGAPA	0,00	-90,50	-14.106,63	-14.197,13	52.483,29	0,00	38.286,16	-
IFAPA	132.171,87	-10.084,77	-3.526,18	-13.610,96	0,00	11.955,26	130.516,17	-1,25%
ATRIAN	400,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2.041,49	2.442,00	509,72%
IAJ	39.978,42	24.217,97	-8.559,97	15.658,00	0,00	3.475,30	59.111,72	47,86%
IAM	48.810,23	31.282,16	-7.519,45	23.762,71	0,00	1.430,19	74.003,13	51,61%
PAG	90.883,75	130.017,65	-851,70	129.165,95	0,00	7.806,89	227.856,59	150,71%
IECA	50.765,51	13.032,53	-3.157,73	9.874,80	0,00	4.378,66	65.018,97	28,08%
IAAP	6.360,34	-1.412,48	0,00	-1.412,48	0,00	-323,06	4.624,81	-27,29%
IAPRL	11.114,76	0,00	0,00	0,00	0,00	4.818,24	15.933,01	43,35%
AAEE	187,07	-17,87	0,00	-17,87	0,00	121,05	290,25	55,16%
CAAC	9.774,24	-5.117,17	0,00	-5.117,17	0,00	745,36	5.402,43	-44,73%
ADCA	1.582,51	-139,17	0,00	-139,17	0,00	378,83	1.822,16	15,14%
TOTAL	696.241,19	2.337.785,25	-656.511,91	1.681.273,33	73.878,66	-568.385,21	1.883.007,96	170,45%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012 e IGJA.

Cuadro nº 17.10

Nota (*): Corresponde a bienes del inmovilizado procedentes de las entidades FAFFE y DAPSA que se integran en el activo de las agencias SAE y AGAPA, respectivamente.

Por agencias, resulta significativo el incremento, respecto al ejercicio anterior, de la cifra de patrimonio en el SAS del 771,12%, motivado exclusivamente por el proceso de normalización del inmovilizado, que ha aumentado el patrimonio de esta agencia en 1.490,55 M€.

También destaca el efecto que esta normalización ha tenido en el patrimonio del PAG, al incrementarse en 129,17 M€, debido principalmente al efecto que el referido proceso ha tenido en la cuenta 208 "bienes del patrimonio histórico artístico y cultural", que ha aumentado su saldo en 127,23 M€.

Por el contrario, en la ATRIAN e IAPRL, el proceso de normalización no ha tenido ninguna incidencia en el coste de los elementos de su inmovilizado, y por tanto, en su patrimonio.

17.2.4. Inmovilizado inmaterial

- 17.27 El cuadro nº 17.11 refleja las adiciones del ejercicio y saldos de las cuentas más representativas del inmovilizado inmaterial: gastos de investigación y desarrollo y otro inmovilizado inmaterial.

INMOVILIZADO INMATERIAL

m€				
Agencia	Gastos investigación y desarrollo		Otro inmovilizado inmaterial	
	Adiciones / bajas	Saldo	Adiciones / bajas	Saldo
SAS	-998,96	4.118,91	-1.732,77	0,00
SAE	0,00	68,72	14.601,85	72.765,48
AGAPA	11,84	11,84	392,26	392,26
IFAPA	9.782,13	107.992,85	99,63	4.220,09
IAJ	0,00	57,74	281,05	19.431,61
IAM	0,00	401,66	131,46	41.891,31
PAG	1.733,75	9.035,66	0,00	397,71
IECA	6.294,82	55.246,55	8,98	533,33
IAPRL	0,00	0,00	335,01	768,33
AAEE	0,00	0,00	-62,53	-62,53
CAAC	0,00	105,04	784,26	3.897,03
ADCA	215,45	1.359,11	-33,11	29,61
TOTAL	17.039,02	178.398,09	14.806,07	144.264,23

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.11

- 17.28 El 57,41% y 36,94% de las adiciones en gastos de investigación y desarrollo corresponden a las agencias IFAPA e IECA, respectivamente.

En las normas de valoración del PGCP se establece lo siguiente: "En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo han de considerarse gastos del ejercicio, aunque podrán activarse cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.
- Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.
- Que además existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.
- Que la rentabilidad económico-comercial del mismo esté razonablemente asegurada.
- Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.

Desde la conclusión del proyecto, el mismo se amortizará a la mayor brevedad posible de manera sistemática sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años."

- 17.29 El IFAPA reconoce como gastos de investigación y desarrollo las acciones y proyectos de investigación que son financiados durante el ejercicio, y que contemplan entre otros:

- Programas de innovación y transferencia tecnológica, a través de actuaciones integradas de experimentación, desarrollo tecnológico, divulgación y asesoramiento.
- Programas de investigación ejecutados y aprobados en diferentes convocatorias regionales, nacionales o europeas.

Las adiciones del ejercicio 2012 en estos gastos ascienden a 9.782,13 m€, por lo que el saldo de este epígrafe del balance asciende a 107.992,85 m€.

- 17.30** El IECA reconoce como gastos de investigación y desarrollo las actividades que desarrolla dentro del programa presupuestario 54F "elaboración y difusión estadística" y que engloba la producción estadística económica, demográfica y social en la CAA. Durante el ejercicio 2012, las adiciones han ascendido a 6.294,82 m€, siendo el saldo a su finalización de 55.246,55 m€.

El cumplimiento de los requisitos que la normativa exige y, por tanto, la activación de las partidas, no exime de la obligación de realizar las correspondientes amortizaciones que no se están llevando a cabo en ninguna de las agencias.

- 17.31** En relación con la cuenta "otro inmovilizado inmaterial", las agencias activan en esta cuenta, por lo general, el gasto incurrido en proyectos o programas con carácter formativo en sus diferentes ámbitos de actuación. Así, destacan las adiciones que por este concepto han tenido lugar en el SAE, y que ascienden en el ejercicio 2012 a 14.601,85 m€, siendo el saldo de esta cuenta, a la finalización del ejercicio 2012, de 72.765,48 m€.

Aunque las adiciones en el ejercicio 2012 no hayan sido significativas, destacan los elevados saldos de esta cuenta en las agencias IAM e IAJ. Estos saldos ascienden a 41.891,31 m€ y 19.431,61 m€, respectivamente, y representan el 93,35% y 97,80% de la cifra total de su inmovilizado inmaterial.

La activación como inmovilizado inmaterial de estos conceptos debe supeditarse a un análisis de acuerdo con su naturaleza y, en el supuesto de su consideración como gasto corriente, realizar los ajustes a la cuenta de resultados, dado que la normativa contable establece una serie de características y condiciones restrictivas para la activación de un gasto como inmovilizado inmaterial.

17.2.5. Tesorería

- 17.32** El saldo de tesorería en los balances incluye, además de los fondos líquidos, el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias "anticipos de caja fija". Estos anticipos recogen las provisiones de fondos de carácter permanente que se realicen para la atención de diversos gastos que por naturaleza e importe se incluyen en dicho ámbito. El cuadro nº 17.12 muestra un desglose por agencia.

TESORERÍA

			m€
Agencia	Anticipos de caja fija	Tesorería	Saldo final
SAS	8.451,02	1.827,10	10.278,12
SAE	2.212,15	12.216,34	14.428,49
AGAPA	1.268,18	2.165,58	3.433,76
IFAPA	1.547,08	857,35	2.404,43
ATRIAN	0,00	1.073,95	1.073,95
IAJ	518,40	200,34	718,74
IAM	636,72	111,64	748,36
PAG	586,07	13.396,62	13.982,69
IECA	170,20	525,79	695,99
IAAP	260,00	441,56	701,56
IAPRL	100,00	2.943,37	3.043,37
AAEE	382,91	87,47	470,38
CAAC	131,70	105,29	236,99
ADCA	54,32	97,42	151,74
TOTAL	16.318,76	36.049,82	52.368,58

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.12

17.2.6. Modificaciones de créditos

17.33 El cuadro nº 17.13 incluye el importe de modificaciones de créditos según la tipología.

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR TIPOS

							m€
Agencia	I3	I4	TOTAL	% s/ T. Agencias	T +	T -	
SAS	6.818,83	1.551.607,57	1.558.426,40	72,22%	287.164,72	287.164,72	
SAE	586.664,15	1.002,58	587.666,73	27,23%	0,00	0,00	
AGAPA	794,22	21.495,84	22.290,06	1,03%	9.470,05	9.470,05	
IFAPA	12.310,43	-4.954,74	7.355,69	0,34%	424,78	424,78	
ATRIAN	0,00	-23.421,64	-23.421,64	-1,09%	0,00	0,00	
IAJ	397,46	28,48	425,94	0,02%	1.810,55	1.810,55	
IAM	567,75	166,50	734,25	0,03%	2.825,19	2.825,19	
PAG	0,00	911,78	911,78	0,04%	529,48	529,48	
IECA	1.873,04	156,52	2.029,56	0,09%	25,00	25,00	
IAAP	1.343,20	71,53	1.414,74	0,07%	2,24	2,24	
AAEE	0,00	0,00	0,00	0,00%	57,05	57,05	
CAAC	0,00	9,09	9,09	0,00%	11,20	11,20	
ADCA	0,00	165,36	165,36	0,01%	81,94	81,94	
TOTAL	610.769,08	1.547.238,87	2.158.007,96	100%	302.402,20	302.402,20	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.13

I3 Incorporaciones de remanentes; I4 Generaciones de crédito; T +/- Transferencias de crédito.

A diferencia de 2011, no se han tramitado por ninguna agencia, expedientes de ampliaciones de crédito (I2), ni de generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno (I5).

Respecto al ejercicio anterior se ha producido, en términos absolutos, un aumento significativo de las modificaciones de créditos, pasando de 320,75 M€ en 2011 a 2.158,01 M€. El 72,22% y el 27,23%, del total de modificaciones de créditos, corresponden al SAS y SAE, respectivamente. En el epígrafe de este informe dedicado a las modificaciones presupuestarias, así como en los apartados individualizados de estas dos agencias, se señalan las características de los principales expedientes de modificaciones tramitados durante el ejercicio 2012, y se analizan con mayor detalle los motivos que originan los incrementos en la cifra de modificaciones.

17.34 El cuadro nº 17.14 muestra un detalle de las modificaciones de créditos por capítulos.

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR CAPÍTULOS

Agencia	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo	Total	m€
SAS	41,87	1.565.454,82	39.946,17	-57.975,44	13.306,69	-2.347,70	0,00	1.558.426,40	
SAE	0,00	1.281,18	0,69	688,49	-14.690,53	600.386,90	0,00	587.666,73	
AGAPA	434,40	9.795,35	0,00	0,00	11.930,27	0,00	130,05	22.290,06	
IFAPA	29,85	1.084,92	81,75	0,00	6.154,68	16,49	-12,00	7.355,69	
ATRIAN	-23.421,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.421,64	
IAJ	28,48	397,46	0,00	1.800,00	0,00	-1.800,00	0,00	425,94	
IAM	166,50	-478,90	0,00	1.046,65	-85,97	85,97	0,00	734,25	
PAG	22,13	1.196,73	0,00	0,00	-107,36	-199,73	0,00	911,78	
IECA	0,00	36,18	0,00	-214,99	2.208,37	0,00	0,00	2.029,56	
IAAP	61,53	1.282,34	0,00	70,87	0,00	0,00	0,00	1.414,74	
AAEE	0,00	-57,05	0,00	57,05	0,00	0,00	0,00	0,00	
CAAC	0,00	0,11	0,00	0,00	8,98	0,00	0,00	9,09	
ADCA	0,00	139,13	0,00	39,00	-12,77	0,00	0,00	165,36	
TOTAL	-22.636,88	1.580.132,27	40.028,61	-54.488,37	18.712,37	596.141,93	118,05	2.158.007,96	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.14

17.2.7. Libramientos pendientes de justificar

17.35 Los libramientos pendientes de justificar a la finalización del ejercicio 2012, ascienden a un total de 890,86 M€ para el conjunto de agencias, como se muestra en el cuadro nº 17.15.

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Agencia	Ejercicio corriente	Ejercicios anteriores	Total	Porcentaje	m€
SAS	1.312,30	2.150,61	3.462,91	0,39%	
SAE	114.627,22	767.826,15	882.453,37	99,06%	
IFAPA	19,53	70,06	89,59	0,01%	
IAJ	40,24	4,03	44,27	0,00%	
IAM	574,15	4.047,51	4.621,66	0,52%	
IAAP	102,10	0,00	102,10	0,01%	
ADCA	85,00	0,00	85,00	0,01%	
TOTAL	116.760,54	774.098,36	890.858,90	100,00%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.15

17.36 El 99,06% de la cifra total de estos libramientos corresponde al SAE, y casi en su totalidad se contabilizan en el capítulo VII transferencias de capital. Respecto al ejercicio anterior, el saldo total de libramientos pendientes de justificar en esta agencia registra un incremento del 22,73%. También destaca el incremento, en términos relativos, que registra el SAS (36,50%), si bien, en valores absolutos, el aumento ha sido de menor cuantía.

Por el contrario, cabe destacar la disminución en 2012 del saldo de libramientos pendientes de justificar en el IAM, respecto al ejercicio anterior, siendo el volumen justificado en el año 2012 de 4.759,63 m€, lo que representa una disminución del saldo pendiente respecto al ejercicio anterior, del 50,74%. También han disminuido, al igual que en 2011, los saldos de libramientos pendientes de justificar en el IAJ, siendo los importes pendientes a la finalización del ejercicio 2012 de escasa cuantía.

El cuadro nº 17.16 muestra los libramientos clasificados por año de antigüedad:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES POR AÑO DE ANTIGÜEDAD

							m€
Ejercicio	SAS	SAE	IFAPA	IAJ	IAM	Total	
Anteriores	27,40	0,00	0,00	0,00	2,89	30,22	
2004	0,00	866,91	0,00	0,00	3,29	870,20	
2005	54,72	84,18	13,63	0,00	0,00	152,53	
2006	2,00	3.407,78	0,00	0,00	0,00	3.409,78	
2007	1.174,93	70.670,60	0,00	0,00	15,96	71.861,49	
2008	0,00	206.209,65	0,00	0,00	36,35	206.246,00	
2009	425,00	128.394,20	0,00	0,00	863,67	129.682,87	
2010	465,56	248.689,66	18,00	2,03	864,96	250.040,21	
2011	1,00	109.503,17	38,43	2,00	2.260,46	111.805,06	
TOTAL	2.150,61	767.826,15	70,06	4,03	4.047,51	774.098,36	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.16

17.2.8. Contabilidad extrapresupuestaria

17.37 En el cuadro nº 17.17 se resumen los saldos de las distintas agrupaciones acreedoras de la contabilidad extrapresupuestaria al cierre del ejercicio 2012.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS ACREEDORAS

									m€
Agencia/ Agrupación	1	2	3	4	6	7	9	Total	Porcentaje
SAS	31,00	1.028,80	0,00	31.795,00	122.853,52	25,49	108.145,37	263.879,19	87,64%
SAE	0,00	420,78	0,00	3.174,60	7.442,58	0,00	1.344,26	12.382,22	4,11%
AGAPA	0,00	8.347,71	1.595,11	4.207,79	2.377,86	0,00	814,69	17.343,16	5,76%
IFAPA	0,00	1,42	0,00	691,98	1.338,37	0,00	288,53	2.320,31	0,77%
ATRIAN	0,00	43,66	0,00	0,00	395,56	0,00	352,28	791,50	0,26%
IAJ	0,00	6,01	0,00	0,00	909,47	0,00	107,73	1.023,21	0,34%
IAM	0,00	3,93	0,00	0,12	697,12	0,00	80,79	781,96	0,26%
PAG	0,00	5,54	0,00	207,74	252,27	3,90	420,39	889,85	0,30%
IECA	0,00	5,00	0,00	130,69	284,06	0,00	72,99	492,75	0,16%
IAAP	0,00	0,00	0,00	1,32	106,96	0,00	67,40	175,67	0,06%
IAPRL	0,00	0,00	0,00	10,25	8,49	105,80	4,96	129,50	0,04%
AAEE	0,00	0,00	0,00	0,00	493,70	0,00	11,20	504,90	0,17%
CAAC	0,00	3,01	0,00	0,02	125,87	0,00	64,25	193,15	0,06%
ADCA	0,00	0,00	0,00	0,42	88,90	0,00	87,05	176,37	0,06%
Total	31,00	9.865,87	1.595,11	40.219,94	137.374,72	135,19	111.861,90	301.083,74	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.17

Agrupación 1 y 2: Operaciones pendientes de aplicación; **Agrupación 3:** Gestión del endeudamiento; **Agrupación 4:** Conceptos relacionados con gestión de personal (préstamos, MUFACE, cuotas sindicales ...); **Agrupación 6:** Otros acreedores; **Agrupación 7:** Devoluciones; **Agrupación 9:** Impuestos

17.38 Los saldos acreedores del SAS representan el 87,64% de la totalidad de las agencias. Se refleja en la agrupación 9 el saldo con la hacienda pública en concepto de IRPF que, en la citada agencia, asciende a 108,15 M€. Este saldo, además del importe de las retenciones del mes de diciembre que se regulariza al mes siguiente, incluye el importe del aplazamiento de las retenciones del mes de noviembre hasta marzo de 2013. Ello explica el incremento del saldo de esta agrupación en un 35,34%, respecto al ejercicio anterior.

También destacan por su elevada cuantía, los saldos correspondientes al SAS, de las agrupaciones 4 y 6, por importes de 31,79 M€ y 122,85 M€, respectivamente.

El saldo de la agrupación 4 recoge casi en su totalidad el importe pendiente con la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2012 y que se regulariza al mes siguiente, siendo su importe en el SAS similar al registrado en el ejercicio anterior.

En cuanto a la agrupación 6, el 69% del saldo de esta agrupación, corresponde a las cuentas utilizadas para contabilizar en formalización los pagos de las operaciones derivadas del mecanismo extraordinario de pago a proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómico, por importes de 79,15 M€ y 5,66 M€, respectivamente. Además, se recoge en esta agrupación el saldo de la cuenta denominada "Seguridad Social a compensar", por un importe de 32,78 M€.

Aun cuando, desde el 31 de diciembre de 2001 no ha tenido movimiento, a fecha actual, este saldo continua sin regularizarse.

- 17.39 Por lo que respecta a las cuentas deudoras, en el cuadro nº 17.18 se indican los saldos a 31 de diciembre de 2012.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS DEUDORAS

Agencia /Agrupación	1	5	6	Total	Porcentaje
SAS	8.451,02	10,46	87.962,00	96.423,48	83,42%
SAE	2.212,15	963,57	7.615,46	10.791,18	9,34%
AGAPA	1.324,88	0,69	947,84	2.273,41	1,97%
IFAPA	1.547,08	244,53	23,96	1.815,57	1,57%
ATRIAN	0,00	0,00	283,38	283,38	0,25%
IAJ	518,40	0,00	20,92	539,32	0,47%
IAM	636,72	0,00	38,80	675,52	0,58%
PAG	586,07	0,00	0,00	586,07	0,51%
IECA	170,20	0,00	0,49	170,69	0,15%
IAAP	260,00	0,00	320,81	580,81	0,50%
IAPRL	100,00	0,00	546,15	646,15	0,56%
AAEE	382,91	119,17	95,72	597,80	0,52%
CAAC	131,70	0,00	0,17	131,87	0,11%
ADCA	54,32	22,41	0,08	76,81	0,07%
Total	16.375,45	1.360,83	97.855,78	115.592,06	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.18

Agrupación 1: Anticipo de caja fija; Agrupación 5: Regularización supresión organismos extintos; Agrupación 6: Pagos extranjero, formalización ingresos, Operaciones pendientes formalización.

Los saldos del SAS representan el 83,42% sobre la totalidad de agencias. El 91,22% de los saldos de esta agencia, por importe de 87,96 M€, corresponden a la agrupación 6, que recoge casi en su totalidad ingresos pendientes de formalización. Respecto al ejercicio anterior, el saldo de esta agrupación en el SAS, experimenta un incremento del 59,40%.

El SAS registra en la agrupación anterior, la cuenta "Compensación Seguridad Social DGTDP-SAS", con un saldo, a la finalización del ejercicio 2012, de 76,63 M€, muy superior al registrado en el ejercicio 2011 (40,65 M€). Este saldo tiene su origen en las operaciones contables derivadas de la regularización anual correspondiente al ejercicio 2011 y entregas a cuenta en 2012, en relación con el pago de los seguros sociales en el ámbito de la Consejería de Salud y que han de tener reflejo contable en el ámbito del SAS como ingreso en formalización, utilizándose para ello esta cuenta extrapresupuestaria.

En cuanto a la agrupación 1 recoge los anticipos de caja fija y representa para la totalidad de agencias el 14,16% del saldo total de cuentas deudoras extrapresupuestarias. Por agencias, el saldo de esta agrupación en el SAS disminuye de forma significativa en un 38,39% respecto al ejercicio 2011.

17.2.9. Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros

- 17.40 Las agencias pueden adquirir compromisos de gastos que se extiendan a ejercicios posteriores a aquel en el que se autoricen, siempre que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 40 del TRLGHP. El cuadro nº 17.19 presenta los importes comprometidos en presupuestos futuros hasta el año 2016 para cada agencia:

COMPROMISOS DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

						m€
Agencia	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
SAS	478.154,42	149.685,90	48.301,63	16.040,62	692.182,56	90,27%
SAE	38.967,31	3.143,15	1.553,81	951,40	44.615,66	5,82%
AGAPA	3.070,36	189,38	12,76	2,41	3.274,92	0,43%
IFAPA	5.426,27	1.139,64	353,89	315,02	7.234,83	0,94%
IAJ	988,09	4,82	0,00	0,00	992,92	0,13%
IAM	4.002,35	219,86	0,00	0,00	4.222,20	0,55%
PAG	4.699,17	1.346,69	0,00	0,00	6.045,86	0,79%
IECA	4.619,75	842,83	42,33	11,61	5.516,52	0,72%
IAAP	1.377,27	177,97	0,00	0,00	1.555,23	0,20%
IAPRL	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,03%
AAEE	95,40	0,00	0,00	0,00	95,40	0,01%
CAAC	472,30	306,06	0,00	0,00	778,36	0,10%
ADCA	24,19	0,00	0,00	0,00	24,19	0,00%
TOTAL	542.146,87	157.056,29	50.264,43	17.321,05	766.788,64	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.19

- 17.41 El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de anualidades futuras hasta 2016 asciende a 766,79 M€. El 90,27% de los compromisos corresponden al SAS, seguido del SAE con un 5,82%. El cuadro nº 17.20 muestra, para estas dos agencias, el importe total de gastos de carácter plurianual posteriores al ejercicio 2016 y que son aprobados por Consejo de Gobierno.

COMPROMISOS DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL POSTERIORES A 2016

		m€
Agencia	Importe	
SAS	6.372,10	
SAE	4.457,73	
Total	10.829,83	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.20

17.2.10. Derechos de dudoso cobro

- 17.42 El cuadro nº 17.21 muestra una relación de aquellas agencias que tienen registradas provisiones para insolvencias. En general, el cálculo de estas provisiones coincide con el importe de los derechos pendientes de cobro cuya antigüedad supera los cinco años.

PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

Agencia	Derechos pendientes cobro Antigüedad > 5 años	Prov. Insolvencias ejercicio 2012
SAS	79.668,78	79.631,64
SAE	7.684,71	7.684,71
PAG	265,71	265,71
IAM	24,40	24,40
IAJ	7,63	7,63
TOTAL	87.651,23	87.614,09

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012. **Cuadro nº 17.21**

17.43 En el caso del SAS, cabe destacar la recaudación en el ejercicio 2012, de derechos pendientes de cobro con una elevada antigüedad, por un importe total de 95.163,35 m€, procedentes del capítulo IV Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía (ver cuadro nº 17.75). La diferencia entre los derechos pendientes de cobro y la provisión registrada, asciende a tan solo 37,14 m€, y tiene su origen en transferencias de otras dotaciones (aplicación presupuestaria 450.18) de la Junta de Andalucía, procedentes del ejercicio 2006.

17.2.11. Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto

17.44 Al igual que en el ejercicio anterior, en 2012 la mayoría de las agencias han utilizado la cuenta 409 “acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto”. Esta cuenta del pasivo del balance se utiliza para contabilizar obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para las que no se ha producido su aplicación al presupuesto siendo procedente la misma. En el cuadro nº 17.22 se muestra por agencia detalle de los saldos de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012, y su variación respecto al ejercicio anterior.

ACREDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO (cuenta 409)

Agencia	Saldo a 31/12/2011	Cargos	Abonos	Saldo a 31/12/2012	% var. 2012/2011 saldo 409
SAS	2.069.858,83	2.069.858,83	886.671,14	886.671,14	-57,16%
SAE	435.246,19	403.673,80	1.814,43	33.386,81	-92,33%
AGAPA	0,00	0,00	4.387,61	4.387,61	-
IFAPA	1.128,06	1.119,22	702,72	711,56	-36,92%
IAJ	1.105,09	1.112,44	152,74	145,39	-86,84%
IAM	35,66	35,66	23,93	23,93	-32,90%
PAG	0,00	0,00	63,47	63,47	-
IECA	991,56	991,56	345,17	345,17	-65,19%
IAAP	678,92	678,91	541,68	541,69	-20,21%
AAEE	117,09	117,09	15,48	15,48	-86,78%
CAAC	185,92	185,92	200,49	200,49	7,84%
ADCA	45,35	45,35	66,58	66,58	46,82%
TOTAL	2.509.392,65	2.477.818,77	894.985,44	926.559,32	-63,08%

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del BCSS 2012

Cuadro nº 17.22

17.45 Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una disminución del saldo de la cuenta 409 del 63%, en el conjunto de agencias. Por agencias, es significativa la reducción en el SAS, que ha pasado de un importe de 2.069,86 M€, en 2011, a un saldo de 886,67 M€, a la finalización del ejercicio 2012, lo que representa una disminución del 57,16%. Este menor saldo registrado en la cuenta 409 viene motivado, en gran medida, por la aplicación en 2012 del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, siendo el SAS la agencia en la que ha tenido mayor repercusión el mencionado mecanismo.

- 17.46 Aun cuando en el apartado 13.6 de este Informe se analiza con mayor detalle este mecanismo extraordinario de financiación, en el cuadro nº 17.23 se muestra un detalle por agencias, del número e importe de las facturas pendientes de pago que han sido abonadas en el ejercicio 2012 a través de este mecanismo.

NÚMERO DE FACTURAS E IMPORTES PAGADOS A PROVEEDORES EN 2012 POR MECANISMO DE FINANCIACIÓN

Agencia	Total pagado a proveedores año 2012 (*)	Nº de facturas	m€
			% pagado 2012 s/total pendiente a 31/12/2011 (**)
SAS	2.252.769,62	728.103	74,74%
SAE	4.452,21	509	0,76%
AGAPA	140,25	69	-
IFAPA	196,29	10	12,09%
IAJ	442,82	22	13,82%
IAAP	250,59	19	10,01%
IECA	336,24	10	33,91%
IAPRL	3,60	1	-
CAAC	87,11	34	8,07%
ADCA	77,89	5	55,93%
TOTAL	2.258.756,66	728.782	62,00%

Fuente: Cuenta General 2012

Cuadro nº 17.23

(*) Importe pagado en 2012 sólo en aplicación del mecanismo extraordinario de pago.

(**) Se considera como total pendiente la suma del total de obligaciones pendientes de pago y el saldo de la cuenta 409

- 17.47 Cabe destacar que, del total pagado a proveedores a través de este mecanismo de financiación (2.693,52 M€), incluyendo Administración de la Junta de Andalucía, agencias y otras entidades, el 83,64%, corresponde al SAS. En concreto, el número de facturas incluidas en el ámbito de este procedimiento correspondiente al SAS y pagadas a finales del mes de junio de 2012, ha sido de 728.103, siendo su cuantía de 2.252,77 M€. Este importe supone el 74,74% de la deuda que el SAS tenía pendiente con proveedores a 31 de diciembre de 2011.
- 17.48 Por otra parte, se muestra en el cuadro nº 17.24, la variación porcentual por agencias, a 31 de diciembre de 2012, de la cifra total de obligaciones reconocidas pendientes de pago, respecto a la cifra reflejada a la finalización del ejercicio 2011.

VARIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

Agencia	Obligac. pendientes pago a 31/12/2011		Total obligaciones pendiente a 31/12/2011	Obligac. pendientes pago a 31/12/2012		Total obligaciones pendiente a 31/12/2012	% variación 2012/2011
	ej. corriente	ej. cerrado		ej. corriente	ej. cerrado		
	m€						
SAS	944.192,41	202,64	944.395,05	486.208,07	613,40	486.821,47	-48,45%
SAE	148.181,63	559,42	148.741,05	352.747,27	18.575,04	371.322,31	149,64%
AGAPA	0,00	0,00	0,00	12.325,86	2.660,73	14.986,59	-
IFAPA	486,60	8,66	495,26	3.807,57	21,44	3.829,01	673,13%
IAJ	2.099,97	0,00	2.099,97	3.209,49	0,00	3.209,49	52,84%
IAM	3.042,23	12,79	3.055,02	4.989,59	9,8	4.999,39	63,65%
IECA	0,00	0,00	0,00	1.600,07	0,00	1.600,07	-
IAAP	1.326,98	496,48	1.823,46	585,17	495,9	1.081,07	-40,71%
AAEE	81,54	0,00	81,54	39,92	0,00	39,92	-51,04%
CAAC	375,37	518,60	893,97	247,77	467,54	715,31	-19,99%
ADCA	93,92	0,00	93,92	221,18	0,00	221,18	135,50%
TOTAL	1.099.880,65	1.798,59	1.101.679,24	865.981,96	22.843,85	888.825,81	-19,32%

Fuente: Cuenta General 2012 y BCSS 2012

Cuadro nº 17.24

Del cuadro anterior, se observa, respecto a 2011, una disminución de la cifra de obligaciones pendientes de pago, a la finalización del ejercicio 2012, del 19,32% en el conjunto de agencias. Individualmente, destaca la disminución del 48,45% en el SAS y el incremento del 149,64% en el SAE.

- 17.49 Por otra parte, mediante Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, se crea el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), a la que se ha adherido la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 17.50 Se muestra en el cuadro nº 17.25, detalle por agencias, del número e importe de las facturas pagadas a proveedores a través del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) en el ejercicio 2012.

NÚMERO DE FACTURAS E IMPORTES PAGADOS A PROVEEDORES DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO (FLA) 2012

Agencia	Nº facturas	m€
SAS	64.723	714.152,35
SAE	555	5.926,00
AGAPA	249	10.812,95
IFAPA	155	2.148,93
ATRIAN	119	1.571,11
IAJ	149	416,57
IAM	81	1.320,85
PAG	3	46,13
IECA	49	1.960,44
IAAP	49	1.002,11
AAEE	4	226,54
CAAC	41	237,60
ADCA	9	66,07
Total	66.186	739.887,65

Fuente: IGJA. Cuadro nº 17.25

También es el SAS la agencia en la que se han atendido un mayor número e importe de facturas pendientes de pago a proveedores a través del FLA. En concreto, se han satisfecho un total de 64.723 facturas, por un importe de 714,15 M€, representativo del 96,52% del total de agencias.

17.2.12. Transferencias para la financiación recibidas de la Junta de Andalucía por las agencias y otras transferencias y fondos finalistas

- 17.51 Una parte importante del presupuesto de gastos de las agencias se financia mediante transferencias de la consejería a la que cada una se encuentran adscritas. En el cuadro nº 17.26 se detallan las obligaciones reconocidas por las distintas consejerías en las aplicaciones presupuestarias utilizadas para contabilizar las transferencias realizadas a las agencias, distinguiendo, a través del servicio en el que se contabilizan, las que tienen una finalidad genérica o no afectada (servicio 01), de aquellas que tienen una finalidad específica o afectada (servicios 11 a 18). Así mismo, se han distinguido estas transferencias en función de su naturaleza corriente o de capital (capítulo IV y VII, respectivamente).

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LAS CONSEJERÍAS EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS A AGENCIAS

m€

Consejería	Agencia	Programa Pptario.	Obligaciones reconocidas (servicio 01)			Obligaciones reconocidas (servicios 11 a 18)			
			Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Total	Transfer. corrientes	Transferencias de capital	Total	
Hacienda y Admón. Pública	IAAP	61A	7.781,28	1.956,00	9.737,28	1.503,14	-	1.503,14	
	ATRIAN	61L	40.229,97	-	40.229,97	-	-	-	
Educación	AAEE	54C	1.869,31	79,43	1.948,74	-	-	-	
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	IECA	72C	5.562,48	2.231,70	7.794,18	-	5.718,71	5.718,71	
	ADCA	72C	2.347,22	-	2.347,22	-	330,67	330,67	
	SAE	32L	101.211,66	76.668,04	177.879,70	24.006,67	728.343,02	752.349,69	
Salud y Bienestar Social	SAS	41H	9.313.866,38	160.274,00	9.474.140,39	-	19.608,10	19.608,10	
Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	AGAPA (*)	IFAPA	71A	25.445,86	10.370,88	35.816,74	270,56	9.003,59	9.274,14
		71C	17.740,44	-	17.740,44	1.379,82	55.637,80	57.017,62	
		71E	81.002,21	-	81.002,21	-	1.222,80	1.222,80	
		71F	0,00	-	-	114,40	-	114,40	
		71H	1.228,10	-	1.228,10	-	-	-	
		71P	5.050,85	-	5.050,85	-	-	-	
		44E	-	-	-	-	635,98	635,98	
		54D	2.345,80	-	2.345,80	-	-	-	
Presidencia e Igualdad	IAJ	31A	11.892,62	10.926,98	22.819,60	100,00	-	100,00	
	IAM	31A	12.427,60	2.193,33	14.620,94	549,70	5.664,13	6.213,83	
Cultura y Deporte	CAAC	45K	2.887,98	745,47	3.633,45	-	-	-	
TOTAL			9.632.889,76	265.445,83	9.898.335,61	27.924,29	826.164,80	854.089,08	

Fuente: Mayor de Gastos Consejerías. Elaboración propia.

Cuadro nº 17.26

Nota (*): El total de las obligaciones reconocidas por programa contabilizadas por la Consejería en concepto de transferencias corrientes para la financiación de AGAPA asciende a 107.367,40 m€, cifra que coincide con los derechos reconocidos por la agencia en su capítulo IV imputados en la aplicación 430.01. En cuanto a las obligaciones reconocidas en los servicios 11 a 18, los importes liquidados por la consejería en los capítulos IV y VII, ascienden a 1.494,22 m€ y 57.496,58 m€, cifras que difieren en 737,71 m€ y 4.623,83 m€, respectivamente, de los importes que refleja la agencia, según se muestra en el cuadro nº 17.27. Estas diferencias se explican en el punto 17.53.

- 17.52 Por otro lado, se refleja en el cuadro nº 17.27, detalle de los derechos liquidados en el ejercicio 2012, en concepto de transferencias para la financiación, corrientes y de capital, recibidas por cada agencia de la consejería a la que se encuentra adscrita. Así mismo, se muestra en el referido cuadro, los derechos liquidados por cada agencia en concepto de transferencias y otros fondos finalistas, distinguiendo según se imputen en el capítulo IV o VII.

**DERECHOS LIQUIDADOS EN 2012 PROCEDENTES DE TRANSFERENCIAS PARA LA FINANCIACIÓN
Y OTRAS TRANSFERENCIAS Y FONDOS FINALISTAS RECIBIDOS**

m€

Agencia	Transferencias para la financiación recibidas de la JA. Ejercicio 2012		Total Transferencias para la financiación	% s/total derechos liquidados ppto. ingresos	Transferencias y otros fondos finalistas liquidados en 2012		Total Transferencias y otros fondos finalistas
	Corrientes	Capital			Cap. IV	Cap. VII	
SAS	9.313.866,38	160.274,00	9.474.140,39	98,70%	1.393,00	19.608,10	21.001,10
SAE	101.211,66	76.668,04	177.879,70	18,24%	24.006,67	728.343,02	752.349,69
AGAPA	107.367,40	-	107.367,40	61,15%	2.231,93	62.120,41	64.352,34
IFAPA	25.445,86	10.370,88	35.816,74	70,65%	1.410,03	12.681,73	14.091,76
ATRIAN	40.229,97	-	40.229,97	99,90%	-	-	-
IAJ	11.892,62	10.926,98	22.819,60	97,56%	100,00	-	100,00
IAM	12.427,60	2.193,33	14.620,94	61,11%	549,70	5.664,13	6.213,83
PAG	-	-	-	-	-	37,02	37,02
IECA	5.562,48	2.231,70	7.794,18	57,37%	-	5.718,71	5.718,71
IAAP	7.781,28	1.956,00	9.737,28	86,17%	1.503,14	-	1.503,14
IAPRL	-	-	-	-	-	-	-
AAEE	1.869,31	79,43	1.948,74	100,00%	-	-	-
CAAC	2.887,98	745,47	3.633,45	98,74%	-	-	-
ADCA	2.347,22	-	2.347,22	83,27%	-	330,67	330,67
TOTAL	9.632.889,78	265.445,83	9.898.335,61	90,35%	31.194,47	834.503,80	865.698,27

Fuente: Elaboración propia. Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.27

17.53 La información que se muestra en el cuadro nº 17.27 se ha obtenido del estado de liquidación del presupuesto de ingresos por aplicaciones. Esta información es coherente con la que se muestra en el cuadro 17.26, al coincidir las obligaciones reconocidas en las distintas consejerías con los derechos liquidados en cada una de las agencias que reciben las transferencias.

Las únicas diferencias entre los importes reflejados en ambos cuadros obedecen a que en el cuadro nº 17.27 se incluyen además de los derechos liquidados procedentes de transferencias de la consejería, los derechos liquidados de transferencias finalistas recibidas de otras administraciones, así como de encomiendas de gestión. Dichas transferencias finalistas las reciben el SAS por importe de 1.393,00 m€ y la agencia IFAPA por importe de 4.817,47 m€. En el caso de la AGAPA se incluyen derechos liquidados en concepto de aportaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para encomiendas de gestión, por importe de 5.361,54 m€, de los que 737,71 m€ se han contabilizado en el capítulo IV y 4.623,83 m€ en el capítulo VII.

17.54 Se ha cotejado esta información con la facilitada por cada agencia en relación con el origen y destino de las transferencias recibidas incluidas en sus estados financieros. A la solicitud realizada, tan solo la AAEE no ha contestado, si bien la transferencia que recibe de la consejería a la que se encuentra adscrita es de escasa cuantía. Con carácter general, la información remitida por cada agencia coincide con la que se deduce de la información presupuestaria en el cuadro nº 17.27.

17.55 La información cumplimentada por las agencias en los cuestionarios remitidos distingue entre las transferencias recibidas que tienen carácter finalista y las que no lo tienen. Pero esta consideración que cada agencia da a las transferencias recibidas no viene determinada por un análisis de su afectación a gastos específicos en la propia agencia.

En la información proporcionada, las agencias dan el calificativo de transferencias afectadas a gastos específicos a las transferencias contabilizadas en los servicios 11 a 18. Estos servicios se corresponden con los establecidos por el sistema contable para el seguimiento de los fondos que tienen carácter finalista para la Junta de Andalucía en su conjunto, es decir, tanto la administración general de la Junta de Andalucía como las agencias. De este modo, no se hace un seguimiento interno en cada agencia como entidad contable diferenciada de los fondos que para ella pudieran tener tal carácter afectado.

Esta es una consecuencia más del deficiente cálculo de los gastos con financiación afectada que realiza la Junta de Andalucía. Como se indica en el punto 9.64 de este informe, debería hacerse un seguimiento de los gastos con financiación afectada de forma diferenciada para cada una de las agencias y para la Junta de Andalucía.

17.56 Para el conjunto de agencias, las transferencias para la financiación recibidas de la consejería a la que están adscritas representan el 90,35% de los ingresos totales liquidados en 2012. De las catorce agencias analizadas, en siete de ellas, el importe de estas transferencias representa más del 80% de sus ingresos totales liquidados. Los porcentajes más elevados se registran en la AAEE (100%), ATRIAN (99,90%), CAAC (98,74%), SAS (98,70) e IAJ (97,56%).

17.57 En tres agencias analizadas (SAE, AGAPA e IECA), que registran porcentajes inferiores al 80%, debe tenerse en cuenta, la elevada proporción que representan en su presupuesto de ingresos las transferencias y otros fondos finalistas.

En el SAE estos ingresos ascienden a 752.349,69 m€, y representan un 77,16% de la cifra total de derechos liquidados en 2012. En su mayoría, se registran en el capítulo VII transferencias de capital, y proceden, principalmente (634.738,01 m€), de transferencias procedentes de la Administración del Estado que se reciben a través de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En la agencia AGAPA, los fondos finalistas ascienden a 64.352,35 m€, lo que supone un 36,65% del total de derechos reconocidos en 2012. Corresponden, principalmente, a ingresos imputados en el capítulo VII, procedentes de fondos europeos y, en menor medida, de aportaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para la ejecución de encomiendas de gestión.

Respecto al IECA, aunque el importe de las transferencias y fondos finalistas, es menos significativo, 5.718,71 m€, representa un 42,09%, del importe total de derechos reconocidos en 2012, según la liquidación de su presupuesto de ingresos.

17.58 Por otra parte, dos de las catorce agencias analizadas (PAG e IAPRL), no contemplan en su estado de liquidación del presupuesto de ingresos ninguna cuantía en concepto de transferencias de financiación de la consejería, así como de transferencias finalistas, a excepción de un importe de escasa materialidad en el caso del PAG (37,02 m€), para el Programa Cultura 2007 -2013.

17.59 Según datos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos de 2012 por aplicaciones, así como la información proporcionada por las agencias, se ha analizado la imputación presump-

taria de estas transferencias para la financiación y otras transferencias y fondos finalistas, así como el destino que cada agencia ha dado a las transferencias recibidas. De la información recibida, cabe destacar la falta de coherencia y uniformidad de las respuestas. Incluso en algunas agencias, la información recibida ha resultado incompleta (IFAPA y CAAC), o como en el caso del SAS justifica la no aportación de la información solicitada por la imposibilidad de cumplimentarla por ser la IGJA quién elabora los estados financieros de la agencia. Todo ello impide concluir sobre el contenido de la información recibida.

17.60 No obstante, en el Anexo 25.17.16, se incluye un detalle de la información recibida por cada agencia. Del análisis de la misma se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- Las aplicaciones 450.01 y 750.01 se utilizan por las agencias administrativas para registrar las transferencias que reciben de la consejería para financiar sus gastos de explotación y de capital, respectivamente. Sin embargo, en la agencia IFAPA se han reconocido derechos en estas aplicaciones presupuestarias en concepto de transferencias y fondos finalistas, por importes de 270,56 m€ y 8.800,56 m€, respectivamente. Estos fondos se reciben por la agencia a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. No obstante, para la contabilización de esos fondos finalistas debería haberse utilizado otro subconcepto (distinto del 01), que facilite su identificación.

Aún cuando el importe no es significativo, también se observa la situación anterior en el IA-AP, en la que se registra en la aplicación 450.01, fondos finalistas (FEDER) para la financiación de un proyecto.

- Por otra parte, en la agencia AGAPA y, según información facilitada, se han considerado como ingresos no afectados, derechos reconocidos por un importe de 4.623,83 m€ en el capítulo VII que corresponden a aportaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para la ejecución de encomiendas de gestión. Estos fondos han sido contabilizados por la mencionada consejería como obligaciones reconocidas a través del capítulo VI.
- En el caso del SAE se han detectado diferencias entre el importe contabilizado como recaudado en la liquidación del presupuesto de ingresos y la información aportada por la agencia. Estas diferencias ascienden a 6.643,06 m€ y se corresponden con los descuentos aplicados en documentos contables a favor del SAE, con motivo de la contabilización del mecanismo extraordinario de financiación Pagos a Proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómico, que se han llevado a cabo mediante cuentas extrapresupuestarias (cobros y pagos en formalización).⁵³

⁵³ Punto modificado por la alegación presentada.

17.3. Agencias de régimen especial

17.3.1. Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAE)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	1.079.697,34	1.059.438,47	Previsiones iniciales	1.079.697,34	1.059.438,47
Modificaciones	260.788,02	587.666,73	Modificaciones	260.788,02	587.666,73
Crédito definitivo	1.340.485,36	1.647.105,19	Previsiones definitivas	1.340.485,36	1.647.105,19
Obligaciones reconocidas	496.644,16	853.721,81	Derechos liquidados	513.619,38	975.039,73
Pagos	348.462,62	500.974,54	Recaudación	499.199,05	506.842,73
Obligaciones pendientes de pago	148.181,63	352.747,27	Dchos. pendientes de cobro	14.420,33	468.197,01
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	559,42	18.575,04	Dchos. pendientes de cobro	142.703,09	42.420,03

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.28

			m€	
			2011	2012
SALDO PRESUPUESTARIO			16.975,22	121.317,92
SALDO FINAL TESORERÍA			11.219,91	12.216,34
REMANENTE DE TESORERÍA			16.955,53	142.273,75

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.29

RATIOS		2011	2012			2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	24,15%	55,47%	5. Grado de pago	70,16%	58,68%		
2. Grado ejecución de ingresos	38,32%	59,20%	6. Der. pend. de cobro	2,81%	48,02%		
3. Grado ejecución de gastos	37,05%	51,83%	7. Oblig. pend. de pago	29,84%	41,32%		
4. Grado de recaudación	97,19%	51,98%	8. Grado recaudación ej. cerrados	72,62%	73,04%		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.30

BALANCE (SAE)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	178.257,59	260.893,67	Fondos propios	-240.033,05	369.784,58
Activo circulante	168.451,54	521.735,92	Acreeedores a largo plazo	0,00	980,00
			Acreeedores a corto plazo	586.742,18	411.865,01
TOTAL	346.709,13	782.629,59	TOTAL	346.709,13	782.629,59

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.31

CUENTA DE RESULTADO (SAE)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	108.558,25	152.437,61	Ing. gestión ordinaria	35.384,32	45.698,59
Transferencias y subvenciones	787.175,85	289.064,01	Ingresos transf. y sub.	478.066,95	930.229,40
Pérdidas y gastos extraordinarios	907,96	859,27	Ganancias e ing. extraordin.	3.054,17	8.102,07
TOTAL GASTOS	896.642,06	442.360,89	TOTAL INGRESOS	516.505,44	984.030,06
Rtdo. económico patrim. (ahorro)		541.669,17	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)	380.136,62	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.32

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	28,71%	126,68%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	12,11%	34,46%
2. % Inmovilizado s/total activo	51,41%	33,34%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	87,79%	65,35%
3. % Activo circulante s/total activo	48,59%	66,66%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	92,56%	94,53%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	169,23%	52,63%	4. Cobertura de gastos con ingresos	57,60%	222,45%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.33

- 17.61 La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, crea el SAE como órgano gestor de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía. La Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, modifica su naturaleza jurídica, configurándose como agencia de régimen especial, de las previstas en el artículo 54.2. c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo aprobados sus nuevos estatutos mediante Decreto 96/2011, de 19 de abril.

- 17.62 Aun cuando la entrada en vigor de los nuevos estatutos del SAE y, por tanto, su constitución efectiva como agencia de régimen especial, tiene lugar el 3 de mayo de 2011, el ejercicio 2012 es el primero en el que las cuentas del SAE se han rendido dentro del apartado de agencias de régimen especial⁵⁴.

- 17.63 Según el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de junio, de reestructuración de consejerías, el SAE queda adscrito a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Por otra parte, las competencias en materia de formación profesional para el empleo se atribuyen a la Consejería de Educación. Así mismo, se suprimen las competencias en materia de trabajadores autónomos, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. El traspaso efectivo de estas competencias se produjo en abril de 2013, una vez modificada la ley de creación del SAE por el Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril.

- 17.64 Tanto el Decreto 96/2011 de aprobación de los nuevos estatutos del SAE como el protocolo de integración del personal de la antigua FAFPE, aprobado mediante Resolución de 20 de abril de 2011 de la Secretaría General de Administración Pública, fueron impugnados, siendo dictada sentencia firme por el TSJA el 15 de noviembre de 2011 acordando la suspensión de las reglas tercera y cuarta de la citada resolución, relativas a la incorporación en el SAE del personal laboral de la FAFPE y de los consorcios UTEDLT, respectivamente. El 7 de febrero de 2012, se dictó resolución de la Dirección-Gerencia del SAE por la que se aprueban medidas para garantizar el cumplimiento de la citada sentencia.

Respecto a los Consorcios UTEDLT, tal como se indica en el informe provisional de la CCA relativo a la gestión de las ayudas de la Junta de Andalucía a estos consorcios, a 30 de septiembre de 2012, se procedió a la extinción de los contratos laborales del personal de estos consorcios.

⁵⁴ Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 12 de mayo de 2011, por la que se adoptan medidas transitorias de orden financiero y contable aplicables a las entidades afectadas por la Ley 1/2011, las cuentas del SAE del ejercicio 2011 se rindieron como agencias administrativas.

- 17.65 Por otra parte, a la finalización de los trabajos de campo, noviembre de 2013, el SAE continúa sin disponer de plan de actuaciones plurianual, así como de un plan de acción anual, tal como establecen los nuevos estatutos.
- 17.66 En el año 2012 se han aprobado por la CCA fiscalizaciones específicas que afectan al SAE como la denominada "Actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE.2004". También ha sido aprobado otro informe denominado "Fiscalización de las transferencias de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía", que si bien no es específico, afectó al SAE.

Así mismo, durante el año 2013, la CCA ha aprobado el informe de fiscalización denominado "Subvenciones concedidas a los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía", que afecta, igualmente al SAE.

Actualmente, se encuentra en fase de alegaciones, un informe sobre las subvenciones del SAE para Formación Profesional y, se está llevando a cabo un trabajo relacionado con las políticas activas de autoempleo que afecta al SAE.

Liquidación del presupuesto

El cuadro nº 17.34 muestra, tanto para el ejercicio corriente y el anterior, un detalle del presupuesto de gastos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	90.329,94	88.324,29	97,78%	132.713,45	121.275,85	91,38%	46,92%	37,31%
Capítulo II	20.680,09	14.573,20	70,47%	39.878,53	25.728,12	64,52%	92,84%	76,54%
Capítulo III	0,00	0,00	-	377,99	62,86	16,63%	-	-
Capítulo IV	4.745,75	2.269,49	47,82%	1.188,49	104,46	8,79%	-74,96%	-95,40%
OP. Ctes.	115.755,77	105.166,98	90,85%	174.158,46	147.171,29	84,50%	50,45%	39,94%
Capítulo VI	32.243,79	11.075,55	34,35%	47.433,53	19.518,37	41,15%	47,11%	76,23%
Capítulo VII	1.167.485,80	355.401,63	30,44%	1.425.373,20	686.892,15	48,19%	22,09%	93,27%
OP. Capital	1.199.729,59	366.477,18	30,55%	1.472.806,73	706.410,52	47,96%	22,76%	92,76%
Capítulo VIII	25.000,00	25.000,00	100,00%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	-	140,00	140,00	100,00%	-	-
OP. Fras.	25.000,00	25.000,00	100,00%	140,00	140,00	100,00%	-99,44%	-99,44%
TOTAL	1.340.485,36	496.644,16	37,05%	1.647.105,19	853.721,81	51,83%	22,87%	71,90%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.34

- 17.67 Los aspectos más significativos son:

- El grado de ejecución del presupuesto de gastos del SAE ha aumentado en 2012, respecto al ejercicio anterior, situándose en el 51,83%, frente al 37,05% alcanzado en el ejercicio 2011. Deben tenerse en cuenta las limitaciones y restricciones presupuestarias como consecuencia de la reducción de las políticas activas de empleo y, por tanto, de las transferencias a recibir del Servicio Público de Empleo Estatal.⁵⁵

⁵⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

- El capítulo VII es el que presenta un mayor peso en el presupuesto de gastos (un 86,54% del total de créditos definitivos), siendo su grado de ejecución del 48,19% (30,44% en 2011). Según el SAE, el adelanto al 30 de noviembre de 2011 de la fecha de contabilización de documentos de gestión contable imputados a este capítulo, motivó la imputación, en enero de 2012, de aquellos gastos que no pudieron registrarse en el mes de diciembre del ejercicio anterior.

En concreto, en 2012 se han reconocido obligaciones en el capítulo VII, por 686.892,15 m€, frente a 355.401,63 m€, en el ejercicio 2011, lo que representa un incremento del 93%. El detalle por conceptos de estos gastos se muestra a continuación:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO VII

		m€
Concepto	Obligaciones reconocidas	
Acciones para fomento del empleo	311.915,86	
Acciones para trabajadores desempleados	201.185,88	
A Consorcios Escuelas de F.P.E. y UTEDLT	80.389,99	
Planes de formación para trabajadores ocupados	64.949,95	
Apoyo a la creación de empleo estable	14.155,60	
F.P.E. participación por la consejería	8.904,67	
Otros	5.390,20	
TOTAL	686.892,15	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.35

El 74,70% de las obligaciones reconocidas en el capítulo VII de gastos corresponde a ayudas para el fomento del empleo y para trabajadores en situación de desempleo.

- En cuanto al capítulo VI inversiones reales, también ha aumentado su grado de ejecución en 2012 (41,15%, frente al 34,35% en 2011). Se han reconocido obligaciones en este capítulo, por 19.518,37 m€ (un 76,23% más que en el ejercicio anterior). Como en ejercicios anteriores, los mayores incrementos corresponden, principalmente, a la activación como inmovilizado inmaterial de proyectos/programas que tienen carácter formativo, en concreto, cursos de formación ocupacional impartidos o financiados por el SAE y, en menor medida, a la realización de obras de reforma en centros del SAE.
- Por el contrario, aún cuando ha disminuido el grado de ejecución de los capítulos I y II, respecto al ejercicio 2011, se han reconocido obligaciones por un 37,31% y 76,54% más, respectivamente. Este aumento se debe a la subrogación por el SAE en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular la FAFFE.
- Respecto a la dotación y ejecución de los créditos del capítulo VIII del presupuesto de gastos, a diferencia del ejercicio anterior, no se han reconocido obligaciones en este tipo de operaciones. Ello es debido a que a partir del ejercicio 2012, el fondo reembolsable creado en 2011 para el fomento y la promoción del trabajo autónomo, pasa a gestionarse por la Consejería de Empleo. En el ejercicio 2011, se reconocieron en este capítulo 25 M€.

17.68 El detalle de las modificaciones de créditos por tipo y capítulo al que afectan se recoge en el cuadro nº 17.36:

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR TIPOS Y CAPÍTULO

				m€
CAP.	DENOMINACIÓN	I3	I4	TOTAL
2	Gastos en bienes ctes. y serv.	553,27	845,70	1.398,97
4	Transferencias corrientes	571,38	0,00	571,38
6	Inversiones reales	7.057,99	156,88	7.214,87
7	Transferencias de capital	578.481,50	0,00	578.481,50
TOTAL		586.664,14	1.002,58	587.666,72

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.36

I3 Incorporaciones de remanentes; I4 Generaciones de crédito

Por tipos de modificaciones, el 99,83% del total de las modificaciones de créditos corresponde a expedientes de incorporaciones de créditos. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un incremento significativo de estos expedientes, al pasar de 297,14 M€, a un importe de 586,66 M€ en 2012. Estas incorporaciones de crédito afectan, en un 98,61%, al capítulo VII.

- 17.69 Se ha producido un incremento del 22,73% (13,96% en 2011) de los saldos de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que a la fecha de finalización del ejercicio 2012 ascienden a 882.453,37 m€ (719.046,66 m€ en el ejercicio 2011) y corresponden casi en su totalidad al capítulo VII transferencias de capital.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, cabe destacar su elevada cuantía, siendo significativos los correspondientes a las anualidades de 2008 y 2010. Ésta última anualidad refleja un aumento de su importe respecto al ejercicio anterior.

Se hace necesario, por tanto, adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

En el cuadro nº 17.37, se muestra el importe de estos libramientos por año de antigüedad:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR POR AÑOS

				m€
AÑO	2011	Movimientos netos	2012	
2004	1.198,29	-331,38	866,91	
2005	469,13	-384,95	84,18	
2006	10.936,86	-7.529,08	3.407,78	
2007	103.013,37	-32.342,78	70.670,60	
2008	211.907,36	-5.697,71	206.209,65	
2009	164.949,05	-36.554,85	128.394,20	
2010	67.156,57	181.533,10	248.689,66	
2011	159.416,03	-49.912,86	109.503,17	
2012	0,00	114.627,22	114.627,22	
TOTAL	719.046,66	163.406,72	882.453,37	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.37

Según el informe provisional de la CCA sobre subvenciones del SAE para Formación Profesional, el retraso en las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, previa a la liquidación, contribuye al elevado volumen de libramientos pendientes de justificar.

- 17.70 El cuadro nº 17.38 presenta la liquidación del presupuesto de ingresos de 2011 y 2012.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	2011				2012			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos Liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	0,00	35.384,32	20.963,99	6,89%	0,00	44.660,54	25.242,93	4,58%
Cap. IV Transferencias corrientes	108.268,94	46.618,68	46.618,68	9,08%	174.298,46	125.218,33	85.152,71	12,84%
Operaciones Corrientes	108.268,94	82.003,00	67.582,67	15,97%	174.298,46	169.878,87	110.395,64	17,42%
Cap. VII Transf. de capital	971.428,40	431.448,27	431.448,27	84,00%	1.472.806,73	805.011,06	396.297,29	82,56%
Operaciones de Capital	971.428,40	431.448,27	431.448,27	84,00%	1.472.806,73	805.011,06	396.297,29	82,56%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	168,11	168,11	0,03%	0,00	149,79	149,79	0,02%
Operaciones Financieras	0,00	168,11	168,11	0,03%	0,00	149,79	149,79	0,02%
TOTAL	1.079.697,34	513.619,38	499.199,05	100,00%	1.647.105,19	975.039,72	506.842,72	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.38

Casi el 90% del total de las previsiones definitivas de ingresos en el ejercicio 2012, corresponden a transferencias de capital (capítulo VII). Se han liquidado derechos en este capítulo por un importe de 805.011,06 m€, que representan el 82,56% de la totalidad de derechos reconocidos por el SAE en 2012. Respecto al ejercicio anterior, destaca el incremento del 86,58% de estos derechos, si bien el grado de recaudación de los mismos se sitúa en un 49,23%. También destaca el incremento, respecto al ejercicio 2011, de los derechos reconocidos en el capítulo IV (un 168,60%), aunque representan un 12,84% sobre el total.

- 17.71 Respecto al ejercicio anterior, los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, han disminuido de forma significativa, pasando de 142,70 M€ a 42,42 M€ en el ejercicio examinado, debido a la recaudación en 2012, de transferencias de capital procedentes de la Consejería de Empleo, por importe de 112,59 M€, que quedaron pendientes de cobro a la finalización del ejercicio 2011. El detalle por año se muestra en el cuadro nº 17.39:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

AÑO	IMPORTE
2004	1.131,59
2005	1.258,18
2006	2.117,68
2007	3.177,26
2008	4.209,15
2009	5.126,92
2010	10.341,52
2011	15.057,73
TOTAL	42.420,03

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.39

El SAE ha dotado una provisión para insolvencias en el ejercicio por importe de 2.739,57 m€. El saldo de la provisión asciende a 7.684,71 m€, que se corresponde con los derechos pendientes de cobro cuya antigüedad es superior a cinco años.

Resultados del ejercicio

- 17.72 El saldo presupuestario del ejercicio 2012 asciende a 121.317,92 m€, lo que supone un incremento significativo respecto al registrado en el ejercicio anterior (16.975,22 m€ en 2011).

- 17.73** A diferencia del ejercicio anterior, en 2012 el total de derechos reconocidos en operaciones corrientes ha sido superior al de obligaciones reconocidas, lo que proporciona un ahorro bruto de 22.707,59 m€, frente al desahorro bruto obtenido en 2011, que ascendía a -23.163,97 m€. Este incremento se ha debido, principalmente, a un aumento de los derechos reconocidos en el capítulo IV de transferencias corrientes, tal como se indica en el punto 17.71, superior al alcanzado por las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes.

Con respecto al resultado económico-patrimonial, el ejercicio 2012 registra un importe positivo de 541.669,17 m€, frente al resultado negativo del ejercicio anterior (-380.136,62 m€). Ello se debe a un aumento del 86,58% de los derechos liquidados por transferencias de capital respecto al ejercicio anterior que, en términos absolutos, supone 373.562,79 m€ más.

Cuentas anuales

- 17.74** El activo muestra una variación positiva del 125,73% respecto al ejercicio 2011. Cabe destacar el aumento del inmovilizado material en un 75,18%, que representa un 60,56% del total activo. Una parte importante de este incremento se ha debido al proceso de normalización de saldos de determinadas cuentas del inmovilizado material, que ha afectado de manera significativa al saldo bruto de la cuenta de construcciones, que ha pasado de un importe de 32.938,84 m€, en 2011, a 118.480,01 m€ en el ejercicio 2012. Teniendo en cuenta la amortización contabilizada en esta cuenta, por importe de 33.666,84 m€, su saldo neto asciende a 84.813,17 m€.

Además, debe tenerse en cuenta, la integración de los activos de la FAFFE en el balance de la agencia, que ha supuesto un incremento en los saldos de ese inmovilizado, de 21.557,24 m€.

- 17.75** En cuanto a la amortización registrada en el ejercicio 2012, un importe de 22.258,22 m€, tiene su origen en la normalización de saldos de la cuenta de construcciones llevada a cabo en 2012, e incluye una dotación para ese ejercicio de 2.296,32 m€, mientras que 11.408,62 m€, corresponde a la amortización traspasada al SAE de los activos procedentes de FAFFE, y corresponde en su totalidad a la cuenta de construcciones.

El detalle de los saldos de las cuentas del inmovilizado material, así como la variación respecto al ejercicio 2011, en términos relativos y absolutos, se muestra en el cuadro nº 17.40.

VARIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2011-2012

	m€			
	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	%VAR 2012/2011	Adiciones/bajas
Terrenos y bienes naturales	0,00	57,75	-	57,75
Construcciones	32.938,84	118.480,01	259,70%	85.541,17
Instalaciones técnicas	3.905,98	459,49	-88,24%	-3.446,49
Maquinaria	5.776,97	8.201,91	41,98%	2.424,94
Utillaje	121,53	121,53	0,00%	0,00
Mobiliario	17.104,32	20.310,23	18,74%	3.205,92
Equipos proceso de información	30.297,77	33.088,18	9,21%	2.790,40
Elementos de transporte	46,54	46,54	0,00%	0,00
Otro inmovilizado material	4,83	10.906,63	-	10.901,80
Amortizaciones	0,00	-33.666,84	-	-33.666,84
Inmovilizaciones materiales	90.196,78	158.005,42	75,18%	67.808,65
TOTAL INMOVILIZADO	178.257,60	260.893,67	46,36%	82.599,01

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.40

- 17.76 Así mismo, destaca el incremento del activo circulante en un 210% respecto al ejercicio 2011, siendo la partida de deudores presupuestarios la que registra un mayor saldo (510,617,04 m€, frente a 157.123,41 m€ en 2011).
- 17.77 Respecto al pasivo, la variación positiva se debe al aumento de la rúbrica de fondos propios al incluir el resultado positivo del ejercicio de 541.669,17 m€, que compensa la cifra negativa que refleja la rúbrica del patrimonio de -171.884,59 m€. Esta incluye la cuenta “patrimonio recibido en adscripción” con un saldo de 114.896,36 m€, cuenta que no registraba saldo a la finalización del ejercicio anterior.

17.3.2. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AGAPA)

						m€
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	0,00	230.657,52	Previsiones iniciales	0,00	230.657,52	
Modificaciones	0,00	22.290,06	Modificaciones	0,00	22.290,06	
Crédito definitivo	0,00	252.947,58	Previsiones definitivas	0,00	252.947,58	
Obligaciones reconocidas	0,00	182.498,99	Derechos liquidados	0,00	175.581,54	
Pagos	0,00	170.173,13	Recaudación	0,00	144.876,01	
Obligaciones pendientes de pago	0,00	12.325,86	Dchos. pendientes de cobro	0,00	30.705,54	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	0,00	2.660,73	Dchos. pendientes de cobro	0,00	9.764,15	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.41

			m€
	2011	2012	
SALDO PRESUPUESTARIO	0,00	-6.917,45	
SALDO FINAL TESORERÍA	0,00	2.165,58	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	20.705,81	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.42

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-	9,66%	5.Grado de pago	-	93,25%
2. Grado ejecución de ingresos	-	69,41%	6.Der. pend. de cobro	-	17,49%
3.Grado ejecución de gastos	-	72,15%	7.Oblig. pend. de pago	-	6,75%
4.Grado de recaudación	-	82,51%	8. Grado recaudación ej. cerrados	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.43

BALANCE (AGAPA)

						m€
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012	
Inmovilizado	0,00	89.081,76	Fondos propios	0,00	97.206,86	
Activo circulante	0,00	44.728,12	Acreedores a largo plazo	0,00	54,95	
			Acreedores a corto plazo	0,00	36.548,07	
TOTAL	0,00	133.809,88	TOTAL	0,00	133.809,88	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.44

CUENTA DE RESULTADO (AGAPA)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2011	2012		2011	2012
Gastos de funcionamiento	0,00	116.361,33	Ing. gestión ordinaria	0,00	3.444,75
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	Transf. y subv.	0,00	171.719,75
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	117,53
TOTAL GASTOS	0,00	116.361,33	TOTAL INGRESOS	0,00	175.282,03
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	0,00	58.920,70	Rtdo. económico patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.45

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	-	122,38%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	-	100,00%
2. % Inmovilizado s/total activo	-	66,57%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	-	0,00%
3. % Activo circulante s/total activo	-	33,43%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	-	97,97%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	-	27,31%	4. Cobertura de gastos con ingresos	-	150,64%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.46

- 17.78** La AGAPA se constituyó el 30 de abril de 2011 con la publicación y aprobación de sus estatutos, mediante Decreto 99/2011, de 19 de abril, asumiendo con ello todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular DAPSA, la cual quedó extinguida simultáneamente. Así mismo, mediante el Decreto 106/2011, de 19 de abril, por el que se modifica parcialmente la RPT de la Administración de la JA, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca, se adecua la RPT de esa consejería, creando en la AGAPA aquellos puestos de trabajo que se consideren necesarios para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por sus estatutos. Los estatutos de la agencia fueron modificados por el Decreto 538/2012, de 28 de diciembre.
- 17.79** La AGAPA, de conformidad con el artículo 11.1 de la Ley 1/2011, de reordenación del sector público de Andalucía, se configura como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2 c). Mediante Decreto del Presidente 3/2012, de reestructuración de consejerías, queda adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.⁵⁶
- 17.80** El ejercicio 2012 es el primero en el que la AGAPA rinde sus cuentas como agencia de régimen especial, siendo rendidas sus cuentas relativas al ejercicio 2011 de acuerdo con el régimen contable propio de las sociedades mercantiles⁵⁷.
- 17.81** A fecha de finalización de los trabajos de campo, noviembre de 2013, la agencia no ha aprobado el Plan de Acción correspondiente al ejercicio 2012. En relación con el Contrato Plurianual de Gestión para el periodo 2013-2016, se encuentra en fase de anteproyecto, siendo aprobado en el Consejo Rector el 16 de mayo de 2013, estando en trámite de informe por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

⁵⁶ Con posterioridad, según dispone el Decreto de la Presidenta de 4/2013 de 9 de septiembre, la agencia queda adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

⁵⁷ Debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se adoptan medidas transitorias de orden financiero y contable aplicables a las entidades afectadas por la Ley 1/2011.

- 17.82 Actualmente se está llevando a cabo un trabajo relativo a las fuentes de financiación y gestión de recursos humanos de la AGAPA, incluido en el Plan de Actuaciones de la CCA de 2012.

Liquidación del presupuesto

- 17.83 El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulos de gastos en el ejercicio 2012 se muestra en el cuadro nº 17.47.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012

m€			
2012			
CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución
Capítulo I Gastos de personal	108.929,25	98.718,98	90,63%
Capítulo II Gastos en bienes ctes. y serv.	24.079,36	14.433,89	59,94%
Capítulo III Gastos financieros	50,00	0,00	0,00%
OP. Corrientes	133.058,61	113.152,87	85,04%
Capítulo VI Inversiones reales	119.498,92	68.956,07	57,70%
OP. Capital	119.498,92	68.956,07	57,70%
Capítulo VII Transferencias de capital	390,05	390,05	100,00%
OP. Financieras	390,05	390,05	100,00%
TOTAL	252.947,58	182.498,99	72,15%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.47

El grado de ejecución total asciende al 72,15%. Los capítulos con mayor peso en el presupuesto de gastos, tanto en créditos como en obligaciones reconocidas, son los capítulos I y VI. Así, de la cifra total de obligaciones reconocidas por la AGAPA, el 54% corresponde al capítulo I, con un grado de ejecución del 90,63%.

Respecto al capítulo VI, representa un 37,78% y, al contrario que en el capítulo de gastos de personal, destaca su baja ejecución al situarse en el 57,70%. Debe tenerse en cuenta que, en relación con el proyecto de inversión "Plan Encamina 2", con una dotación inicial de 94.400 m€, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de octubre de 2012, se acordó minorar el importe de la transferencia de asignación nominativa por un importe de 40.000 m€, debido a la imposibilidad de ejecución de una serie de actuaciones.

- 17.84 El detalle por conceptos de estos gastos del capítulo VI, inversiones reales, se muestra a continuación:

m€	
Concepto	Obligaciones reconocidas
Inversiones destinadas al uso general	60.428,73
Inmovilizaciones inmateriales	467,20
Inmovilizaciones materiales	1.412,58
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	6.647,56
TOTAL	68.956,07

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.48

El 87,63% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012, corresponde a inversiones destinadas al uso general.

Así mismo, se han reconocido en este capítulo VI, en concepto de inversiones gestionadas para otros entes públicos, 6.647,56 m€, que corresponden a inversiones realizadas en 2012, en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la CAA, para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en Andalucía. La finalización de este convenio y, por tanto, la transferencia de estas inversiones a resultados, está prevista para el ejercicio 2013.

- 17.85** Respecto a las modificaciones, el importe total de las mismas asciende a 22.290,06 m€ y, han supuesto un incremento del 9,96% de los créditos iniciales. Por tipos de modificaciones, destacan las generaciones de crédito aprobadas por el titular de la consejería competente en materia de hacienda.
- 17.86** El cuadro nº 17.49 presenta el detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2012.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

Capítulos	Prev. Finales	2012			% Derechos liquidados
		Dchos. Liquidados	Recaud. Neta		
Cap. III Tasas, p. pcos. y otros ing.	1.625,52	2.123,06	187,28		1,21%
Cap. IV Transferencias corrientes	124.104,96	109.599,33	103.203,57		62,42%
Cap. V Ingresos patrimoniales	1.800,00	1.321,69	11,62		0,75%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	127.530,48	113.044,08	103.402,47		64,38%
Cap. VI Enajenación invers. reales	0,00	40,62	40,62		0,02%
Cap. VII Transferencias de capital	125.287,06	62.120,41	41.056,50		35,38%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	125.287,06	62.161,03	41.097,12		35,40%
Cap. VIII Activos financieros	130,05	376,43	376,43		0,21%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	130,05	376,43	376,43		0,21%
TOTAL	252.947,59	175.581,54	144.876,02		100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.49

El 97,80% del total de derechos liquidados por la AGAPA, corresponde a transferencias corrientes y de capital. En el capítulo IV, las transferencias corrientes recibidas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, ascienden a 107.367,40 m€, un 61,15% del total de derechos liquidados. El importe restante registrado en este capítulo, 2.231,93 m€, corresponde a fondos finalistas para la financiación de programas específicos relacionados con su actividad (1.494,22 m€) y, para llevar a cabo encomiendas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (731,71 m€).

Respecto al capítulo VII, se han reconocido derechos en la aplicación presupuestaria 730.63, por un importe de 54.400 m€, para la financiación del "Plan Encamina 2", financiado en un 70% con fondos comunitarios FEADER. Este Plan tiene como objetivo mejorar y desarrollar las infraestructuras agrarias de titularidad municipal necesarias para el acceso a las superficies agrarias.

A la finalización del ejercicio 2012, se han recaudado el 68,80% de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por un importe de 21.531,12 m€, que corresponden en su totalidad, a tasas, precios públicos y otros ingresos, pasando de un saldo en el ejercicio anterior de 31.295,27 m€, a un saldo en 2012 de 9.764,15 m€.

Resultados del ejercicio

- 17.87** El resultado presupuestario de la AGAPA al 31 de diciembre de 2012, presenta un importe negativo de -6.917,45 m€. Al ser nula la variación neta de pasivos financieros, el saldo presupuestario coincide con el resultado presupuestario.

Según la memoria de la agencia del año 2012, hay documentos contables "OP" a su favor derivados de encomiendas de gestión y encargos de ejecución, por importe de 6.411,84 m€, que aunque fueron fiscalizados en el ejercicio 2012, no se contabilizaron los correspondientes reconocimientos de derechos.

Cuentas anuales

- 17.88** Debe tenerse en cuenta la integración en el balance de situación del ejercicio 2012 de la AGAPA, de los activos y pasivos de DAPSA que, con motivo de la Ley 1/2011, de reordenación del sector público quedó extinguida. Ello ha supuesto un incremento de las inmovilizaciones inmateriales en 3.621,11 m€ y, de las materiales en 19.593,57 m€. En cuanto al proceso de normalización de saldos del inmovilizado, apenas ha tenido repercusión en 2012, tal como se refleja en el cuadro nº 17.8.
- 17.89** El importe de la amortización acumulada traspasada de DAPSA asciende a 16.222,28 m€, e incluye la dotación del ejercicio 2012 por 2.115,66 m€.
- 17.90** De las rúbricas que componen el activo de la agencia destaca la de inmovilizado, por un importe de 89.081,77 m€, que representa el 66,57% del activo. De esta rúbrica de inmovilizado, el 67,81% corresponde a la partida de inversiones destinadas al uso general, con un saldo a 31 de diciembre de 2012, de 60.407,74 m€.

Auditorías realizadas por la IGJA a DAPSA

- 17.91** La IGJA ha proporcionado dos auditorías realizadas a la extinta empresa DAPSA en virtud de las competencias de control financiero que le atribuyen los artículos 93 a 96 del TRLGHP, ambas referidas al ejercicio 2010 (un informe definitivo de cumplimiento y un informe definitivo de Cuentas Anuales y Programas).
- 17.92** Las dos auditorías tienen una opinión favorable con salvedades. La AGAPA ha indicado que se ha presentado ante sus órganos superiores de administración un informe sobre el grado de implantación de las recomendaciones, del que se ha dado traslado a las consejería de la que depende y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.4 del Decreto 9/1999, sobre régimen presupuestario, financiero y contable de las empresas de la Junta de Andalucía.

17.3.3. Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ATRIAN)

GASTO			INGRESO	m€	
	2011	2012		2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	68.292,19	68.292,19	Previsiones iniciales	68.292,19	68.292,19
Modificaciones	-23.192,73	-23.421,64	Modificaciones	-23.192,73	-23.421,64
Crédito definitivo	45.099,46	44.870,56	Previsiones definitivas	45.099,46	44.870,56
Obligaciones reconocidas	39.591,78	40.675,10	Derechos liquidados	41.633,27	40.270,22
Pagos	39.590,32	38.729,44	Recaudación	41.633,27	36.855,61
Obligaciones pendientes de pago	1,46	1.945,66	Dchos. pendientes de cobro	0,00	3.414,61
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.50

	m€	
	2011	2012
SALDO PRESUPUESTARIO	2.041,49	-404,88
SALDO FINAL TESORERÍA	2.994,15	1.073,95
REMANENTE DE TESORERÍA	2.165,83	1.751,40

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.51

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-33,96%	-34,30%	5. Grado de pago	100,00%	95,22%
2. Grado ejecución de ingresos	92,31%	89,75%	6. Der. pend. de cobro	-	8,48%
3. Grado ejecución de gastos	87,79%	90,65%	7. Oblig. pend. de pago	-	4,78%
4. Grado de recaudación	100,00%	91,52%	8. Grado recaudación ej. cerrados	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.52

BALANCE (ATRIAN)

ACTIVO			PASIVO	m€	
	2011	2012		2011	2012
Inmovilizado	2,34	0,00	Fondos propios	2.442,00	2.034,78
Activo circulante	3.267,98	4.771,94	Acreedores a corto plazo	828,32	2.737,16
TOTAL	3.270,32	4.771,94	TOTAL	3.270,32	4.771,94

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.53

CUENTA DE RESULTADO (ATRIAN)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2011	2012		2011	2012
Gastos de funcionamiento	29.676,70	40.677,44	Ing. gestión ordinaria	10,86	40,24
Transferencias y subvenciones	9.915,08	0,00	Transf. y subv.	41.622,41	40.229,97
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	39.591,78	40.677,44	TOTAL INGRESOS	41.633,27	40.270,21
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	2.041,49	0,00	Rtdo. económico patrim. (desahorro)	0,00	407,23

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.54

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	394,53%	174,34%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	74,96%	100,00%
2. % Inmovilizado s/total activo	0,07%	0,00%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	25,04%	-
3. % Activo circulante s/total activo	99,93%	100,00%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	99,97%	99,90%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	25,33%	57,36%	4. Cobertura de gastos con ingresos	105,16%	99,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.55

- 17.93** La Agencia Tributaria de Andalucía se crea mediante Ley 23/2007, de 18 de diciembre, como agencia de régimen especial, adscrita a la Consejería competente en materia de Hacienda, actualmente Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Su constitución tuvo lugar el día 15 de septiembre de 2009. El ejercicio efectivo de las funciones y competencias de la ATRIAN, se inició el 25 de enero de 2010.

El 26 de enero de 2012 se publica el Decreto 4/2012, de 17 de enero, mediante el que se aprueban los nuevos estatutos de la agencia. Este decreto ha sido modificado por la disposición final segunda del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se aprueba el nuevo modelo de organización territorial provincial de la Junta de Andalucía, y se crean las Gerencias Provinciales que dependen, funcionalmente de la dirección de la agencia, y orgánicamente de las Delegaciones del Gobierno, en sustitución de las anteriores Coordinaciones Territoriales.

- 17.94** De acuerdo con el artículo 4 de su ley de creación, la actuación de la agencia se producirá con arreglo a un contrato plurianual de gestión y al plan de acción anual. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2010, se aprueba el contrato de gestión de la Agencia para el periodo 2010-2012.

En cuanto al plan de acción anual, el correspondiente al año 2012 fue aprobado por el Consejo Rector el día 18 de enero de ese año. El Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el nuevo estatuto de la ATRIAN, establece en su artículo 26, que el referido plan comprenderá los objetivos a alcanzar en el correspondiente ejercicio así como las acciones a desarrollar.

- 17.95** Respecto a la adscripción de los bienes afectos a los servicios de su competencia, la disposición adicional segunda del Decreto 4/2012, señala que, si a su entrada en vigor (el 27 de enero de 2012), no se encuentran adscritos a la Agencia, dicha adscripción tendrá lugar "en el momento y en la forma que se determine por la Consejería competente en materia de Hacienda". A fecha actual, noviembre de 2013, no se ha formalizado la adscripción de los bienes afectos a los servicios de su competencia.
- 17.96** Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, por el que se aprueban un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico Financiero de equilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, se prevé que la ATRIAN elabore un plan de choque de lucha contra el fraude, centrado especialmente, en los impuestos personales y progresivos cuya gestión le corresponde, el control de los beneficios fiscales y la mejora de la recaudación.

Liquidación del presupuesto

17.97 El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo de gastos aparece en el cuadro nº 17.56.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2011-2012

m€

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	1.172,57	813,84	69,41%	943,66	775,13	82,14%	-19,52%	-4,76%
Capítulo II	30.426,89	24.831,93	81,61%	40.426,90	36.402,71	90,05%	32,87%	46,60%
Capítulo III	3.500,00	4.030,93	115,17%	3.500,00	3.497,26	99,92%	0,00%	-13,24%
Capítulo IV	10.000,00	9.915,08	99,15%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
OP. Corrientes	45.099,46	39.591,78	87,79%	44.870,56	40.675,10	90,65%	-0,51%	2,74%
Capítulo VI	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	-	-
OP. Capital	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	-	-
TOTAL	45.099,46	39.591,78	87,79%	44.870,56	40.675,10	90,65%	-0,51%	2,74%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.56

17.98 Los créditos iniciales para gastos de personal ascendían a 24.365,30 m€. No obstante, los gastos del personal que depende funcionalmente de la agencia corren a cargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, siendo esta consejería la que asume la gestión de dicho personal⁵⁸. Aun cuando la agencia, no dispone de información de los gastos incurridos en sueldos y salarios por dicho personal, de acuerdo con la transferencia de créditos a la consejería, estima que el coste puede ascender a 23.421,64 m€. Como consecuencia de lo anterior, los créditos del capítulo I han sido minorados en la citada cuantía, por lo que el crédito definitivo de este capítulo asciende a 943,66 m€.

Las obligaciones reconocidas en el capítulo I, corresponden a retribuciones y seguridad social del personal directivo de la agencia (tres jefes de departamento y ocho gerentes provinciales), por importe de 745,58 m€, y a gastos de formación, por importe de 29,55 m€. El grado de ejecución alcanzado en este capítulo se sitúa en el 82,14%.

17.99 En cuanto al capítulo II de gastos, se ha producido un aumento significativo en la cifra de obligaciones reconocidas, pasando de un importe de 24.831,93 m€ en 2011, a 36.402,71 m€, en el ejercicio 2012, lo que representa un incremento del 46,60%. Este incremento registrado en el ejercicio examinado, se debe al cambio de criterio en la imputación de los gastos derivados de las competencias y funciones de recaudación en vía ejecutiva delegadas a las diputaciones provinciales y a la AEAT, que atendiendo a su naturaleza económica, a partir del ejercicio 2012, se imputan en el capítulo II, al tener la consideración de un servicio prestado a la agencia. El coste de la gestión recaudatoria en vía ejecutiva ha ascendido en 2012 a 10.636,69 m€, frente a 9.915,08 m€, registrado en el capítulo IV del ejercicio anterior. Del importe correspondiente a 2012, el 86,48% es gestionado por las diputaciones provinciales y, el resto (13,52%), por la AEAT.⁵⁹

⁵⁸ De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de su ley de creación, el personal que en el momento de la puesta en funcionamiento de la Agencia ocupe puestos de trabajo en la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Provinciales de la referida Consejería, mantendrá su dependencia orgánica de la referida Consejería y pasará a depender funcionalmente de la Agencia.

⁵⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

Por otra parte, se contabilizan en este capítulo los gastos derivados de las competencias y funciones de gestión tributaria delegadas a los Registradores de la Propiedad a cargo de Oficinas Liquidadoras (subconcepto 226.05 “remuneración de agentes mediadores independientes”). Las obligaciones reconocidas por este concepto en 2012 han ascendido a 24.512,79 m€, cifra similar a la registrada en el ejercicio 2011 (24.197,55 m€), aún cuando, como consecuencia de la orden de cierre del ejercicio 2011, no se reconocieron obligaciones del mes de diciembre de 2011 correspondientes a este concepto, por importe de 1.852,23 m€, imputándose dichos gastos con cargo al presupuesto de 2012.

Al igual que en el ejercicio anterior, diversos gastos que por su naturaleza son imputables a este capítulo (arrendamientos, suministros, limpieza y seguridad, etc.), se atienden con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, al tener la consideración de servicios a cargo de esta consejería y, por tanto, corresponderle la gestión de los mismos.

- 17.100** En relación con el capítulo III de gastos, en 2012 se han reconocido obligaciones por cuantía de 3.497,26 m€ (4.030,93 m€ en 2011), en concepto, principalmente, de gastos financieros derivados de la ejecución de devoluciones de ingresos llevadas a cabo por la ATRIAN.⁶⁰
- 17.101** En el ejercicio 2012 no se han imputado créditos en el capítulo VI, ni se han llevado a cabo actuaciones con cargo a este capítulo de gastos⁶¹. Al respecto, el saldo registrado a la finalización del ejercicio 2011 como inmovilizado material por 2,34 m€, se ha imputado a gastos del ejercicio 2012.
- 17.102** Respecto a los derechos liquidados por la ATRIAN durante el ejercicio 2012, casi la totalidad de los mismos (99,90%), proceden de transferencias corrientes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Estas transferencias han ascendido a 40.229,97 m€ (40.733,05 m€ en 2011). De este importe, 10.636,69 m€, se ha recibido mediante formalización correspondiente al resultado de gestión de cobro de la recaudación ejecutiva.

De acuerdo con el artículo 12.4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, sobre cierre del ejercicio presupuestario 2012⁶², se han anulado derechos por transferencias de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a la ATRIAN por importe de 3.035,21 m€.

Resultados del ejercicio

- 17.103** El remanente de tesorería presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de 1.751,40 m€ (2.165,83 m€ en el ejercicio anterior). En aplicación del artículo 12.4 de la Orden de 16 de octu-

⁶⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

⁶¹ Debe tenerse en cuenta que, con base en la Orden de 18 de noviembre de 2010, por la que se definen las competencias de aplicación de la política informática de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, es la referida Consejería, a través de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, la que pondrá a disposición de la ATRIAN los medios electrónicos, informáticos y telemáticos necesarios para el desarrollo de su actividad.

⁶² Mediante el artículo 12.4 de la Orden de cierre del ejercicio presupuestario 2012, se autoriza a la IGJA, a realizar las operaciones necesarias para ajustar las obligaciones a favor de las agencias de régimen especial y los derechos a cobrar en la contabilidad de dichas agencias.

bre de 2012, sobre cierre del ejercicio presupuestario 2012, la IGJA procedió a contabilizar derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente, por un importe de 3.414,61 m€.

- 17.104** En cuanto al saldo presupuestario y resultado económico-patrimonial, ambas magnitudes coinciden. A diferencia del ejercicio anterior, se registra en el ejercicio 2012 un desahorro por importe de -407,23 m€, frente a un ahorro en 2011 de 2.041,49 m€.

Cuentas anuales

- 17.105** El activo circulante representa la totalidad del activo. Del saldo total de este epígrafe, un 71,57% corresponde a deudores presupuestarios, mientras que la tesorería representa el 22,51% (2.994,15 m€) y, el 5,92% restante, a fianzas y depósitos a corto plazo.

Auditorías de cumplimiento realizadas por la IGJA

- 17.106** La ATRIAN está sujeta a control financiero permanente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.4 del TRLGHP. La Instrucción 2/2011, de 29 de julio, de la IGJA prevé, entre otras actuaciones, la realización de una auditoría anual de cumplimiento de la ATRIAN.

- 17.107** La IGJA ha proporcionado a la CCA las auditorías de cumplimiento de los ejercicios 2010 y 2011 realizadas por la Intervención Delegada en la ATRIAN. En ambas se indica que con carácter general se ha cumplido con la legislación aplicable, si bien se ponen de manifiesto determinados incumplimientos. Se ha solicitado a la agencia información relativa a las actuaciones realizadas para subsanar estos incumplimientos, así como para implantar las recomendaciones realizadas por la IGJA:

- Los honorarios abonados a diferentes Registros de la Propiedad y Mercantiles, derivados de actuaciones inspectoras de la Coordinación Territorial de Córdoba, se consideraron indebidos en 2010. De la información proporcionada a la CCA se deduce que se han realizados las actuaciones necesarias para obtener el reintegro de los gastos abonados.

- Se ha cumplido con la recomendación incluida en ambas auditorías de que se proporcionara a las Gerencias Provinciales una herramienta para la liquidación de intereses en el reembolso del coste de las garantías, con el fin de garantizar la homogeneidad y la eficiencia en este tipo de gastos. Está operativa desde principios del ejercicio 2013.

- Las auditorías recomiendan a la ATRIAN el uso de la facultad otorgada por el art. 161.4 del RGT de establecer honorarios estandarizados para los peritos terceros con la finalidad de garantizar la homogeneidad y la eficiencia en este tipo de gastos. Según la ATRIAN se han elaborado dos proyectos distintos de Resolución, si bien aún no se han aprobado porque se está analizando la oportunidad de la medida.

- 17.108** La IGJA ha proporcionado asimismo, otros dos informes de auditoría en relación con la gestión realizada por la ATRIAN de distintas figuras tributarias. Hay que recordar que el artículo 89.4 del TRLGHP establece que se sustituye la fiscalización previa de los derechos por la toma de

razón de los mismos, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la IGJA. Las dos auditorías son las siguientes:

- Informe de control financiero sobre el cumplimiento de la legalidad en la gestión de los tributos propios del ejercicio 2011.
- Informe sobre tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2010.

En el informe sobre el cumplimiento de la legalidad en la gestión de los tributos propios se formulan determinadas recomendaciones para cada uno de los cinco impuestos que se auditan. Así, en relación con el impuesto de emisión de gases a la atmósfera, se recomienda a los órganos gestores correspondientes practicar y notificar a los interesados las liquidaciones procedentes, así como acreditar que las circunstancias que dan derecho a la deducción por inversiones se incorporen al sistema SUR.

En cuanto al impuesto sobre vertidos a las aguas litorales, se concluye que determinados elementos de la muestra fiscalizada corresponden a contribuyentes que reiteradamente no autoliquidan ni ingresan el impuesto, sin que conste la instrucción de expedientes sancionadores. Así mismo, se recomienda a la ATRIAN analizar las causas del elevado incumplimiento de la obligación de presentación en plazo de los documentos del impuesto, así como practicar las liquidaciones que se deducen del informe.

Por lo que se refiere a los impuestos sobre depósitos de residuos radiactivos y sobre depósitos de residuos peligrosos, se recomienda que el Plan de Control Tributario de la ATRIAN debería incluir actuaciones de comprobación relativas a estos impuestos.

Por último, en relación con el impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, se recomienda a la ATRIAN elaborar un censo de obligados tributarios por este impuesto, con el fin de exigir a todos los sujetos pasivos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, el informe sobre tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio 2010 comprende un informe consolidado de legalidad, un informe de gestión y un informe financiero. También incluye diversas salvedades y limitaciones al alcance, de las que reproducimos las más destacables.

Así, en el informe consolidado de legalidad sobre tributos cedidos a la CAA por lo que se refiere a las limitaciones al alcance destaca el hecho de que a diversas intervenciones provinciales no se les ha aportado algunos expedientes de la muestra, que en el caso de Málaga ha dado lugar incluso a denegación de la opinión en lo que se refiere a la Coordinación Territorial, limitándose el control de legalidad en esa provincia a las Oficinas Liquidadoras. Entre las deficiencias detectadas destaca, por su recurrencia, la ausencia de liquidación tras las resoluciones del TEARA o de recursos de reposición, así como la ausencia de actuaciones administrativas de comprobación, valoración o inspección de las autoliquidaciones presentadas por los contribuyentes.

También se han detectado deficiencias en la determinación de la base imponible y algunos errores en el procedimiento de notificaciones, así como hechos imponibles no liquidados o deficiencias en el cálculo de los intereses de demora.

En cuanto al informe de gestión de estos tributos cedidos, destacan las siguientes salvedades y limitaciones al alcance: ausencia de documentos previamente aprobados en los que se fijen objetivos por áreas y, en consecuencia, de evaluación del cumplimiento de los mismos, y la no disposición por la Intervención Provincial de Cádiz de estadísticas de evaluación del Plan de Control Tributario.

Además, se señalan en el informe otras deficiencias entre las que destacan: bajo grado de cobertura de la RPT de la mayoría de las provincias; ausencia de un manual de funciones de las diferentes áreas y puestos de trabajo y, finalmente, la inexistencia de procedimientos generales que establezcan medidas de vigilancia y advertencia de la posible prescripción en la que pueden incurrir los expedientes.

17.4. Agencias administrativas

17.4.1. Servicio Andaluz de Salud (SAS)

17.109 En los cuadros nº 17.27 a 17.32, se exponen las principales magnitudes presupuestarias y financieras de esta agencia administrativa:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAS)

GASTO			INGRESO	M€	
	2011	2012		2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	8.601,57	8.601,60	Previsiones iniciales	8.601,57	8.601,60
Modificaciones	11,84	1.558,43	Modificaciones	11,84	1.558,43
Crédito definitivo	8.613,40	10.160,03	Previsiones definitivas	8.613,40	10.160,03
Obligaciones reconocidas	8.342,17	9.558,63	Derechos liquidados	8.426,33	9.598,61
Pagos	7.397,98	9.072,42	Recaudación	7.603,96	8.914,50
Obligaciones pendientes de pago	944,19	486,22	Dchos. pendientes de cobro	822,36	684,12
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,20	0,61	Dchos. pendientes de cobro	183,11	93,07

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.57

	M€	
	2011	2012
SALDO PRESUPUESTARIO	84,15	39,98
SALDO FINAL TESORERÍA	110,14	1,83
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.58

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	0,14%	18,12%	5. Grado de pago	88,68%	94,91%
2. Grado ejecución de ingresos	97,83%	94,47%	6. Der. pend. de cobro	9,76%	7,13%
3. Grado ejecución de gastos	96,85%	94,08%	7. Oblig. pendientes de pago	11,32%	5,09%
4. Grado de recaudación	90,24%	92,87%	8. Grado recaudación ej. cerrados	68,70%	90,38%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.59

BALANCE DE SALDOS (SAS)

ACTIVO			PASIVO	M€	
	2011	2012		2011	2012
Inmovilizado	2.000,68	3.501,72	Fondos propios	-60,97	2.660,34
Activo circulante	1.064,08	634,55	Acreedores a corto plazo	3.125,73	1.475,93
TOTAL	3.064,76	4.136,27	TOTAL	3.064,76	4.136,27

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.60

CUENTA DE RESULTADO (SAS)

GASTOS			INGRESOS	M€	
	2011	2012		2011	2012
Gastos de funcionamiento	6.479,06	6.204,93	Ingresos gestión ordinaria	114,47	103,52
Transferencias y subvenciones	2.170,28	2.160,26	Ingresos por transferencias y subv.	8.311,85	9.495,14
Pérdidas y gastos extraordinarios	2,12	3,45	Ganancias e ingresos extraordinarios	0,06	0,73
TOTAL GASTOS	8.651,46	8.368,64	TOTAL INGRESOS	8.426,38	9.599,39
Rtdo. económico patrim. (ahorro)		1.230,75	Rtdo. económico patrim. (desahorro)	225,08	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.61

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	34,04%	42,99%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	74,89%	74,15%
2. % Inmovilizado s/total activo	65,28%	84,66%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	25,09%	25,81%
3. % Activo circulante s/total activo	34,72%	15,34%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	98,64%	98,91%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	101,99%	35,68%	4. Cobertura de gastos con ingresos	97,40%	114,71%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.62

- 17.110** La ley 8/1986, de 6 de mayo, crea el Servicio Andaluz de Salud como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud y que forma parte del sistema sanitario público andaluz. Sus competencias y funciones se regulan por la Ley 2/1998, de 15 junio, de Salud de Andalucía.
- 17.111** A la finalización de 2012, la agencia estaba adscrita a la Consejería de Salud y Bienestar Social, cuya estructura orgánica junto con la del SAS se establece en el Decreto 152/2012, de 5 de junio. Como hecho posterior, este decreto ha sido derogado con la publicación, el 2 de octubre de 2013, del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y del SAS.
- 17.112** En el año 2012 se ha aprobado por la CCA una fiscalización específica que afecta a esta agencia administrativa, denominada "Análisis del capítulo II del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía: especial referencia al SAS".

Acreeedores por obligaciones reconocidas

- 17.113** El cuadro nº 17.63 muestra el importe de los acreedores presupuestarios registrados en los diferentes estados que se rinden en la Cuenta General relativa al SAS para 2011 y 2012.

	M€	
	2011	2012
Obligaciones pendientes de pago. Ejercicio corriente y cerrados		
Liquidación del presupuesto de gastos	944,39	486,82
Balance de situación (*)	3.014,27(*)	1.373,52(*)

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.63

(*)No incluye acreedores no presupuestarios, administraciones públicas y otros acreedores.

- 17.114** La diferencia entre el importe de obligaciones pendientes de pago, recogidas en el balance de situación y el estado de liquidación del presupuesto, se debe al saldo de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" del pasivo del balance. En los últimos ejercicios esta cuenta presenta la evolución que se muestra en el cuadro nº 17.64.

	M€	
Ejercicio	Saldo cuenta 409	Variación interanual
2004	444,18	-
2005	750,52	306,34
2006	902,93	152,41
2007	1.126,05	223,12
2008	1.106,96	-19,09
2009	1.483,79	376,83
2010	1.713,68	229,89
2011	2.069,86	356,18
2012	886,67	-1.183,19

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.64

En el ejercicio 2012 se ha producido una disminución significativa, en términos absolutos, por valor de -1.183,19 M€. Debe tenerse en cuenta, al respecto, la aplicación en el ejercicio 2012 del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores que ha permitido el abono de la totalidad de las facturas que formaban el saldo de la cuenta 409 a la finalización del ejercicio 2011, por importe de 2.069,86 M€ (ver punto 17.45).

- 17.115 Por otra parte, en relación con el sistema de gestión de pagos con vencimiento confirmado, al que se acogió la Consejería de Salud para atender determinadas facturas de proveedores del SAS, aun cuando, actualmente no se encuentra vigente este sistema, en el primer trimestre de 2012 se produjo el vencimiento de la segunda remesa de facturas, cuyas órdenes de pago se cursaron por las entidades financieras en septiembre de 2011. Por tanto, los gastos correspondientes a esas facturas han sido imputados con cargo al presupuesto de 2012. Los importes de las liquidaciones, así como sus vencimientos, se muestran en el cuadro nº 17.65.

m€				
ENTIDAD FINANCIERA	TOTAL APLAZADO	INTERESES	TOTAL LIQUIDACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
LA CAIXA	49.999,92	459,67	50.459,59	27/01/2012
BBVA	99.999,93	1.270,92	101.270,85	01/03/2012
UNICAJA	99.998,15	1.374,98	101.373,13	27/03/2012
TOTAL	249.998,00	3.105,57	253.103,57	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 17.65

- 17.116 El principal de esta remesa de facturas por importe de 250 M€, se ha imputado con cargo al capítulo II de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2012, principalmente en la aplicación presupuestaria 221.16, al tratarse de facturas correspondientes a productos farmacéuticos de pacientes externos.
- 17.117 En el cuadro nº 17.66 se muestra un resumen, por capítulo y año de origen, de las obligaciones de ejercicios anteriores imputadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2012, que han ascendido a 2.338,46 M€. De este importe, según información facilitada por el SAS, 1.524,82 M€, proceden de facturas pagadas a través del mecanismo extraordinario de financiación.

OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES IMPUTADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2012

m€						
Año de origen	Cap. I	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI	Cap. VII	TOTAL
2000	-	0,98	-	-	-	0,98
2001	-	6,65	-	-	-	6,65
2005	-	17,71	-	-	-	17,71
2007	-	13,94	-	-	-	13,94
2008	-	23,29	-	-	-	23,29
2009	-	250.146,79	-	95,97	-	250.242,75
2010	-	657.985,25	1.345,49	2.812,86	8,75	662.152,35
2011	149,25	1.237.903,93	129.368,79	58.509,01	75,00	1.426.005,99
TOTAL	149,25	2.146.098,54	130.714,28	61.417,84	83,75	2.338.463,67

Fuente: SAS

Cuadro nº 17. 66

Por capítulos, el 91,77% de estos gastos de ejercicios anteriores se han imputado en el capítulo II, principalmente, en el concepto presupuestario 221. Su distribución por subconceptos, se muestra en el cuadro nº 17.67.

			m€
Subconcepto	Denominación	Total	
221.06	Productos farmacéuticos de consumo interno	569.830,99	
221.16	Productos farmacéuticos de consumo externo	499.106,66	
221.08	Material sanitario para consumo y reposición	374.406,13	
221.10	Prótesis de implante quirúrgico	243.140,98	
221.11	Reactivos y material de laboratorio	210.854,41	
221.12	Otros	78.060,72	
Total		1.975.399,89	

Fuente: SAS Cuadro nº 17.67

Liquidación del presupuesto

- 17.118 El cuadro nº 17.68 muestra la distribución del gasto presupuestario en los ejercicios 2011 y 2012 incluyendo el grado de ejecución.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

								M€	
CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2011		Grado ejecución	2012		Variación		
		Oblig. Reconocidas			Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	4.368,25	4.368,02	99,99%	4.232,34	3.980,22	94,04%	-3,11%	-8,88%	
Capítulo II	1.951,50	1.849,98	94,80%	3.612,68	3.586,78	99,28%	85,12%	93,88%	
Capítulo III	72,51	72,51	100,00%	62,95	57,58	91,47%	-13,18%	-20,59%	
Capítulo IV	2.023,20	2.020,63	99,87%	2.040,62	1.835,24	89,94%	0,86%	-9,17%	
OP. Corrientes	8.415,45	8.311,15	98,76%	9.948,59	9.459,83	95,09%	18,22%	13,82%	
Capítulo VI	181,95	24,37	13,39%	195,44	94,46	48,33%	7,41%	287,61%	
Capítulo VII	16,00	6,65	41,56%	16,00	4,34	27,13%	0,00%	-34,74%	
OP. Capital	197,95	31,03	15,68%	211,44	98,80	46,73%	6,81%	218,40%	
TOTAL	8.613,40	8.342,17	96,85%	10.160,03	9.558,63	94,08%	17,96%	14,58%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.68

- 17.119 Los aspectos más significativos a destacar son los siguientes:

- La cifra de obligaciones reconocidas en el capítulo I ha disminuido un 8,88% respecto al ejercicio anterior. Disminuye también la proporción que representan respecto del total de obligaciones reconocidas: un 41,64%, frente a un 52,30% en el ejercicio 2011.
- Por el contrario, las obligaciones reconocidas de capítulo II, se han incrementado un 93,88% respecto al ejercicio 2011, en concreto, se han reconocido 1.737,28 M€ más. Representan un 37,52% del total de obligaciones reconocidas, frente al 22,18% en el ejercicio 2011. Debe tenerse en cuenta, que con cargo al presupuesto del ejercicio 2012, se han reconocido obligaciones de ejercicios anteriores de capítulo II por 2.146,10 M€, cifra que supone un 59,83% sobre el total de obligaciones reconocidas en este capítulo.

- Los gastos imputados al capítulo III corresponden a intereses de demora derivados de resoluciones judiciales condenatorias. Estos gastos se imputan desde el ejercicio 2010 en el capítulo III y han supuesto en el ejercicio 2012 un montante de 54,48 M€ (72,51 M€ en el ejercicio anterior).
- El gasto de farmacia registrado en el capítulo IV de transferencias corrientes en el ejercicio 2012 ha ascendido a 1.568,59 M€, lo que supone una disminución del 10,27%⁶³, en relación con el ejercicio anterior (1.748,15 M€ en 2011). Desde el ejercicio 2009, se observa un descenso en el importe registrado como gasto de farmacia. Los porcentajes de variación interanual en el periodo 2009-2012, se muestran en el cuadro nº 17.69.

EVOLUCIÓN GASTO DE FARMACIA EN EL PERIODO 2009-2012

M€							
2009	% variación	2010	% variación	2011	% variación	2012	% variación
2.065,58	2,77%	2.052,83	<0,62%>	1.748,15	<14,84%>	1.568,59	<10,27%>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.69

- 17.120** Las modificaciones de créditos en 2012 ascienden a 1.558,43 M€ (11,83 M€ en el anterior ejercicio). En el cuadro nº 17.70 se presenta el detalle por tipo de modificación y capítulo al que afectan.

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR TIPOS Y CAPÍTULO

M€					
	I3	I4	T+	T-	TOTAL
Capítulo I Gastos de personal	0,00	0,04	35,62	35,62	0,04
Capítulo II Gastos corrientes	4,87	1.601,94	140,69	182,05	1.565,45
Capítulo III Gastos financieros	0,00	0,00	39,95	0,00	39,95
Capítulo IV Transferencias corrientes	0,06	-59,45	70,91	69,50	-57,98
Capítulo VI Inversiones reales	1,88	11,42	0,00	0,00	13,31
Capítulo VII Transferencias de capital	0,00	-2,35	0,00	0,00	-2,35
TOTAL	6,82	1.551,61	287,16	287,16	1.558,43

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.70

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones.

- 17.121** Por tipo de modificaciones, el mayor importe corresponde a las generaciones de crédito (I4), motivado por la tramitación en el ejercicio 2012, de un expediente por importe de 1.609,14 M€, para imputar al presupuesto del SAS, las obligaciones correspondientes a facturas satisfechas a proveedores en aplicación del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el pago a proveedores, como se indica en el epígrafe 10.3.3 de este informe.
- 17.122** Se muestra en el cuadro 17.71 detalle por capítulo de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros, que recoge compromisos hasta el ejercicio 2027.

⁶³ Debe tenerse en cuenta al respecto, el capítulo IV del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que incorpora determinadas medidas relacionadas con la prestación farmacéutica y, en concreto, sobre la austeridad y racionalización en el gasto público en la oferta de medicamentos y productos sanitarios, que exige actualizar y modificar el sistema de aportación por parte del usuario.

COMPROMISOS DE GASTOS DE ANUALIDADES FUTURAS

									m€
Capítulo /año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020- 2027	TOTAL
Capítulo II	373.468,47	89.789,16	41.787,68	15.187,82	2.965,60	2.126,47	139,82	1.048,62	526.513,64
Capítulo IV	890,49	44,44	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	936,28
Capítulo VI	93.636,28	51.598,07	6.229,59	852,79	55,22	0,00	0,00	36,38	152.408,33
Capítulo VII	10.159,18	8.254,23	283,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.696,42
TOTAL	478.154,42	149.685,90	48.301,63	16.040,62	3.020,82	2.126,47	139,82	1.085,00	698.554,67

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General y SAS.

Cuadro nº 17.71

- 17.123 El detalle de los libramientos pendientes de justificar en el ejercicio 2012, por año y capítulo, se muestra en el cuadro nº 17.72.

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR POR AÑOS

						m€
AÑO / CAPÍTULO	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI	Cap. VII	TOTAL	
1999	-	0,30	-	-	0,30	
2000	-	2,46	-	-	2,46	
2001	-	3,26	-	21,38	24,64	
2005	-	-	-	54,73	54,73	
2006	-	-	-	2,00	2,00	
2007	78,12	-	-	1.096,82	1.174,93	
2009	-	-	-	425,00	425,00	
2010	465,56	-	-	-	465,56	
2011	-	-	-	1,00	1,00	
2012	-	46,18	1.266,12	-	1.312,30	
TOTAL	543,67	52,19	1.266,12	1.600,92	3.462,91	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.72

Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un incremento del 36,50% del saldo de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. A 31 de diciembre de 2012, este saldo asciende a 3.462,91 m€ (2.536,94 m€ a la finalización del ejercicio anterior). De ese importe, 1.312,30 m€, procede del ejercicio corriente, mientras que 2.150,61 m€, procede de ejercicios anteriores (un 4,85% más que en 2011).

Por capítulos, el 46,23% y 36,56%, del saldo total pendiente a la finalización del ejercicio 2012, corresponde a los capítulos VII y VI, respectivamente. Los de capítulo VI, corresponden al ejercicio corriente, mientras que los de capítulo VII, proceden, casi en su totalidad, de la anualidad de 2007. Dado el elevado importe de esta anualidad (1.174,93 m€), que representa el 54,63% del total de libramientos de ejercicios anteriores, se ha solicitado durante los trabajos de campo, información sobre la situación del saldo pendiente. Si bien sigue sin justificarse este saldo, en relación al mismo, la Dirección Gerencia del SAS ha acordado iniciar en noviembre de 2013, el procedimiento de reintegro relativo a una subvención concedida a un ayuntamiento, por un importe de 1.096,82 m€.

Desde el año 2010, la Dirección General de Gestión Económica del SAS, lleva a cabo controles con carácter periódico de los importes pendientes, que han permitido reducir de manera significativa los saldos de libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores. Sin embargo, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y, hasta la fecha de finalización de los trabajos de campo, noviembre de 2013, únicamente se han justificado libramientos de ejercicios anteriores, por un importe de 35,39 m€. No obstante, cabe señalar como hecho posterior, que

en diciembre de 2013 se ha acordado iniciar un expediente de reintegro por 78,12 m€ relativo a un anticipo abonado por el SAS a la EASP en el ejercicio 2008.⁶⁴

Se recomienda continuar con el control y seguimiento de los libramientos pendientes iniciado en el ejercicio 2010, de manera que permita realizar las justificaciones o los reintegros correspondientes.

17.124 Las liquidaciones de ingresos de los ejercicios 2011 y 2012 aparecen en el cuadro nº 17.73:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	M€							
	2011				2012			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Dchos. liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Dchos. liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	93,20	112,07	87,59	1,33%	95,61	101,82	85,12	1,06%
Cap. IV Transf. Corrientes	8.278,28	8.136,82	7.340,43	96,56%	9.849,49	9.315,26	8.648,45	97,05%
Cap. V Ingresos Patrimoniales	1,31	2,40	0,91	0,03%	3,48	1,65	1,04	0,02%
Operaciones Corrientes	8.372,78	8.251,29	7.428,93	97,92%	9.948,59	9.418,73	8.734,61	98,13%
Cap. VII Transf. de capital	228,78	175,03	175,03	2,08%	211,44	179,88	179,88	1,87%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones de Capital	228,78	175,03	175,03	2,08%	211,44	179,88	179,88	1,87%
TOTAL	8.601,56	8.426,32	7.603,96	100,00%	10.160,03	9.598,61	8.914,49	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.73

17.125 Casi la totalidad de los derechos liquidados en 2012, procede de transferencias corrientes para la financiación recibidas de la Consejería de Salud y Bienestar Social (9.313,87 M€). Estas transferencias se han incrementado un 14,51% respecto al ejercicio anterior.

17.126 El detalle, por año de procedencia, de los derechos pendientes de cobro, a la finalización del ejercicio 2012, se muestra en el cuadro nº 17.74.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

AÑO	IMPORTE
2005 y anteriores	76,92
2006	1,67
2007	1,08
2008	1,14
2009	1,18
2010	2,99
2011	8,09
TOTAL	93,07

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.74

El SAS tiene registrada una provisión para insolvencias por importe de 79,63 M€ que se ha realizado sobre los saldos con una antigüedad superior a cinco años (2007 y anteriores), excepto aquellos derechos cuya naturaleza corresponde al artículo 45 transferencias corrientes de la consejería. A diferencia de ejercicios anteriores, estos derechos pendientes, ascienden a tan solo 37,14 m€ y corresponden a transferencias de otras dotaciones finalistas (aplicación presupuestaria 450.18).

⁶⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

- 17.127** El importe de derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, ha pasado de 183,11 M€ en 2011, a un saldo de 93,07 M€, a la finalización del ejercicio 2012. Ello se debe a la recaudación en el ejercicio 2012, de transferencias corrientes de financiación de la consejería pendientes de cobro con una elevada antigüedad por un importe total de 95,16 M€. El detalle por año de procedencia de estos derechos recaudados, se muestra en el cuadro nº 17.75.

M€		
Año de procedencia	Aplicación pre-supuestaria	Importe
2002	450.01	68,76
2003	450.01	12,00
2006	450.01	14,40
Total		95,16

Fuente: Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.75

Resultados del ejercicio

- 17.128** El saldo presupuestario en el ejercicio continúa siendo positivo, pasando de 84,15 M€ en 2011, a 39,98 M€ en 2012. Respecto al resultado económico patrimonial, a diferencia del ejercicio anterior, presenta un valor positivo de 1.230,75 M€ (-225,08 M€ en 2011). Este incremento se debe, principalmente, a un aumento del 14,49% de los ingresos por transferencias corrientes.

Cuentas anuales

- 17.129** El saldo de la rúbrica de acreedores a corto plazo del balance de situación, ha disminuido en un 52,78%, pasando de 3.125,74 M€ en 2011, a un importe de 1.475,93 M€, a la finalización del ejercicio 2012. Esta disminución se explica por el menor saldo de la cuenta 409, así como de las obligaciones pendientes de pago, respecto al ejercicio anterior.
- 17.130** El epígrafe de inmovilizado alcanza la cifra de 3.501,72 M€, lo que representa el 84,86% sobre el total activo. Respecto al ejercicio anterior, ha aumentado de manera significativa, tanto en términos absolutos (2.000,68 M€ en 2011), como la proporción que representa (65,28% en el ejercicio anterior).
- 17.131** Principalmente, este incremento se ha debido al proceso de normalización de saldos de determinadas cuentas del inmovilizado material, que ha afectado de manera significativa al saldo bruto de la cuenta de construcciones, que ha pasado de un importe de 1.132,57 M€, en 2011, a 3.272,01 M€ en el ejercicio 2012. Teniendo en cuenta la amortización contabilizada en esta cuenta, por importe de 653,68 M€, el saldo neto de la misma ascendería a 2.618,33 M€.

El detalle de los saldos de las distintas cuentas del inmovilizado material en los ejercicios 2011 y 2012, así como la variación tanto en términos relativos como absolutos, se muestra en el cuadro nº 17.76.

VARIACIÓN SALDOS CUENTAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2011-2012

	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	%VAR 2012/2011	Adiciones/bajas
Terrenos y bienes naturales	0,07	-14,87	-	-14,95
Construcciones	1.132,57	3.272,01	188,90%	2.139,45
Instalaciones técnicas	18,33	18,63	1,61%	0,29
Maquinaria	453,47	466,66	2,91%	13,19
Utillaje	9,96	10,02	0,55%	0,05
Mobiliario	95,34	97,44	2,20%	2,10
Equipos proceso de información	204,20	208,92	2,31%	4,71
Elementos de transporte	7,66	7,66	-	0,00
Otro inmovilizado	2,35	2,35	0,02%	0,00
Amortizaciones	0,00	-653,67	-	-653,67
Inmovilizaciones materiales	1.923,95	3.415,13	77,51%	1.491,18
TOTAL INMOVILIZADO	2.000,68	3.501,72	75,03%	1.501,04

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.76

17.4.2. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IFAPA)

GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	75.023,94	70.869,75	Previsiones iniciales	75.023,94	70.869,75
Modificaciones	-7.595,44	7.355,69	Modificaciones	-7.595,44	7.355,69
Crédito definitivo	67.428,50	78.225,43	Previsiones definitivas	67.428,50	78.225,43
Obligaciones reconocidas	49.778,94	50.692,70	Derechos liquidados	49.761,90	50.692,70
Pagos	49.292,34	46.885,13	Recaudación	49.229,48	47.232,90
Obligaciones pendientes de pago	486,60	3.807,57	Dchos. pendientes de cobro	532,42	3.459,80
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	8,66	21,44	Dchos. pendientes de cobro	0,00	16,60

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.77

	m€	
	2011	2012
SALDO PRESUPUESTARIO	-17,04	0,00
SALDO FINAL TESORERÍA	65,85	857,35
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.78

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-10,12%	10,38%	5. Grado de pago	99,02%	92,49%
2. Grado ejecución de ingresos	73,80%	64,80%	6. Der. pend. de cobro	1,07%	6,83%
3. Grado ejecución de gastos	73,82%	64,80%	7. Oblig. pend. de pago	0,98%	7,51%
4. Grado de recaudación	98,93%	93,17%	8. Grado recaud. ej. cerrados	98,86%	98,86%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.79

BALANCE (IFAPA)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	145.255,19	145.545,93	Fondos propios	144.127,13	144.834,37
Activo circulante	2.239,57	5.682,31	Acreedores a corto plazo	3.367,63	6.393,87
TOTAL	147.494,76	151.228,24	TOTAL	147.494,76	151.228,24

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.80

CUENTA DE RESULTADO (IFAPA)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	35.567,16	33.203,32	Ing. gestión ordinaria	1.831,49	752,73
Transferencias y subvenciones	2.239,48	3.171,17	Transf. y subv.	47.871,70	49.908,51
Pérdidas y gastos extraordinarios	1,24	0,00	Ganancias e ing.ext.	59,94	31,46
TOTAL GASTOS	37.807,88	36.374,49	TOTAL INGRESOS	49.763,13	50.692,70
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	11.955,25	14.318,21	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.81

RATIOS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	66,50%	88,87%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	94,07%	91,28%
2. % Inmovilizado s/total activo	98,48%	96,24%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	5,92%	8,72%
3. % Activo circulante s/total activo	1,52%	3,76%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	96,20%	98,45%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	2,28%	4,23%	4. Cobertura de gastos con ingresos	131,62%	139,36%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.82

- 17.132** El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) se crea por Ley 1/2003, de 10 de abril, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objetivo, según el artículo 2 de dicha norma, será contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario y de la producción ecológica de Andalucía, así como a la mejora de su competitividad a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores. Actualmente, dispone de 18 centros de investigación y formación distribuidos por las ocho provincias andaluzas.
- 17.133** Mediante decreto 3/2012, de reestructuración de Consejerías, queda adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- 17.134** Durante el ejercicio 2012 ejecutó un sólo programa, el 54 D "investigación, desarrollo y formación agraria", a través del cual actúa fundamentalmente como organismo ejecutor de actividades de investigación y, en menor medida, como organismo financiador de dichas actividades para ser ejecutadas por diversas entidades.
- 17.135** La CCA incluyó en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2013, un trabajo relativo al seguimiento de recomendaciones incluidas en un informe anterior sobre la agencia IFAPA, referido al ejercicio 2007, que se encuentra actualmente en fase de trabajos de campo.

Liquidación del presupuesto

17.136 La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle que recoge el cuadro nº 17.83.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2011		Grado ejecución	Crédito Definitivo	2012		Variación	
		Oblig. Reconoc.	Grado ejecución			Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligac.
Capítulo I	30.672,32	30.672,32	100,00%	31.503,77	27.742,11	88,06%	2,71%	-9,55%	
Capítulo II	6.283,57	4.711,47	74,98%	6.439,23	4.816,28	74,80%	2,48%	2,22%	
Capítulo III	54,67	54,67	100,00%	81,75	22,45	27,46%	49,53%	-58,94%	
Capítulo IV	0,00	0,00	-	2.345,80	2.345,80	-	-	-	
OP. Corrientes	37.010,56	35.438,46	95,75%	40.370,54	34.926,64	86,52%	9,08%	-1,44%	
Capítulo VI	26.976,85	12.101,00	44,86%	36.508,39	14.940,74	40,92%	35,33%	23,47%	
Capítulo VII	3.426,09	2.239,47	65,37%	1.343,49	825,32	61,43%	-60,79%	-63,15%	
OP. Capital	30.402,93	14.340,48	47,17%	37.851,89	15.766,06	41,65%	24,50%	9,94%	
Capítulo VIII	15,00	0,00	-	3,00	0,00	-	-80,00%	-	
OP. Financieras	15,00	0,00	-	3,00	0,00	-	-80,00%	-	
TOTAL	67.428,50	49.778,94	73,82%	78.225,43	50.692,70	64,80%	16,01%	1,84%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.83

Las partidas más significativas del presupuesto de gastos corresponden a los capítulos I gastos de personal y VI inversiones reales, que representan el 54,73% y 29,47%, respectivamente, sobre el total de obligaciones reconocidas. Respecto al ejercicio anterior, ha disminuido la proporción que representan los gastos de personal sobre ese total, al disminuir un 9,55% las obligaciones reconocidas.

Por el contrario, aumenta la proporción de los gastos del capítulo VI respecto al total de obligaciones reconocidas, que experimentan un incremento del 23,47%, respecto al ejercicio anterior. Al igual que en 2011, cabe destacar la baja ejecución (41%) del capítulo VI. Como en el ejercicio anterior, esta baja ejecución de los créditos de inversiones reales, se debe, según la entidad, a las limitaciones y restricciones presupuestarias que se han producido a lo largo del ejercicio debido a la actual situación económico-financiera.

17.137 El 96,20% de los derechos liquidados corresponden a transferencias y subvenciones que tienen el detalle contenido en el cuadro nº 17.84.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Concepto	Capítulo IV	Capítulo VII	TOTAL
Transferencias de la Consejería	25.445,85	10.370,82	35.816,67
Proyectos de investigación y desarrollo	658,26	1.998,00	2.656,26
Fondos europeos y otras dotaciones finalistas	270,56	9.676,27	9.946,83
Convenios con entidades privadas	481,21	1.007,46	1.488,68
TOTAL	26.855,89	23.052,61	49.908,51

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.84

La actividad investigadora del Instituto se ejecuta con financiación externa, procedente de distintas administraciones mediante convocatorias competitivas y a través de convenios y contratos de I + D.

Resultados del ejercicio

- 17.138** El IFAPA presenta, a la finalización del ejercicio 2012, un saldo presupuestario equilibrado, lo que supone una mejora respecto al ejercicio anterior, que registró un importe negativo de -17,04 m€. Respecto al resultado económico-patrimonial, al igual que en 2011, presenta un ahorro por importe de 14.318,20 m€.

Cuentas anuales

- 17.139** El activo de la agencia IFAPA en 2012, presenta un ligero incremento del 2,53%, respecto al ejercicio anterior. De la cifra total del activo, la rúbrica de mayor peso es la del inmovilizado, que representa un 96,24%. El saldo del inmovilizado apenas experimenta variación respecto al registrado en el ejercicio 2011. A diferencia de otras agencias examinadas, el proceso de normalización de saldos de cuentas del inmovilizado, ha tenido como efecto una reducción neta del coste bruto del inmovilizado material, por importe de -10.084,77 m€.
- 17.140** La repercusión en los saldos de las cuentas del inmovilizado se muestra en el cuadro nº 17.8. A 31 de diciembre de 2012, el saldo bruto del inmovilizado material ha pasado de un importe de 42.337,28 m€, en 2011, a 36.329,04 m€ en el ejercicio 2012.

Teniendo en cuenta la amortización contabilizada, por importe de 4.006,97 m€, el saldo neto de la misma asciende a 32.322,07 m€. La totalidad de la amortización afecta a bienes registrados en la cuenta de instalaciones, siendo la dotación del ejercicio 2012 de 480,78 m€.

- 17.141** Respecto a las inmovilizaciones inmateriales, la partida la más significativa es la de gastos de investigación y desarrollo, cuyo saldo en 2012, asciende a 107.992,85 m€, representa un 74,20% del total inmovilizado. Esta cuenta recoge en su mayor parte gastos de personal investigador y el coste de diferentes convenios, habiéndose analizado en el epígrafe 17.2.4.
- 17.142** El detalle de los saldos de las distintas cuentas del inmovilizado material e inmaterial en los ejercicios 2011 y 2012, así como la variación, tanto en términos relativos como absolutos, se muestra en el cuadro nº 17.85.

VARIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL EJERCICIOS 2011 Y 2012

	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	%VAR 2012/2011	Adiciones/bajas	m€
Gastos de investigación y desarrollo	98.210,73	107.992,85	9,96%	9.782,12	
Propiedad industrial	9,55	9,55	-	0,00	
Aplicaciones informáticas	299,51	322,20	7,58%	22,69	
Otro inmovilizado inmaterial	4.120,46	4.220,09	2,42%	99,63	
Inmovilizaciones inmateriales	102.640,25	112.544,69	9,65%	9.904,44	
Terrenos y bienes naturales	46,11	9.347,13	20171,37%	9.301,02	
Construcciones	11.133,36	21,18	-99,81%	-11.112,18	
Instalaciones técnicas	9.146,12	4.006,97	-56,19%	-5.139,15	
Maquinaria	14.837,88	15.504,04	4,49%	666,15	
Utilillaje	134,80	141,75	5,16%	6,95	
Mobiliario	1.906,23	1.917,20	0,58%	10,97	
Equipos proceso de información	3.950,17	4.208,16	6,53%	257,99	
Elementos de transporte	1.115,66	1.115,66	-	0,00	
Otro inmovilizado material	66,95	66,95	-	0,00	
Amortizaciones	0,00	-4.006,97	-	-4.006,97	
Inmovilizaciones materiales	42.337,28	32.322,07	-23,66%	-6.008,25	
TOTAL INMOVILIZADO	145.127,17	145.545,93	0,29%	290,75	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.85

17.4.3. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAJ)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	39.419,34	39.440,12	Previsiones iniciales	39.419,34	39.440,12
Modificaciones	-9.945,47	425,94	Modificaciones	-9.945,47	425,94
Crédito definitivo	29.473,87	39.866,06	Previsiones definitivas	29.473,87	39.866,06
Obligaciones reconocidas	25.715,40	23.348,91	Derechos liquidados	25.763,56	23.389,81
Pagos	23.615,43	20.139,42	Recaudación	24.074,33	20.027,09
Obligaciones pendientes de pago	2.099,97	3.209,49	Dchos. pendientes de cobro	1.689,22	3.362,72
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	1.689,22	137,95

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.86

		m€	
	2011	2012	
SALDO PRESUPUESTARIO	48,15	40,90	
SALDO FINAL TESORERÍA	238,15	200,34	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.87

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-25,23%	1,08%	5. Grado de pago	91,83%	86,25%
2. Grado ejecución de ingresos	87,41%	58,67%	6. Der. pend. de cobro	6,56%	14,38%
3. Grado ejecución de gastos	87,25%	58,57%	7. Oblig. pend. de pago	8,17%	13,75%
4. Grado de recaudación	93,44%	85,62%	8. Grado recaud. ej. cerrados	98,02%	89,92%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.88

BALANCE (IAJ)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	44.558,82	60.559,25	Fondos propios	43.453,73	60.422,83
Activo circulante	2.601,75	3.798,86	Acreedores a corto plazo	3.706,84	3.935,28
TOTAL	47.160,57	64.358,11	TOTAL	47.160,57	64.358,11

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.89

CUENTA DE RESULTADO (IAJ)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	13.891,81	13.445,28	Ing. gestión ordinaria	575,12	438,56
Transferencias y subvenciones	8.332,34	8.601,40	Transf. y subv.	25.142,27	22.919,60
Pérdidas y gastos extraordinarios	68,40	40,99	Ganancias e ing.ext.	50,46	40,62
TOTAL GASTOS	22.292,55	22.087,67	TOTAL INGRESOS	25.767,85	23.398,78
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	3.475,30	1.311,11	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.90

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	70,19%	96,53%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	62,32%	60,87%
2. % Inmovilizado s/total activo	94,48%	94,10%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	37,38%	38,94%
3. % Activo circulante s/total activo	5,52%	5,90%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	97,57%	97,95%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	7,86%	6,11%	4. Cobertura de gastos con ingresos	115,59%	105,94%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.91

Durante el ejercicio 2012, mediante Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías, el IAJ queda adscrito a la Consejería de la Presidencia e Igualdad. Actualmente, mediante Decreto 140/2013, de 1 de octubre, se adscribe a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

De esta agencia administrativa depende directamente la Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

Liquidación del presupuesto

17.143 La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle recogido en el cuadro nº 17.92.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS							m€	
	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	8.923,22	8.923,22	100,00%	9.082,61	8.239,73	90,72%	1,79%	-7,66%
Capítulo II	5.394,80	4.539,38	84,14%	5.557,99	4.653,41	83,72%	3,02%	2,51%
Capítulo IV	6.544,09	5.144,99	78,62%	8.293,50	7.197,16	86,78%	26,73%	39,89%
OP. Corrientes	20.862,11	18.607,59	89,19%	22.934,10	20.090,30	87,60%	9,93%	7,97%
Capítulo VI	5.046,21	4.580,39	90,77%	11.375,00	1.196,99	10,52%	125,42%	-73,87%
Capítulo VII	3.565,55	2.527,43	70,88%	5.556,97	2.061,62	37,10%	55,85%	-18,43%
OP. Capital	8.611,76	7.107,82	82,54%	16.931,97	3.258,61	19,25%	96,61%	-54,15%
TOTAL	29.473,87	25.715,41	87,25%	39.866,07	23.348,91	58,57%	35,26%	-9,20%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.92

17.144 El 86% del total de obligaciones reconocidas en 2012 corresponden a operaciones corrientes. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un incremento del 39,89% en las obligaciones reconocidas de capítulo IV, pasando de un importe de 5.144,99 m€, a 7.197,16 m€ en 2012. De este importe, 5.609,50 m€ corresponde a la transferencia de financiación a INTURJOVEN. Según se indica en la memoria de esta entidad, se ha destinado la transferencia recibida, casi en su totalidad, en equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias. Respecto al ejercicio 2011, esta transferencia de financiación de explotación a INTURJOVEN se ha incrementado un 47,25%. Debe tenerse en cuenta que, mediante expediente de modificación presupuestaria, se incrementaron estos créditos, siendo financiados con cargo a la aplicación 740.62.32F, relativa a la transferencia de financiación de capital a esa misma empresa.

Respecto a otras obligaciones reconocidas en el capítulo IV, destacan diversas subvenciones concedidas para el fomento de asociaciones juveniles (771,31 m€) y para actuaciones de la juventud (689,80 m€).

- 17.145 Las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales, corresponden, principalmente, a la contratación de la asistencia técnica informática integral de apoyo al funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del IAJ (446,50 m€), así como por los gastos imputados al proyecto "Rehabilitación Centro para la Creación Joven de Linares" (239,77 m€).
- 17.146 Al igual que en 2011, cabe destacar la disminución del importe de los libramientos pendientes de justificar, pasando de 362,37 m€, a un saldo pendiente de 44,27 m€, a 31 de diciembre de 2012. De este importe, el saldo de ejercicios anteriores, asciende a tan solo 4,03 m€.
- 17.147 Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de ingresos, en el ejercicio 2012, se han liquidado derechos por importe de 23.389,81 m€ (25.763,55 m€ en 2011). Las transferencias corrientes y de capital recibidas, ascienden a 11.892,62 m€ y 10.926,98 m€, respectivamente. Ambos importes representan un 98% del total de derechos liquidados. Respecto al ejercicio 2011, destaca la disminución de las transferencias corrientes en un 27,45%, mientras que aumentan las de capital, en un 26,88%.
- 17.148 El importe de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores asciende a 137,95 m€, sobre los que existe una provisión de dudoso cobro por 7,63 m€, que coincide con aquellos cuya antigüedad es superior a cinco años.

Cuentas anuales

- 17.149 El inmovilizado por importe de 60.559,25 m€, representa el 94,10% sobre el total activo. Destacan las adiciones en la cuenta del inmovilizado material relativa a construcciones, como consecuencia del proceso de normalización del inmovilizado, que ha supuesto un incremento bruto de 24.217,97 m€. Así mismo, a diferencia del ejercicio anterior, se ha registrado una amortización de 9.332,15 m€. En el cuadro 17.93 se muestra la variación de saldos 2011-2012 de las cuentas del inmovilizado.

VARIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DEL INMOVILIZADO 2011 - 2012

Denominación cuenta PGC	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	% VAR 2012/2011	Adiciones/Bajas
Gastos de investigación y desarrollo	57,74	57,74	-	0,00
Aplicaciones informáticas	300,82	380,19	26,39%	79,37
Otro inmovilizado inmaterial	19.150,56	19.431,61	1,47%	281,05
Inmovilizaciones inmatrimoniales	19.509,11	19.869,53	1,85%	360,42
Construcciones	14.124,12	38.608,57	173,35%	24.484,45
Instalaciones técnicas	9,67	0,00	-100,00%	-9,67
Maquinaria	383,50	383,50	-	0,00
Mobiliario	3.352,63	3.380,86	0,84%	28,24
Equipo proceso de información	5.940,33	6.409,48	7,90%	469,15
Elementos de transportes	37,45	37,45	-	0,00
Amortizaciones	0,00	- 9.332,15	-	- 9.332,15
Inmovilizaciones materiales	23.847,70	39.487,72	104,72%	15.640,02
Cartera de valores a largo plazo	1.202,00	1.202,00	-	0,00
Inversiones financieras permanentes	1.202,00	1.202,00	-	0,00
TOTAL INMOVILIZADO	43.558,82	60.559,25	39,03%	25.332,58

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.93

17.4.4. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAM)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	34.538,95	34.543,74	Previsiones iniciales	34.538,95	34.543,74
Modificaciones	2.110,30	734,25	Modificaciones	2.110,30	734,25
Crédito definitivo	36.649,25	35.277,99	Previsiones definitivas	36.649,25	35.277,99
Obligaciones reconocidas	21.510,96	23.953,14	Derechos liquidados	21.448,26	23.923,66
Pagos	18.468,72	18.963,54	Recaudación	18.957,74	19.191,51
Obligaciones pendientes de pago	3.042,23	4.989,59	Dchos. pendientes de cobro	2.490,53	4.732,15
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	12,79	9,80	Dchos. pendientes de cobro	231,48	286,44

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.94

			m€	
	2011	2012		
SALDO PRESUPUESTARIO			-62,69	-29,48
SALDO FINAL TESORERÍA			248,72	111,64
REMANENTE DE TESORERÍA			0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.95

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	6,11%	2,13%	5. Grado de pago	85,86%	79,17%
2. Grado ejecución de ingresos	58,52%	67,81%	6. Der. pend. de cobro	11,61%	19,78%
3. Grado ejecución de gastos	58,69%	67,90%	7. Oblig. pend. de pago	14,14%	20,83%
4. Grado de recaudación	88,39%	80,22%	8. Grado recaud. ej. cerrados	89,56%	89,45%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.96

BALANCE (IAM)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	50.275,96	74.044,53	Fondos propios	50.240,42	74.020,60
Activo circulante	3.583,30	5.713,43	Acreedores a corto plazo	3.618,83	5.737,36
TOTAL	53.859,26	79.757,96	TOTAL	53.859,25	79.757,96

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.97

CUENTA DE RESULTADO (IAM)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	12.343,87	12.436,55	Ing. gestión ordinaria	497,43	3.069,79
Transferencias y subvenciones	7.732,80	11.494,52	Transf. y subv.	20.928,49	20.834,76
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,74	Ganancias e ing. ext.	80,94	44,72
TOTAL GASTOS	20.076,67	23.931,81	TOTAL INGRESOS	21.506,86	23.949,27
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	1.430,19	17,47	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.98

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	99,02%	99,58%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	61,48%	51,97%
2. % Inmovilizado s/total activo	93,35%	92,84%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	38,52%	48,03%
3. % Activo circulante s/total activo	6,65%	7,16%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	97,31%	87,00%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	6,72%	7,19%	4. Cobertura de gastos con ingresos	107,12%	100,07%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.99

Durante el ejercicio 2012, mediante Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de consejerías, el IAM queda adscrito a la Consejería de la Presidencia e Igualdad. Actualmente, mediante Decreto 140/2013, de 1 de octubre, se adscribe a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Liquidación del presupuesto

17.150 El cuadro nº 17.100 muestra la liquidación del presupuesto de gastos en los ejercicios 2011 y 2012.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconoc.	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconoc.	Grado ejecución	Créditos	Obligac.
Capítulo I	8.908,25	8.908,26	100,00%	8.921,82	8.250,83	92,48%	0,15%	-7,38%
Capítulo II	4.108,27	3.432,86	83,56%	4.294,96	3.517,20	81,89%	4,54%	2,46%
Capítulo IV	8.431,55	4.509,24	53,48%	9.805,02	8.112,61	82,74%	16,29%	79,91%
OP. Corrientes	21.448,07	16.850,36	78,56%	23.021,80	19.880,64	86,36%	7,34%	17,98%
Capítulo VI	4.881,75	1.465,85	30,03%	4.287,88	661,76	15,43%	-12,17%	-54,85%
Capítulo VII	10.319,43	3.194,74	30,96%	7.968,31	3.410,73	42,80%	-22,78%	6,76%
OP. Capital	15.201,18	4.660,59	30,66%	12.256,19	4.072,49	33,23%	-19,37%	-12,62%
TOTAL	36.649,25	21.510,95	58,69%	35.277,99	23.953,13	67,90%	-3,74%	11,35%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.100

17.151 Respecto al ejercicio anterior, destaca el incremento del 79,91% de las obligaciones reconocidas en el capítulo IV, pasando de un importe de 4.509,24 m€, a un saldo de 8.112,61 m€, en 2012, siendo el grado de ejecución alcanzado del 82,74%, frente a un 53,48% en 2011. Por el contrario, es significativa la baja ejecución del capítulo VI (15,43%), disminuyendo las obligaciones reconocidas en este capítulo en un 54,85%. Debe tenerse en cuenta en este capítulo la no disponibilidad de créditos asignados al servicio de autofinanciada. En cuanto a las transferencias de capital, aunque aumenta el grado de ejecución, respecto al ejercicio anterior, de un 30,96% a un 42,80% en 2012, se considera bajo en relación con los valores alcanzados en ejercicios anteriores a 2011.⁶⁵

17.152 El detalle de los capítulos IV y VII de transferencias y subvenciones corrientes y de capital, se presenta en el cuadro nº 17.101.

⁶⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

				m€
Concepto	Cap. IV	Cap. VII	TOTAL	
Ayudas atención social	198,00	-	198,00	
A centro municipal de información de la mujer	6.598,41	-	6.598,41	
Ayudas a víctimas violencia género	1.037,75	-	1.037,75	
Creación y mejora empleo a mujeres	-	26,12	26,12	
A organizaciones para actuaciones en materia de igualdad y empleo	-	1.294,61	1.294,61	
Actuaciones de formación y promoción	72,75	1.250,00	1.322,75	
Servicios defensa legal y negociación colectiva (UGT-CCOO)	-	840,00	840,00	
Potenciación asociación de mujeres	144,70	-	144,70	
Otros	61,00	-	61,00	
TOTAL	8.112,61	3.410,73	11.523,34	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.101

- 17.153 Los libramientos pendientes de justificar, a 31 de diciembre de 2012, ascienden a 4.621,66 m€, cifra inferior en un 50,74% a la del ejercicio anterior. El detalle por año y capítulo se recoge en el cuadro nº 17.102.

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

						m€
	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI	Cap. VII	TOTAL	
2008 y anteriores	0,00	0,00	0,00	58,42	58,42	
2009	0,00	0,00	419,08	444,59	863,67	
2010	0,00	3,45	0,00	861,51	864,96	
2011	0,00	36,06	529,00	1.695,40	2.260,46	
2012	64,00	348,00	0,00	162,15	574,15	
TOTAL	64,00	387,51	948,08	3.222,08	4.621,66	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.102

Del saldo total de libramientos pendientes de justificar, a fecha de cierre del ejercicio examinado, 574,15 m€ corresponden al ejercicio corriente, mientras que 4.047,51 m€ tienen su origen en ejercicios anteriores, principalmente de los ejercicios 2009 a 2011, concentrándose en éste último ejercicio, el 55,85% del total. Cabe destacar, la justificación en 2012 de la totalidad de los libramientos pendientes correspondientes a los ejercicios 1990, 1991, 2001 y 2006 y, casi el 100%, de los pertenecientes a los años 2002 a 2008.

- 17.154 El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos se muestra en el cuadro nº 17.103.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

										m€
CAPÍTULOS	2011				2012					
	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Neta	% Derechos liquidados	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Neta	% Derechos Liquidados		
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	0,00	497,43	409,49	2,32%	0,00	3.069,79	1.161,70	12,83%		
Cap. IV Transf. Corrientes	22.667,33	14.869,60	12.467,03	69,33%	23.021,80	12.977,30	10.400,86	54,24%		
Operaciones Corrientes	22.667,33	15.367,03	12.876,52	71,65%	23.021,80	16.047,09	11.562,56	67,08%		
Cap. VII Transf. de capital	11.871,63	6.058,88	6.058,88	28,25%	12.256,19	7.857,46	7.609,85	32,84%		
Operaciones de Capital	11.871,63	6.058,88	6.058,88	28,25%	12.256,19	7.857,46	7.609,85	32,84%		
Cap. VIII Activos financieros	0,00	22,34	22,34	0,10%	0,00	19,10	19,10	0,08%		
Operaciones financieras	0,00	22,34	22,34	0,10%	0,00	19,10	19,10	0,08%		
TOTAL	34.538,96	21.448,25	18.957,74	100,00%	35.277,99	23.923,65	19.191,51	100,00%		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.103

Las previsiones de ingresos del IAM, proceden en su totalidad de transferencias de financiación de la Consejería a la que se encuentra adscrita. La proporción entre transferencias corrientes y de capital, se sitúa en el 65,26% y 34,74%, respectivamente, siendo estos valores similares a los del ejercicio anterior.

Los derechos liquidados en los capítulos IV y VII, representan el 87,09% del total. El 12,91% de los derechos liquidados restantes corresponden, casi en su totalidad, al capítulo III, si bien, al igual que en el ejercicio anterior, el presupuesto del IAM no contempla ninguna previsión para estos ingresos. Los derechos liquidados en este capítulo en el ejercicio 2012, ascienden a 3.069,79 m€ (497,43 m€ en el ejercicio anterior), y corresponden a reintegros de operaciones corrientes de libramientos anticipados que quedaron sin justificar.

- 17.155 Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados cuya antigüedad es superior a cinco años (2007 y anteriores), ascienden a 24,40 m€, y se encuentran provisionados en su totalidad. Respecto al ejercicio anterior se ha producido un incremento del 23,74%.

Cuentas anuales

- 17.156 El epígrafe de inmovilizado por importe de 74.044,53 (50.275,96 m€ en 2011), representa el 92,84% sobre el total activo. En cuanto a la composición de este epígrafe, corresponde a inmovilizaciones inmateriales y materiales, el 60,61% y el 39,39%, respectivamente. Respecto al ejercicio anterior, destaca el aumento de la cuenta de construcciones como consecuencia del proceso de normalización de saldos de inmovilizado llevado a cabo en 2012, que ha supuesto un incremento bruto de 31.282,16 m€. Así mismo, a diferencia del ejercicio anterior, se ha registrado una amortización de 8.174,79 m€.
- 17.157 El cuadro 17.104 muestra la variación de saldos 2011-2012 de las cuentas del inmovilizado.

VARIACIÓN DE SALDOS EN CUENTAS DEL INMOVILIZADO EJERCICIOS 2011 - 2012

	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	% VAR 2012/2011	Adiciones
Bienes patrimonio histórico artístico y cultural	66,01	-0,60	-100,91%	-66,61
Inversiones destinadas al uso general	66,01	-0,60	-100,91%	-66,61
Gastos de investigación y desarrollo	401,66	401,66	0,00%	0,00
Aplicaciones informáticas	2.097,33	2.584,27	23,22%	486,94
Otro inmovilizado inmaterial	41.759,85	41.891,31	0,31%	131,46
Inmovilizaciones inmateriales	44.258,84	44.877,24	1,40%	618,40
Construcciones	1.059,35	32.766,77	2993,10%	31.707,42
Instalaciones técnicas	353,26	0,00	-100,00%	-353,26
Maquinaria	101,17	101,17	-71,36%	0,00
Mobiliario	2.524,46	2.529,86	0,21%	5,40
Equipo procesos de información	1.571,77	1.599,78	1,78%	28,01
Elementos de transporte	17,52	17,52	0,00%	0,00
Otro inmovilizado material	323,58	327,58	1,24%	4,00
Amortizaciones	0,00	-8.174,79	-	-8.174,79
Inmovilizaciones materiales	5.951,11	29.167,89	390,13%	23.216,78
TOTAL INMOVILIZADO	50.275,96	74.044,53	47,28%	31.943,36

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.104

17.4.5. Patronato de la Alhambra y Generalife (PAG)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PAG)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	22.646,98	25.220,52	Previsiones iniciales	22.646,98	25.220,52
Modificaciones	659,88	911,78	Modificaciones	659,88	911,78
Crédito definitivo	23.306,86	26.132,30	Previsiones definitivas	23.306,86	26.132,30
Obligaciones reconocidas	21.644,22	25.010,88	Derechos liquidados	25.073,59	27.069,08
Pagos	21.644,08	23.075,62	Recaudación	24.572,94	26.736,99
Obligaciones pendientes de pago	0,14	1.935,26	Dchos. pendientes de cobro	500,65	332,09
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	10,51	10,51	Dchos. pendientes de cobro	500,65	363,15

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.105

			m€	
	2.011	2.012		
SALDO PRESUPUESTARIO	3.429,37	2.058,20		
SALDO FINAL TESORERÍA	9.272,17	13.396,62		
REMANENTE DE TESORERÍA	9.780,29	11.576,60		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.106

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	2,91%	3,62%	5. Grado de pago	100,00%	92,26%
2. Grado ejecución de ingresos	107,58%	103,58%	6. Der. pend. de cobro	2,00%	1,23%
3. Grado ejecución de gastos	92,87%	95,71%	7. Oblig. pend. de pago	0,00%	7,74%
4. Grado de recaudación	98,00%	98,77%	8. Grado recaud. ej. cerrados	56,80%	40,39%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.107

BALANCE (PAG)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	88.910,35	225.781,99	Fondos propios	98.690,64	237.295,13
Activo circulante	10.641,20	14.412,22	Acreedores a corto plazo	860,91	2.899,08
TOTAL	99.551,55	240.194,21	TOTAL	99.551,55	240.194,21

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.108

CUENTA DE RESULTADO (PAG)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	15.755,24	16.295,33	Ing. gestión ordinaria	24.877,86	26.986,69
Transferencias y subvenciones	914,90	1.073,32	Transf. y subv.	155,69	37,02
Perdidas y gastos extraordinarios	596,56	261,89	Ganancias e ing.ext.	40,04	45,37
TOTAL GASTOS	17.266,70	17.630,54	TOTAL INGRESOS	25.073,59	27.069,08
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	7.806,89	9.438,54	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.109

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	1236,04%	497,13%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	91,25%	92,43%
2. % Inmovilizado s/total activo	89,31%	94,00%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	5,30%	6,09%
3. % Activo circulante s/total activo	10,69%	6,00%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	0,62%	0,14%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	0,86%	1,21%	4. Cobertura de gastos con ingresos	145,21%	153,54%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.110

17.158 El PAG fue creado por la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, y se adscribe a la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, mediante el Decreto 59/1986, de 19 de marzo. En la actualidad el Patronato está adscrito a la Consejería de Cultura y Deporte.

Esta agencia administrativa gestiona el programa presupuestario 45F "Tutela del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife".

Liquidación del presupuesto

17.159 El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos en los ejercicios 2011 y 2012 es el recogido en el cuadro nº 17.111.

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito	Obligac.	Grado	Crédito	Obligac.	Grado	Créditos	Obligaciones
	Definitivo	Reconocidas	ejecución	Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	9.596,53	9.516,93	99,17%	9.829,84	8.891,04	90,45%	2,43%	-6,58%
Capítulo II	6.531,85	5.973,93	91,46%	7.307,52	7.266,86	99,44%	11,88%	21,64%
Capítulo IV	332,35	329,90	99,26%	637,70	597,05	93,63%	91,88%	80,98%
OP. Corrientes	16.460,73	15.820,76	96,11%	17.775,06	16.754,95	94,26%	7,98%	5,90%
Capítulo VI	6.019,13	5.238,46	87,03%	7.880,97	7.779,66	98,71%	30,93%	48,51%
Capítulo VII	827,00	585,00	70,74%	476,27	476,27	100,00%	-42,41%	-18,59%
OP. Capital	6.846,13	5.823,46	85,06%	8.357,24	8.255,93	98,79%	22,07%	41,77%
TOTAL	23.306,86	21.644,22	92,87%	26.132,30	25.010,88	95,71%	12,12%	15,55%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.111

El 64,60% de las obligaciones reconocidas en 2012 corresponde a operaciones corrientes, principalmente a los capítulos I y II. Respecto al ejercicio anterior, mientras que los gastos de personal (capítulo I) han disminuido un 6,58%, los gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo II), han aumentado un 21,64%. Entre los gastos imputados en el capítulo II, además de los gastos derivados de suministros y servicios del Patronato, destacan los de seguridad (1.924,46 m€).

En cuanto al capítulo VI, se han reconocido obligaciones por un 48,51% más que en el ejercicio 2011, siendo el grado de ejecución alcanzado del 98,71%.

17.160 El total de derechos liquidados en el ejercicio 2012 asciende a 27.069,08 m€ de los que el 96,61% proceden de las ventas de entradas de la actividad cultural. Respecto al ejercicio anterior estos ingresos se han incrementado un 7,55%.

- 17.161 Los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados ascienden a 363,15 m€, de los cuales 267,58 m€ son precios públicos y tasas en concepto de visitas y actividades culturales y 95,57 m€ de ingresos patrimoniales relativos a concesiones administrativas. La provisión por insolvencias dotada por el organismo asciende a 265,71 m€, que coincide con la del ejercicio 2011 y corresponde a derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años.

Cuentas anuales

- 17.162 El inmovilizado por importe de 225.781,99 m€, representa el 94% sobre el total activo. Respecto al ejercicio 2011, se ha incrementado de manera significativa, motivado por el proceso de normalización de saldos, que en el caso del PAG ha tenido como efecto un incremento del coste de la cuenta 208 "bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural", por un importe de 127.226,20 m€. Así mismo, a diferencia del ejercicio anterior, se ha registrado una amortización de 925,66 m€.
- 17.163 En el cuadro 17.112 se muestra la variación de saldos 2011-2012 de las cuentas del inmovilizado.

VARIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DEL INMOVILIZADO EJERCICIOS 2011 - 2012

	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	%VAR 2012/2011	Adiciones/Bajas
Infraestructuras y bienes uso general	0,00	10,62	-	10,62
Bienes del patrimonio histórico artístico y cultural	20.715,01	148.094,58	614,91%	127.379,57
Inversiones destinadas al uso general	20.715,01	148.105,20	614,97%	127.390,19
Gastos de investigación y desarrollo	7.301,91	9.035,66	23,74%	1.733,75
Propiedad industrial	133,95	210,40	57,07%	76,45
Aplicaciones informáticas	999,71	1.297,52	29,79%	297,81
Otro inmovilizado inmaterial	397,71	397,71	-	0,00
Inmovilizaciones inmateriales	8.833,27	10.941,29	23,86%	2.108,02
Terrenos y bienes naturales	39,58	0,00	-100,00%	-39,58
Construcciones	0,00	3.698,19	-	3.698,19
Instalaciones técnicas	231,55	0,00	-100,00%	-231,55
Maquinaria	2.225,18	2.290,46	2,93%	65,28
Utillaje	40,17	59,89	49,09%	19,73
Mobiliario	2.249,41	2.410,67	7,17%	161,26
Equipos proceso de información	486,41	532,55	9,49%	46,13
Elementos de transportes	22,52	22,52	-	0,00
Otro inmovilizado material	54.067,24	58.646,88	8,47%	4.579,64
Amortizaciones	0,00	-925,66	-	-925,66
Inmovilizaciones materiales	59.362,07	67.735,50	14,11%	8.373,43
TOTAL INMOVILIZADO	88.910,35	225.781,99	154,98%	136.871,64

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.112

17.4.6. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IECA)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	12.645,59	16.875,94	Previsiones iniciales	12.645,59	16.875,94
Modificaciones	3.007,02	2.029,56	Modificaciones	3.007,02	2.029,56
Crédito definitivo	15.652,61	18.905,50	Previsiones definitivas	15.652,61	18.905,50
Obligaciones reconocidas	9.873,40	13.671,08	Derechos liquidados	9.958,49	13.585,99
Pagos	9.873,40	12.071,01	Recaudación	9.958,49	12.189,65
Obligaciones pendientes de pago	0,00	1.600,07	Dchos. pendientes de cobro	0,00	1.396,34
EJERCICIOS CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.113

			m€	
	2011	2012		
SALDO PRESUPUESTARIO	85,09	-85,09		
SALDO FINAL TESORERÍA	270,04	525,79		
REMANENTE DE TESORERÍA	85,09	0,00		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.114

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	23,78%	12,03%	5.Grado de pago	100,00%	88,30%
2. Grado ejecución de ingresos	63,62%	71,86%	6.Der. pend. de cobro	-	10,28%
3. Grado ejecución de gastos	63,08%	72,31%	7.Oblig. pend. de pago	-	11,70%
4. Grado de recaudación	100,00%	89,72%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.115

BALANCE (IECA)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	56.050,64	72.223,52	Fondos propios	55.144,17	71.878,35
Activo circulante	440,32	1.958,86	Acreedores a corto plazo	1.346,79	2.304,03
TOTAL	56.490,96	74.182,38	TOTAL	56.490,96	74.182,38

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.116

CUENTA DE RESULTADO (IECA)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	5.358,65	6.663,89	Ing. gestión ordinaria	10,28	53,02
Transferencias y subvenciones	221,18	62,72	Transf. y subv.	9.933,36	13.512,89
Perdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing.ext.	14,85	20,08
TOTAL GASTOS	5.579,83	6.726,61	TOTAL INGRESOS	9.958,49	13.585,99
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	4.378,66	6.859,38	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.117

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	32,69%	85,02%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	96,04%	99,07%
2. % Inmovilizado s/total activo	99,22%	97,36%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	3,96%	0,93%
3. % Activo circulante s/total activo	0,78%	2,64%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	99,75%	99,46%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	2,38%	3,11%	4. Cobertura de gastos con ingresos	178,47%	201,97%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.118

- 17.164** El Instituto de Estadística de Andalucía se crea por Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada mediante Ley 4/2007, de 4 de abril. Mediante Decreto 152/2011, de 10 de mayo, asume la actividad cartográfica en la CAA, pasando a denominarse Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Conforme al Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de consejerías, se encuentra adscrito a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 17.165** El IECA es el responsable de la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012⁶⁶ y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen. Las actividades que ejecuta se engloban dentro del programa presupuestario 54F "Elaboración y difusión estadística".

Liquidación del presupuesto

- 17.166** La liquidación del presupuesto de gastos presenta el siguiente detalle.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	4.857,08	4.736,35	97,51%	5.826,98	5.222,97	89,63%	19,97%	10,27%
Capítulo II	714,69	622,30	87,07%	1.228,74	1.036,43	84,35%	71,93%	66,55%
Capítulo III	222,01	0,00	0,00%	0,00	0,00	-	-100,00%	-
Capítulo IV	0,00	221,18	-	93,79	62,72	-	-	-71,64%
OP. Corrientes	5.793,78	5.579,83	96,31%	7.149,51	6.322,12	88,43%	23,40%	13,30%
Capítulo VI	9.858,82	4.293,57	43,55%	11.755,99	7.348,96	62,51%	19,24%	71,16%
OP. Capital	9.858,82	4.293,57	43,55%	11.755,99	7.348,96	62,51%	19,24%	71,16%
TOTAL	15.652,60	9.873,40	63,08%	18.905,50	13.671,08	72,31%	20,78%	38,46%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.119

- 17.167** A diferencia del ejercicio anterior, ha aumentado en un 10,27% la cifra de obligaciones reconocidas del capítulo I de gastos de personal. También han aumentado en un 66,55% las obligaciones reconocidas en el capítulo II.
- 17.168** Igualmente, respecto al ejercicio 2011, se han incrementado en un 71,16% las obligaciones reconocidas en el capítulo VI de inversiones reales, pasando de 4.293,57 m€ en el ejercicio anterior, a 7.348,96 m€ en 2012. Este importe representa el 53,76% del total de obligaciones reconocidas, siendo la partida más significativa la de gastos de investigación y desarrollo, que se ha analizado con mayor detalle en el epígrafe 17.2.4 Inmovilizado inmaterial.

⁶⁶ Según la Disposición final primera de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, la vigencia del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012, pasando a denominarse Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012.

- 17.169 Respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han liquidado derechos durante el ejercicio 2012 por importe de 13.585,99 m€. La casi totalidad de estos derechos corresponden a los capítulos IV y VII, siendo la procedencia de los ingresos la que se detalla en el cuadro nº 17.120.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

	m€		
	Capítulo IV	Capítulo VII	Total
Transferencia de la Consejería	5.562,48	2.231,70	7.794,18
Transferencia FEDER	-	4.474,26	4.474,26
Transferencia FSE	-	776,22	776,22
Dotaciones finalistas	-	468,23	468,23
TOTAL	5.562,48	7.950,41	13.512,89

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2012.

Cuadro nº 17.120

Cuentas anuales

- 17.170 Destaca por su importancia cuantitativa el Inmovilizado, con un peso relativo del 97,36% respecto del total activo. En relación con el ejercicio anterior, se ha incrementado en un 28,85%. El 79,62% corresponde a inmovilizaciones inmateriales, siendo la partida más significativa dentro de esta rubrica del inmovilizado la de Gastos de Investigación y Desarrollo, que alcanza un importe de 55.246,55 m€ (48.951,73 m€ en 2011).
- 17.171 En cuanto al inmovilizado material, destacan las adiciones en la cuenta relativa a construcciones como consecuencia del proceso de normalización de saldos del inmovilizado, que ha supuesto un incremento bruto en esta cuenta de 13.032,53 m€. Así mismo, a diferencia del ejercicio anterior, se ha registrado una amortización de 3.431,96 m€, que incluye una dotación para el ejercicio 2012, de 274,23 m€.
- 17.172 En el cuadro nº 17.121 se muestra la variación de los saldos de las cuentas del inmovilizado en los ejercicios 2011 y 2012.

VARIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DEL INMOVILIZADO EJERCICIOS 2011 - 2012

	m€			
	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	%VAR 2012/2011	Adiciones/Bajas
Gastos de investigación y desarrollo	48.951,73	55.246,55	12,86%	6.294,82
Aplicaciones informáticas	1.593,92	1.722,57	8,07%	128,65
Propiedad intelectual	3,52	3,52	-	0,00
Otro inmovilizado inmaterial	524,35	533,33	1,71%	8,98
Inmovilizaciones inmateriales	51.073,53	57.505,98	12,59%	6.432,45
Construcciones	497,87	13.711,30	2653,99%	13.213,43
Instalaciones técnicas	176,48	0,00	-100,00%	-176,48
Mobiliario	792,43	797,89	0,69%	5,45
Equipo proceso de información	3.493,13	3.623,11	3,72%	129,99
Elementos de transporte	17,20	17,20	-	0,00
Amortizaciones	0,00	-3.431,96	-	-3.431,96
Inmovilizaciones materiales	4.977,11	14.717,54	195,70%	9.740,43
TOTAL INMOVILIZADO	56.050,64	72.223,52	28,85%	16.172,88

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.121

17.4.7. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAAP)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	13.718,33	13.719,16	Previsiones iniciales	13.718,33	13.719,16
Modificaciones	942,07	1.414,74	Modificaciones	942,07	1.414,74
Crédito definitivo	14.660,40	15.133,89	Previsiones definitivas	14.660,40	15.133,89
Obligaciones reconocidas	13.142,74	11.299,96	Derechos liquidados	13.142,74	11.299,96
Pagos	11.815,76	10.714,79	Recaudación	11.932,53	11.065,58
Obligaciones pendientes de pago	1.326,98	585,17	Dchos. pendientes de cobro	1.210,21	234,38
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	496,48	495,91	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.122

			m€	
	2011	2012		
SALDO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00		
SALDO FINAL TESORERÍA	347,37	441,56		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.123

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	6,87%	10,31%	5. Grado de pago	89,90%	94,82%
2. Grado ejecución de ingresos	89,65%	74,67%	6. Der. pend. de cobro	9,21%	2,07%
3. Grado ejecución de gastos	89,65%	74,67%	7. Oblig. pend. de pago	10,10%	5,18%
4. Grado de recaudación	90,79%	97,93%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.124

BALANCE (IAAP)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	6.716,20	5.574,99	Fondos propios	6.037,28	5.033,30
Activo circulante	2.143,80	1.248,80	Acreedores a corto plazo	2.822,72	1.790,49
TOTAL	8.860,00	6.823,79	TOTAL	8.860,00	6.823,79

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.125

CUENTA DE RESULTADO (IAAP)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	13.066,82	10.596,56	Ing. gestión ordinaria	626,77	26,84
Transferencias y subvenciones	398,98	294,90	Transf. y subv.	12.497,59	11.240,41
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ingresos extraord.	18,37	32,70
TOTAL GASTOS	13.465,80	10.891,46	TOTAL INGRESOS	13.142,73	11.299,95
Rtdo. económico patrim. (ahorro)		408,49	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)	323,07	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.126

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	75,95%	69,75%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	97,04%	97,29%
2. % Inmovilizado s/total activo	75,80%	81,70%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	2,96%	2,71%
3. % Activo circulante s/total activo	24,20%	18,30%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	95,09%	99,47%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	31,86%	26,24%	4. Cobertura de gastos con ingresos	97,60%	103,75%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.127

- 17.173 El Instituto Andaluz de Administración Pública se crea por Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo como competencias, en general, la formación del personal al servicio de la Administración, la gestión de las pruebas de selección y, en su caso, cursos de selección que se le encomienden, así como el estudio y la investigación teórica y práctica de la Administración y de sus técnicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública y otras instituciones similares.
- 17.174 En la actualidad, mediante el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, esta agencia se encuentra adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Liquidación del presupuesto

- 17.175 El detalle de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 es el recogido en el cuadro nº 17.128.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligac.
Capítulo I	7.042,58	7.042,58	100,00%	5.579,23	4.957,70	88,86%	-20,78%	-29,60%
Capítulo II	6.738,10	5.345,32	79,33%	7.236,41	5.776,10	79,82%	7,40%	8,06%
Capítulo IV	507,98	398,98	78,54%	362,25	294,90	81,41%	-28,69%	-26,09%
OP. Corrientes	14.288,66	12.786,88	89,49%	13.177,89	11.028,70	83,69%	-7,77%	-13,75%
Capítulo VI	371,74	355,86	95,73%	1.956,00	271,26	13,87%	426,17%	-23,77%
OP. Capital	371,74	355,86	95,73%	1.956,00	271,26	13,87%	426,17%	-23,77%
TOTAL	14.660,40	13.142,74	89,65%	15.133,89	11.299,96	74,67%	3,23%	-14,02%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.128

- 17.176 Por capítulos, destaca la disminución de la cifra de obligaciones reconocidas en el capítulo I (gastos de personal), respecto al ejercicio anterior, en un 29,60%. Esta disminución en 2012 se ha debido en parte a un menor número, respecto a 2011, del personal funcionario en prácticas de los cuerpos no judiciales al servicio de la administración de justicia cuya nómina compete al IAAP hasta que son nombrados funcionarios de carrera.
- 17.177 Por el contrario, se observa un ligero incremento del 8% en las obligaciones reconocidas de capítulo II gastos corrientes en bienes y servicios, pasando de un importe de 5.345,32 m€ en 2011, a un importe de 5.776,10 m€ en el ejercicio 2012. El detalle de estas obligaciones se muestra en el cuadro nº 17.129.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO II

	m€
Cursos y actividades formación	2.604,82
Reuniones, conferencias y cursos	490,52
Arrendamientos de edificios y otras construcciones	764,12
Estudios y trabajos técnicos	358,67
Edición de publicaciones	133,93
Oposiciones pruebas selectivas	251,28
Suministros y otros	1.172,76
TOTAL	5.776,10

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.129

- 17.178** En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, el 99,47% de los derechos liquidados en el ejercicio 2012 corresponden a los capítulos IV “transferencias corrientes” y VII “transferencias de capital”. En concreto, se han liquidado derechos en el capítulo IV, por importe de 9.284,42 m€, representativos de un 82,16% del total de derechos liquidados en ese ejercicio. Un 83,81% de este importe (7.781,28 m€), procede de transferencias de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que han supuesto un 68,86% respecto de la cifra total de derechos reconocidos en ese capítulo (11.299,96 m€).

Cuentas anuales

- 17.179** Destaca por su importancia cuantitativa el inmovilizado, con un peso relativo del 81,70% sobre el total activo. El importe de ésta rúbrica del activo del balance asciende a 5.574,99 m€. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una disminución del 17%, como consecuencia del proceso de normalización del inmovilizado, que ha supuesto un menor coste de los inmuebles registrados en las cuentas del balance “construcciones” e “instalaciones técnicas”, por un importe de 1.412,48 m€, quedando saldadas las mismas, por lo que no procede realizar el cálculo de la correspondiente amortización para el ejercicio 2012.
- 17.180** El 74,83% de la cifra total del inmovilizado corresponde a elementos del inmovilizado material, mientras que el 25,17% restante, corresponde a aplicaciones informáticas, única partida integrante de la rúbrica del inmovilizado inmaterial.

17.4.8. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAPRL)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	7.600,42	7.600,42	Previsiones iniciales	7.600,42	7.600,42
Modificaciones	0,00	0,00	Modificaciones	0,00	0,00
Crédito definitivo	7.600,42	7.600,42	Previsiones definitivas	7.600,42	7.600,42
Obligaciones reconocidas	2.745,29	2.515,53	Derechos liquidados	8.073,46	7.233,52
Pagos	2.745,29	2.495,82	Recaudación	3.233,69	2.546,20
Obligaciones pendientes de pago	0,00	19,71	Dchos. pendientes de cobro	4.839,77	4.687,33
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	7.911,86	11.268,77

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.130

			m€	
	2011	2012		
SALDO PRESUPUESTARIO	5.328,17	4.718,00		
SALDO FINAL TESORERÍA	1.610,20	2.943,37		
REMANENTE DE TESORERÍA	14.975,77	19.396,42		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.131

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-	-	5.Grado de pago	100,00%	99,22%
2. Grado ejecución de ingresos	106,22%	95,17%	6.Der. pend. de cobro	59,95%	64,80%
3.Grado ejecución de gastos	36,12%	33,10%	7.Oblig. pend. de pago	-	0,78%
4.Grado de recaudación	40,05%	35,20%	8. Grado recaud. ej. cerrados	10,92%	9,29%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.132

BALANCE (IAPRL)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	957,24	1.342,72	Fondos propios	15.933,01	20.978,05
Activo circulante	15.018,93	19.784,53	Acreedores a corto plazo	43,16	149,21
TOTAL	15.976,17	21.127,25	TOTAL	15.976,17	21.127,26

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.133

CUENTA DE RESULTADO (IAPRL)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	1.310,13	1.178,00	Ing. gestión ordinaria	8.073,36	7.460,80
Transferencias y subvenciones	1.283,34	952,04	Transf. y subv.	0,00	0,00
Pérdidas y gastos extraordinarios	662,73	287,27	Ganancias e ing.ext.	1,08	1,55
TOTAL GASTOS	3.256,20	2.417,31	TOTAL INGRESOS	8.074,44	7.462,35
Rtdo. econ. patrim. (ahorro)	4.818,24	5.045,04	Rtdo. económico patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.134

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	34798,26%	13259,52%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	40,23%	48,73%
2. % Inmovilizado s/total activo	5,99%	6,36%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	39,41%	39,38%
3. % Activo circulante s/total activo	94,01%	93,64%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	-	-
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	0,27%	0,71%	4. Cobertura de gastos con ingresos	247,97%	308,70%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.135

- 17.181** La ley 10/2006, de 26 de diciembre, crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el fin general de fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.
- 17.182** Los estatutos se han aprobado mediante Decreto 34/2008, de 5 de febrero. En el citado Decreto se configura al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Actualmente, conforme al Decreto 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de consejerías, se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Liquidación del presupuesto

- 17.183** La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle contenido en el cuadro nº 17.136.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	824,52	668,60	81,09%	692,39	583,02	84,20%	-16,03%	-12,80%
Capítulo II	885,20	641,52	72,47%	796,68	594,98	74,68%	-10,00%	-7,25%
Capítulo IV	4.394,70	1.283,34	29,20%	3.955,23	952,04	24,07%	-10,00%	-25,82%
OP. Corrientes	6.104,42	2.593,47	42,49%	5.444,30	2.130,04	39,12%	-10,81%	-17,87%
Capítulo VI	1.496,00	151,82	10,15%	2.156,12	385,49	17,88%	44,13%	153,91%
OP. Capital	1.496,00	151,82	10,15%	2.156,12	385,49	17,88%	44,13%	153,91%
TOTAL	7.600,42	2.745,29	36,12%	7.600,42	2.515,53	33,10%	-	-8,37%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.136

- 17.184** El grado de ejecución del presupuesto de gastos es similar al del ejercicio anterior e inferior al obtenido en años anteriores a 2010, situándose en el 36,12%. Los aspectos más significativos relativos al mismo son:

- Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una disminución del 17,87%, en las obligaciones reconocidas correspondientes a operaciones corrientes.

- En el capítulo I gastos de personal, se han reconocido obligaciones por 583,02 m€, lo que supone un 12,80% menos que en el ejercicio 2011. El grado de ejecución de este capítulo es similar al registrado en el ejercicio anterior, situándose en el 84,20%.
- Por lo que se refiere al capítulo II, la disminución ha sido del 7,25%, pasando de una cifra de obligaciones reconocidas en 2011 de 641,52 m€, a una cifra de 594,98 m€ en el ejercicio 2012.
- En cuanto a las obligaciones reconocidas relativas al capítulo IV transferencias corrientes, han disminuido en el ejercicio examinado un 25,82%, pasando de 1.283,34 m€ en 2011, a 952,04 m€ en el actual. No obstante, cabe destacar la baja ejecución de este capítulo de gastos, ya que esa cifra representa tan solo un 24% de los créditos definitivos del capítulo IV. El 90% de las obligaciones reconocidas en este capítulo corresponden a subvenciones para la mejora de condiciones de trabajo y formación (855,46 m€).
- También es significativa, al igual que en el ejercicio anterior, la baja ejecución del capítulo VI inversiones reales (17,88%), siendo el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012, de tan solo 385,49 m€ (151,82 m€ en el ejercicio 2011). Según la entidad, uno de los motivos que incide en la baja ejecución de este capítulo, además de la escasez de personal para cumplir las tareas asignadas al Instituto, es la aprobación de todos los proyectos por la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, así como la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y los plazos de envío al portal de contratación.

17.185 El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos se muestra en el cuadro nº 17.137.

CAPÍTULOS	m€							
	2011				2012			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Dchos. liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados
Cap. III Tasas, Precios P .y Otros	7.600,42	8.073,36	3.233,60	100,00%	7.600,42	7.232,12	2.544,79	99,98%
Cap. IV Transf. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones Corrientes	7.600,42	8.073,36	3.233,60	100,00%	7.600,42	7.232,12	2.544,79	99,98%
Cap. VII Transf. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	0,09	0,09	0,00%	0,00	1,40	1,40	0,02%
Operaciones financieras	0,00	0,09	0,09	0,00%	0,00	1,40	1,40	0,02%
TOTAL	7.600,42	8.073,45	3.233,69	100,00%	7.600,42	7.233,52	2.546,19	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.137

17.186 Casi la totalidad de los derechos liquidados en el ejercicio 2012 corresponden al capítulo III tasas, precios públicos y otros. Al igual que en el ejercicio anterior, el presupuesto del IAPRL no incluye previsiones de ingresos ni liquidaciones de derechos en los capítulos IV y VII de transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

17.187 En el ejercicio 2012, se han liquidado derechos en el capítulo III por importe de 7.232,12 m€ (8.073,36 m€ en el ejercicio anterior). El IAPRL registra en este capítulo de ingresos, sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, que se encuentran afectadas al organismo, habiéndose recaudado 2.544,79 m€ durante el ejercicio 2012, un 21,30% menos que en el ejer-

cicio anterior. El porcentaje de recaudación se sitúa en el 35,19%, porcentaje similar al registrado en el ejercicio 2011 (35,41%).

Estos bajos porcentajes de recaudación, se deben a que una vez propuesta la sanción por el órgano competente, el acta de infracción puede ser recurrida por el interesado lo que incide en una mayor dilación del procedimiento.

Por otra parte, es la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, quién tiene atribuida la competencia sancionadora para infracciones en materia de prevención de riesgos laborales, mientras que la competencia recaudadora de estas sanciones se atribuye a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y a la ATRIAN, sin que exista un procedimiento establecido de notificación al Instituto de los ingresos recaudados.

Cuentas anuales

- 17.188** El activo circulante representa el 93,64% del total activo. De la cuantía de este epígrafe del balance (19.784,53 m€), el 84,62% corresponde a la rúbrica de deudores, de la que destaca la partida de deudores presupuestarios, con un saldo de 15.956,10 m€, frente a 12.751,62 m€ en 2011, lo que representa un incremento del 25,13%. La elevada cuantía de esta partida se debe, principalmente a lo indicado con anterioridad respecto al procedimiento de recaudación de las sanciones en materia de prevención y riesgos laborales.
- 17.189** Cabe señalar, que a diferencia de otras agencias, el proceso de normalización de inmovilizado no ha tenido ninguna alteración en los saldos de las cuentas de activo y pasivo del Instituto.
- 17.190** En cuanto al pasivo, destaca el aumento del saldo de la cuenta de Patrimonio, como consecuencia del resultado positivo del ejercicio anterior (4.818,24 m€), siendo el saldo de esta rúbrica a la finalización del ejercicio 2012, de 15.933,01 m€.

17.4.9. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AAEE)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	5.043,83	5.043,83	Previsiones iniciales	5.043,83	5.043,83
Modificaciones	-2.599,42	0,00	Modificaciones	-2.599,42	0,00
Crédito definitivo	2.444,41	5.043,83	Previsiones definitivas	2.444,41	5.043,83
Obligaciones reconocidas	1.780,79	1.923,08	Derechos liquidados	1.893,61	1.948,74
Pagos	1.699,25	1.883,16	Recaudación	1.893,61	1.948,74
Obligaciones pendientes de pago	81,54	39,92	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.138

		m€	
	2011	2012	
SALDO PRESUPUESTARIO	112,81	25,66	
SALDO FINAL TESORERÍA	117,65	87,47	
REMANENTE DE TESORERÍA	112,81	140,45	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.139

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-51,54%	-	5. Grado de pago	95,42%	97,92%
2. Grado ejecución de ingresos	77,47%	38,64%	6. Der. pend. de cobro	-	-
3. Grado ejecución de gastos	72,85%	38,13%	7. Oblig. pend. de pago	4,58%	2,08%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.140

BALANCE (AAEE)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	312,39	358,30	Fondos propios	308,12	483,28
Activo circulante	539,80	566,10	Acreedores a corto plazo	544,07	441,12
TOTAL	852,19	924,40	TOTAL	852,19	924,40

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.141

CUENTA DE RESULTADO (AAEE)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	1.685,32	1.701,41	Ing. gestión ordinaria	0,00	0,00
Transferencias y subvenciones	87,23	56,28	Transf. y subv.	1.893,60	1.948,73
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing. ext.	0,00	1,98
TOTAL GASTOS	1.772,55	1.757,69	TOTAL INGRESOS	1.893,60	1.950,71
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	121,05	193,02	Rtdo. económico patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.142

RATIOS CUENTAS DE BALANCE			RATIOS CUENTA DE RTDO.		
	2011	2012		2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	99,21%	128,33%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	95,08%	96,80%
2. % Inmovilizado s/total activo	36,66%	38,76%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	4,92%	3,20%
3. % Activo circulante s/total activo	63,34%	61,24%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	100,00%	99,90%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	63,84%	47,72%	4. Cobertura de gastos con ingresos	106,83%	110,98%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.143

- 17.191** La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE), se crea por el artículo 160 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y se adscribe a la Consejería de Educación, con el objetivo principal de realizar la evaluación del Sistema Educativo Andaluz orientada a la mejora permanente del mismo y al aprendizaje del alumnado que contribuya a su éxito escolar.
- 17.192** El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulos de gastos se muestra en el cuadro nº 17.144.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito	Obligac.	Grado	Crédito	Obligac.	Grado	Créditos	Obligaciones
	Definitivo	Reconocidas	ejecución	Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	0,00	0,00	-	1.033,69	0,00	-	-	-
Capítulo II	2.182,02	1.568,24	71,87%	3.772,06	1.740,49	46,14%	72,87%	10,98%
Capítulo IV	87,23	87,23	100,00%	57,05	56,28	98,65%	-34,60%	-35,48%
OP. Corrientes	2.269,26	1.655,47	72,95%	4.862,80	1.796,77	36,95%	114,29%	8,54%
Capítulo VI	175,15	125,32	71,55%	181,03	126,31	69,77%	3,36%	0,79%
OP. Capital	175,15	125,32	71,55%	181,03	126,31	69,77%	3,36%	0,79%
TOTAL	2.444,41	1.780,79	72,85%	5.043,83	1.923,08	38,13%	106,34%	7,99%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.144

- 17.193** El grado de ejecución del presupuesto de gastos alcanza un 38,13%, muy por debajo del registrado en 2011 (72,85%). Al contrario que en el anterior ejercicio, los créditos definitivos han aumentado de forma significativa en un 106,34%. Ello se debe a que, a diferencia del ejercicio anterior, se han dotado créditos en el capítulo I de gastos de personal, así como a un incremento significativo en los créditos definitivos correspondientes al capítulo II.
- 17.194** A pesar de que el presupuesto de la agencia incluye una dotación en el capítulo I de 1.033,69 m€, no se han reconocido obligaciones en concepto de gastos de personal al continuar sin aprobarse la Relación de Puestos de Trabajo de la AAEE, por lo que el personal que presta servicios en la agencia pertenece y, por tanto, percibe sus retribuciones de la Consejería de Educación, por lo que en mayo de 2012, se transfirió a esa consejería la totalidad del crédito del capítulo I.
- 17.195** Por tanto, los gastos que se imputan al presupuesto del ejercicio 2012 corresponden casi en su totalidad al capítulo II de gastos de funcionamiento (1.740,49 m€), entre los que destacan los relativos a estudios y trabajos técnicos, por importe de 1.300,86 m€, que representan el 74,74% del total de obligaciones reconocidas en el mencionado capítulo.

- 17.196** Respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos, el 95,92% de los derechos liquidados (1.869,31 m€) corresponden a transferencias corrientes de la Consejería de Educación.

Cuentas anuales

- 17.197** Del análisis de las partidas que componen el activo del balance de situación, destaca la de tesorería, cuyo saldo por importe de 470,39 m€, representa el 50,89% del total, mientras que el inmovilizado representa el 38,76% del total del activo. Respecto al ejercicio anterior, cabe destacar el incremento de las inmovilizaciones inmateriales en un 72,20%, motivado por el aumento de la partida de aplicaciones informáticas en 115,73 m€. Por el contrario, disminuye el saldo de las inmovilizaciones materiales en un 3,06%, que se atribuye principalmente, a la reducción del saldo de la cuenta de construcciones en 17,87 m€, por el proceso de normalización del inmovilizado, quedando saldada esta cuenta a 31 de diciembre de 2012.

17.4.10. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CAAC)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	4.224,85	4.235,21	Previsiones iniciales	4.224,85	4.235,21
Modificaciones	-174,75	9,09	Modificaciones	-174,75	9,09
Crédito definitivo	4.050,10	4.244,30	Previsiones definitivas	4.050,10	4.244,30
Obligaciones reconocidas	3.864,08	3.679,73	Derechos liquidados	3.864,07	3.679,73
Pagos	3.488,71	3.431,96	Recaudación	3.031,54	3.008,43
Obligaciones pendientes de pago	375,37	247,77	Dchos. pendientes de cobro	832,53	671,30
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	518,60	467,54	Dchos. pendientes de cobro	832,53	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.145

			m€	
	2011	2012		
SALDO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00		
SALDO FINAL TESORERÍA	79,91	105,29		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.146

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-4,14%	0,21%	5. Grado de pago	90,29%	93,27%
2. Grado ejecución de ingresos	95,41%	86,70%	6. Der. pend. de cobro	21,55%	18,24%
3. Grado ejecución de gastos	95,41%	86,70%	7. Oblig. pend. de pago	9,71%	6,73%
4. Grado de recaudación	78,45%	81,76%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.147

BALANCE (CAAC)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	10.705,53	6.521,28	Fondos propios	10.519,60	6.320,79
Activo circulante	1.051,01	804,15	Acreedores a corto plazo	1.236,94	1.004,64
TOTAL	11.756,54	7.325,43	TOTAL	11.756,54	7.325,43

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.148

CUENTA DE RESULTADO (CAAC)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	3.118,72	2.761,37	Ing. gestión ordinaria	63,96	38,75
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	Transf. y subv.	3.786,07	3.633,44
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing.ext.	14,05	7,54
TOTAL GASTOS	3.118,72	2.761,37	TOTAL INGRESOS	3.864,08	3.679,73
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	745,36	918,36	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.149

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	84,97%	80,04%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	100,00%	100,00%
2. % Inmovilizado s/total activo	91,06%	89,02%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	-	-
3. % Activo circulante s/total activo	8,94%	10,98%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	97,98%	98,74%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	10,52%	13,71%	4. Cobertura de gastos con ingresos	123,90%	133,26%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.150

17.198 El CAAC se crea mediante Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990. Tras la entrada en vigor del Decreto 216/2011, de 28 de junio, adquiere la naturaleza de agencia administrativa.

En la actualidad, la agencia está adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, tras la aprobación del Decreto 154/2012, de 5 de junio, modificado por el Decreto 492/2012, de 18 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de esta consejería.

17.199 El CAAC tiene asignada la gestión de un único programa, el 45G “Promoción y fomento del arte contemporáneo”.

Liquidación del presupuesto

17.200 El cuadro nº 17.151 refleja los datos relativos a la ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	obligaciones
Capítulo I	1.758,14	1.758,14	100,00%	1.808,04	1.615,87	89,37%	2,84%	-8,09%
Capítulo II	1.272,23	1.175,45	92,39%	1.252,19	1.148,61	91,73%	-1,58%	-2,28%
OP. Corrientes	3.030,37	2.933,58	96,81%	3.060,23	2.764,48	90,34%	0,99%	-5,76%
Capítulo VI	1.019,73	930,50	91,25%	1.184,07	915,25	77,30%	16,12%	-1,64%
Capítulo VII	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	-	-
OP. Capital	1.019,73	930,50	91,25%	1.184,07	915,25	77,30%	16,12%	-1,64%
TOTAL	4.050,10	3.864,08	95,41%	4.244,30	3.679,73	86,70%	4,79%	-4,77%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.151

17.201 Las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales ascienden a 915,25 m€, cifra similar a la registrada en el ejercicio 2011. Los conceptos más significativos corresponden a adiciones producidas en otro inmovilizado inmaterial, por importe de 778,54 m€ que recoge, entre otros, los gastos incurridos en concepto de coordinación, asistencia, asesoramiento y apoyo en las diferentes exposiciones temporales realizadas durante el ejercicio.

17.202 En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han liquidado derechos por 3.679,73 m€, importe inferior en un 4,77% a los derechos liquidados en el ejercicio anterior (3.864,08 m€). El 78,48% y 20,26% de los derechos reconocidos en 2012, procede de transferencias corrientes y de capital, respectivamente, de la Consejería de Cultura y Deporte.

Cuentas anuales

- 17.203** Destaca por su importancia cuantitativa el inmovilizado, con un peso relativo del 89,02%, porcentaje que equivale a un importe de 6.521,28 m€. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una disminución del 39,08%. El proceso de normalización del inmovilizado ha supuesto una reducción del coste total de esta rúbrica del balance en 5.117,17 m€, siendo en la cuenta denominada “bienes del patrimonio histórico y cultural”, la más afectada, al disminuir su saldo en 4.383,43 m€.
- 17.204** El 62,62% de la cifra total del inmovilizado corresponde a elementos del inmovilizado inmaterial, mientras que el inmovilizado material supone el 36,97%. En el cuadro nº 17.152 se muestra la variación de saldos 2011-2012 de las cuentas del inmovilizado.

VARIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DEL INMOVILIZADO 2011 Y 2012

	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2012	%VAR 2012/2011	Adiciones/bajas
Infraestructura y bienes uso general	15,22	15,22	0,00%	0,00
Bienes del Patrimonio Hco. Artístico	4.305,04	12,00	-99,72%	-4.293,04
Inversiones destinadas al uso general	4.320,26	27,22	-99,37%	-4.293,04
Gastos de investigación y desarrollo	105,04	105,04	0,00%	0,00
Aplicaciones informáticas	79,44	80,27	1,04%	0,83
Propiedad intelectual	0,18	0,96	438,80%	0,78
Otro inmovilizado inmaterial	3.112,77	3.897,03	25,19%	784,26
Inmovilizaciones inmateriales	3.297,43	4.083,30	23,83%	785,87
Construcciones	99,27	0,00	-100,00%	-99,27
Instalaciones técnicas	626,86	0,00	-100,00%	-626,86
Maquinaria	217,26	217,26	0,00%	0,00
Uillaje	19,14	20,49	7,05%	1,35
Mobiliario	192,15	192,15	0,00%	0,00
Equipo proceso de información	347,08	347,08	0,00%	0,00
Otro inmovilizado	1.586,07	1.633,78	3,01%	47,71
Inmovilizaciones materiales	3.087,83	2.410,76	-21,93%	-677,07
TOTAL INMOVILIZADO	10.705,52	6.521,28	-39,08%	-4.184,24

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.152

17.4.11. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ADCA)

			m€		
GASTO	2011	2012	INGRESO	2011	2012
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	3.385,67	3.569,69	Previsiones iniciales	3.385,67	3.569,69
Modificaciones	-213,61	165,36	Modificaciones	-213,61	165,36
Crédito definitivo	3.172,05	3.735,05	Previsiones definitivas	3.172,05	3.735,05
Obligaciones reconocidas	2.916,52	2.856,31	Derechos liquidados	3.070,21	2.818,94
Pagos	2.822,60	2.635,13	Recaudación	2.133,43	2.731,44
Obligaciones pendientes de pago	93,92	221,18	Dchos. pendientes de cobro	936,79	87,50
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	325,13	273,34

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.153

		m€	
	2011	2012	
SALDO PRESUPUESTARIO	153,69	-37,36	
SALDO FINAL TESORERÍA	2,26	97,42	
REMANENTE DE TESORERÍA	309,47	137,51	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.154

RATIOS	2011	2012		2011	2012
1. Modificaciones presupuesto	-6,31%	4,63%	5. Grado de pago	96,78%	92,26%
2. Grado ejecución de ingresos	96,79%	75,47%	6. Der. pend. de cobro	30,51%	3,10%
3. Grado ejecución de gastos	91,94%	76,47%	7. Oblig. pend. de pago	3,22%	7,74%
4. Grado de recaudación	69,49%	96,90%	8. Grado recaud. ej. cerrados	2,46%	67,67%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.155

BALANCE (ADCA)

			m€		
ACTIVO	2011	2012	PASIVO	2011	2012
Inmovilizado	1.697,21	1.741,94	Fondos propios	1.961,33	1.812,88
Activo circulante	1.318,48	457,18	Acreedores a corto plazo	1.054,36	386,24
TOTAL	3.015,69	2.199,12	TOTAL	3.015,69	2.199,12

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.156

CUENTA DE RESULTADO (ADCA)

			m€		
GASTOS	2011	2012	INGRESOS	2011	2012
Gastos de funcionamiento	2.691,38	2.608,63	Ing. gestión ordinaria	206,73	137,34
Transferencias y subvenciones	0,00	85,00	Transf. y subv.	2.859,96	2.677,89
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	134,60	Ganancias e ing. ext.	3,52	3,71
TOTAL GASTOS	2.691,38	2.828,23	TOTAL INGRESOS	3.070,21	2.818,94
Rtdo. econ. patrim. (ahorro)	378,83	0,00	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)	0,00	9,29

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.157

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2011	2012	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2011	2012
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	125,05%	118,36%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	100,00%	92,24%
2. % Inmovilizado s/total activo	56,28%	79,21%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	-	3,01%
3. % Activo circulante s/total activo	43,72%	20,79%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	93,15%	95,00%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	34,96%	17,56%	4. Cobertura de gastos con ingresos	114,08%	99,67%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.158

17.205 La Agencia de Defensa de la Competencia (ADCA) se crea en el año 2007 por la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la competencia efectiva y protegiendo los intereses generales, especialmente de consumidores y usuarios en el territorio de la Comunidad Autónoma. Actualmente, conforme al Decreto 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de consejerías, se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

17.206 En el cuadro nº 17.159 se muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de gastos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2011			2012			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	2.314,78	2.314,78	100,00%	2.443,14	2.168,30	88,75%	5,55%	-6,33%
Capítulo II	438,28	364,38	83,14%	817,42	386,00	47,22%	86,51%	5,93%
Capítulo IV	39,00	0,00	-	103,26	85,00	82,32%	164,77%	-
OP. Corrientes	2.792,05	2.679,15	95,96%	3.363,82	2.639,30	78,46%	20,48%	-1,49%
Capítulo VI	380,00	237,37	62,47%	371,23	217,01	58,46%	-2,31%	-8,58%
OP. Capital	380,00	237,37	62,47%	371,23	217,01	58,46%	-2,31%	-8,58%
TOTAL	3.172,05	2.916,52	91,94%	3.735,05	2.856,31	76,47%	17,75%	-2,06%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.159

17.207 Las obligaciones reconocidas de capítulo I, representan un 75,91% del total y ascienden a 2.168,30 m€. El grado de ejecución de este capítulo se sitúa en el 88,75% (100% en 2011). Respecto al ejercicio anterior, los gastos de personal han disminuido en un 6,33%.

17.208 El cuadro nº 17.159 muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

m€

CAPÍTULOS	2011				2012			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	0,00	206,73	29,75	6,73%	271,24	137,34	49,84	4,87%
Cap. IV Transf. Corrientes	3.265,67	2.539,96	1.886,83	82,73%	3.131,58	2.347,22	2.347,22	83,27%
Operaciones Corrientes	3.265,67	2.746,69	1.916,58	89,46%	3.402,82	2.484,56	2.397,06	88,14%
Cap. VII Transf. de capital	120,00	320,00	213,33	10,42%	332,23	330,67	330,67	11,73%
Operaciones de Capital	120,00	320,00	213,33	10,42%	332,23	330,67	330,67	11,73%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	3,52	3,52	0,11%	0,00	3,71	3,71	0,13%
Operaciones financieras	0,00	3,52	3,52	0,11%	0,00	3,71	3,71	0,13%
TOTAL	3.385,67	3.070,21	2.133,43	100,00%	3.735,05	2.818,94	2.731,44	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.160

- 17.209** Las previsiones definitivas de ingresos ascienden a 3.735,05 m€. El 83,84% de las mismas son del capítulo IV transferencias corrientes. De ellas se han liquidado un total de 2.347,22 m€ que suponen un 83,27% de los derechos liquidados totales, proporción similar a la registrada en el ejercicio anterior.

Cuentas anuales

- 17.210** Los gastos de investigación y desarrollo representan el 78% sobre el total inmovilizado, siendo el importe de las adiciones registradas en el ejercicio 2012 de 215,45 m€. La ADCA reconoce como gastos de investigación y desarrollo diversos estudios e informes realizados durante el ejercicio. Las apreciaciones realizadas en el epígrafe relativo al inmovilizado inmaterial de este informe son extensibles a los saldos y adiciones que presenta esta agencia.

18. ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

18.1. Estructura empresarial de la Junta de Andalucía

- 18.1** La estructura de la administración autonómica, de acuerdo con el Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA), comprende entre otras entidades las denominadas instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía (JA). Dichas entidades que, al margen de su naturaleza y régimen jurídico, cuentan con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, son creadas o participadas mayoritariamente (directa o indirectamente) por la JA, o bien controladas por dicha administración o por sus entes públicos.

Su objeto es la realización de actividades, siempre que por razón de eficacia justifiquen su organización y desarrollo con autonomía de gestión, en los términos de la citada ley, clasificándose en:

- a) Agencias
 - a.1) Agencias administrativas.
 - a.2) Agencias públicas empresariales.
 - a.3) Agencias de régimen especial.
- b) Entidades instrumentales privadas
 - b.1) Sociedades mercantiles del sector público andaluz.
 - b.2) Fundaciones del sector público andaluz.

Atendiendo a esta clasificación, la estructura empresarial de la JA está constituida por agencias públicas empresariales (a.2) y sociedades mercantiles del sector público andaluz (b.1), si bien 31 de diciembre de 2012 aún persistía una entidad de derecho público, pendiente de constitución efectiva, como es el "Instituto Andaluz de Finanzas", que excede el plazo para su adaptación a la nueva regulación.

- 18.2** Al cierre del ejercicio 2012, la estructura empresarial de la JA estaba constituida por un total de 188 entidades. La evolución en los tres últimos ejercicios se muestra en el cuadro nº 18.1.

Nº de EEPP participadas por la JA			
	2010	2011	2012
- Mayoritarias	58	57	53
Participación = 100%	44	47	40
100% > Participación > 50%	14	10	13
- Minoritarias	111	110	135
TOTAL	169	167	188

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 18.1

- 18.3** Sin embargo, la JA también se encuentra presente de forma indirecta, a través de este entramado de empresas en otros (17) entes de diverso perfil o naturaleza (comunidad de bienes, unión temporal de empresas, fundación, agrupación de interés económico, consorcios, fondos de capital, etc.) y cuyo detalle figura en el **ANEXO 25.18.3**.

Participación mayoritaria

- 18.4** A 31 de diciembre de 2012 este ámbito estaba integrado por dieciocho agencias públicas empresariales, un ente de derecho público (aún pendiente de constitución efectiva y sin actividad) y nueve sociedades mercantiles, todos ellos participados de forma directa por la JA y adscritos a sus Consejerías y a una Agencia Administrativa, además participa de forma indirecta a través de las anteriores en veinticinco sociedades mercantiles, de las cuales una no tuvo actividad y dos están en proceso de liquidación, disolución o extinción. Los **ANEXOS 26.18.1** y **26.18.2** contiene la relación de la totalidad de estas entidades.
- 18.5** Las principales modificaciones que tiene lugar en este ámbito de la JA, durante el ejercicio 2012, en virtud de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, el Decreto 98/2011, de 19 de abril, o a través de incrementos de participaciones, se muestran en el cuadro nº 18.2.

ALTAS			BAJAS		
Participada	Causa		Participada	Causa	
AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL			SOCIEDADES MERCANTILES DIRECTAS		
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	JA	(a)	E. P. de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA)	JA	(a)
SOCIEDADES MERCANTILES INDIRECTAS			SOCIEDADES MERCANTILES INDIRECTAS		
Parque Científico y Tecnológico de Huelva	(1)	(b)	Santana Motor Andalucía, S.L.	(2)	(d)
Sport Center Kanku, S.L.	(3)	(c)	Santana Militar, S.A.	(2)	(d)
			Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	(5)	(d)
			Soc. And. Desarrollo de la Sociedad de Inf., S.A.U. (SADESI)	(4)	(d)
			Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	(5)	(e)

Fuente: Cuenta General 2012, memorias de cuentas anuales de las EEP y elaboración propia. **Cuadro nº 18.2**

JA: Junta de Andalucía

(1) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

(2) Santana Motor, S.A.

(3) Invers. y Gest. del Capital Semilla de Andalucía S.R.C., S.A. (INVERSEED)

(4) Soc. And. Desarrollo de Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)

(5) Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)

(a) Por adaptación o transformación

(b) Por incremento de participación

(c) De nueva incorporación

(d) Fusión por absorción

(e) Por extinción

- 18.6** Al cierre del ejercicio 2012 sólo queda una entidad de derecho público el “Instituto Andaluz de Finanzas” (INAFIN), pendiente de la aprobación de sus estatutos y por consiguiente de su constitución efectiva, además de su transformación en agencias públicas empresariales.
- 18.7** Por Decreto 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se realiza el cambio de adscripción de la “Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo” de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. En cuanto al resto, aun cuando básicamente mantienen su adscripción, sin embargo la denominación y competencia de la consejería se modifica o se amplía. En el **ANEXO 25.18** figuran las consejerías a las cuales se adscriben cada una de las agencias públicas empresariales y empresas públicas mayoritaria y directamente participadas.
- 18.8** Con fecha 28 de junio de 2012, la Junta General de Accionistas de la “Sociedad Andaluza de Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.” (SANDETEL), aprobó la fusión por absorción de su filial la “Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.” (SADESI). Con dicha fusión, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 2012, desaparece esta última sociedad y por ello SANDETEL no tiene porqué presentar cuentas anuales consolidadas, lo que a su vez hace excluir el efecto que representa su sociedad participada “Andalucía Digital Multimedia, S.A.”, antes integrada en los estados consolidados por el método de puesta en equivalencia. A los efectos contables se ha considerado la fecha de 1 de enero de 2012.

- 18.9 Por cambio en el perímetro de consolidación de la "Agencia Pública de Puertos de Andalucía", se ha dejado de integrar en las cuentas anuales consolidadas de la agencia el "Consortio las Aletas" que hasta el ejercicio 2011 se venía haciendo por el procedimiento de puesta en equivalencia. Esto se debe al no poder justificar su influencia significativa sobre la misma.
- 18.10 Con fecha 20 de marzo de 2012, se formula el acuerdo de fusión por absorción por "Santana Motor, S.A." en liquidación, de "Santana Motor Andalucía, S.L.", "Santa Militar, S.L." y "Fabricados de Automoción del Sur, S.A.". La primera de las sociedades está participada mayoritariamente por "IDEA", a través de la sociedad "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.", que mantiene contabilizadas dichas participaciones por importe de 66,26 M€ íntegramente provisionadas. Al cierre del ejercicio 2012 las sociedades absorbidas quedan extinguidas.
- 18.11 Entre las bajas, con fecha 19 de julio de 2012, se ha producido un reembolso a los partícipes de "Andalucía Capital Desarrollo FCR" por valor de 12 M€, proporcional a su porcentaje de participación. A la agencia "IDEA" le ha correspondido un total de 1,12 M€ generándole una plusvalía de 0,16 M€.
- 18.12 Durante el ejercicio 2012, mediante escritura pública inscrita el 6 de agosto de 2012, se formaliza una ampliación de capital en el "Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A." por importe de 11,41 M€, totalmente suscrita y desembolsado mediante aportaciones no dinerarias por 11,09 M€ de la agencia "IDEA". Pasa pues la participación de la agencia "IDEA" en el "Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A." del 35% en 2011 al 94,58% en el 2012, convirtiéndose esta última en una sociedad mayoritaria e indirectamente participada por la JA.
- 18.13 El Consejo de Gobierno de la JA, con fecha 27 de julio de 2010, aprobó el Plan de Reordenación del Sector Pública de la JA. Dicho plan contemplaba como medidas la extinción por liquidación de "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L." (INCUBA), su filial "Linares Fibras Industriales, S.A." (LIFISA) y "Fomento Empresarial, S.A." (FOMESA), además de la absorción por "IDEA" de "Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.A." (FAGIA). El 24 de junio de 2011, el Consejo Rector de "IDEA" acuerda la absorción por la "Sociedad Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A." (SOPREA) de "INCUBA" mediante fusión por absorción, acuerdo que ha sido ratificado el 10 de julio de 2012 por el Consejo de Gobierno de la JA.
- A la fecha actual, excepto por la liquidación de la sociedad "LIFISA" la cual se ha hecho efectiva el 20 de septiembre de 2012, no se han realizados los acuerdos societarios necesarios para la ejecución efectiva del resto de las medidas planteadas.
- 18.14 La sociedad mercantil, "01 INNOVA 24H, S.L.U." durante el ejercicio 2012 ha constituido 20 filiales INNOVA, sociedades de responsabilidad limitada, vendiendo 13 de ellas. Al cierre del ejercicio no disponía de ninguna participación en el resto.
- 18.15 Como consecuencia de la ampliación del capital social por importe de 5 M€ de la sociedad "Red Logística de Andalucía, S.A.", suscrita en su totalidad por la "Agencia Pública de Puertos de Andalucía", la participación de esta en la sociedad ha pasado de 76,80% a 78,32%, haciendo disminuir los porcentajes de participación de "IDEA" del 5,67% al 5,30% y de "EPSA" del 3,99% al 3,73%.

- 18.16** El 2 de febrero de 2011, el Consejo de Administración de "INVERCARIA" acordó la participación de la sociedad en la operación de fusión de las sociedades, "Iniciativa Económica de Almería, S.C.R., S.A.", "INVERJAÉN, S.C.R., S.A." e "Inversión e Iniciativa de Málaga, S.C.R., S.A.". Así mismo, el Consejo de Administración de "INVERCARIA" aprobó que se procediera a adquirir un porcentaje de capital mayoritario en la nueva sociedad, mediante la aportación no dineraria de su cartera de inversiones. Con este mismo objeto, el Consejo Rector de "IDEA" autorizó a "SOPREA" para participar en la operación de fusión.

A resulta de los hechos mencionados, el 12 de diciembre de 2011, se inscribe la constitución de la nueva sociedad denominada "Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A." (INVERSEED), en cuyo capital "INVERCARIA" participa con un 69,87% mientras "SOPREA" participa en un 7,80%.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 son las primeras elaboradas y rendidas por la nueva sociedad "INVERSEED" como sociedad participada mayoritaria e indirectamente por la JA. Entre su cartera de valores figura la participación en el 100% del capital de "Sport Center Kanku, S.L.", por consiguiente esta nueva sociedad pasa a ser participada indirecta y mayoritariamente por la JA.

- 18.17** La red de entidades empresariales de la Junta de Andalucía con participación mayoritaria (directa e indirecta), actualizada con las altas y bajas anteriormente citadas, incluidos los porcentajes de participación se representa en el gráfico nº 18.1.

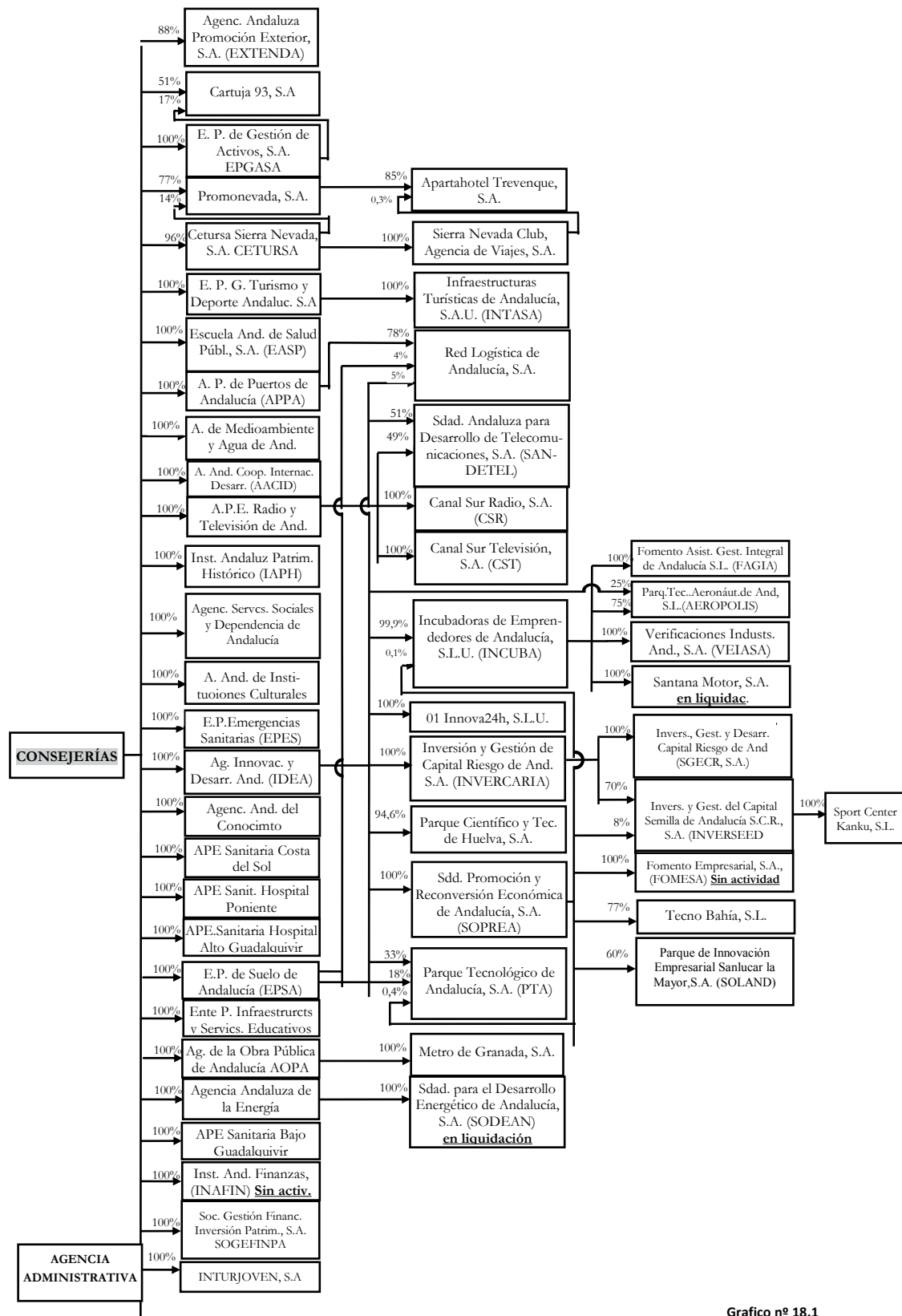


Grafico nº 18.1
FUENTE: Elaboración propia

- 18.18 Respecto a las entidades existentes al cierre del ejercicio 2011 y las de nueva incorporación en el ejercicio 2012, han quedado excluidas del ámbito de fiscalización del ejercicio que nos ocupa, las siguientes entidades públicas empresariales que se relacionan y se motivan en el cuadro nº 18.3.

Entidades públicas empresariales	Situación
E. P. de Suelo de Andalucía. Consolidado	(1)
Fabricados de Automoción del Sur, S.A.(FASUR)	(2)
Fomento Empresarial, S.A.	(3) y (4)
Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA). Consolidado	(1)
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(5)
Inversión y Gestión Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA). Consolidado	(1)
Linares Fibras Industriales, S.A.U.	(3)
Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	(6) y (8)
Santana Militar, S.L.	(3)
Santana Motor Andalucía, S.A.	(3)
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI)	(7)
Sport Center Kanku, S.L.	(8)
Sociedad Promoción y Reconversión Económica de And. (SOPREA). Consolidado	(1)

Fuente: Cuenta General 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.3

- (1). No consolida cuentas anuales.
- (2). Disolución mediante fusión por absorción sin liquidación.
- (3). Extinción por liquidación
- (4). Sin actividad
- (5). Pendiente de constitución efectiva.
- (6). Incremento de participación en 2012.
- (7). Absorción.
- (8). De reciente incorporación (2012).

Participación minoritaria

- 18.19 Al cierre del ejercicio 2012, la agencia “IDEA” ha ajustado el valor de la inversión financiera registrada en “Grupo Ezentis, S.A.” al valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el mercado bursátil y así mismo ha registrado un deterioro de 2,16 m€ en Silicio Energía, S.A.”.
- 18.20 La JA participa minoritariamente en 135 sociedades mercantiles, veintiuna participadas directamente a través de consejerías y agencias administrativas, y el resto participadas indirectamente a través de sus entidades públicas mayoritarias. De ellas, algo más del 10% no han tenido actividad o están en liquidación, teniendo un valor en libros de cero. En el ANEXO 25.18.2, se relacionan pormenorizadamente las sociedades minoritarias, su dependencia y participación.

Debe indicarse que son varias las entidades participadas mayoritariamente por la JA que en sus memorias, parte integrante de las cuentas anuales, no ofrecen detalle ni mención alguna de sus participaciones minoritarias en otras sociedades, fundaciones, consorcios, etc., y mientras la información facilitada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en ciertas ocasiones salvan estas omisiones, en otras no recoge lo aportado por sus agencias y sociedades mercantiles mayoritariamente participadas directa o indirectamente. En particular para este ejercicio, la petición realizada al respecto por este Órgano de Control ha sido atendida para facilitar el detalle de 10 sociedades de las 135. Este hecho, impide garantizar el contenido y dimensión de la población de entidades minoritariamente participadas directa o indirectamente por la JA que recoge el referido anexo.

En este sentido, la citada Consejería deberá prestar más atención y exigir un mayor rigor por parte de sus entidades dependientes en el cumplimiento de la normativa que le obliga a comunicar los posibles cambios de participaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada. Al respecto debe indicarse la falta de conocimiento por la Consejería de las nuevas sociedades que en el ejercicio 2012 cuentan con una participación mayoritaria de la JA (“Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.” y “Sport Center Kanku, S.L.”).

18.21 Los principales cambios producidos en este ámbito de participaciones indirectas y minoritarias de la JA se encuentran recogidos en el cuadro nº 18.4:

ALTAS	Participada por	%	BAJAS	Participada por	%
Biocolor, S.L.	AGAPA	16,67	Aisol, S.L.	ASSDA	40,00
Ferías Jaén, S.A.	AGAPA	10,00	Innovaciones Energéticas de Andalucía, S.A.	DAPSA	25,02
Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A.U.	IDEA	22,00	Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	IDEA	35,00
Agrocontrol 2007, S.L.	INVERSEED (1)	20,00	Aserradero Sierra de Jaén, S.L.	AMAYAA	49,00
Alarina Industrial, S.L.	INVERSEED (1)	48,90	Irongate, S.L.	INVERSEED	26,61
Andutel Servicio de Telecomunicaciones, S.L.	INVERSEED (1)	40,48	Ingeniería Marítima, Aérea y del Transporte, S.L.	INVERSEED	25,00
Ambientes Infantiles, S.L.	INVERSEED (1)	47,03	Intelligent Dialogue Systems, S.L.	INVERSEED	24,41
Cadia Ingeniería, S.L.	INVERSEED (1)	50,00	Iniciat. Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche S.A.	SOPREA	10,73
Climasur 21, S.A.	INVERSEED (1)	40,43			
Corporación Grafica para el Desarrollo del Sector	INVERSEED (1)	39,55			
Consultores y Bicenergia, S.L.	INVERSEED (1)	21,28			
Consoltic, S.L.	INVERSEED (1)	10,70			
Energía La Loma, S.A.	INVERSEED (1)	5,00			
Entreleyes, S.L.	INVERSEED (1)	40,00			
Gat Ingeniería y Sistemas, S.L.	INVERSEED (1)	38,00			
Geolit. Parque Científico y Tecnológico, S.A.	INVERSEED (1)	0,43			
Geolit Climatización, S.L.	INVERSEED (1)	27,97			
Geolit Solar, S.L.	INVERSEED (1)	44,00			
Gestora de Residuos del Sur, S.L.	INVERSEED (1)	49,46			
IPTV Solutioms, S.L.	INVERSEED (1)	20,30			
IRC Crawler, S.L.	INVERSEED (1)	50,00			
Industrial Logistic, Engineering, S.L.	INVERSEED (1)	24,00			
Jobs & Talent, S.L.	INVERSEED (1)	9,60			
Laboratorios Francisco Durban, S.A.	INVERSEED (1)	30,00			
Logica Eficacia Natural, S.L.	INVERSEED (1)	39,26			
Palacios de Los Salcedo, S.L.	INVERSEED (1)	31,77			
Policlínica Roquetas del Mar, S.L.	INVERSEED (1)	25,70			
Savia Biotech, S.A.	INVERSEED (1)	19,23			
Semillas Almería, S.L.	INVERSEED (1)	50,00			
Serhoca	INVERSEED (1)	15,97			
Servivation, S.A.	INVERSEED (1)	24,49			
Solaris Energía Solar, S.A.	INVERSEED (1)	24,00			
Soluciones Renovables, S.L.	INVERSEED (1)	30,00			

Fuente: Memorias de cuentas anuales de las EEP, D.G. de Patrimonio de la JA y elaboración propia.

Cuadro nº 18.4⁶⁷

(1) Sociedades cuya participación, la CCA no ha tenido conocimiento de su existencia hasta el ejercicio 2012.

Otras modificaciones:

- Durante el ejercicio 2012, la sociedad “INVERSEED” filial de “INVERCARIA”, ha incrementado sus participaciones en Biomastlinic, S.L. pasando de poseer un 10,18% a un 20%, en Biomedal, S.L. que disponía del 6,15% pasa a poseer el 13,5% y en Kandor Graphics, S.L. que contaba con un 12,20% pasa a disponer del 20,12%. Así mismo ha reducido su participación en Green Power, S.L. del 15,01% al 13,85% y en los Job & Talents del 12% al 9,60%.

⁶⁷ Cuadro y punto modificado por la alegación presentada.

- La “Sociedad Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA) también ha incrementado su participación en Alestis Aerospace, S.L. del 19,91% al 21,36% y en Parquet MJ, S.A. del 9,52% a un 11%.
- “Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.” (SADIEL), sociedad participada por la “Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA), pasa a denominarse “Ayesa Advance Technologies, S.A.”.

Otras entidades participadas por la Junta de Andalucía

18.22 Al cierre de 2012, la JA participaba indirectamente a través de sus entidades empresariales, en una unión temporal de empresas (UTE), dos consorcios, una comunidad de bienes (CB), dos agrupaciones de interés económico (AIE), 2 asociaciones, 5 fondos de capital riesgo, dos sociedades colectivas anónimas y en dos fundaciones. El detalle de estas entidades participadas figura en el **ANEXO 25.18.3**.

18.2. Análisis presupuestario

18.2.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

18.23 De acuerdo con la normativa de aplicación⁶⁸, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha de constar los presupuestos de explotación y de capital de las agencias públicas empresariales y de las sociedades mercantiles del sector público andaluz participadas directamente. Tratándose de entidades participadas indirectamente, la información se presentará de forma consolidada a través de las primeras.

En el plazo inferior al 1 de julio de cada ejercicio, las entidades empresariales remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), el presupuesto de explotación (PE) y el presupuesto de capital (PC). Dichos presupuestos incluirán el detalle de los recursos que se han previsto obtener y de las dotaciones estimadas, para el desarrollo de su actividad.

18.24 El cumplimiento de esta obligación, para los tres últimos ejercicios, se muestra en el cuadro nº 18.5.

Presentación	2010	2011	2012
No incluidas	16	9	4
Inc. individual	19	21	20
Inc. consolidada	14	20	22
N/A	9	7	7
TOTAL	58	57	53

Fuente: Presupuestos 2010 a 2012 y elaboración propia. **Cuadro nº 18.5**
 N/A: No aplicable por tratarse de entidades pendientes de constitución, de nueva incorporación, sin actividad o en liquidación.

⁶⁸ Decreto Legislativo 1/2010 TRLGHP (arts. 33.2.e) y 58.3), Decreto 9/1999, de 19 de enero (arts. 2 a 5) de régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA y Orden de 23 de Mayo de 2011, de elaboración del presupuesto de la CAA para 2012.

18.25 Las diferencias entre el ejercicio 2012 y el inmediato anterior se debe a que:

- El primer grupo correspondiente a sociedades que no incluyen sus presupuestos, se incrementa con las sociedades "Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L."(FAGIA) e "Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U." (INCUBA), y se ve reducido por una parte con la incorporación de los presupuestos consolidados de las sociedades: "Apartahotel Trevenque, S.A." e "Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U." (INTASA), por otra parte con la extinción de las sociedades "Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U." (FASUR), "Linares Fibras Industriales, S.A." (LIFISA), "Santana Motor Andalucía, S.L." y "Santana Militar, S.L.", y por último con la exclusión de "Santana Motor, S.A." por estar en liquidación ya en aquella fecha.
- El número de entidades del grupo que presentan los presupuestos de manera individual se ha reducido por la transformación, en el ejercicio 2011, de la "Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A." (DAPSA) pasando a partir de entonces a ser agencia de régimen especial.
- En cuanto al número de sociedades del grupo que incluyen sus presupuestos consolidados, por una parte se incrementa con los correspondientes a la "Agencia de Obra Pública de la JA" (AOP), "Apartahotel Trevenque, S.A.", "Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A."(EPGTDA), "Infraestructura Turísticas de Andalucía, S.A.U." (INTASA) y "Metro de Granada, S.A.", si bien también hay que considerar que en este ejercicio se han excluido los de las sociedades "Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L. (FAGIA), "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L." (INCUBA) y "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U." (SADESI).
- Por último, en cuanto al número de entidades que conforman el grupo "N/A" no ha experimentado variación cuantitativa aunque si nominativa, mientras cuatro ("FOMESA", "INAFIN", "INVERSEED" y "SODEAN") sociedades permanecen en ambos ejercicios, el grupo se incrementa con "Santana Motor, S.A.", "Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A." y "Sport Center Kanku, S.L." y se reduce con "Agencia Andaluza del Conocimiento", "Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía" y "Metro de Granada, S.A.".

Este grupo, comprende aquellas entidades que se encuentran en liquidación pendiente de disolución, sin actividad o pendientes de constitución efectiva, así como las que por la fecha de su incorporación al sector público no les fue posible cumplir con el plazo para la elaboración y presentación de sus presupuestos.

18.26 Las entidades existentes a 31 de diciembre de 2012 que, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012, no presentaron sus presupuestos de explotación y presupuestos de capital, de forma individual o, en su caso, consolidados con sus matrices son las siguientes:

1. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)
2. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)
3. 01 Innova 24h, S.L.U.
4. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)

En este sentido, la memoria y el informe económico financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2012 no expresan las razones que impiden la inclusión de los presupuestos de explotación y de capital de las citadas sociedades. Este Órgano de Control entiende que la propuesta de liquidación y disolución de una entidad, en tanto no llegue a su fin, no le exime de la elaboración de sus presupuestos (caso de “FAGIA” e “INCUBA”).

- 18.27 El ANEXO 25.18.4 facilita el detalle de las entidades empresariales cuyos estados de previsión han sido incluidos o no en el Presupuesto de 2012.
- 18.28 Para la elaboración de los presupuestos de las entidades públicas empresariales y su inclusión en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio 2012, teniendo en cuenta la fecha en las que aquéllas han de presentar la información en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se ha debido contemplar la posible integración de las sociedades como máximo en once grupos de consolidación. Desde esta perspectiva, los grupos de sociedades que debieron consolidar sus presupuestos y los que efectivamente han consolidado se detallan en el cuadro nº 18.6.

GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN			
Grupo	Total EEPP a incluir	Total EEPP Incluidas	Relación incluidas
AOPA	2	2	AOPJA y Metro de Granada, S.A.U.
APPA	2	2	APPA y Red Logística de Andalucía)
CETURSA	2	2	CETURSA y Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A.
E.P. Gest. Turismo y Deporte, S.A.	2	2	E.P. Gest. Turismo y Deporte, S.A e -INTASA
EPSA	2	-	-
IDEA	16	10	IDEA, INVERCARIA, AEROPOLIS, SANDETEL, S.A., SADESI, S.A.U. SOPREA, S.A., VEIASA., TECNO BAHIA, S.L., SOC. GESTIÓN DE CAPITAL R. AND., S.A., SOLAND
INCUBA	8	-	-
INVERCARIA	3	-	-
PROMONEVADA	2	2	Promonevada S.A. y Apartahotel Trevenque, S.A.-
RTVA	3	3	RTVA, CST, S.A. y CSR, S.A.
SOPREA	4	-	-

Fuente: Presupuesto 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.6

- 18.29 Al respecto se debe indicar que el grupo “SANDETEL” no figura en la relación al estar presente sus sociedades en el grupo “IDEA”, de tal manera que en el caso de que este grupo hubiese presentado sus presupuestos consolidados junto con todas sus sociedades dependientes, los once mencionados grupos de consolidación se hubiesen reducido a los ocho siguientes “AOPA”, “APPA”, “CETURSA”, “EPSA”, “IDEA”, “PROMONEVADA”, “RTVA” y “E.P. de Gestión del Turismo y Deporte, S.A.”. Pese a ello, procede indicar que el cumplimiento de la presentación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales ha mejorado ostensiblemente y que dada las nuevas circunstancias del ámbito empresarial, aún habrá alguna reducción de los grupos.
- 18.30 Por otra parte, la Orden de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 establece el procedimiento que han de seguir las entidades empresariales, para la elaboración y tramitación de sus presupuestos. La citada Orden, contempla en sus Anexos VII y VIII, por un lado las fichas PEC y por otro lado las fichas PAIF que, contenidas en el “Sistema de Información de las Empresas de la JA (SIEJA)”, han de ser cumplimentadas y remitidas por las entidades empresariales a la Consejería de Economía y Hacienda.

- 18.31** Respecto al cumplimiento de la citada Orden, de 50 entidades (no se incluyen el “Instituto Andaluz de Finanzas”, al no estar aún efectivamente constituido, ni las sociedades “Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.” y “Sport Center Kanku, S.L.” ambas de reciente incorporación) a las que se les ha solicitado información, las siguientes presentan determinadas incidencias cuyo detalle se especifica en el cuadro nº 18.7.

Entidades públicas empresariales	Situación
Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	(1), (2), (3) y (4)
Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERCARIA)	(1), (2), (3) y (4)
Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.EC.R., S.A.	(1), (2), (3) y (4)
01 Innova 24h, S.L.U.	(1), (2), (3) y (4)
Sociedad Andaluza de Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) En liquidación	(1), (2), (3) y (4)

Fuente: Cuenta General 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.7

(1). No constan las fichas PEC.

(2). No constan las fichas PAIF.

(3). No consta el presupuesto de explotación.

(4). No consta el presupuesto de capital.

18.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

- 18.32** A 31 de diciembre de 2012, con cargo al presupuesto de dicho ejercicio, la JA ha reconocido obligaciones a favor de sus entidades empresariales por valor de 3.638,98 M€, un 44,70% más que en el ejercicio anterior. De la mencionada cifra, se ha pagado 2.824,63 M€, es decir el 63,24% más de los realizados en el ejercicio 2011.

En cuanto al saldo total de obligaciones pendientes de pago (ejercicio corriente y ejercicios cerrados) se ha observado que mientras este, al cierre del ejercicio 2011, según el “Mayor de Gastos de 2011” mostraba un total de 1.246,77 M€, el importe que registra como inicial el “Mayor de Gastos de 2012” es por 1.232,52 M€ poniendo de relieve una diferencia de 14,25 M€ que corresponde prácticamente en su totalidad a la “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía” (AMAYA). Del total de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores se ha pagado el 59,61% (4,15 puntos porcentuales menos que el año anterior). En el cuadro nº 18.8, se muestra el detalle por capítulo de gastos, según el Mayor de Gastos del ejercicio 2012:

Capítulos	M€							
	Ejercicio 2012 (1)			Ejers.Anters.(2)		Total.(3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
I.- Gastos de personal	0,01	0,01	100,00	-	-	-	0,01	0,00
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	26,44	21,75	82,26	3,25	3,20	4,74	24,95	0,70
III.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.- Transferencias para gastos corrientes	2.341,04	2.012,84	85,98	379,55	372,53	335,22	2385,37	67,02
VI.- Inversiones reales	498,38	322,30	64,67	145,79	142,51	179,36	464,81	13,06
VII.- Transferencias de capital	707,71	402,33	56,85	703,93	216,47	792,84	618,8	17,39
VIII.- Activos financieros	65,17	65,17	100,00	-	-	-	65,17	1,83
IX.- Pasivos financieros	0,23	0,23	100,00	-	-	-	0,23	0,01
Total	3.638,98	2.824,63	77,62	1.232,52	734,71	1.312,16	3.559,34	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.8

O: Obligaciones reconocidas. P: Pagos realizados, OPP: Obligaciones pendientes de pago

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y al remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio y los pagos realizados en el ejercicio 2012 con cargo a las citadas obligaciones (agrupación presupuestaria 2).

(3).- Recoge las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores así como el total de pagos realizados, tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, al 31 de diciembre de 2012.

18.33 A lo largo del ejercicio 2012 la JA ha pagado a sus entidades públicas empresariales 3.559,34 M€ quedando aún pendiente, de presupuesto corriente y de presupuestos cerrados un total de 1.312,16 M€.

18.34 El 81,94% (2.916,69 M€) de los pagos realizados durante el ejercicio se destinaron fundamentalmente a la “Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía” (ASSDA), al “Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos” (EPISE), a la “Agencia de Obra Pública de Andalucía” (AOPA) y a la “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía” (AMAYA). El cuadro nº 18.9 muestra el detalle de las entidades que recibieron los importes mayores en los últimos cinco años:

Empresa	2008		2009		2010		2011		2012	
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
IDEA	387,80	9,95	507,98	12,90	387,62	12,78	220,83	8,68	141,43	3,97
RTVA	163,90	4,20	204,83	5,20	171,39	5,65	141,68	5,57	142,90	4,01
AMAYA (*)	682,14	17,49	408,61	10,38	253,53	8,36	277,96	10,92	341,89	9,61
EPISE	651,71	16,71	553,48	14,06	475,77	15,69	403,32	15,85	580,17	16,30
AOPA	N/A	N/A	N/A	N/A	600,67	19,81	394,16	15,49	398,02	11,18
APESCS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	148,36	5,83	158,10	4,44
ASSDA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80,15	3,15	1.154,18	32,43
Subtotal	1.885,55	48,36	1.674,90	42,54	1.888,98	62,29	1.666,46	65,48	2.916,69	81,94
Resto EPPP	2.013,65	51,64	2.262,21	57,46	1.143,35	37,71	878,52	34,52	642,65	18,06
Total	3.899,20	100,00	3.937,11	100,00	3.032,33	100,00	2.544,98	100,00	3.559,34	100,00

Fuente: Mayores de Gastos 2008 a 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.9

N/A: No procede que figure información.

(*):Hasta 2010 era EGMASA

18.35 Exclusivamente, con cargo al presupuesto corriente de cada uno de los cinco últimos ejercicios, las obligaciones reconocidas (OR) y pagos realizados (P) a las entidades empresariales de la JA, han sido los que se exponen en el cuadro nº 18.10.

Ejercicio	OR		P		%P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2008	3.710,06	7,18	2.554,03	33,53	68,84
2009	3.584,74	-3,38	2.605,00	2,00	72,67
2010	3.015,22	-15,89	2.038,92	-21,73	67,62
2011	2.514,74	-16,60	1.730,80	-15,11	68,83
2012	3.638,98	44,70	2.824,63	63,24	77,62

Fuente: Mayores de Gastos 2008 a 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.10

18.36 El ANEXO 25.18.5 muestra por entidad las obligaciones reconocidas del presupuesto corriente y las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio, así como los pagos correspondientes realizados durante el ejercicio 2012.

18.3. Revisión formal de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma con relación a las entidades públicas empresariales

18.3.1. Contenido

18.37 La Comunidad Autónoma de Andalucía por Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009, aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad aplicable a las empresas de la JA. Según la referida Resolución, el ámbito de aplicación está delimitado a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz a que se refiere el artículo 1 del Decreto Le-

gislativo 1/2010, de 2 de marzo, en los términos de la Disposición final primera de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la JA (LAJA).

18.38 De acuerdo con la normativa de aplicación⁶⁹, la Cuenta General de la JA contendrá las cuentas anuales de cada entidad pública, con participación mayoritaria directa o indirecta y con detalle de:

- Balance,
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias,
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivos y
- Memoria

Estas cinco partes, constituyen una unidad y, en cuanto a su formulación, distinto de lo contemplado en los Planes Generales Contables del Estado que permite acogerse a tres tipos de modelos de cuentas anuales (normal, abreviado o modelo PYME), el Plan General de Contabilidad de la JA sólo considera el modelo normal de cuentas anuales, que consta en el epígrafe II de la 3ª parte del Plan.

18.39 Así mismo, con el fin de guardar homogeneidad y uniformidad con la información que se ha de presentar de los presupuestos y por conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, encaminados a representar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del grupo, es necesaria la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estas, han de incorporarse por la entidad dominante del grupo, salvo que de acuerdo con la legislación se encuentren exentas de tal obligación.

18.40 En términos generales, la Cuenta General de 2012 incluye las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales, con estricto sometimiento a la Orden de 7 de junio de 1995, a la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas aprobado por Resolución de 2 de octubre de 2009 de la IGJA y demás disposiciones de aplicación. No obstante, debe indicarse que:

- No se incluyen las cuentas anuales de las sociedades "Linares Fibras Industriales, S.A." (LIFI-SA), al ser la única sociedad que ha llevado a efecto el acuerdo societario de liquidación y por consiguiente de extinción dentro del ejercicio 2012.
- No se han elaborado las cuentas anuales del grupo Santana Motor ya que "Santana Motor Andalucía, S.L.", "Santana Militar, S.L.U." y "Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U." han sido absorbidas por su matriz "Santana Motor, S.A.". Por el mismo motivo tampoco se incluyen las cuentas anuales individuales de las citadas sociedades absorbidas.

⁶⁹ Artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la JA, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre que aprueba el Plan General de Contabilidad del Estado y Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009 de la IGJA, que aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas.

- No se incluyen las cuentas anuales individuales de la “Sociedad para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.” (SADESI), al haber sido absorbida por su matriz la “Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.” (SANDETEL). Esta razón justifica así mismo el que no se hayan elaborado cuentas anuales consolidadas del grupo “SANDETEL”.

- No se rinden las cuentas anuales de la sociedad “Fomento Empresarial, S.A.”(FOMESA), sociedad que ha llevado muchos ejercicios sin actividad, pendiente de liquidar. Al cierre del ejercicio aún no había tenido lugar el acto de la escritura de liquidación. De hecho, la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) manifiesta en la memoria del grupo, a 31 de diciembre de 2012, que dicha sociedad ha sido incorporada a través de sus estados financieros.

18.41 La forma en que las entidades han rendido sus cuentas anuales, a través de la Cuenta General, en los tres últimos ejercicios se muestra en el cuadro 18.11.

Presentación	2010	2011	2012
No incluidas	4	4	1
Inc. Individualmente	28	37	27
Inc. Indiv.y/o Consolidadas.	23	15	22
N/A	3	1	3
TOTAL	58	57	53

Fuente: Cuentas Generales 2010 a 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.11

N/A : No aplicable por tratarse de entidades pendientes de constitución o de nueva incorporación.

18.42 Por consiguiente, a la vista del cuadro anterior, la Cuenta General de la JA del ejercicio 2012 está integrada por las cuentas anuales de 49 entidades constituidas por 18 agencias públicas empresariales y 31 sociedades mercantiles, todas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, dentro de las cuales se encuentran las correspondientes a los grupos de consolidación. Esta información, pormenorizada para cada entidad figura en el **ANEXO 25.18.6**.

18.43 Respecto a las entidades que han de presentar sus cuentas anuales consolidadas con la matriz, de los once grupos de consolidación, mencionados en epígrafe 18.2.1. relativo a la elaboración de los presupuestos, excluido el grupo “SANDETEL”, las entidades que presentan sus cuentas de forma individual y/o consolidadas pertenecen a alguno de los siguientes grupos:

- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” ((IDEA)
- “Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía” (AOPJA)
- “Agencia Pública de Puertos de Andalucía, (APPA)”
- “Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A.”
- “Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, (RTVA)”
- “Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA)”

Al respecto, debe considerarse que el perímetro de consolidación en cada ejercicio puede variar según la evolución que hayan experimentado las participaciones en una sociedad, si se ha adquirido, vendido o extinguido alguna sociedad, incluso según los resultados obtenidos en cada ejercicio, así como por encontrarse una entidad, de un año a otro en alguna de las circunstancias de las señaladas en el artículo 43 del Código de Comercio.

Tres procedimientos o métodos permiten llevar a cabo la consolidación de los grupos, multi-grupos y sociedades asociadas: método de integración global, método de integración proporcional y método de puesta en equivalencia.

- 18.44 El número de entidades empresariales consolidadas, excluidas las dominantes, que se encuentran incorporadas a la Cuenta General atendiendo al método y a la participación, se encuentra recogido en el cuadro nº 18.12.

	Integración Global	Puesta en equivalencia	Por integración proporcional o por inclusión en los EEFF	TOTALES
Mayoritarias	10	5	2	17
Minoritarias/asociadas	1	16	-	17
Excluidas	8	18	-	26
TOTAL	19	39	2	60

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2012 y elaboración propia

Cuadro nº 18.12

- 18.45 De todas las entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, "Apartahotel Trevenque S.A." e "Invercaria_gestión" manifiesta en su memoria encontrarse exenta de la formulación de cuentas anuales consolidadas, acogiéndose al artículo 43 del Código de Comercio. Debe indicarse que esta formulación no le es de aplicación a la citadas sociedades al tratarse de sociedades filiales, no matrices de grupo o subgrupo, pues la obligación corresponde a sus dominantes, "Promonevada" o "CETURSA" como así se hace en el primer caso e "IDEA" o "INVERCARIA" en el segundo aun cuando se ha obviado dicha obligación.

Así mismo, según las memorias de "SOPREA, S.A." e "INCUBA, S.L.", sus administradores estiman que le es de aplicación la dispensa que establece el artículo 9 del RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, que considera que dicha obligación recae en el accionista único ("IDEA") de la sociedad y al que se integran globalmente en la consolidación de dicho grupo superior.

Sobre esta consideración señalar que aun cuando ambas sociedades cumplan las condiciones que establece el referido artículo, sin embargo, también se establece en dicho artículo los requisitos que han de darse para acogerse a la dispensa, estos son:

- Que la Sociedad dispensada de formular las cuentas consolidadas así como todas sus Sociedades dependientes, se consoliden mediante el método de integración global en las cuentas de un grupo mayor.
- Que la Sociedad dispensada de formular cuentas consolidadas indique en sus cuentas anuales la mención de estar exenta de la obligación de formular las cuentas consolidadas, el grupo al que pertenece, la razón social y el domicilio de la Sociedad dominante.
- Que las cuentas consolidadas de la Sociedad dominante, así como el informe de gestión y el informe de los auditores, se depositen en el Registro Mercantil donde tenga su domicilio la Sociedad dispensada.

Al respecto indicar que el grupo mayor para ambos casos es "IDEA" y que dicha entidad no consolida con cuatro de las sociedades dependientes que forman el subgrupo "INCUBA" además de que esta se integra por el método de puesta en equivalencia. En cuanto a la sociedad "SOPREA", sólo una de las tres sociedades participadas mayoritariamente se encuentra consolidada por integración global, figurando el resto (SOLAND, S.A. y FOMESA) integradas una por puesta en equivalencia y la otra al a través de sus estados financieros.

Por último, referente al requisito del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión y el informe de los auditores de la entidad dominante "IDEA", al respecto ha de manifestarse que al ser una agencia pública empresarial no está obligada a cumplir dicho trámite.

18.46 Por consiguiente, al margen de que existan sociedades que consolidan sus cuentas directamente con las de la entidad dominante de nivel superior, la Cuenta General del 2012 también ha debido incluir:

- Las cuentas anuales consolidadas de "INCUBA" con sus sociedades dependientes; "Veiasa", "Aeropolis", "Fagia", y "Santana Motor".
- Las cuentas anuales consolidadas de "SOPREA" con sus sociedades dependientes; "Fomesa", "Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A.", "Tecno Bahía, S.L." e "Inversión, y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A." (INVERSEED).
- Las cuentas anuales consolidadas de "INVERCARIA" con sus sociedades dependientes; "Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGEGR, S.A." e "Inversión, y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A." (INVERSEED).
- El grupo "IDEA" junto con los subgrupos y resto de sociedades dependientes.
- Las cuentas anuales consolidadas de la "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" (EPSA) con la sociedad "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., (PTA)", como así lo viene haciendo anualmente ". No debe obviarse que la JA participa mayoritariamente en el "Parque Tecnológico de Andalucía S.A., (PTA)" mediante la participación indirecta de las dos empresas citadas.

18.47 Para el desarrollo de los trabajos de fiscalización, la Cámara de Cuentas de Andalucía mantiene un sistema telemático "on-line", a disposición de todas las entidades públicas empresariales, para la remisión de la información que anualmente se requiere. Pese a ello, no se ha contado con parte de la documentación (detallada en apartado de limitaciones) solicitada, que por su dimensión e importancia corresponden básicamente a las siguientes entidades:

- "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía", (IDEA) Consolidado
- "Agencia Pública de Puertos de Andalucía", (APPA) Consolidado
- "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U." (INCUBA)
- "Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERCARIA)
- "Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.EC.R., S.A.
- "01 Innova 24h, S.L.U."
- "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A." (PTA)
- "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Energético de Andalucía, S.A." (SODEAN) En liquidación
- "Tecno Bahía, S.L."
- "Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

18.3.2. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía

18.48 De acuerdo con el artículo 58.3 del TRLGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluirá los presupuestos de explotación y presupuestos de capital de las entidades empresariales de la Junta de Andalucía, y estos se integrarán:

- de manera individual, cuando se refieren a sociedades directa y mayoritariamente participadas,
 - de manera consolidada con la entidad dominante, cuando se refiera a sociedades indirectamente participadas.
- 18.49** En cuanto al contenido de la Cuenta General, el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 determina que estará formada por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como por las cuentas consolidadas de la entidad dominante del grupo, en su caso.
- 18.50** Partiendo de la base de que el presupuesto es la herramienta o medio más efectivo de planificación y control del gasto, es necesario que exista una estrecha relación y vinculación con aquellos documentos o informes que recogen la ejecución de dicho presupuesto, es decir con la liquidación de dichos presupuestos representado en las cuentas anuales. Por consiguiente, es de suma importancia que presupuestos y cuentas anuales de las entidades públicas empresariales se encuentren homogéneamente vinculados.

Esta relación y vinculación de información entre el Presupuesto aprobado y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para cada entidad, se encuentra en el **ANEXO 25.18.7**. De dicho anexo se extrae que la información de siete entidades empresariales incluidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2012 no guarda relación alguna con la información incluida en la Cuenta General del mismo ejercicio. Mientras en algún caso la información de las sociedades se muestra de forma consolidada en el Presupuesto, en la Cuenta General se incluye de forma individual, en otros casos no se incluye información en el Presupuesto pero sí en la Cuenta General.

Procede pues indicar la mejora sustancial que ha experimentado la información rendida por las entidades públicas empresariales en este sentido respecto a ejercicios pasados.

18.4. Análisis de las cuentas anuales

- 18.51** Para llevar a cabo el análisis de las cuentas anuales de las entidades empresariales, correspondiente al ejercicio 2012, es necesario determinar el perfil de consolidación que presentan las citadas entidades incluidas en la Cuenta General de la JA, para proceder a excluir las cuentas anuales individuales de aquellas ya presentes en los estados consolidados. En este sentido, se ha procedido a excluir las cuentas individuales de las siguientes entidades, por los motivos que se señalan en el cuadro nº 18.13:

Entidades empresariales públicas excluidas	
1. Apartahotel Trevenque, S.A.	(1)
2. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	(2)
3. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	(2)
4. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(3) y (4)
5. Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(3)
6. Infraest. Turíst. de And., S.A.U. (INTASA)	(5)
7. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(4)
8. Inv. Gtión. Cap. Rgo. And. S.A. (INVERCARIA)	(3)
9. Metro de Granada, S.A.	(7)
10. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	(6)
11. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A.	(3)
12. Parque Tecnológico de Andalucía	(3)
13. Promovevada, S.A.	(1)
14. Red Logística de Andalucía, S.A.	(8)
15. Santana Motor, S.A.	(3) y (4)
16. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	(1)
17. Sdad. And. Dllo. Telecom. S.A. (SANDETEL)	(3)
18. Sdad. Prom. Recon. Eco. And. S.A. (SOPREA)	(3)
19. Spor Center Kanku, S.L.	(6)
20. Tecno Bahía, S.L.	(3)

Fuente: Cuenta General 2012 y elaboración propia. Cuadro nº 18.13

- (1).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de CETURSA.
- (2).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA.
- (3).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA.
- (4).- Entidad sin actividad, pendiente de constitución o en liquidación.
- (5).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de la EPGTDA, S.A.
- (6).- No incluida en la Cuentas General de 2012, ni remitida a la CCA.
- (7).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de AOPJA.
- (8).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de APPA.

18.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales con cargo al Presupuesto de la CAA

- 18.52** El artículo 28 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2012, establece el régimen de financiación de la actividad de las entidades públicas empresariales, con cargo a las aportaciones de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas.

Según este artículo, las entidades públicas empresariales (agencias públicas empresariales, y sociedades mercantiles) de la Junta de Andalucía financiarán sus actividades mediante:

- a) *Transferencias de financiación (de explotación y/o de capital).*
- b) *Transferencias con asignación nominativas, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas.*
- c) *Subvenciones.*
- d) *Encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías, sus agencias administrativas.*
- e) *Ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias.*
- f) *Ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.*

- 18.53** El cuadro nº 18.14 muestra el conjunto de obligaciones reconocidas y pagos realizados por la Junta de Andalucía a favor de sus entidades empresariales con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGOS REALIZADOS A 31/12/2012, POR CAPÍTULO A FAVOR DE LAS EAPP

	CAP I		CAP II		CAP III		CAP IV		CAP VI		CAP VII		CAP VIII		CAP IX		TOTAL	
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
Ag. And. del Conocimiento			36,84	36,84			5.706,32	3.221,74			1.359,15	0,00					7.102,31	3.258,58
Ag. And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo							14.152,34	357,52			20.587,81	2.000,00					34.740,15	2.357,52
Ag. And. de la Energía			0,27	0,27			6.044,75	2.936,75			24.475,35	0,00					30.520,37	2.937,02
Ag. And. de Instituciones Culturales			0,07	0,07			15.804,08	15.370,08	190,95	109,50	14.702,26	2.935,00					30.697,36	18.414,65
Ag. And. de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)							1.669,00	1.233,22			21.954,91	12.837,21					23.623,91	14.070,43
Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)							37.595,47	17.918,62			73.788,14	12.218,68					111.343,61	30.137,30
Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía			35,49	35,49			7.592,57	6.525,47	200.150,42	133.761,02	119.330,26	83.110,98	55.276,54				382.385,28	278.709,50
Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía			33,89	33,89			55.677,23	55.677,23	253.301,85	159.381,47	60.119,46	59.910,14	1.873,06				371.005,49	276.875,79
Ag. P. E. de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)			115,35	106,60			122.186,95	101.859,10			825,00	660,00	1.045,62				124.172,92	103.671,32
Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir							45.541,03	40.778,48			500,00	458,33					46.041,03	41.236,81
Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol			175,00	175,00			152.867,00	125.542,82			7.094,02	6.844,49					160.136,02	132.562,31
Ag. P. E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir							108.744,95	93.014,38			1.000,00	972,22					109.744,95	93.986,60
Ag. P. E. Sanitaria Hospital de Poniente							122.480,90	105.972,35			1.000,00	916,67					123.480,90	106.889,02
Ag. P. E. Puertos de Andalucía (APPA)			19,03	19,03			228,46	0,00	243,52	218,21	9.712,73	0,00					9.960,22	19,03
Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía							1.164.052,48	1.130.308,17			4.634,33	3.884,33					1.168.930,33	1.134.410,71
Carta 93, S.A.							52,00	0,00			1.581,00	0,00					1.633,00	0,00
Ceturza Sierra Nevada, S.A.			5,62	4,16													5,62	4,16
Ente P. And. Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)			88,36	88,36			365.860,47	223.712,22			289.237,41	181.162,60					655.186,24	404.963,18
E. And. Gest. Instalac. y Turismo Juw., S.A. (INTURJOVEN)			1.629,10	1.314,38			5.609,50	3.809,50	1.795,90	1.490,41	2.000,00	2.000,00					11.034,50	8.614,29
E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA)									1.060,18	355,61							1.060,18	355,61
E. P. de Emergencias Sanitarias EPES			17,60	17,60			83.123,59	62.294,53			2.482,59	1.634,23					85.623,78	63.946,36
E. P. de Gestión de Activos, S.A. AGESA			13.745,99	13.382,62														
E. P. Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.			23,12	23,12			16.536,72	14.867,61	863,77	835,70	31.651,81	26.695,65	1.271,24				50.346,66	43.693,32
E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)			248,58	184,79			270,00	0,00	1.589,64	1.411,57	13.009,37	0,00					15.156,61	1.634,12
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASPS)	6,98	6,98	1.444,93	1.198,34			7.345,37	6.165,21	955,93	419,85	150,36	111,94					9.903,57	7.902,32
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA)			24,18	20,66			1.279,14	1.279,14	136,22	47,22	174,97	0,00					199,15	20,66
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico											5.005,58	3.970,68					6.420,94	5.297,04
Parq. Tecnológico y Aeronáutico de And., S.L. (AEROPOLIS)											1.296,34	0,00					1.296,34	0,00
Parq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)											32,51	0,00					147,18	114,67
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.			0,14	0,14	4,63	4,63											0,14	0,14
Soc. And. Desarrollo de la Sociedad de Inf. S.A.U. (SADESII)			3.747,06	3.747,06					23.723,04	16.969,14							27.470,10	20.716,20
Soc. And. Desarrollo de Telecomunic., S.A. (SANDETEL)			4.935,88	1.249,56					13.842,97	7.284,73							24.493,44	14.248,88
Soc. Gest., Financ. e Inversión Patrimonial, S.A. SOGEPINPA							657,56	0,00	408,43	0,00							1.065,99	0,00
Tecno Bahía S.L.																		
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)			117,52	115,85					118,96	18,96							236,48	134,81
TOTALES	6,98	6,98	26.444,02	21.753,83	4,63	4,63	2.341.037,88	2.012.844,14	498.381,78	322.303,39	707.705,36	402.323,15	65.164,78	65.164,78	233,38	232,12	3.638.978,81	2.824.633,02
%	0,00	0,00	0,73	0,77	0,00	0,00	64,33	71,26	13,70	11,41	19,45	14,24	1,79	2,31	0,01	0,01	100,00	100,00

Fuente: Mayor de Gastos de 2012 de la IGJA y elaboración propia.

Cuadro nº 18.14

- 18.54 A la vista del cuadro nº 18.14, las obligaciones reconocidas y pagos realizados por la JA, a favor de sus entidades empresariales, correspondientes a los apartados a), b) y c) del citado artículo 28 de la Ley 18/2011 y representados por los capítulos IV (Transferencias corrientes) y VII (Transferencias de capital), significan el 83,78% del total de obligaciones reconocidas y el 85,50% del total de pagos realizados en el ejercicio, inferiores en 1,59 y 2,46 puntos porcentuales, respectivamente, a los del ejercicio anterior.
- 18.55 No obstante, debe señalarse que en este ejercicio 2012 las obligaciones reconocidas, por los capítulos de transferencias corrientes y decapital, aumentan en 901,97 M€, es decir un 42,02% más respecto a las del ejercicio anterior (2.146,77 M€). Igual comportamiento han tenido los pagos realizados que se incrementan en 892,73 M€ (58,64%) respecto a los de 2011.
- 18.56 El cuadro nº 18.15 muestra las entidades a las que se transfieren mayores fondos para financiar su actividad (Capítulo IV) y para financiar su estructura (Capítulo VII).

m€						
Transferencias Corrientes (Cap. IV)	O	P	OPP	%O/O _T	%P/P _T	%OPP/OPP _T
Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	1.164.052,48	1.130.308,17	33.744,31	49,72	56,15	10,28
Ente P. And. Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	365.860,47	223.712,22	142.148,25	15,63	11,11	43,31
Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol	152.867,00	125.542,82	27.324,18	6,53	6,24	8,33
Ag. P. E. Sanitaria Hospital de Poniente	122.480,90	105.972,35	16.508,55	5,23	5,26	5,03
Ag. P. E. de la Radio y Televisión de Andalucía(RTVA)	122.186,95	101.859,10	20.327,85	5,22	5,06	6,19
Ag. P. E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	108.744,95	93.014,38	15.730,57	4,65	4,62	4,79
E. P. de Emergencias Sanitarias EPES	83.123,59	62.294,53	20.829,06	3,55	3,09	6,35
Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía	55.677,23	55.677,23	0,00	2,38	2,77	0,00
Subtotal	2.174.993,57	1.898.380,80	276.612,77	92,91	94,31	84,28
Resto de EEPP	166.044,31	114.463,34	51.580,97	7,09	5,69	15,72
TOTAL	2.341.037,88	2.012.844,14	328.193,74	100,00	100,00	100,00

Transferencias de Capital (Cap. VII)	O	P	OPP	%O/O _T	%P/P _T	%OPP/OPP _T
Ente P. And. Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	289.237,41	181.162,60	108.074,81	40,87	45,03	35,39
Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	119.330,26	83.110,98	36.219,28	16,86	20,66	11,86
Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	73.788,14	12.218,68	61.569,46	10,43	3,04	20,16
Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía	60.119,46	59.910,14	209,32	8,49	14,89	0,07
E. P. Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.	31.651,81	26.695,65	4.956,16	4,47	6,64	1,62
Ag. And. de la Energía	24.475,35	0,00	24.475,35	3,46	0,00	8,01
Ag. And. de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	21.954,91	12.837,21	9.117,70	3,10	3,19	2,99
Ag. And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	20.587,81	2.000,00	18.587,81	2,91	0,50	6,09
Subtotal	641.145,15	377.935,26	263.209,89	90,59	93,94	86,19
Resto de EEPP	66.560,21	24.387,89	42.172,32	9,41	6,06	13,81
TOTAL	707.705,36	402.323,15	305.382,21	100,00	100,00	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2012 de la IGJA y elaboración propia

Cuadro nº 18.15

- 18.57 Del total de fondos que constituyen los capítulos IV y VII, el 84,93% corresponden a transferencias de financiación, que son analizadas con más detalle en el siguiente epígrafe.
- 18.58 En cuanto a las obligaciones contraídas y pagadas por la JA y sus agencias administrativas, a favor de las entidades públicas empresariales correspondientes a los apartados d) y e) del mencionado artículo 28 de la ley de Presupuesto, aquellas representan la actividad que en términos de prestaciones de servicios y ejecuciones de obras son encargadas o encomendadas a las entidades empresariales por la JA y sus agencias administrativas. Estos encargos tienen su reflejo en los capítulos II (Bienes corrientes y servicios) y VI (Inversiones reales).

Esta actividad productiva encomendada a las entidades empresariales en el ejercicio 2012 y representada por el volumen de obligaciones reconocidas por ambos conceptos ha experimentado un cambio significativo con la de ejercicios pasados, al aumentar en un 42,86% respecto al ejercicio anterior.

- 18.59** Las entidades “Agencia de Obra Pública de la JA” y la “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía” acaparan casi el 86,41% de esta actividad productiva, las cuales han visto como en el ejercicio 2012 se ha impulsado considerablemente.
- 18.60** Por otra parte, indicar que la información que se muestra en el cuadro nº 18.15 relativa al capítulo VIII de gastos, puede responder a aportaciones de socios, préstamos al sector público, depósitos, fianzas o adquisición de acciones que realiza la JA con sus entidades públicas empresariales, estando la mayor parte de los fondos relacionados con el mecanismo extraordinario para el pago de proveedores a la “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía”.

18.4.2. Transferencias de financiación con cargo al Presupuesto de la CAA

- 18.61** A efectos de este apartado se entiende por transferencias de financiación aquellas que están previstas en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que las define como: “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.
- 18.62** En diversos informes específicos remitidos al Parlamento de Andalucía, al menos desde el ejercicio 2001 y de los cuales se da relación detallada más abajo, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha puesto de manifiesto diversos tipos de incidencias relativas a aspectos de presupuestación, tramitación, fiscalización, contabilización e impacto fiscal. La relación de informes es la siguiente:
- OE-04/2001; Fiscalización Integral de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), ejercicio 2000.
 - OE-03/2002; Fiscalización de Regularidad de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A. (DAPSA), ejercicio 2001.
 - OE-03/2004; Fiscalización de Regularidad de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), ejercicio 2003.
 - OE-01/2005; Fiscalización de Regularidad de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, ejercicio 2004.
 - OE-02/2005; Fiscalización de Regularidad de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales S.A. (EPGPC), ejercicio 2004.
 - OE-08/2006; Fiscalización de Regularidad de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior. (EXTENDA), ejercicio 2005.
 - OE-04/2008; Fiscalización de Regularidad del Grupo de Empresas Sandetel, Sadesi y Citalandalucía, ejercicio 2007.
 - OE-06/2008; Fiscalización de Regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, (ISE), ejercicio 2007.
 - JA-11/2011; Fiscalización de las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2001-2010.

- OE-2.1/2011; Fiscalización de las Fuentes de Financiación y Personal de la Empresa de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2010

18.63 A la vista de la reiteración de las citadas incidencias, el Pleno de la Cámara de Cuentas acordó incluir en la planificación del examen y revisión de la Cuenta General de la JA, que se realiza en virtud del artículo 8 de la Ley de la CCA, un análisis del origen y destino de las transferencias de financiación con cargo al Presupuesto de 2012 de la JA que reciben las agencias, entidades públicas empresariales y fundaciones, con el fin de determinar a través de la información requerida la existencia y, en su caso, el importe destinado a financiar gastos específicos.

18.64 Las transferencias de financiación de explotación y de capital vienen recogidas en los estados de gastos de los presupuestos anuales, a partir del Presupuesto para el ejercicio 2005, codificados bajo la clasificación económica en los conceptos 440 y 770, subconceptos 50 a 99⁷⁰, reservándose el subconcepto 76 para la "Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental" cuyo examen es objeto en el apartado 19 de este informe.

18.65 El trabajo se ha realizado sobre la información incluida en los siguientes documentos:

- Presupuesto de la CAA para ejercicio 2012
- Memoria de cuentas anuales de las entidades receptoras de las citadas transferencias.
- PAIF publicados en BOJA
- Mayor de gastos de la IGJA
- Cuestionario requerido por este órgano de control a través de la herramienta telemática creada para estas entidades.

18.66 A la fecha de redacción del presente informe, la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía" (IDEA) aún no ha cumplimentado toda la información requerida por este órgano de control a través de la herramienta telemática, entre la cual se encuentra el cuestionario que incluye diversos aspectos a tratar en este epígrafe.

En cuanto a la "Agencia Pública de Puertos de Andalucía", cabe señalar que la memoria publicada y el cuestionario remitido carecen de la información correspondiente a la transferencia de financiación corriente por importe de 228,46 m€, aun cuando consta el reconocimiento de la obligación en el mayor de gastos de la IGJA y su incorporación en la cuenta de pérdida y ganancias de la agencia.

Por otra parte, existen otras limitaciones relativo a la información cumplimentada en los cuestionarios que han impedido conciliar el destino e incluso el origen de los fondos por no disponer de la información suficientemente desglosada o porque la respuesta no se corresponde con el contenido requerido y cuyo detalle se hace constar en el cuadro nº 18.18.

18.67 En el cuadro nº 18.17 se presentan los importes de los créditos aprobados en el Presupuesto para el ejercicio 2012 relativos a las transferencias de financiación, las modificaciones que sobre aquellos se han producido en el ejercicio convirtiéndolos en créditos definitivos, así como

⁷⁰ Artículo 20 de la Ley 14/2001 y Orden 2 de junio de 2004, de elaboración de Presupuesto de la CAA para el ejercicio 2005, BOJA nº 110, de 7 de junio de 2004.

su ejecución representada por las obligaciones reconocidas. Esta información constituye el origen por programas de los fondos que financian a cada entidad.

Como se puede observar, 23 entidades entre agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, todas ellas participadas mayoritaria y directamente por la JA, son las que perciben este tipo de financiación.

- 18.68** Del examen realizado se desprenden que, en numerosos casos, no existe correspondencia entre la clasificación económica de los créditos presupuestarios, que financian las transferencias en las Consejerías de origen, y la aplicación en los presupuestos de explotación y de capital de las entidades que las reciben, tal como ocurre, al menos, en la “Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo”, “Agencia Andaluza de Instituciones Culturales”, “Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.”, “Cartuja 93, S.A.” y “Empresa Pública de Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.”.

De esta forma, mientras que en las consejerías de origen aparecen presupuestadas como transferencias de financiación de capital, en los PAIF son considerados transferencias de financiación de explotación.

- 18.69** En cuanto a las transferencias de financiación de capital, éstas sólo pueden tener como destino la financiación de inmovilizados destinados a la estructura básica de la entidad beneficiaria, según la normativa vigente⁷¹.

Se ha podido comprobar, mediante el análisis de las cuentas anuales y de la liquidación del PAIF, que en determinados casos, aun cuando en el PAIF aparecen como transferencias de financiación de capital, estos fondos se aplican al presupuesto de explotación.

Esta incidencia se produce, al menos, en las siguientes entidades:

- “Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo”⁷²
- “Agencia Andaluza de Instituciones Culturales”
- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA)
- “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía” (AMAYA)
- “Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos”
- “Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico”

- 18.70** Del examen realizado también se desprenden las siguientes incidencias:

- Según la memoria del “Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico” se imputan a “Otros ingresos de explotación” del resultado del ejercicio las transferencias de capital aprobadas

⁷¹ El concepto de transferencia (explotación y capital) viene definido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía (Orden de 31 de enero de 1997): “750. **Transferencias corrientes**, Fondos o bienes recibidos por la entidad para la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas. 755. **Transferencias de capital**, Fondos o bienes de capital recibidos por la entidad para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, de la entidad.” La consideración como “transferencias de financiación” se establece en el artículo 18 de la Ley 15/2001.

⁷² Punto modificado por la alegación presentada.

por el Parlamento de Andalucía con destino a “Gastos de actividades y proyectos” en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de estas transferencias no empleado en el ejercicio recupera la condición de transferencia de capital y se aplicará en el ejercicio siguiente.

Según información presupuestaria de la memoria, los gastos de explotaciones se han financiado con transferencias de financiación por importe de 1,27 M€ y con transferencias de capital de capítulo VII por importe de 4,46 M€.

Sin embargo, figura un importe de 4,33 M€ en 2012 (5,28 M€ en 2011) imputado al resultado del ejercicio que corresponde a transferencias de financiación de capital aprobadas por el Parlamento de Andalucía con destino a “Gastos de actividades y proyectos”. Dicha imputación se hace al resultado del ejercicio en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que fueron otorgadas.

De acuerdo con la Norma 21ª del PGCJA y teniendo en cuenta que en el fondo son transferencias de explotación, ya que van destinadas a financiar gastos de explotación del Instituto, estas transferencias se tienen que aplicar íntegramente a resultados en el ejercicio en el que se concedan, no pudiéndose dejar pendiente para su imputación a resultados de ejercicios posteriores, ya que procedería su reintegro.

- A la “Empresa Pública de Emergencia Sanitaria” (EPES) se le ha reconocido una transferencia de financiación de capital, por 0,5 M€, de la que en el cuestionario no se informa de su origen y destino, no obstante se ha podido conocer a través de la memoria que se destinaron a financiar inmovilizado.
- ⁷³
- La “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía”, según la información facilitada ha registrado adecuadamente el origen y aplicación de las transferencias de financiación corriente, no ocurriendo así con la aplicación o destino de la transferencia de capital, por importe de 119,33 M€ (según la memoria de cuentas anuales), de los cuales 8,87 M€ son transferencias corrientes con asignación nominativa y 110,81 M€ corresponden a transferencias de financiación corrientes (de ellos 89,52 M€ destinados a prevención y lucha contra incendios).

Gran parte de estos fondos están destinados a financiar gastos de explotación derivados de las funciones atribuidas a la Agencia. Se tratan, por tanto, de transferencias de financiación corrientes y deberían haberse presupuestado como tales en los estados de gasto de los presupuestos anuales codificado bajo la clasificación económica en el concepto 440, subconcepto 50 a 99.

⁷³ Punto modificado por la alegación presentada.

- La “Agencia Pública de Puertos de Andalucía” habiendo obtenido resultados positivo en el ejercicio, no ha procedido a realizar el trámite para la devolución del excedente de las transferencias de financiación.
- De acuerdo con la información facilitada por el “Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos”, esta entidad pública ha financiado obras de escolarización y modernización y otras de la sociedad del conocimiento, y por tanto ajenas a su estructura básica, mediante transferencias de financiación de capital por importe de 99,34 M€. Se trata de transferencias de capital destinadas a la intermediación en la construcción de infraestructuras. En la memoria se detallan las actuaciones realizadas por la entidad por cuenta de la Consejería de Educación relativas a la intermediación en la construcción de infraestructuras y adquisición de equipamiento escolar.

Sin embargo todas las actuaciones de intermediación de este ente público se corresponden con una encomienda de gestión de actuaciones de competencia de la Consejería de Educación según, el artículo 106 de la LAJA, debiendo presupuestarse como tal en el capítulo VI del presupuesto de gastos de la Consejería. Y la empresa debería registrar el importe facturado a la Consejería como prestaciones de servicios.

- Tal como manifiesta la propia “Agencia Andaluza de Promoción Exterior”, esta utiliza las transferencias de financiación de capital que le envía la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para realizar actividades de carácter material, técnico o de servicios encomendados, en su condición de medio propio y servicio técnico de ella, cuyo fin es el apoyo, favorecimiento o impulso de la internacionalización de la economía andaluza y su tejido empresarial. Por consiguiente, dichos fondos en ningún caso debieron presupuestarse como transferencias de financiación de capital, pues de tratarse de encomiendas de gestión sus importes debieron presupuestarse en el capítulo VI de gastos y caso de tratarse de inversión estas no se han destinado al establecimiento de la estructura básica de la empresa, ni a la creación de activos fijos y tampoco a la formación bruta de capital fijo.
- Atendiendo a la información que facilita la memoria y el PAIF de la “Empresa Pública de Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía no queda acreditado que las transferencias de financiación de capital se destinen a la formación de la estructura básica de la empresa. Es más en su memoria se señala que 18,84 M€ se destinan para la financiación de actividades.
- La “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” ha registrado adecuadamente el origen y aplicación de las transferencias de financiación corrientes por importe de 20,13 M€, sin embargo ha aplicado 26,37 M€ a compensar la cuenta de pérdidas y ganancias de los cuales 6,16 M€ corresponden a saldos del ejercicio anterior que debieron haberse reintegrado. Asimismo, ha recibido transferencias de capital de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por importe de 9,67 M€, destinando de este importe 8 M€ a inmovilizado, 0,12 M€ a gastos de explotación y 1,54 M€ a otros.

La Agencia ha considerado también como transferencias de financiación de explotación 0,14 M€ procedentes de la Consejería de Medio Ambiente y presupuestada por ésta como

transferencia de financiación de capital imputando a resultado 77 m€ y dejando pendiente de imputación 63 m€, importe que deberá ser objeto de reintegro, ya que en el fondo, se trata de una transferencia de financiación de explotación.

- A la “Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión de Patrimonio, S.A.” (SOGEFINPA) se le ha concedido una transferencia de financiación corriente por importe de 755,7 m€ de los que únicamente se han aplicado a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias 254,2 m€ sin que conste haberse iniciado el procedimiento para la devolución de los excedentes.⁷⁴

18.71 El artículo 18.1 de la Ley 15/2001 establece que el destino de las transferencias de financiación no pueden ser objeto de concreción o singularización por parte del órgano que aprueba la transferencia.

La aplicación de dichas transferencias por parte de la entidad que las recibe, por tanto, sólo puede estar determinada por su coherencia con las funciones que la entidad desarrolle a tenor del objeto social previsto en sus estatutos o norma equivalente. Si las transferencias provienen de diversos programas presupuestarios y la clasificación funcional es vinculante a nivel de programa, eso podría suponer que, de hecho, se estarían estableciendo límites concretos al destino de los fondos, precisamente los límites que se desprenden de los objetivos de dichos programas. Esto podría resultar contradictorio con la normativa reguladora de las transferencias de financiación al desvirtuar su carácter no concreto ni singularizable, sin que de la información examinada se pueda concluir de manera irrevocable sobre el grado de especificidad de los gastos financiados.

Esta incidencia se observa en el cuadro nº 18.16 que tiene lugar en los siguientes casos:

- “Agencia Andaluza del Conocimiento”
- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA)
- “Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”
- “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía”
- “Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía”
- “Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos”

⁷⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

m€

Entidad Pública	Programa	T.F. CORRIENTES				T.F. DE CAPITAL			
		CI	M	CD	OR	CI	M	CD	OR
1. Ag. And. de Coop. Internac. para Desarr. (AACID)	82B	15.728,70	-	15.728,70	14.152,34	42.938,12	-11.078,47	31.859,65	20.587,81
2. Ag. And. de Instituciones Culturales (AAIC)	45K	16.934,08	-	16.934,08	15.804,08	15.614,50	-2.500,00	13.114,50	13.114,50
3. Ag. And. de la Energía (AAE)	73A	6.651,23	-	6.651,23	6.044,75	32.000,00	-32.000,00	-	-
4. Ag. And. de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	61O	1.878,10	-	1.878,10	1.669,00	13.323,46	-1.674,65	11.648,81	11.648,81
	42J	3.124,06	-	3.124,06	2.305,34	234,65	-234,65	-	-
5. Ag. And. del Conocimiento (AAC)	54A	5.461,28	-2.060,30	3.400,98	3.400,98	88.760,39	-88.760,39	-	-
	Total	8.585,34	-2.060,30	6.525,04	5.706,32	88.995,04	-88.995,04	0,00	0,00
	72C	22.183,88	-	22.183,88	20.133,35	14.358,72	-4.684,05	9.674,66	9.674,66
	44F	-	-	-	-	140,00	0,00	140,00	140,00
6. Ag. de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA)	54A	-	-	-	-	2.413,77	-2.413,77	-	-
	61R	-	-	-	-	30,00	-30,00	-	-
	Total	22.183,88	0,00	22.183,88	20.133,35	16.942,49	-7.127,83	9.814,66	9.814,66
7. Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía	51B	4.547,16	-	4.547,16	4.547,16	-	-	-	-
	31B	7.659,46	-	7.659,46	7.659,46	-	-	-	-
	31E	573,08	-	573,08	573,08	-	-	-	-
	31G	305,89	-	305,89	305,89	-	-	-	-
8. Ag. de Servicios Sociales y Depend. Andalucía	31P	171.751,76	-	171.751,76	171.751,76	750,00	-	750,00	750,00
	31R	984.462,21	-699,92	983.762,29	983.762,29	3.884,33	-	3.884,33	3.884,33
	Total	1.164.752,40	-699,92	1.164.052,48	1.164.052,48	4.634,33	0,00	4.634,33	4.634,33
9. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	51B	228,46	-	228,46	228,46	-	-	-	-
10. Ag. Pública Empresarial Radio y Televisión de And. (RTVA)	52C	122.000,00	-	122.000,00	122.000,00	825,00	-	825,00	825,00
11. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	41C	44.736,62	1.100,54	45.837,16	45.541,03	500,00	-	500,00	500,00
12. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	41C	129.077,63	23.778,01	152.855,63	152.855,63	6.665,20	-	6.665,20	6.665,20
13. Ag. Púb. Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	41C	111.441,49	1.246,55	112.688,04	108.731,61	1.000,00	-	1.000,00	1.000,00
14. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente	41C	106.924,43	17.913,45	124.837,88	122.480,90	1.000,00	-	1.000,00	1.000,00
	44B	284,59	-	284,59	284,59	2.103,00	-	2.103,00	1.857,14
	44D	1.411,33	-	1.411,33	1.411,33	1.342,44	-	1.342,44	1.342,44
	44E	6.545,96	-	6.545,96	5.714,74	104.274,14	-	104.274,14	104.274,14
	44F	181,92	-	181,92	181,92	2.730,39	-	2.730,39	2.730,39
	51D	-	-	-	-	284,86	-	284,86	284,86
	Total	8.423,79	0,00	8.423,79	7.592,57	110.734,82	0,00	110.734,82	110.488,96
16. Cartuja 93, S.A.	54A	-	-	-	-	720,00	-	720,00	720,00
17. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	41C	62.223,18	24.949,00	87.172,18	82.975,75	500,00	-	500,00	500,00
18. E. P. Gest. de Instalac. y Tur. Juvenil, S.A. INTURJOVEN	32F	3.809,50	1.800,00	5.609,50	5.609,50	6.450,00	-1.450,00	5.000,00	2.000,00
	46B	7.235,30	-	7.235,30	7.235,30	2.500,00	-899,56	1.600,44	1.600,44
	75D	9.301,43	-	9.301,43	9.301,43	42.034,63	-17.315,21	24.719,41	20.085,99
	Total	16.536,72	-	16.536,72	16.536,72	44.534,63	-18.214,77	26.319,86	21.686,44
19. E. P. de Gest. Turismo y Deporte And., S.A.	31P	60.312,52	27.663,68	87.976,20	87.976,20	5.457,13	-	5.457,13	5.457,13
	42A	5.582,29	-	5.582,29	5.582,29	-	-	-	-
	42C	3.727,40	-	3.727,40	3.727,40	39.537,74	-16.686,09	22.851,65	22.851,65
	42D	3.657,27	-	3.657,27	3.657,27	60.702,91	-25.618,41	35.084,50	35.084,50
	42E	5.369,14	7.365,55	12.734,68	12.734,68	2.900,90	-	2.900,90	2.900,90
	42F	66.353,61	16.823,47	83.177,08	83.177,08	3.300,88	-1.085,45	2.215,42	2.215,42
	42H	-	-	-	-	7.952,00	-	7.952,00	7.952,00
	42I	165.750,10	3.255,45	169.005,55	169.005,55	-	-	-	-
	54C	-	-	-	-	88.945,55	-57.315,76	31.629,78	31.629,78
	Total	310.752,33	55.108,15	365.860,47	365.860,47	208.797,11	-100.705,72	108.091,39	108.091,39
21. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. EASP	41H	1.390,69	5.366,11	6.756,79	6.625,27	-	-	-	-
22. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	45K	1.396,02	-	1.396,02	1.279,14	6.135,59	-1.166,26	4.969,33	4.969,33
23. Soc. Gestión, Financ. E Invers. Patrim., S.A. (SOGEFINPA)	61L	755,69	-	755,69	657,56	-	-	-	-
	TOTALES	2.160.957,43	128.501,58	2.289.459,01	2.271.084,08	602.310,29	-264.912,75	337.397,55	318.246,43

FUENTE: Cuestionarios de EEP, Mayor de Gastos de la IGJA y elaboración propia.

Cuadro nº 18.16

CI: Créditos Iniciales; M: Modificaciones de Créditos; CD: Créditos Definitivos; OR: Obligaciones Reconocidas.

18.72 Este órgano de control, a través de la herramienta telemática habilitada para las entidades públicas empresariales, ha solicitado la cumplimentación de un cuestionario en el que, entre otros extremos, requiere la información relativa a las transferencias de financiación y subvenciones recibidas de la JA, el origen y destino de los importes de las mismas, así como el carácter de afectación de sus fondos. El detalle de la información facilitada respecto al origen y aplicación de los importes, exclusivamente referidos a transferencias de financiación, figuran en el cuadro nº 18.17.

00048183

Entidad Pública	Descripción	Programa	T. F. CORRIENTE			T. F. DE CAPITAL				
			ORIGEN		APLICACIÓN		ORIGEN		APLICACIÓN	
			Ctas. Balance	P y G	Explotación	Inmovilizados	Ctas. de Balance	P y G	Explotación	Inmovilizados
1. Ag. And. de Cons. Interacc. para Desarr. (AACID)	C. Presidencia	82B	14.152,34	0,00	14.152,34	-	20.587,81	19.941,14	146,67	500,00
2. Ag. And. de Instituciones Culturales (AACIC)	C. Cultura	45K	0,00	15.804,08	15.804,08	-	13.114,50	12.657,68	83,28	-
3. Ag. And. de la Energía (AAE)	C. Eco. Innovac.y Cienc.	73A	6.046,75	-	6.046,75	-	-	-	-	-
4. Ag. And. de Promoción Exterior. S.A. (EXTENDA)	C. Eco. Innovac.y Cienc.	61O	1.659,00	-	1.659,00	-	-	-	-	-
	C. Eco. Innovac.y Cienc.	42J	2.121,75	-	1.041,04	-	97,77	-	-	-
5. Ag. And. del Conocimiento (AAC)	C. Eco. Innovac.y Cienc.	54A	3.126,61	-	2.114,54	-	-	-	-	-
	C. Eco. Innovac.y Cienc.	72O1	3.846,36	-	2.155,58	-	-	-	-	-
	C. Eco. Innovac.y Cienc.	44F	(2)	(2)	(2)	(2)	97,77	(2)	(2)	(2)
	C. Eco. Innovac.y Cienc.	54A	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	C. Eco. Innovac.y Cienc.	61R	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	C. Eco. Innovac.y Cienc.	Total	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
7. Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía	C. Obras Pub.y Viv	4	4.547,00	-	4.547,00	-	-	-	-	-
	C. Inicialidad y Bien. Soc	31B	7.659,46	-	7.659,46	-	-	-	-	-
	C. Inicialidad y Bien. Soc	31E	573,08	-	573,08	-	-	-	-	-
	C. Inicialidad y Bien. Soc	31P	305,89	-	305,89	-	-	-	-	-
	C. Inicialidad y Bien. Soc	31R	171,70	-	171,70	-	-	-	-	-
	C. Inicialidad y Bien. Soc	Total	984.762,30	-	984.762,30	-	2.862,29	-	2.862,29	-
	C. Inicialidad y Bien. Soc	Total	1.165.052,49	-	1.165.052,49	-	2.862,29	-	2.862,29	-
9. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	C. Obras Pub.y Viv	51B	(3)	(3)	(3)	(3)	-	-	-	-
10. Ag. Pub. Empresarial Radio y Televisión de And. (RTVA)	C. Presidencia	52C	122.000,00	-	122.000,00	-	825,00	-	-	825,00
11. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	C. Salud	41C	45.541,03	-	45.541,03	-	500,00	-	-	6,86
12. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	C. Salud	41C	152.855,63	-	152.855,63	-	6.665,20	-	-	6.665,20
13. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	C. Salud	41C	108.331,61	-	108.331,61	-	1.000,00	-	-	1.000,00
14. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente	C. Salud	41C	122.480,50	-	122.480,50	-	1.686,23	-	-	1.686,23
	C. Medio Ambiente	44B	384,59	-	384,59	-	1.444,76	-	-	1.444,76
	C. Medio Ambiente	44D	1.411,33	-	1.335,06	-	76,26	-	-	1.444,76
	C. Medio Ambiente	44E	5.714,74	-	5.714,74	-	102.229,73	-	-	97.748,85
	C. Medio Ambiente	44F	181,92	-	181,92	-	2.580,74	-	-	2.410,24
15. Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	C. Medio Ambiente	51D	-	181,92	-	-	271,90	-	-	18,45
	C. Medio Ambiente	Total	7.592,57	0,00	7.516,31	0,00	108.207,75	0,00	103.432,52	4.775,23
16. Cartuja 93 S.A.	C. Eco. Innovac.y Cienc.	54A	82.722,29	-	82.722,29	-	720,00	-	-	720,00
17. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	C. de Salud	41C	3.692,50	-	3.692,29	-	2.000,00	-	-	2.000,00
18. E. P. Gest. de Instalac.y Tur. Jovenil. S.A. INTURJOVEN	C. Turismo Comercio y Deb.	46B	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
19. E. P. de Gest. Turismo y Deporte And. S.A.	C. Turismo Comercio y Deb.	75D	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
	C. Turismo Comercio y Deb.	31P	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
	C. Educación	42A	87.976,20	-	87.976,20	-	5.457,13	-	-	-
	C. Educación	42C	5.582,29	-	5.582,29	-	-	-	-	-
	C. Educación	42D	3.727,40	-	3.727,40	-	-	-	-	-
	C. Educación	42E	3.657,27	-	3.657,27	-	-	-	-	-
	C. Educación	42F	12.734,68	-	12.734,68	-	-	-	-	-
	C. Educación	42H	83.177,08	-	83.177,08	-	-	-	-	-
	C. Educación	42I	1.668,005,55	-	1.668,005,55	-	-	-	-	-
	C. Educación	54C	-	-	-	-	31.629,78	-	-	-
	C. Educación	Total	0,00	365.860,47	365.860,47	0,00	108.091,39	0,00	99.341,39	8.750,00
21. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. EASP	C. Salud	41H	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
22. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	C. Cultura	45K	-	1.279,14	-	-	636,66	-	-	368,12
23. Soc. Gest. Financ. E Invers. Patrim. S.A. (SOSEFINPA)	C. Hacienda Admon. Pub.	61L	(1)	(1)	(1)	(1)	-	-	-	-
TOTALES			1.410.691,30	2.223.344,82	1.058.292,33	0,00	83,52	4.332,66	112.973,81	15.118,77

FUENTE: Cuestionarios de EIPP y elaboración propia. Limitación al alcance por: (1) El cuestionario no ofrece el detalle suficiente, (2) El cuestionario no se ha remitido, (3) El cuestionario no contiene la información correspondiente.

Ctas. Balance Origen: son aquellas por donde se produce la entrada de fondos (Tesorería, deudora por la JA);

Ctas. Balance Aplicación: son aquellas donde se mantienen saldos (Deudoras por la JA, pendiente de aplicación, pendiente de reintegrar, etc.);

Ctas. P y G Origen: son aquellas a las cuales se imputa el ingreso o entrada de fondos;

Ctas. P y G Aplicación: son aquellas a las que se imputan su destino o aplicación.

75 Cuadro modificado por la alegación presentada.

- 18.73** Las comprobaciones de la información que se muestra en el cuadro nº 18.17 anterior, al margen de las limitaciones que en el mismo se indican, salvo excepciones, no responde al carácter de afectado o no de dichos fondos y se ha verificado que, en ocasiones, se excluyen las transferencias de financiación y se incorporan, en su caso, las transferencias nominativas, las transferencias finalistas o incluso las subvenciones, por lo que podría entenderse que para las entidades no queda claro el concepto de transferencia de financiación.
- 18.74** Por otra parte, se ha pretendido conciliar la información recibida con el mayor de gastos de la JA, sin lograrse, en primer lugar, por las limitaciones descritas relativas a las respuestas facilitadas en los cuestionarios y, en otros casos, por determinados importes incluidos por la entidad que no figuran en el mayor de gastos de la JA y por otros que figurando en el mayor de gastos de la JA no figuran en la entidad pública.
- 18.75** Como se puede observar en los cuadros nº 18.16 y nº 18.17, son pocos los casos conciliables entre ambas fuentes de información. Así mismo, son evidentes las diferencias en el tratamiento dado respecto de la naturaleza de la transferencia de financiación, pues en tanto que la JA le da un tratamiento de transferencia de financiación de capital, la entidad empresarial se lo da de transferencia de financiación corriente.

Debe hacerse constar que esta diferencia tiene su origen en el propio Presupuesto aprobado inicialmente en el que créditos para transferencias de financiación de capital en el estado de gastos por programas de las Consejerías se corresponden con ingresos del presupuesto de explotación de las entidades que figura en el mismo documento presupuestario. Las modificaciones posteriores del presupuesto y su traslación a los PAIF reproducen la misma circunstancia.

- 18.76** El cuadro nº 18.18 muestra como, en determinados casos, si bien las obligaciones reconocidas en transferencias corrientes no coinciden con los ingresos del presupuesto de explotación, ni las de transferencias de capital con los recursos del presupuesto de capital, la suma de obligaciones si coincide con la suma de los correspondientes recursos del presupuesto de explotación y de capital.

ENTIDAD PÚBLICA	OR (Mayor de gastos)			Transferencias de Financiación (PAIF)			(2)-(1)
	Corrientes	Capital	Total (1)	TF. Explotación	TF Capital	TF Total (2)	
1. Ag. And. de Coop. Internac. para Desarr. (AACID)	14.152,34	20.587,81	34.740,15	34.593,50	146,70	34.740,20	0,05
2. Ag. And. de Instituciones Culturales (AAIC)	15.804,08	13.114,50	28.918,58	28.461,80	456,80	28.918,60	0,02
3. Ag. And. de la Energía (AAE)	6.044,75	0,00	6.044,75	6.044,75	0,00	6.044,75	0,00
4. Ag. And. de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	1.669,00	11.648,81	13.317,81	1.669,00	11.648,80	13.317,80	-0,01
5. Ag. And. del Conocimiento (AAC)	5.706,32	0,00	5.706,32	5.914,50	97,80	6.012,30	305,98
6. Ag. de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA)	20.133,35	9.814,66	29.948,01	26.370,10	9.549,80	35.919,90	5.971,89
7. Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía	4.547,16	0,00	4.547,16	4.547,10	0,00	4.547,10	-0,06
8. Ag. de Servicios Sociales y Depend. Andalucía	1.164.052,48	4.634,33	1.168.686,81	1.164.052,48	4.634,33	1.168.686,81	0,00
9. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	228,46	0,00	228,46	228,50	0,00	228,50	0,04
10. Ag. Pública Empresarial Radio y Televisión de And. (RTVA)	122.000,00	825,00	122.825,00	122.000,00	825,00	122.825,00	0,00
11. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	45.541,03	500,00	46.041,03	45.541,03	500,00	46.041,03	0,00
12. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	152.855,63	6.665,20	159.520,83	152.855,63	6.665,20	159.520,83	0,00
13. Ag. Púb. Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	108.731,61	1.000,00	109.731,61	108.731,61	1.000,00	109.731,61	0,00
14. Ag. Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente	122.480,90	1.000,00	123.480,90	122.480,90	969,00	123.449,90	-31,00
15. Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	7.592,57	110.488,96	118.081,53	7.592,60	110.496,90	118.089,50	7,97
16. Cartuja 93, S.A.	0,00	720,00	720,00	720,00	0,00	720,00	0,00
17. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	82.975,75	500,00	83.475,75	82.975,80	500,00	83.475,80	0,05
18. E. P. Gest. de Instalac. y Tur. Juvenil, S.A. INTURJOVEN	5.609,50	2.000,00	7.609,50	5.602,20	2.000,00	7.602,20	-7,30
19. E. P. de Gest. Turismo y Deporte And., S.A.	16.536,72	21.686,44	38.223,16	36.228,86	1.994,30	38.223,16	0,00
20. Ente P. And. de Infraestructuras y Serv. Educativos	365.860,47	108.091,39	473.951,86	365.860,50	108.091,40	473.951,90	0,04
21. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. EASP	6.625,27	0,00	6.625,27	6.625,30	0,00	6.625,30	0,03
22. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	1.279,14	4.969,33	6.248,47	1.279,10	4.969,30	6.248,40	-0,07
23. Soc. Gest. Financ. E Invers. Patrim., S.A. (SOGEFINPA)	657,56	0,00	657,56	254,20	0,00	254,20	-403,36
TOTALES	2.271.084,09	318.246,43	2.589.330,52	2.330.629,46	264.545,33	2.595.174,79	5.844,27

Fuente: Mayor de gastos de la IGJA y PAIFs de las Entidades Públicas

Cuadro nº 18.18⁷⁶

18.77 Considerando los hechos mencionados, respecto al origen y destino de dichas transferencias, el carácter de afectación o no de sus fondos, las diferencias en la presupuestación, la falta de homogeneidad de las respuestas y el insuficiente desglose para determinar la naturaleza de los gastos financiados, resulta dudosa la fiabilidad que puede ofrecer la información obtenida.

18.78 Debe hacerse constar que en el proyecto de Ley de Presupuesto de 2014 se contemplan modificaciones legislativas con impacto en la mejora de los sistemas de control sobre las transferencias de financiación. A modo de resumen estas modificaciones son:

- Se incluye una relación detallada de las entidades instrumentales que perciben transferencias de financiación.
- Se incorpora al TRLGHP la regulación de las transferencias de financiación.
- Se prev una fiscalización previa más amplia de las transferencias de financiación y un control a posteriori específico.

18.4.3. Estados financieros

18.79 En este epígrafe se representan, a través de los estados financieros de 33 entidades, entre agencias públicas empresariales, sociedades individuales y grupos de consolidación, las cuentas anuales de las 49 entidades incluidas en la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2012. A tal efecto, pueden verse los cuadros nº 18.19 y nº 18.20.

18.80 Para un elevado número de entidades, las memorias que integran sus cuentas anuales manifiestan que han sido formuladas por los respectivos Consejos de Administración, encontrándose pendientes de someter a la aprobación por sus Juntas Generales de Accionistas o de su único accionista. Existen pues dudas de que estas cuentas, en poder de este Órgano de Control, sean las definitivas y aprobadas por las Juntas Generales, Consejos Rectores o Accionistas.

⁷⁶ Cuadro modificado por la alegación presentada.

**ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Entidades Públicas Empresariales	ACTIVO				PASIVO					m€
	No Corriente	Corriente	Patrimonio Neto		Socios Ext.	No Corriente	Corriente	PASIVO		
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valbr.				Subvenc. Donacs. Legados	Socios Ext.	
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	662,70	8.590,62	244,74	-	540,77	3.074,21	5.393,60			
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	4.306,12	60.457,52	-	-	4.306,12	-	60.457,52			
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	18.350,74	133.155,95	1.800,00	-	20.548,96	-	129.157,73			
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	44.282,13	15.692,45	541,38	-	45.431,60	-	11.829,32			
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	824,78	17.029,08	644,71	-	-	-	11.098,20			
6. Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	494.673,00	567.137,00	10.945,00	-11.205,00	181.772,00	12.002,00	590.412,00			
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	11.384,98	385.614,94	9.226,97	-	1.366,56	-	329.581,19			
8. Agencia de Obra la Pública de la Junta de Andalucía ©	814.333,71	496.188,10	3.331,84	-838,25	677.354,08	-	468.769,80			
9. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	63.491,93	53.285,07	5.513,31	-	22.547,08	-	85.952,61			
10. Agencia pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	21.350,83	6.195,18	-2.864,36	-	21.350,83	173,23	8.886,31			
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	82.006,65	58.614,68	-23.775,55	-	87.222,11	-	77.171,66			
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	95.024,58	15.432,56	-2.564,30	-	93.799,97	232,92	18.988,55			
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHHP)	72.479,59	18.875,34	-14.204,71	-	71.595,10	193,80	33.770,73			
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) ©	540.787,51	63.624,86	13.162,40	-	335.175,19	25.810,93	10.681,88			
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	19.896,42	125.481,74	-196.103,23	-	14.069,08	-	324.825,21			
16. Cartuja 93, S.A.	8.947,62	24.734,61	6.275,48	-	2.819,54	-	21.522,44			
17. Ceturusa Sierra Nevada, S.A. ©	96.028,62	6.735,41	58.911,39	-	10,93	-	19.935,65			
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	20.398,14	255.867,53	-171.033,45	-	20.398,14	-	410.669,84			
19. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURIOVEN)	137.661,18	3.649,51	2.506,69	-	134.365,77	304,81	4.133,42			
20. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	34.220,40	24.251,07	-	-	34.880,13	-	23.589,84			
21. Empresa Pública de Gestión de Activos, SA (EPGASA)	227.312,00	16.941,00	172.844,00	-7.649,00	4.965,00	-	7.593,00			
22. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	132.536,47	15.500,83	823,91	-	134.140,28	2.620,50	10.452,61			
23. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	372.998,49	1.536.184,55	1.005.705,19	-	107.954,24	-	255.982,66			
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	6.944,43	9.151,10	2.498,81	-	6.376,04	-	4.823,36			
25. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. (FAGIA)	-	1.030,21	752,59	-	-	-	277,62			
26. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	33.581,87	2.127,03	3.011,94	-	31.060,00	546,90	1.090,05			
27. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGECR,S.A.)	73,34	224,54	87,08	-	-	-	210,81			
28. Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	10.183,12	7.288,87	16.764,80	-	-	230,07	477,12			
29. Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía, S.L. (AEROPOLIS)	30.198,95	4.216,60	7.915,93	-	10.601,13	-	2.855,77			
30. Sociedad And. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) En liquidación	6,61	1.144,61	504,64	-	311,25	-	46,07			
31. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	0,23	3.314,35	2.000,00	-	-	12,36	1.302,22			
32. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	88.598,84	3.051,32	58.579,59	-	5.366,79	-	14.033,42			
33.01 Innova24H, S.L.U.	-	249,15	-170,58	-	-	419,20	0,54			
TOTAL	3.483.545,98	3.941.037,38	973.876,21	-19.692,25	2.070.328,69	37.812,93	2.945.972,75			

Cuadro nº 18.19

Fuente: Cuentas Anuales de EPPP 2012 y elaboración propia. ©= Consolidada

ACTIVO No Corriente: Elementos destinados a servir de forma duradera en la empresa, incluido las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo mayor al año. (Inmovilizados e inversiones financieras a L/P).

ACTIVOS Corrientes: Aquellos que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y por tanto no excederá de un año.

PASIVO Patrimonio Neto: Parte residual de los activos, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones de sus socios o propietarios, que no tengan consideración de pasivos, los resultados acumulados y otras variaciones.

PASIVO No Corriente: Integrado por las deudas a largo plazo más provisiones a largo plazo. **PASIVO Corriente:** Obligaciones que se esperan liquidar en el ciclo normal, igual o inferior a un año, y obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca a corto plazo.

00048183

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y RESULTADOS										m€
Entidades Empresariales Públicas	Rdos. de explotación			Operac. Continuas			Particip. Soc. puesta equivalen- cia	Rdos. del Ejercicio Precedente Op. continuas.	Operaciones Interp.	Resultado del ejercicio
	Subvenc. Explotac. y Transferenc. Financ.	Resto (I-G)	Resultado. enajenac.	Rdos. Fros.	Resto(I-G)	Impuesto Sociedades				
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	3.857,07	-3.859,57	-	-	2,50	-	-	-	-	-
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	34.093,48	-34.108,83	-	-	15,35	-	-	-	-	-
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	9.033,23	-9.025,92	-	-	-7,31	-	-	-	-	-
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	28.554,45	-28.543,80	-	-	-10,65	-	-	-	-	-
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	20.061,17	-19.800,82	-	-	-260,32	-	-	-	-	-
6. Agencia de innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	28.445,00	-33.345,00	7.983,00	-	-18.238,00	-	16.431,00	1.213,00	-	1.213,00
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	127.857,09	-128.559,70	-	-	-6.904,95	-	509,00	-7.098,56	-	-7.098,56
8. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ©	4.547,16	-557,93	-	-	-5.421,12	-	627,45	-804,44	-	-804,44
9. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	122.168,55	-160.059,13	-	-	-734,40	-	-	-38.624,98	-	-38.624,98
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	45.541,03	-45.495,06	-	-	2,88	-	-	3.858,35	-	3.858,35
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	153.078,33	-148.499,08	-	-	-720,90	-	-	1,00	-	1,00
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	108.737,27	-108.593,67	-	-	-142,60	-	-	3.409,45	-	3.409,45
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHPI)	122.510,90	-118.827,84	-	-	-273,61	-	-	289,10	-	289,10
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) ©	228,46	1.397,40	-	-	-1.614,61	-	277,85	-196.542,64	-	-196.542,64
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	1.168.827,56	-1.365.358,19	-2,40	-	-9,61	-	-	13,56	-	13,56
16. Cartuja 93, S.A.	1.206,69	-1.216,18	-	-	23,05	-	-	-1.814,66	-	-1.814,66
17. Ceturusa Sierra Nevada, S.A. ©	-	-645,70	-	-	-1.111,02	-	-57,94	-	-	-
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	335.465,88	-333.205,82	-	-	-2.260,06	-	-	-	-	-
19. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTUROVEN)	5.602,24	-5.518,68	-	-	-83,56	-	-	-	-	-
20. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	82.846,48	-82.875,95	-	-	29,47	-	-	-	-	-
21. Empresa Pública de Gestión de Activos, SA (EPGASA)	2,00	4.563,00	-	-	-3.744,00	-	-	821,00	-	821,00
22. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	46.475,13	-46.305,01	-	-	-0,74	-	-	-2,96	2,96	-
23. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	5.222,61	7.520,30	-	-	-11.602,98	-	-	1.136,51	-	1.136,51
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	8.713,95	-8.712,74	-	-	-0,41	-	-	0,80	-	0,80
25. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. (FAGIA)	-	-306,67	-	-	0,50	-	-	-192,74	-	-192,74
26. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	5.870,09	-5.871,08	-	-	0,99	-	-	-	-	-
27. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGECR, S.A.)	-	-229,79	-	-	-	-	-	-229,79	-	-229,79
28. Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	-	-742,53	-	-	-2.389,52	-	-	-3.132,05	-	-3.132,05
29. Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS)	583,73	-581,84	-	-	86,61	-	-	30,67	-	30,67
30. Sociedad And. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) En liquidación	37,26	-47,44	-	-	6,33	-	-	-3,85	-	-3,85
31. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	-	-25,25	-	-	25,25	-	-	-	-	-
32. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	132,43	27.555,20	-	-	1.639,90	-	-	20.519,07	-	20.519,07
33. 01 Innovazahl, S.L.U.	-	-13,58	-	-	-	-	-	-13,58	-	-13,58
TOTAL	2.469.699,24	-2.649.896,90	7.980,60	-53.697,54	17.000,51	-8.204,80	2,96	-217.118,89	2,96	-217.118,93

Fuente: Cuentas Anuales de EIPP 2012 y elaboración propia. ©= Consolidada
Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación y Transferencias de financiación" imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.
Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre el "resultado por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC "Subvenciones de capital trasladadas al resultado del ejercicio", del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros. **Impuestos de sociedades:** Se obtiene por suma de los apartados anteriores.
Resultado de ejercicio: Suma del resultado de ejercicio procedente de operaciones continuadas y del resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos, en su caso.

Cuadro nº 18.20

18.81 En la elaboración de las cuentas anuales de determinadas entidades, como se señalan en las memorias, se han realizado estimaciones basadas en la experiencia histórica y en otros factores considerados razonables con las circunstancias actuales, base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácil determinable. No obstante, estas entidades revisan continuamente sus estimaciones, pero la incertidumbre que ello significa conlleva un elevado riesgo de que puedan, en un futuro, surgir ajustes relevantes en los valores de los activos y pasivos. Los supuestos de futuros cambios pueden venir por:

- Deterioro del valor de los activos: Pues la valoración de esto requiere de estimaciones para determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar el deterioro y activos intangibles con vida útil indefinida.
- Valoración en el mercado de determinados instrumentos financieros.
- Pasivos contingentes: Alguna entidad registra, al cierre del ejercicio, en el pasivo corriente como provisión a corto plazo importes como cobertura del riesgo por contingencias por litigios con el personal o con terceros por contratos de suministros.
- Saldos significativos en los balances a cobrar o a pagar a proveedores y acreedores cuyos cálculo de valor razonable implica la estimación del periodo en el que los mismos serán liquidados.
- Subrogación de relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de otras entidades como consecuencia de la reordenación del sector público andaluz con la Ley 1/2011, de 17 de febrero.
- Correcciones valorativas por insolvencias de clientes, ello implica un elevado juicio por la dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencia del mercado y análisis histórico de las insolvencias.
- El cálculo de la dotación a las provisiones por deterioro de valor de los créditos comerciales se ha realizado en algunos casos para los saldos con antigüedad superior al año.
- Empresa en funcionamiento: Las entidades públicas ofrecen servicios públicos para los que recibe transferencias y subvenciones de explotación, de capital y otras aportaciones de la JA. Por tanto, en general las cuentas anuales se formulan asumiendo que el apoyo financiero de la JA o de las sociedades matrices es permanente, no existiendo dudas sobre la continuidad de su actividad. Sin embargo, en ocasiones las dotaciones presupuestarias de la JA resultan insuficientes y ello genera importantes pérdidas.

En algunas de estas circunstancias, respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2012 se encuentran las siguientes entidades:

- "Agencia Andaluza de Instituciones Culturales"
- "Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A."
- "Agencia Andaluza del Conocimiento"
- "Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía"
- "Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía"
- "Agencia Pública de Puertos de Andalucía"
- "Agencia Pública Empresarial de la RTVA"
- "Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol"
- "Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente"
- "Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir"
- "Canal Sur Radio, S.A."
- "Canal Sur Televisión, S.A."
- "Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A."
- "Empresa Pública de Emergencia Sanitaria"
- "Empresa Pública de Suelo de Andalucía"

- "Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos"
- "Escuela Andaluza de Salud Pública"
- "Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L."
- "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L."
- "Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico"
- "Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U."
- "Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SCR, S.A."
- "Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A."
- "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A."
- "Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L."
- "Red Logística de Andalucía, S.A."
- "Santana Motor, S.A."
- "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A."
- "Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A."
- "Tecno Bahía, S.L."
- "Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A."
- "01Innova24h, S.L."

18.82 La evolución de la magnitud "Resultados del Ejercicio" y de sus principales componentes, en los dos últimos ejercicios, se expone en el cuadro nº 18.21. Se hace notar que la información que en este cuadro y en todos aquellos comparativos con el ejercicio anterior, no tiene porqué coincidir con la referida al mismo ejercicio del informe del ejercicio anterior. La razón se debe a los cambios que afectan al perfil de consolidación, a las nuevas incorporaciones y a las bajas por extinción, disolución o liquidación de entidades.

m€					
Conceptos	2011	2012	Var. Absoluta	%Var 2012/2011	
Importe neto cifra de negocios	616.127,05	530.706,44	-85.420,61	-13,86	
Otros ingresos	113.154,02	126.599,39	13.445,37	11,88	
Gastos	2.300.940,94	3.307.202,73	1.006.261,79	43,73	
Resultado antes subvención y Transf. explotación	-1.571.659,87	-2.649.896,90	-1.078.237,03	68,60*	
Subvención explotación y Transferenc. Financ.	1.592.481,10	2.469.699,24	877.218,14	55,08	
Resultado explotación	20.821,23	-180.197,66	-201.018,89	-965,45	
Resultado financiero	-31.274,28	-45.716,94	-14.442,66	46,18*	
Participación, Resultados y Diferencia Soc. Puesta Equiv	14.644,69	17.000,51	2.355,82	16,09	
Impuesto sociedades	-12.368,73	-8.204,80	4.163,93	33,66	
Resultado Procedente de Operaciones Continuas	-8.177,09	-217.118,89	-208.941,80	2.555,21*	
Resultado Procedente de Operaciones Interrumpidas	6,09	2,96	-3,13	-51,40	
Rtdos. del Ejercicio	-8.171,00	-217.115,93	-208.944,93	2.557,15*	

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.21⁷⁷

*En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

18.83 El incremento de las transferencias y subvenciones por 877,22 M€ (55,08%) más respecto a la cifra del ejercicio anterior) no ha sido suficiente para equilibrar o compensar el incremento de los gastos y la disminución de la cifra de negocio. Esta situación está muy identificada en el mapa de cuentas de pérdidas y ganancias que muestra el cuadro nº 18.20.

Sólo a la "Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía" (ASSDA) le ha correspondido en el ejercicio 2012 un importe de 1.165,05 M€ (47,17%) del total de subvenciones y transferencias para el conjunto de entidades públicas empresariales y hay que indicar que el saldo negativo (-180,20 M€) del resultado agregado de explotación es exclusivamente imputa-

⁷⁷ Cuadro modificado por la alegación presentada.

ble a esta entidad, pues de no considerarla en el cálculo el citado resultado sería positivo en 16,32 M€.

Por otra parte, también debe señalarse el resultados negativos de la “Agencia Pública Empresarial de la RTVA”. Esta entidad que ha reducido sus gastos en casi 15 M€, también ha visto recortado el importe de las subvenciones y transferencias recibidas en algo más de 32 M€, cifra que representa más del 80% del resultado negativo del ejercicio.

- 18.84 El cuadro nº 18.22, recoge la evolución comparativa de los “Resultados del ejercicio” obtenidos por cada una de las entidades en los dos últimos ejercicios.

m€				
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012	Var. Absoluta	% Var.
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	-	-	-	-
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	-	-	-	-
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	-	-	-	-
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	-	-	-	-
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	-	-	-	-
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-2.903,00	1.213,00	4.116,00	-141,78*
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	-	-7.098,56	-7.098,56	-100,00
8. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ©	783,89	-804,44	-1.588,33	-202,62
9. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	-11.244,10	-38.624,98	-27.380,88	243,51*
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	515,92	48,85	-467,07	90,53
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	-7.788,88	3.858,35	11.647,23	-149,54*
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	2.539,86	1,00	-2.538,86	-99,96
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHHP)	255,95	3.409,45	3.153,50	1.232,08
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) ©	379,60	289,10	-90,50	-23,84
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	-	-196.542,64	-196.542,64	-100,00
16. Cartuja 93, S.A.	304,19	13,56	-290,63	-95,54
17. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	596,08	-1.814,66	-2.410,74	-404,43
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	-21.118,61	-	21.118,61	-100,00*
19. Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	-	-	-	-
20. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	644,04	-	-644,04	-100,00
21. Empresa Pública de Gestión de Activos, SA (EPGASA)	15.733,00	821,00	-14.912,00	-94,78
22. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	-	-	-	-
23. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	1.149,00	1.136,51	-12,49	-1,09
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	0,68	0,80	0,12	17,65
25. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. (FAGIA)	-86,96	-192,74	-105,78	121,64*
26. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	-	-	-	-
27. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGECR, S.A.)	16,29	-229,79	-246,08	-1.510,62
28. Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	-5.983,48	-3.132,05	2.851,43	-47,66*
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS)	185,85	30,67	-155,18	-83,50
30. Sociedad Andaluza para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) (En liquidación)	-4,17	-3,85	0,32	-7,67*
31. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	-	-	-	-
32. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	17.905,75	20.519,07	2.613,32	14,59
33. 01 Innova24H, S.L.U.	-51,90	-13,58	38,32	-73,83*
TOTALES	-8.171,00	-217.115,93	-208.944,93	2.557,15*

Fuente: Cuentas Anuales de las EAPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.22

*En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

© Consolidada

18.4.4. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación

- 18.85 El Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre (PGC-2007) y el aprobado posteriormente por la JA en Resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables para registrar las transferencias a partir del 2008. Según dichos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.
- Otorgadas por socios o propietarios.

- 18.86 El Plan General de Contabilidad aprobado por la Junta de Andalucía, también añade otros criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose esta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.
- 18.87 La información que agrega los estados consolidados se resumen en 33 entidades (por un lado 12 agencias públicas empresariales y 12 sociedades mercantiles, sin participaciones en otras, y por otro lado seis agencias públicas empresariales y tres sociedades, con participaciones directa a su vez en otras sociedades), que consolidan entre algunas de ellas un total de 17 sociedades. Por último, una entidad de derecho público y dos sociedades, no incluidas en la Cuenta General por encontrarse aún pendiente de constitución y por ser de reciente incorporación, conforman las 53 entidades con participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Junta de Andalucía.
- 18.88 El cuadro nº 18.23 pone en relación los resultados obtenidos por cada una de las entidades, con los ingresos por transferencias y subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancia. El objeto es mostrar la evolución de los resultados obtenidos, por cada entidad en los ejercicios 2011 y 2012, excluido los ingresos por transferencias subvenciones a la explotación.

m€

Resultados, transferencias y subvenciones a explotación						
Entidades Públicas Empresariales	2011			2012		
	A Resultado	B Transf./ Subv. Expl.	C=A-B	A Resultado	B Transf./ Subv. Expl.	C=A-B
1. Ag. And. del Conocimiento (AAC)		2.869,46	-2.869,46		3.857,07	-3.857,07
2. Ag. And. Cooperación Internac. para Desarrollo (AACID)		57.060,77	-57.060,77		34.093,48	-34.093,48
3. Ag. And. de la Energía (AAE)		11.289,86	-11.289,86		9.033,23	-9.033,23
4. Ag. And. de Instituciones Culturales (AAIC)		33.042,75	-33.042,75		28.554,45	-28.554,45
5. Ag. And. de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)		31.787,74	-31.787,74		20.061,17	-20.061,17
6. Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-2.903,00	42.727,00	-45.630,00	1.213,00	28.445,00	-27.232,00
7. Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)		134.695,43	-134.695,43	-7.098,56	127.857,09	-134.955,65
8. Ag. de Obra la Pública de la Junta de Andalucía ©	783,89	5.052,40	-4.268,51	-804,44	4.547,16	-5.351,60
9. Ag. P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	-11.244,10	154.519,66	-165.763,76	-38.624,98	122.168,55	-160.793,53
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	515,92	47.892,74	-47.376,82	48,85	45.541,03	-45.492,18
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	-7.788,88	144.585,93	-152.374,81	3.858,35	153.078,33	-149.219,98
12. Ag. P. E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	2.539,86	115.821,29	-113.281,43	1,00	108.737,27	-108.736,27
13. Ag. P. E. Sanitaria Hospital de Poniente (APESHP)	255,95	123.460,05	-123.204,10	3.409,45	122.510,90	-119.101,45
14. Ag. P. de Puertos de Andalucía (APPA) ©	379,60		379,60	289,10	228,46	60,64
15. Ag. de Servicios Sociales y Dependencia de And. (ASSDA)		161.465,04	-161.465,04	-196.542,64	1.168.827,56	-1.365.370,20
16. Cartuja 93, S.A.	304,19	1.769,16	-1.464,97	13,56	1.206,69	-1.193,13
17. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	596,08	12,46	583,62	-1.814,66		-1.814,66
18. Ente P. And. Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	-21.118,61	333.952,65	-355.071,26		335.465,88	-335.465,88
19. E. And. Gest. de Instalac. Turismo Juv., S.A. (INTURJOVEN)		3.693,58	-3.693,58		5.602,24	-5.602,24
20. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	644,04	88.113,35	-87.469,31		82.846,48	-82.846,48
21. E. P. de Gestión de Activos, SA (EPGASA)	15.733,00	547,00	15.186,00	821,00	2,00	819,00
22. E. P. para Gest. del Turismo y Deporte de And., S.A. ©		69.663,03	-69.663,03		46.475,13	-46.475,13
23. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	1.149,00	11.367,00	-10.218,00	1.136,51	5.222,61	-4.086,10
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	0,68	10.238,08	-10.237,40	0,80	8.713,95	-8.713,15
25. Fomento, Asist. y Gest. Integral de And., S.L.U. (FAGIA)	-86,96		-86,96	-192,74		-192,74
26. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)		6.684,57	-6.684,57		5.870,09	-5.870,09
27. Invers., Gest. y Des. Capital Riesgo de And. SGEGR, S.A.	16,29		16,29	-229,79		-229,79
28. Inv. y Gestión del Capital Semilla de And. S.C.R. S.A. (INVERSEED)	-5.983,48		-5.983,48	-3.132,05		-3.132,05
29. Parq. Tecnológico y Aeronáutico de And. S.L. (AERÓPOLIS)	185,85		185,85	30,67	583,73	-553,06
30. Soc. And. Des. Energético And., S.A. (SODEAN) En liquidación	-4,17	89,83	-94,00	-3,85	37,26	-41,11
31. Soc. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A (SOGEFINPA)						
32. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	17.905,75	80,27	17.825,48	20.519,07	132,43	20.386,64
33. 01 Innova24H, S.L.U.	-51,90		-51,90	-13,58		-13,58
TOTAL	-8.171,00	1.592.481,10	-1.600.652,10	-217.115,93	2.469.699,24	-2.686.815,17

Fuente: Cuentas Anuales de las EAPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.23⁷⁸

⁷⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

(A).- **Resultado:** Recoge el resultado del ejercicio una vez aplicado, en su caso, las “Transferencias y subvenciones a la explotación” (ver cuadro nº 18.20)
 (B).- **Transferencias y subvenciones a la explotación:** Importes correspondientes a las transferencias y subvenciones a la explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados.
 (C).- Resultado excluido los ingresos a que se refiere la columna “Transferencias y subvenciones a la explotación”: Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B). Es decir, refleja el resultado obtenido por cada entidad en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las transferencias y subvenciones a la explotación.
 © Consolidada

- 18.89 La evolución, en los tres últimos ejercicios, del número de entidades que obtuvieron resultados positivos, negativos, nulos o resultado cero €, tras la aplicación de las transferencias y subvenciones a la explotación, así como los importes totales recibidos en los ejercicios 2011 y 2012 se muestran en el cuadro 18.24.

	2010	2011	Transf./Subv. Explot. m€	2012	Transf./Subv. Explot. m€
Resultados positivos	8	14	401.956,13	12	474.402,40
Resultados negativos	16	9	675.875,07	10	1.423.437,62
Resultados “0”	13	12	590.504,02	11	571.859,22
N/A	2	-	-	-	-
Total empresas	39	35	1.668.335,22	33	2.469.699,24

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia. Cuadro nº 18.24

- 18.90 De las 33 entidades analizadas, seis no han imputado transferencias y subvenciones a la explotación, una de ellas con resultados nulo o cero (“Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A.”) y el resto (“Cetursa”, “Fagia”, “Invercaria_gestión”, “Inverseed” y “01Innova24h”) obtuvieron resultados negativos. Por otra parte, debe señalarse que “EPGASA” (como en el ejercicio pasado), la “Agencia Pública de Puertos de Andalucía” y “VEIASA” son las únicas sociedades que sus resultados superan los importes de la subvención recibida.
- 18.91 Debe matizarse, como ya se ha manifestado anteriormente, que la información mostrada se refiere a las 33 entidades empresariales que de forma individual o consolidada incluyen o representan la totalidad de las entidades que constituyen este ámbito de la Junta de Andalucía. No obstante, un análisis sin considerar los estados consolidados y atendiendo a una perspectiva exclusivamente individual e independiente de cada una de las entidades, podrían presentar diferencias con la información mostrada en los cuadros de este informe.

18.4.5. Activo no corriente (Inmovilizado)

- 18.92 Este subgrupo incluye aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera a la actividad de la empresa, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.
- 18.93 Según esta descripción, el contenido de los activos no corrientes para cada empresa, por elemento, es el contenido en el cuadro nº 18.25:

00048183

m€

ACTIVOS NO CORRIENTES A 31/12/2012

Entidades Empresariales	I. Intangible	I. Material	Inv. Inmobiliaria	Inv. Emp. Grupo Asoc.	Inv. Financ. I/P	Ac. Imppto. Difido.	Deudas Comerc. No Cte.	Fondo de Comercio	Total
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	181,09	425,67	-	55,94	-	-	-	-	662,70
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	170,82	4.135,30	-	-	-	-	-	-	4.306,12
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	579,67	17.014,25	-	500,00	256,82	-	-	-	18.350,74
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	1.793,98	42.463,31	-	-	24,84	-	-	-	44.282,13
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	178,95	303,20	-	-	135,93	206,70	-	-	824,78
6. Agencia de innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	1.488,00	34.250,00	125.190,00	230.896,00	102.186,00	294,00	-	569,00	494.673,00
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía(AMAA)	821,34	6.816,68	638,20	2.353,48	382,20	373,08	-	-	11.384,98
8. Agencia de Obra la Pública de la Junta de Andalucía ©	1.839,38	734.516,14	-	77.974,95	3,24	-	-	-	814.333,71
9. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	13.222,56	38.337,92	-	11.175,77	1,68	-	754,00	-	63.491,93
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	3.477,63	17.867,34	-	-	5,86	-	-	-	21.350,83
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	26,79	81.977,30	-	-	2,56	-	-	-	82.006,65
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	1.667,16	93.357,42	-	-	-	-	-	-	95.024,58
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHPI)	58,87	72.415,26	-	-	5,46	-	-	-	72.479,59
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) ©	254,16	481.336,85	50.101,22	-	7.569,99	1.525,29	-	-	540.787,51
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	135,11	19.737,69	-	-	23,62	-	-	-	19.896,42
16. Cartuja 93, S.A.	1,13	8.065,92	-	-	880,57	-	-	-	8.947,62
17. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	276,04	91.942,57	197,64	2.432,42	1.179,95	-	-	-	96.028,62
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	458,89	19.938,44	-	-	0,81	-	-	-	20.398,14
19. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTUROVEN)	2.76,30	137.364,33	5,87	-	14,68	-	-	-	137.661,18
20. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	1.417,02	32.802,08	-	-	1,30	-	-	-	34.220,40
21. Empresa Pública de Gestión de Activos, SA (EPGASA)	29,00	37.811,00	186.652,00	-	2.820,00	-	-	-	227.312,00
22. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	7.028,61	98.478,96	-	26.838,30	89,14	101,46	-	-	132.536,47
23. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	56,17	126.254,91	230.025,70	16.395,37	266,34	-	-	-	372.998,49
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	847,99	6.093,71	-	2,73	-	-	-	-	6.944,43
25. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. (FAGIA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	2.389,65	31.190,26	-	1,96	-	-	-	-	33.581,87
27. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGEGR, S.A.)	-	0,05	-	-	73,29	-	-	-	73,34
28. Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	3,59	490,45	-	7.073,79	2.615,29	-	-	-	10.183,12
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AEROPOLIS)	-	889,41	29.302,40	-	7,14	-	-	-	30.198,95
30. Sociedad And. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) En liquidación	0,15	6,46	-	-	-	-	-	-	6,61
31. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	-	0,23	-	-	-	-	-	-	0,23
32. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	604,73	84.877,46	-	2.601,21	493,21	22,23	-	-	88.598,84
33. 01 Innova24H, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	39.284,78	2.321.160,57	622.113,03	378.101,92	119.039,92	2.522,76	754,00	569,00	3.483.545,98

Cuadro nº 18.25

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2011 y 2012 y elaboración propia.

© Consolidada

- 18.94** En el ejercicio 2012 el incremento habido del inmovilizado sólo ha supuesto un 1,86% con respecto al ejercicio anterior, correspondiendo el aumento más significativo en términos absoluto y relativo a la “Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía”.

El 70% del importe total del inmovilizado se concentra en las entidades relacionadas en el cuadro nº 18.26:

Entidades Empresariales	2011		2012		% Var.
	M€	%	M€	%	
Agencia de Obra la Pública de la Junta de Andalucía(Consolidado)	710,93	20,79%	814,33	23,38%	14,54%
Agencia Pública Empresarial de Puertos de Andalucía (APPA)(Consolidado)	565,11	16,52%	540,79	15,52%	-4,30%
Agencia de innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA)(consolidado)	512,22	14,98%	494,67	14,20%	-3,43%
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	354,46	10,36%	373,00	10,71%	5,23%
Empresa Pública de Gestión de Activos, SA (EPGASA)	230,55	6,74%	227,31	6,53%	-1,41%
Subtotal	2.373,27	69,39%	2.450,10	70,33%	3,24%
Otras EEP	1.046,80	30,61%	1.033,45	29,67%	-1,28%
Total	3.420,07	100,00%	3.483,55	100,00%	1,86%

Fuente: Cuentas Anuales de EEP 2011 y 2012 y elaboración propia.
© Consolidada

Cuadro nº 18.26

18.4.6. Patrimonio Neto

- 18.95** La situación del patrimonio neto de las entidades públicas empresariales, a 31 de diciembre de 2012, se recoge de forma resumida en el cuadro nº 18.27.
- 18.96** Se entiende por patrimonio neto, el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. El patrimonio neto viene dado por la suma de:
- Fondos propios.
 - Ajustes por cambios de valor.
 - Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

00048183

Entidad empresarial	PATRIMONIO NETO 31/12/2012										TOTAL			
	Fondos Propios													
I. Capital	II. Prima emisión	III. Reservas	IV. Accs. y Parts. Prop.	V. Res. y Rtdos. Ejs. Ant.	VI. Otras Aportacs.	VII a) Rtdos. del ejercicio	VII b) (-) Rtdos. Soc. Externos	VIII. Divids. Cta.	IX. Otros Inst. de P.N.	TOTAL	Altes. Cambv. a v Difs. Convers.	Subvs., don. Y legados	Socios Externos	TOTAL
1. Ag. And. Del Conocimiento (AAC)	-	244,74	-	-	-	-	-	-	-	244,74	-	540,77	-	785,51
2. Ag. And. Cooperación Internac. Para Desarrollo (AACID)	1.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800,00	-	4.306,12	-	4.306,12
3. Ag. And. De la Energía (AAE)	541,38	-	-	-	-	-	-	-	-	541,38	-	20.548,96	-	22.348,96
4. Ag. And. De Instituciones Culturales (AAIC)	301,47	343,24	-	-	-	-	-	-	-	644,71	-	45.972,98	-	45.972,98
5. Ag. And. De Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	420.806,00	34.700,00	-	-	-	1.213,00	-	-	-	10.945,00	-	181.772,00	-	193.514,00
6. Ag. De Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	8.471,08	7.854,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.366,56	-	10.593,53
7. Ag. De Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	3.210,34	925,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	677.954,08	-	679.847,67
8. Ag. De Obra Pública de la Junta de Andalucía ©	101.274,69	-	-	-	-	-	-	-	-	5.513,31	-	22.547,08	-	28.060,39
9. Ag. P. E. De Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.350,83	-	18.486,47
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBGG)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87.222,11	-	63.446,56
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APECS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.799,97	-	91.235,67
12. Ag. P. E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71.595,10	-	57.390,39
13. Ag. P. E. Sanitaria Hospital de Poniente (APESHPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	335.175,19	-	374.148,52
14. Ag. P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	4.631,48	4.323,72	-	-	-	-	15,52	-	-	13.162,40	-	14.069,08	-	-182.034,15
15. Ag. De Servicios Sociales y Dependencia de And. (ASSDA)	6.190,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.819,54	-	9.095,02
16. Cartuja 93, S.A.	76.835,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,93	-	58.922,32
17. Ceturusa Sierra Nevada, S.A. ©	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.398,14	-	-150.635,31
18. Ente P. And. Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	3.627,46	4.375,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	134.365,77	-	136.872,46
19. E. And. Gest. De Instalac. Turismo Juv., S.A. (INTURJOVEN)	-	0,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.880,13	-	34.880,13
20. E. P. De Emergencias Sanitarias (EPES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.965,00	-	170.160,00
21. E. P. De Gestión de Activos, SA (EPGASA)	102.675,00	69.348,00	-	-	-	-	-	-	-	172.844,00	-	134.140,28	-	134.964,19
22. E. P. Para Gest. del Turismo y Deporte de And., S.A. ©	11.036,29	29,95	-	-	-	-	-	-	-	823,91	-	107.954,24	-	1.113.659,43
23. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	882.477,41	122.091,27	-	-	-	-	-	-	-	1.005.705,19	-	6.376,04	-	8.874,85
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	1.655,50	842,51	-	-	-	-	-	-	-	2.498,81	-	-	-	752,59
25. Fomento, Asist. Y Gest. Integrat de And., S.L.U. (FAGIA)	3,01	1.029,28	-	-	-	-	-	-	-	752,59	-	31.060,00	-	34.071,94
26. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	3.011,94	0,00	-	-	-	-	-	-	-	3.011,94	-	-	-	87,08
27. Invers., Gest y Des. Capital Riesgo de And. SGEGR, S.A.	300,00	16,87	-	-	-	-	-	-	-	87,08	-	-	-	16.764,80
28. Inv. y Gest del Cap Semilla de And. S.C.R.S.A. (INVERSEED)	25.714,18	18,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.517,06
29. Parq. Tecnológico y Aeronáutico de And. S.L. (AERÓPOLIS)	4.447,00	3.438,26	-	-	-	-	-	-	-	16.764,80	-	10.601,13	-	18.517,06
30. Soc. And. Des. Energético And., S.A. [SODECAN] En liquidación	444,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	504,64	-	311,25	-	2.000,00
31. Soc. Gest. Financ. Patrimonial S.A. (SOGEFINPA)	2.000,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	2.000,00	-	-	-	63.946,38
32. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	4.808,10	33.252,42	-	-	-	-	-	-	-	58.579,59	-	5.366,79	-	63.946,38
33. 01. Inmovo24H, S.L.U.	3,01	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-170,58
TOTAL	1.666.307,12	272.562.933.156,79	-	-	-	30.688,22	11,52	0,00	-124,62	973.876,21	-19.692,25	2.070.328,69	37.812,93	3.062.325,58

Fuente: Cuentas Anuales de las EEPF 2011 y 2012 y elaboración propia. © Consolidada

Cuadro nº 18.27

- 18.97** Al cierre del ejercicio 2012, siete entidades presentan fondos propios negativos (“Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía” -ASSDA-, “Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos” -ISE-, “Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir” -APESHAG-, “Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol” -ASCS-, “Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente” -APESH-”, “Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir” -APESBG- y “01 Innova24h, S.L.U.”), salvo la primera de las denominadas el resto ya mostraron la misma situación en el ejercicio pasado.

18.4.7. Créditos participativos

- 18.98** Este ámbito financiero no ha experimentado ninguna variación con el ejercicio anterior, se mantienen pues los créditos participativos que desde el ejercicio 2005 disponían “FASUR” y “Santana Motor, S.A” cuyos importes están fijados en 18,75 M€ y 166,74M€ respectivamente.

18.4.8. Ampliaciones de capital

- 18.99** La Agencia Pública Empresarial de la RTVA no ha realizado ninguna ampliación de capital en las sociedades del grupo Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio en los dos últimos ejercicios, sin embargo ha llevado a cabo aportaciones de socios para la compensación de pérdidas por importe de 97 M€ y 20,57 M€ respectivamente.
- 18.100** El cuadro 18.28 se muestra la evolución de los fondos propios, en cada una de estas sociedades dependientes de la “Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía, RTVA”, tras los movimientos habidos desde el cierre del ejercicio 2011.

m€

CANAL SUR RADIO	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2011 CSR	12.000,00	-	-4.398,87	-	-674,54	0,03	6.926,62
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	-	-
B- Saldo ajustado a 1/01/2012	12.000,00	-	-4.398,87	-	-674,54	0,03	6.926,62
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-7.442,83	-0,03	-7.442,86
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	674,54	-	674,54	-	-
C- Saldo a 31/12/2012 CSR	12.000,00	-	-5.073,41	-	-7.442,83	-	-516,24

CANAL SUR TELEVISIÓN	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2011 CSTV	55.000,00	-	-18.292,07	-	-22.752,24	42,12	13.997,81
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	-	-
B- Saldo ajustado a 1/01/2012	55.000,00	-	-18.292,07	-	-22.752,24	42,12	13.997,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-32.196,94	-13,72	-32.210,66
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-22.752,24	-	22.752,24	-	-
C- Saldo a 31/12/2012 CSTV	55.000,00	-	-41.044,31	-	-32.196,94	28,40	18.212,85

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.28

- 18.101** Con fecha 28 de diciembre de 2012, se escritura una ampliación de capital de “Red Logística de Andalucía, S.A.” por 5 M€, desembolsada y suscrita en su totalidad por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía”, pasando de tener el 76,80% al 78,32%. Esta suscripción se ha financiado con subvenciones por importe de 3,67 M€.
- 18.102** El 1 de marzo de 2012, la agencia pública empresarial “IDEA” llevó a cabo una ampliación de capital en “Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.” por importe de 8,51 M€ que

completa la ampliación de capital de 28 de diciembre de 2011 hasta el importe de 28,31 M€. El objeto de esta ampliación es el cumplimiento de la aportación de fondos por "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L." a las entidades "Santana Motor, S.A." y a "Fabricados para la Automoción del Sur, S.A." para que llevaran a cabo el proceso de liquidación de las mismas y sus sociedades filiales.

Posteriormente el 16 de octubre de 2012, "IDEA" como socio único de "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L." autoriza a llevar a efecto diversas operaciones societarias para devolver la aportación a la sociedad matriz, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la JA de 4 de diciembre de 2012.

Con fecha 7 de diciembre de 2012, mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de 20 de diciembre de 2012, se acuerda la reducción del capital social en 29,47 M€, siendo 29,46 M€ el capital amortizado y devuelto a la agencia "IDEA".

- 18.103** Durante el ejercicio 2012, la agencia "IDEA" ha realizado desembolsos a "GED SUR CAPITAL, S.A. (FCR) por importe de 1,16 M€. Estos eran parte de 2,60 M€ de desembolsos pendientes que quedaban al cierre del ejercicio 2011, estando pendiente aún al cierre del ejercicio 2012 un importe de 1,44 M€.
- 18.104** Mediante escritura pública de 6 de febrero de 2012, inscrita el 6 de agosto de 2012, se formaliza el aumento del capital social del "Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A." por importe de 11,41 M€ siendo totalmente suscrito y desembolsado, mediante aportaciones no dineraria, 11,09 M€ por la agencia "IDEA", aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011.
- 18.105** Con fecha 1 de marzo de 2012, "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L." (INCUBA) ha elevado a público un acuerdo de ampliación de su capital social mediante la emisión de 85.071 nuevas participaciones por importe de 8,51 M€ íntegramente suscritas y desembolsadas por "IDEA" previa renuncia de "SOPREA" a su derecho de suscripción preferente. Dicha operación ha sido inscrita el 26 de abril de 2012.

El 16 de octubre de 2012, el Consejo Rector de "IDEA", acordó autorizar a "INCUBA" la ejecución de una serie de operaciones societarias encaminadas a la devolución de aportaciones a "IDEA" las cuales fueron escrituradas el 20 de diciembre de 2012. Tras dichas operaciones, entre ellas de reducción de capital e inscritas el 9 de mayo de 2013, el capital social de "INCUBA" a 31 de diciembre de 2012 asciende a 35,14 M€, manteniéndose los mismos porcentajes de participación de sus socios.

- 18.106** La "Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.", accionista único de "Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A." (INTASA), con fecha 27 de marzo de 2012 decide realizar una aportación a su sociedad dependiente por importe de 0,18 M€ para sanear pérdidas del ejercicio 2011. Posteriormente, con fecha 28 de diciembre de 2012 decide realizar una nueva aportación, en este caso de 1,30 M€ para compensar las pérdidas generadas por "INTASA" durante el ejercicio 2012 por 1,01 M€ y de 2011 no repuestas por 0,29 M€.

Por último, el 28 de diciembre, el accionista único de "INTASA" acuerda incrementar el capital social en 1,33 M€ estando íntegramente pendiente de suscribir y desembolsar a 31 de diciembre de 2012.

- 18.107** La sociedad "Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGEGR, S.A.U." (INVERCARIA_gestión) ha incurrido en pérdidas durante el presente ejercicio quedando los fondos propios por debajo de la mitad del capital social. No obstante, los administradores de la sociedad han formulado las cuentas anuales en aplicación del principio de empresa en funcionamiento asumiendo que la sociedad cuenta con el apoyo financiero de su accionista único. En este sentido, el 20 de marzo de 2013 dicho accionista ha realizado una transferencia de 0,21 M€ en concepto de aportaciones para compensación de pérdidas.

18.4.9. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

- 18.108** Al cierre del ejercicio 2012, el importe total de este subgrupo ascendía a 2.070,33 M€ (ver cuadro nº 18.19), lo que significa que no ha tenido prácticamente incremento respecto al ejercicio 2011, siendo las entidades que mayores importes acumulan, las relacionadas en el cuadro nº 18.29.

Entidades Empresariales	2011		2012		%Var.
	M€	%	M€	%	
Agencia de Obra Pública de la JA	617,01	29,9	677,35	32,7	9,78
Ag. Pub. Puertos de A.	342,67	16,6	335,18	16,2	-2,19
Ag. Innovación y Desarrollo And. IDEA	215,62	10,5	181,77	8,8	-15,70
E.P. para la Gestión del Turismo y Deporte Andaluz ©	136,46	6,6	134,37	6,5	-1,53
Subtotal	1.311,76	63,7	1.328,67	64,2	1,29
Resto EEPP	748,50	36,3	741,66	35,8	-0,91
Total	2.060,26	100,0	2.070,33	100,0	0,49

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia..

Cuadro nº 18.29

© Consolidada

18.4.10. Provisiones a corto y a largo plazo

- 18.109** El importe acumulado al cierre del ejercicio es de 159,40 M€, lo supone un incremento del 10,73% respecto al ejercicio anterior, distribuyéndose entre 143,81 M€ de provisiones a largo plazo y 15,58 M€ a corto plazo. El detalle por entidad de los mayores importes de dotaciones se muestra en el cuadro nº 18.30:

Entidades Empresariales	2011		2012		%Var.
	M€	%	M€	%	
Ag. Innovación y Desarrollo And. IDEA	77,71	54,0	93,27	58,5	20,02
E. P. de Suelo de And. SA EPSA	46,08	32,0	35,70	22,4	-22,53
Ag. Pub. Promoción Exterior, S.A. EXTENDA.	5,44	3,8	5,17	3,2	-4,96
Ag. P. E. de la Radio y Televisión de And.	2,92	2,0	3,34	2,1	14,38
Subtotal	132,15	91,8	137,48	86,2	4,03
Resto EEPP	11,80	8,2	21,92	13,8	85,76
Total	143,95	100,0	159,40	100,0	10,73

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.30

18.4.11. Deudas a corto y a largo plazo

18.110 La deuda total de las entidades públicas empresariales a 31 de diciembre de 2012 asciende a 4.707,77 M€, lo que significa 161,08 M€ (3,54%) más que al inicio del ejercicio. Esta constituida por deudas con entidades de crédito por importe de 1.173,91 M€, es decir un 9,31% más respecto al ejercicio anterior, y resto de deudas (incluye deuda comercial, deuda con administraciones públicas, deuda con empresas del grupo y otras deudas) por valor de 3.533,86 M€, un 3,54% más que al cierre del ejercicio 2011 considerando la misma población de entidades en ambos ejercicios.

Los ANEXOS 25.18.8.1 a 25.18.8.3 detallan, por entidad, las deudas a corto y a largo plazo, el origen, así como las variaciones de los saldos, al cierre del ejercicio 2012 sobre los del 2011, quedando resumido en el cuadro nº 18.31.

Entidades Empresariales	2011			2012			Var 2012/2011	
	Deuda a c/p	Deuda a l/p	Total deuda	Deuda a c/p	Deuda a l/p	Total deuda	Absoluta	%
Con entidades de crédito	845.923,83	227.973,13	1.073.896,96	879.216,09	294.696,61	1.173.912,70	100.015,74	9,31
Resto de deudas (*)	2.693.584,79	779.205,15	3.472.789,94	2.646.601,73	887.255,45	3.533.857,18	61.067,24	1,76
Total deudas	3.539.508,62	1.007.178,28	4.546.686,90	3.525.817,82	1.181.952,06	4.707.769,88	161.082,98	3,54

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.31

(*): Incluye deudas comerciales, deudas con Administraciones Públicas, deudas con empresas del grupo y otras deudas.

Las entidades con mayores importes o con las variaciones más significativas de deudas, se detallan en el cuadro nº 18.32.

Deudas	2011	2012	Var. Absoluta	% Var.
15. Ag. Servic. Sociales y Dependencia de And. (ASSDA)	34.654,43	327.412,31	292.757,88	844,79
41. Metro de Granada, S.A.	102.375,20	185.399,78	83.024,58	81,10
21. Ente P. And. De Infraest. Y Servic. Educativos (ISE)	384.489,64	426.900,98	42.411,34	11,03
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	41.275,62	67.255,63	25.980,01	62,94
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	58.694,82	77.174,77	18.479,95	31,48
53. Soc. And. Des. De Telecomunicac. S.A. (SANDETEL)	6.609,45	22.898,70	16.289,25	246,45
3. Ag. And.de Energía (AAE)	150.114,74	129.157,73	-20.957,01	-13,96
27. E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	829.052,00	795.524,00	-33.528,00	-4,04
7. Ag. De Medio Ambiente y Agua de And. (AMAA)	434.877,54	386.406,38	-48.471,16	-11,15
8. Ag. De Obra Pública de Junta de Andalucía (AOPJA)	571.035,14	446.905,29	-124.129,85	-21,74
Subtotal	2.613.178,58	2.865.035,57	251.856,99	9,64
-Resto de empresas	1.933.508,32	1.842.734,31	-90.774,01	-4,69
TOTAL	4.546.686,90	4.707.769,88	161.082,98	3,54

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº18.32

18.4.12. Riesgo por avales prestados

18.111 La “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA), a 31 de diciembre de 2012, tenía prestados avales a favor de terceros por importe total de 103,91 M€ (cifra que difiere en 1,5 M€ con la facilitada por la DG de Tesorería de la JA), es decir 13,56 M€ menos que al cierre del 2011. Dichos avales se conceden en garantía de préstamos recibidos de entidades financieras. Por la cobertura del quebranto económico que pueda derivarse, la entidad tiene dotado provisiones en “Provisiones a largo plazo,” correspondiendo al ejercicio un importe de 41,65 M€.

Del total de avales, 60,19 M€ son concedidos por la Agencia para ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales de Andalucía.

18.112 Por otra parte, IDEA es beneficiaria de avales otorgados a su favor por la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras, además de otros recibidos de terceros en garantía de contratos y adelantos de subvenciones. El total de avales recibidos alcanzan los 117,43 M€ (79,50 M€ en el 2011).

18.113 El Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el 2011 aprobó un préstamo de 260 M€ para la financiación de las infraestructuras del metro de Granada. En este sentido, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012 la JA ha avalado el 50% de la citada operación financiera por lo que el "Metro de Granada, S.A.U." ha dispuesto de 130 M€ del préstamo concedido por el BEI.

Además de la disposición del importe restante del préstamo del BEI, la sociedad estima necesaria una financiación adicional entorno a los 80 M€. La ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013 incluye la garantía de la JA hasta 215,50 M€, más gastos financieros para 2013.

18.114 La "Agencia de Obra Pública de la JA" al cierre del ejercicio 2012 tiene avales a su favor presentados por terceros por importe de 365,64 M€ (378,09 M€ en el ejercicio 2011), lo que supone 12,45 M€ menos que en el ejercicio anterior, dichos avales responden a garantías vinculadas a expedientes de licitación o ejecución. Así mismo, la entidad ha concedido avales a favor de terceros por 8 m€.

18.115

⁷⁹

18.116

18.117 Aun cuando el cuestionario remitido por el "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA) niega la existencia de avales, según la memoria de cuentas anuales esta sociedad mantiene los siete avales prestados por importe de 2,26 M€, seis en garantía de devolución de anticipos reembolsables desde el 2002 al 2005 y uno en garantía de obligaciones urbanísticas por la ampliación del Parque Tecnológico.

18.118 Aun cuando el cuestionario remitido por la "Agencia Pública de Puertos de Andalucía" (APPA), manifiesta no disponer de avales, según la memoria de cuentas anuales constan más de 67 avales recibidos por entidades financieras por valor de 17,09 M€, de ellos nueve su importe es cero. El objeto de dichos avales responden a la actividad de construcción realizada por la agencia y a cubrir las responsabilidades de los concesionarios. Ninguno tienen establecido un vencimiento expreso, procediéndose a su cancelación mediante notificación por la agencia.

18.119 Aun cuando el cuestionario remitido por la "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" (EPSA) manifiesta no disponer de avales, según la memoria de cuentas anuales tiene constituido avales ante diversos organismos y entidades públicas por valor de 16,18 M€, fundamentalmente en garantías de ejecución de obras, recursos presentados y otros conceptos.

⁷⁹ Puntos suprimidos por la alegación presentada.

- 18.120 El “Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativo” (ISE) mantiene los avales concedidos por parte de la JA por valor de 35 M€, de los cuales no consta información en la memoria.

18.5. Aspectos de la gestión

18.5.1. Plantilla media

- 18.121 Según los datos facilitados en memorias y cuestionarios, durante el ejercicio 2012 la plantilla media empleada por las entidades públicas empresariales de la Junta de Andalucía se ha reducido en 441,13 empleados (un 2,15% menos) respecto al ejercicio anterior, para el mismo censo de entidades en ambos ejercicios. Ello se debe a que la mayoría de entidades, salvo ocho, han reducido su plantilla siendo especialmente significativo en la “Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía”. Los incrementos de plantilla fundamentalmente se explican en la absorción de “SADESI” por su matriz “SANDETEL” y las del grupo Santana Motor, (“Santana Motor Andalucía, S.L.”, “Santa Militar, S.L.” y “Fabricados de Automoción del Sur, S.A.”) por su matriz “Santana Motor, S.A.”. En cuanto al incremento en “VEIASA” nada se menciona en la memoria.
- 18.122 El cuadro nº 18.33 recoge los datos de aquellas entidades que tienen un mayor peso en el conjunto total y las variaciones respecto al ejercicio anterior.

Entidades Empresariales	Plantilla media				Variación	
	2011	%	2012	%	Absoluta	%
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	5.439,00	26,55	5.137,00	25,62	-302,00	-5,55
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	1.671,00	8,16	1.666,00	8,31	-5,00	-0,30
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	1.650,00	8,05	1.648,00	8,22	-2,00	-0,12
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESH)	1.658,30	8,09	1.631,59	8,14	-26,71	-1,61
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	1.529,00	7,46	1.480,00	7,38	-49,00	-3,20
53. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	1.259,58	6,15	1.306,42	6,52	46,84	3,72
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	1.012,00	4,94	977,00	4,87	-35,00	-3,46
23. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	754,86	3,68	736,30	3,67	-18,56	-2,46
26. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	723,00	3,53	697,00	3,48	-26,00	-3,60
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	666,80	3,25	650,50	3,24	-16,30	-2,44
Subtotales	16.363,54	79,87	15.929,81	79,46	-433,73	-2,65
Resto de entidades empresariales	4.124,46	20,13	4.117,06	20,54	-7,40	-0,18
TOTAL	20.488,00	100,00	20.046,87	100,00	-441,13	-2,15

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 18.33

- 18.123 Como se viene mencionando en ejercicios anteriores, en general las memorias de las entidades no explican las razones que motivan las variaciones de las plantillas de un ejercicio a otro. El ANEXO 25.18.9 muestra, para cada una de las entidades empresariales públicas, la plantilla media de los ejercicios 2011 y 2012, así como las variaciones producidas.

18.6. Auditorias e informes de control financiero de entidades públicas empresariales

- 18.124 De acuerdo con la normativa de aplicación, anualmente las entidades públicas empresariales son auditadas por firmas privadas. En el ejercicio 2012, salvo siete entidades que no presentan informe de auditoría por no haber rendido sus cuentas anuales, encontrarse sin actividad, en liquidación, en proceso de extinción definitiva, excluida de dicha obligación o pendientes de constitución, el resto fueron todas auditadas.
- 18.125 Del análisis de los informes de auditorías se desprende:

- En cinco casos las auditorías no emiten opinión al tratarse de informes de procedimientos acordados o encontrarse en proceso de liquidación.
- En seis casos, la opinión contiene alguna salvedad.
- En cinco casos no existe informe de auditoría al encontrarse la entidad pendiente de constitución, en liquidación, sin actividad o tratarse de una entidad de reciente incorporación.
- Solo en un caso no se presenta informe de auditoría.
- En el resto (36) de los informes sus opiniones son favorables.

18.126 El cuadro 18.34 relaciona para cada entidad el tipo de opinión para los ejercicios 2011 y 2012, y, en su caso, el número de salvedades que excepcionan la opinión.

Entidades Empresariales Pública	Opinión favorable			
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Sin salvedades	Con salvedades	Sin salvedades	Con salvedades
1. Ag. And. del Conocimiento (AAC)	X			1
2. Ag. And. de Cooperación Internac. para Desarrollo (AACID)	X		X	
3. Ag. And. de Energía (AAE)	X		X	
4. Ag. And. de Instituciones Culturales (AAIC)	X		X	
5. Ag. And. de Promoción Exterior (EXTENDA)	X		X	
6. Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		1		4
Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	X		-	
7. Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	X		X	
8. Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOP)	X		X	
Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOP) ©	X		X	
9. Ag. P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X		X	
Ag. P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ©	X		X	
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	X		X	
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	X		X	
12. Ag. P. E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	X		X	
13. Ag. P. E. Sanitaria Hospital de Poniente (APESHHP)		1	X	
14. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	X		X	
Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA) ©	X		X	
15. Ag. Servic. Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	X		X	
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	X		X	
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	X		X	
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	X		X	
19. Cartuja 93, S.A.	X		X	
20. Ceturisa Sierra Nevada, S.A.				
Ceturisa Sierra Nevada, S.A. ©	Sin Opinión		Sin Opinión	
21. Ente P. And. de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	X		X	
22. E. And. de Gestión de Instalac. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X		X	
23. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)		2		2
24. E. P. de Gestión de Activos, S.A.	X		X	
25. E. P. para Gest. del Turismo y el Deporte de And., S.A.(EPGTDA)	X			1
E. P. para Gest. del Turismo y el Deporte de And., S.A.(EPGTDA) ©	X			1
26. E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	X		X	
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	X		X	
28. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	X		X	
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad		N/A		N/A
30. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)		1		1
31. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	X		X	
32. 01 Innova 24h, S.L.U.		-		-
33. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constituc. efect.		N/A		N/A
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	X		X	
35. Inv. y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	X			1
36. Inv., Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGECCR)	X		X	
37. Inv., Gest. del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)		1		N/A
38. Metro de Granada, S.A.	X		X	
39. Parq. Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.		N/A		N/A
40. Parq. de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	X		X	
41. Parq. Tecnológico y Aeronáutico de And., S.A. (AEROPOLIS)	X		X	
42. Parq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X		X	
43. Promonevada S.A.				
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	X		X	
45. Santana Motor, S.A. En liquidación				
Santana Motor, S.A. En liquidación ©	Sin Opinión		Sin Opinión	
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.				
47. Sociedad para Des. Energético de And., S.A. (SODEAN) En liquidación				
48. Soc. And. para Des. de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)		1		1
49. Soc. de Gest., Financ. e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	X		X	-
50. Soc. para Promoc. y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPREA)	X			2
Soc. para Promoc. y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPREA) ©		-		-
51. Sport Center Kanku, S.L.		N/A		
52. Tecno Bahía, S.A.	X		X	
53. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X		X	

Fuente: Cuentas Anuales de las EAPP 2011 y 2012 y Cuestionarios.

Cuadro nº 18.34

N/A : No es de aplicación por estar excluida de dicha obligación, sin actividad, en liquidación o pendiente de constitución.

- : No presenta informe de auditoría, ©: Consolidada

18.127 No obstante, respecto a las entidades señaladas a continuación se hacen notar las salvedades a la opinión y ciertas advertencias que, aun cuando estas no afectan a las opiniones vertidas, por su importancia merecen ser mencionadas:

- **“A.P.E. de la Radio y la Televisión de Andalucía”(Consolidado)**

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que las sociedades dependientes Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A., presentan al cierre del ejercicio 2012 patrimonio neto negativo, por lo que le son de aplicación los artículos 327 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Además el grupo, como consecuencias de haber reincidido en pérdidas significativas en el ejercicio 2012 y ejercicios anteriores, muestra a 31 de diciembre de 2012 un fondo de maniobra negativo de 32,67 M€, lo que pone en cuestión el principio de empresa en funcionamiento.

Al respecto, la Orden de 8 de febrero de 2013, que publica el presupuesto de explotación y de capital y el PAIF de la Agencia, y el presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia e Igualdad para el ejercicio 2013, contemplan la concesión de financiación por importe de 138 M€ a la Agencia. De esta manera, la Dirección General de la Agencia manifiesta que cuenta con la financiación suficiente para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y la clasificación que figuran en los estados financieros consolidados, preparados asumiendo que la actividad continuará.

- **“Empresa Pública de Emergencia Sanitaria”**

- Salvedad a la opinión por el hecho que la entidad tiene adscritos y cedidos ciertos terrenos de organismos de la JA de los cuales, a 31 de diciembre, no dispone de la documentación e información necesaria para registrar el valor de la parcela con destino al centro de Coordinación de Urgencias de Cádiz y, por tanto, no figura valorado en el inmovilizado del balance ni en su patrimonio neto.

- Salvedad a la opinión por el hecho que la entidad ha recibido una subvención para la construcción del helipuerto en terrenos de organismos públicos y de los cuales no dispone de los acuerdos de cesión o adscripción, no figurando valorados en el balance a 31 de diciembre de 2012. Sin embargo, la entidad tiene registrado en el inmovilizado material las inversiones realizadas por importe de 2,88M€ (2,69 M€ netos de amortización). La falta de documentación de la cesión de dichos terrenos ha impedido determinar el valor por la que los mismo deberían figurar en el inmovilizado y en el patrimonio neto, así como el correcto registro de las inversiones realizadas respecto a la dotación a la amortización de las mismas y la imputación de la subvención al resultado del ejercicio.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que la entidad ha realizado correcciones de las cifras comparativas del balance a 31 de diciembre de 2011, que difieren con las cifras contenidas en las cuentas anuales presentadas el año pasado, como consecuencia de los ajustes realizados por la obtención de la información en el ejercicio 2012 con relación a la valoración de determinados bienes adscritos y cedidos por organismos de la JA.

- **“Empresa Pública de Suelo de Andalucía”**

- Sin que afecte a la opinión, se llama la atención respecto a que EPSA mantiene registrado 350 M€ en el concepto “Relaciones con la JA” del balance por derechos pendientes de cobro, de los cuales 306 M€ fueron facturados a la Consejería de Fomento la cual los tiene pendiente de formalizar a presupuesto, por lo que se desconoce el plazo que puede transcurrir hasta el cobro de dicho importe. Este hecho puede tener efecto sobre la capacidad de la entidad para atender sus pasivos exigibles en los plazos comprometidos.

- **“A.P.E. Sanitaria Costa del Sol”**

- Sin que afecte a la opinión, se llama la atención respecto a que la agencia ha recibido una reclamación de la UTE que construyó determinadas instalaciones y servicios complementarios del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, así como otras judiciales y administrativas derivadas del contrato para la construcción del nuevo edificio de hospitalización y consultas externas, aparcamientos subterráneos e infraestructuras complementarias en el recinto del Hospital Costa del Sol, si bien debido a la complejidad de las reclamaciones y por encontrarse aún en curso no es posible determinar el alcance de las responsabilidades que pudieran derivarse para la agencia.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que la agencia incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios 2009, 2010 y 2011 por lo que presenta un fondo de maniobra negativo significativo a 31 de diciembre de 2012, lo supone una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad.

Al respecto, la agencia fue constituida por la JA para gestionar el Hospital Costa del Sol y los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de la provincia de Málaga, adscrita a Consejería de Salud la cual realiza las transferencias de explotación y de capital que le permiten cumplir con las acciones y objetivos establecidos en el Contrato Programa firmado con la Consejería. Así mismo, la Consejería ha realizado una aportación extraordinaria a la Agencia, a través del Programa Extraordinario de Pago de Proveedores para mejorar la situación financiera. De esta manera, las cuentas anuales han sido preparadas por el Director Gerente asumiendo que la JA aportará la financiación necesaria para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y la clasificación que figuran en los estados financieros y que permitirá que la actividad continúe.

- **“A.P.E. Sanitaria Hospital de Poniente”**

- Salvedad a la opinión por el hecho de que la agencia tenga registrado 1,24 M€ en Gastos de personal del ejercicio 2012 y como contrapartida una provisión en “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo corriente del balance, correspondiente a una deuda reclamada por la Seguridad Social sin que se conozca su concepto. La agencia ha solicitado a la Seguridad Social la documentación acreditativa sin que se haya recibido aún respuesta.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que la agencia incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios anteriores a 2011 por lo que presenta un fondo de maniobra ne-

gativo significativo a 31 de diciembre de 2012, lo supone una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad.

Al respecto, la agencia constituida por la JA para gestionar los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de las provincias de Almería y Granada, adscrita a Consejería de Salud la cual realiza las transferencias de explotación y de capital que les permite cumplir con las acciones y objetivos establecidos en el Contrato Programa firmado con la Consejería. Así mismo, la Consejería ha realizado una aportación extraordinaria a la Agencia, a través del Fondo de Liquidez Autonómico 2012 para mejorar su situación patrimonial y financiera. De esta manera, las cuentas anuales han sido preparadas por la Directora Gerente asumiendo que la JA aportará la financiación necesaria para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y la clasificación que figuran en los estados financieros y que permitirá que la actividad continúe.

- **“Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA)**

- Salvedad a la opinión considerando que a 31 de diciembre de 2012, la agencia tiene registrado en “Inversiones en espacios productivos-inversiones inmobiliarias” del balance, activos adquiridos al grupo Santana cuyo valor neto contable ascendía a 42,84 M€ (52,81 M€ a 31 de diciembre de 2011), financiados con fondos recibidos y registrados en “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” por importe de 22,42 M€. En el ejercicio 2012 la agencia ha dotado 9,18 M€ por deterioro de dichos activos, si bien dado que al cierre de 2011 no se disponía de valoraciones o cálculos del importe recuperable, no ha sido posible determinar que parte de dicho deterioro corresponde a 2011 y cual a 2012.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que la sociedad INVERCARIA, S.A.U., participada en un 100% por IDEA, le ha sido incoado diligencias previas por una denuncia en relación con el Informe de Fiscalización de regularidad del ejercicio 2009 emitido por la CCA. La sociedad ha recibido solicitudes de información y colaboración para el esclarecimiento de los hechos, a los cuales ha contestados, sin que hasta la fecha se conozca la existencia de responsabilidades. Así mismo, a consecuencia de las posibles responsabilidades contables por alcance derivadas del mismo Informe, el Tribunal de Cuentas nombró un Delegado Instructor para la investigación en el procedimiento de Actuaciones Previas. El 31 de mayo de 2013 el Delegado Instructor emitió acta de liquidación provisional en la que se concluye que los hechos no reúnen los requisitos para generar responsabilidades contables por alcance. No obstante, actualmente no es posible determinar el final de los procedimientos abiertos y como podrán afectar a INVERCARIA, S.A.U. y por consiguiente a IDEA, aun cuando por la Dirección se estima que no existan pasivos adicionales significativos que pudieran afectar a la misma.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que la Agencia ha recibido durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012 requerimientos de información del juzgado principalmente en relación al procedimiento administrativo en la intermediación de determinadas subvenciones de la Consejería de Empleo de la JA. Al margen de que la Dirección considera que no se producirán consecuencias financieras para IDEA, no es posible determinar el resultado de dicha instrucción judicial ni como pudiera afectar a la Agencia.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que IDEA ha llevado a cabo una nueva ampliación de capital en “Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.”, por 8,51 M€ completando la de 28 de diciembre de 2011 hasta los 28,31 M€ cuyo objeto es cumplir con la aportación de fondos por parte de INCUBA a Santana Motor, S.A. y a FASUR, S.A., para llevar a cabo las operaciones de liquidación de las mismas y de sus filiales. Así mismo, con fecha 20 de marzo de 2012, se formula acuerdo de fusión por absorción por Santana Motor, S.A. en liquidación de Santana Motor Andalucía, S.L., Santana Miltar, S.L. y FASUR, S.A.

Santana Motor, S.A. participada mayoritariamente por IDEA a través de INCUBA mantiene contabilizadas dichas participaciones por 66,26 M€ en el 2012 íntegramente deteriorada. Además dado que estas entidades se encuentran en proceso de disolución y liquidación y atendiendo a su situación financiera, IDEA mantiene registrados los saldos deudores deteriorados por 120,68 M€ a corto plazo y 88,62 M€ a largo plazo al cierre del ejercicio 2012, y ha registrado provisiones por responsabilidades en relación a Santana Motor por 12,49 M€ en el 2012.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que IDEA mantiene un patrimonio neto inferior al capital social y unos fondos propios negativos de 25,95 M€ a 31 de diciembre de 2012 a consecuencia de los resultados negativos acumulados, por lo que para el normal desarrollo de su actividad y para poder hacer frente a sus obligaciones la agencia necesita apoyo financiero y patrimonial de la JA.

- **“A. P. E. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía” (AMAYA)**

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que en el epígrafe de “Deudores varios” del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2012, incluye 3,53 M€ por liquidaciones de intereses que la agencia estima que han sido indebidamente cobrado por diversas entidades financieras al no corresponderse con las condiciones pactadas en los contratos de operaciones y servicios financieros, las cuales han sido examinadas y reclamadas por la agencia. Dado el elevado número y tipología de las incidencias se desconoce el desenlace de las mismas y los posibles efectos que puedan tener sobre las cuentas anuales.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención respecto a que la agencia ha sido objeto de inspecciones en años anteriores por la AEAT. En aquellos que han terminado y emitido actas de inspección, recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, se ponen de manifiesto diferencias de criterios entre la agencia y la AEAT por la aplicación del IVA. Dichas discrepancias reflejadas en las actas ha dado pie para que la agencia inicie una reclamación económica administrativa por los periodos 2005 a 2007. Adicionalmente la agencia está siendo inspeccionada por el IVA de los ejercicios 2008 y 2009. La diversidad de interpretaciones de la legislación fiscal impiden determinar el resultado y desenlace de las reclamaciones interpuestas ni de las nuevas actas que puedan emitirse.

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención que en relación con la integración del personal de la extinta EGMASA en la agencia AMAYA, diferentes organizaciones interpusieron recursos contra las normas en virtud de las cuales se aprobaron los Estatutos de la Agencia y el Protocolo de integración del personal laboral. En relación con la citada integración de personal laboral, la Sala de Sevilla de lo Contencioso Administrativo del TSJA ha dictado sucesivas sentencias anu-

lando el régimen de integración del personal laboral. Dicha anulación de acuerdo con la opinión del Director Gerente no afecta a la validez del proceso de sucesión de EGMASA en AMAYA, ni afectaría a las relaciones laborales aplicables al personal de AMAYA. Los Estatutos de la Agencia no ha sido afectados, motivo por el cual la personalidad jurídica y el régimen jurídico de la Agencia mantiene plena eficacia. Por estas circunstancias y por otros recursos no se puede evaluar los efectos que podrían tener en la Agencia.

- **“Agencia Andaluza del Conocimiento”**

- Sin afectar a la opinión, se llama la atención con relación a los diversos procedimientos judiciales pendientes de resolución que cuestionan la integración en la Agencia del personal procedente de las sociedades Talentia, S.L.U., Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., al solicitar la nulidad de la disposición adicional 1.b) de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, sin que resulte posible concluir sobre el efecto que ello podrá tener para la Agencia.

- **“Cartuja 93,S.A.”**

Sin afectar a la opinión, se llama la atención sobre lo señalado en la nota 17 de la memoria en la que se menciona que la sociedad efectúa transacciones significativas con sus accionistas, según los términos acordados entre las partes.

- **“Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos”**

- Sin afectar a la opinión, llama la atención que a 31 de diciembre de 2012 la entidad presenta un patrimonio neto negativo de 150,64 M€ debido a los resultados negativos recurrentes y un fondo de maniobra negativo de 154,80 M€. La dirección general de la entidad presenta las cuentas anuales según el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que la JA aportará la financiación necesaria para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y la clasificación que figuran en los estados financieros y que permitirá que la actividad continúe. Esto se constata con el hecho de que en este ejercicio 2012 se ha recibido aportaciones de socios para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por 30,39 M€ y con la aprobación por el Parlamento de Andalucía del PAIF para el ejercicio 2013, donde se recoge una financiación de explotación por 342,21 M€.

- **“Escuela Andaluza de Salud Pública” (EASP)**

- Sin afectar a la opinión, llama la atención que a 31 de diciembre de 2012 la empresa presenta unos resultados negativos de 6,62 M€ antes de transferencias de financiación de explotación recibidas de la JA. Esto implica que el mantenimiento de la actividad de la sociedad depende de la obtención de subvenciones y financiación adicional. La ley de presupuestos para 2013 contempla una asignación por transferencia de financiación de explotación para la EASP por importe de 1,39 M€, cantidad que a juicio de la gerencia asegura el mantenimiento y la continuidad de su actividad.

- **“Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA)**

- Sin afectar a la opinión, llama la atención respecto a lo señalado en la memoria que el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2012 excede del total del activo corriente en 19,57 M€, lo que pone en cuestión o incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad para garantizar la continuidad de sus operaciones.

- **“Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.” (INCUBA)**

- Se excepciona la opinión considerando que con fecha 17 de diciembre de 2008 la sociedad formalizó una ampliación de capital de 45,1 M€, con una prima de asunción total de 14,6 M€, suscrita íntegramente por IDEA y desembolsada con aportaciones no dineraria consistentes en participaciones de diversas sociedades, no habiendo podido disponer del valor razonable de las mismas a la fecha de la aportación. En consecuencia no ha podido ser evaluado el impacto sobre el patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

18.128 Por otra parte, la IGJA ha proporcionado diversos informes de control financiero relativos a empresas públicas que aún cuando se refieren a ejercicios pasados, este Órgano de Control no ha conocido hasta la fecha y de los cuales por su importancia merecen mencionar:

- **“Agencia de Obra Pública de Andalucía” (AOPA). Informe de cumplimiento. Ejercicio 2010.**

- En relación con ocho de los contratos analizados relativos al Eje Ferroviario Transversal, Metropolitano de Granada y Tren – Tranvía Chiclana – San Fernando, hemos podido verificar la acreditación de la fuente de financiación a la que se imputa el gasto (transferencia de financiación), aunque no se ha podido comprobar la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2010 en relación con dicha aplicación presupuestaria. Se hace constar que dado que los presupuestos de explotación y capital de la entidad carecen del carácter de limitativo y vinculante, en lo que al gasto público se refiere y que el trabajo de campo se ha desarrollado en un momento posterior a la emisión de los certificados de disponibilidad presupuestaria, en los casos en los que éstos se hayan podido verificar, no se ha podido confirmar si la financiación prevista en la anualidad 2010 para dichos expedientes era suficiente en el momento de la expedición de los mismos.

Por otro lado, debido al sistema de financiación aplicado, la existencia de crédito adecuado y suficiente, en relación con los compromisos contractuales futuros ya adquiridos, debe entenderse subordinada al compromiso efectivo en los créditos presupuestarios futuros, afectos al reconocimiento de las obligaciones derivadas del referido expediente.

En este sentido se señala que a 31 de diciembre de 2009, las actuaciones realizadas por la empresa superaban la financiación recibida en 113.111.683 euros. Durante el ejercicio 2010, según las Notas 8 y 16 de las cuentas anuales del ejercicio 2010, así como del epígrafe 3.3.3. del Informe de Gestión del ejercicio 2010, los importes certificados durante el citado ejercicio correspondientes a las obras adscritas a estas actuaciones han ascendido a 131.550.402 euros.

Por otro lado, el importe correspondiente a las subvenciones y transferencias de capital fiscalizadas por este concepto durante 2010 asciende a 112.222.913 euros, a lo que se une un importe de 45.396.618 euros por aplicación de transferencias de capital genéricas del ejercicio 2009.

En consecuencia, si bien durante el presente ejercicio se ha reducido este importe, en términos acumulados al 31 de diciembre de 2010, las certificaciones recibidas por actuaciones gestionadas por la Agencia superan la financiación recibida en un importe de 87.042.554 euros, lo que podría suponer un incumplimiento de la exigencia de existencia de crédito según se contempla en el artículo 93.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- **“Agencia de Obra Pública de Andalucía” (AOPA). Informe definitivo de cuentas anuales y gestión de programas. Ejercicio 2010.**

- Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación de la entidad: La AOPA ha recibido en el ejercicio 2010 una transferencia de explotación para financiar los gastos de explotación por 3.789.300 euros, cantidad registrada en su totalidad como ingresos de explotación para compensar los gastos de explotación soportados en el ejercicio.

En este sentido, el tratamiento contable que la entidad ha aplicado a dichos fondos es el establecido en la precitada norma de valoración 21ª del PGCSF Andaluz, que establece que los fondos concedidos por la JA para financiar el presupuesto de explotación y cuyo destino sea la financiación de una actividad o un área de actividad concreta o la prestación de un terminado servicio que debe ser financiado de forma específica para garantizar su efectiva prestación y tengan la consideración de no reintegrables, se registran como ingresos del ejercicio en el que se concedan. A tal efecto, se consideran como tales los fondos recibidos mediante PAIF, contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos, siempre que en los mismos se especifiquen las distintas finalidades que pueden tener así como los importes que financian cada uno de las actividades específicas.

El mismo tratamiento contable fue aplicado en los ejercicios 2009, 2007 y 2006, produciendo un excedente de derechos reconocidos sobre las cantidades necesarias para compensar los gastos de explotación de cada ejercicio de 139.724 euros, 831.020 euros y 1.035.038 euros, respectivamente. Estos importes deben ser reintegrados a la Consejería, por lo que, al 31 de diciembre de 2010, figuran como saldos pendientes de reintegro en el epígrafe “Relaciones con la Junta de Andalucía – Junta de Andalucía acreedora por transferencias y subvenciones” del pasivo corriente del balance de situación de la Agencia. Como hecho posterior, cabe destacar que esta Intervención Delegada ha tenido evidencia del reintegro por compensación, durante el ejercicio 2011, de las cantidades arriba señaladas.

El resto de los importes registrados por la entidad correspondiente al capítulo IV del Presupuesto se corresponde con las subvenciones de explotación concedidas para la explotación del Metro de Sevilla y del Metro de Málaga.

- Fondos destinados a la financiación de inmovilizado relativo a las actuaciones del Metro de Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tranvía de la Bahía de Cádiz.

Por los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 17 y 24 de marzo de 2009 se le atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía las competencias en relación con el Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada. Para el desarrollo de las citadas competencias, se acordó la adscripción a Ferrocarriles de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.

Con dicha adscripción se sustituyó el anterior régimen de fiscalización y control implementado para dichas actuaciones y que estaba sustentado en las denominadas encomiendas de gestión, cuya regulación aparecía configurada en las Leyes del Presupuesto del correspondiente ejercicio. De resultas de dicho proceder el PAIF de la AOPA correspondiente al ejercicio 2009 recogía inicialmente actuaciones encomendadas por valor de 232.893.639 euros, dentro de las que destacaban las actuaciones relativas al Eje Ferroviario Transversal, Metro de Granada y Tranvía de la Bahía de Cádiz. Con la finalidad de adecuar los créditos necesarios para la realización de estas obras, y considerando los citados Acuerdos se tramitó durante 2009 una solicitud de modificación presupuestaria por importe de 149.359.404 euros, como consecuencia de la transferencia de créditos desde el capítulo VI al capítulo VII del presupuesto de la Agencia. Del total de este importe, al cierre del ejercicio 2009 únicamente se reconocieron y fiscalizaron obligaciones de pago (documentos OP) por 90.095.562,54 euros.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el PGCSP Andaluz, en el ejercicio 2009 la Agencia registró en el epígrafe "Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos" un importe de 186.934.780 euros por la adscripción de los bienes (importes que se recibieron por la Agencia en ejercicios anteriores mediante el capítulo VI del presupuesto de la JA) y transferencias de capital por importe de 90.095.562 euros, ascendiendo por lo tanto la financiación de estas actuaciones a 277 millones de euros. Al mismo tiempo, la Agencia registró en su activo un importe de 390.142.026 euros derivado de la atribución de competencias en relación con estas tres actuaciones, de acuerdo con el ritmo de las obras, y recogido en los siguientes epígrafes:

- Un importe de 22.705.974 euros, corresponde básicamente a la adscripción de terrenos expropiados por la DG de Transportes y Movilidad, y que han sido cedidos a la empresa para la ejecución de las actuaciones transferidas en el presente ejercicio. Durante el ejercicio 2010, este saldo se ha traspasado desde el epígrafe "Inmovilizado Intangible" al de "Inmovilizado en curso y anticipos" del inmovilizado material, de acuerdo con los criterios establecidos en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC nº 84.
- Un importe de 367.436.052 euros "Activo no corriente – Inmovilizado en curso", correspondientes a los importes certificados origen de las obras adscritas a estas actuaciones. De esta cantidad, 203.207.247 euros se han devengado en el ejercicio 2009.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2009, las actuaciones realizadas por la Agencia superaban la financiación recibida en un importe de 113.111.683 euros. Durante el ejercicio 2010, según se desprende de las Notas 8 y 16 de las cuentas anuales de la entidad del ejercicio 2010, así como del epígrafe 3.3.3. del Informe de Gestión del ejercicio 2010 que acompaña a las mismas, los importes certificados durante el citado ejercicio correspondientes a las obras adscritas a estas actuaciones han ascendido a 131.550.402 euros. Por otro lado, el importe correspondiente a las subvenciones y transferencias de capital fiscalizadas por este concepto durante 2010 asciende a 112.222.913 euros, a lo que se une un importe de 45.396.618 euros por aplicación de transferencias de capital genéricas del ejercicio 2009.

En consecuencia, si bien durante el presente ejercicio se ha reducido este importe, en términos acumulados al 31 de diciembre de 2010, las certificaciones recibidas por actuaciones gestionadas por la Agencia superan la financiación recibida en un importe de 87.042.554 euros. En este sentido, desde el punto de vista del modelo de financiación, la utilización de transferencias de financiación de capital para la financiación de estas actuaciones no parece el procedimiento de financiación más apropiado (42.034.115 euros en 2010).

En concreto, estas transferencias no tienen por objeto financiar de forma genérica la gestión propia de la Agencia y en consecuencia, sufragar operaciones y actividades no singularizadas, sino que más bien tienen un destino definido específicamente. En coherencia con lo anterior, en la medida en que lo que se ha producido con los Acuerdos del Consejo de Gobierno es un procedimiento administrativo traslativo de competencias, habrá que entender que el desarrollo de las correspondientes actuaciones por parte de la Agencia, solamente puede ser llevado a cabo por ésta en forma genérica, lo que supone, desde la perspectiva de su consideración futura como "Administración Pública" según se describe en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, e la Administración de la Junta de Andalucía, la exigibilidad de crédito adecuado y suficiente en todas las actuaciones que promueva".

Desde el punto de vista fiscal, la atribución de competencias y el modelo de financiación de las mismas ha provocado que la Agencia reconozca un derecho de cobro frente a la Administración Tributaria de 11.990.587 euros en concepto de IVA pendiente de deducir, correspondiente al IVA soportado por las certificaciones de obra pendientes de pago al cierre del ejercicio que la Agencia ha registrado en su inmovilizado por estas tres actuaciones.

- **"Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.". Informe definitivo de Cuentas Anuales y seguimiento de PAIF. Ejercicio 2010.**
 - La empresa sigue el criterio de destinar parte de las transferencias de capital recibidas a cubrir los gastos de explotación derivados de la ejecución de programas de actuación, diversos, los cuales suponen gastos corrientes que no implican la adquisición de inmovilizado.
 - En lo que se refiere a las transferencias de financiación de capital destinadas a inversiones o elementos del inmovilizado para la empresa, se reconocen como ingresos directamente imputados al patrimonio neto de la sociedad, traspasándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, salvo que se trate de activos depreciables, en

cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En este particular no se aprecian cuestiones dignas de mención.

- En cuanto al tratamiento de las transferencias de financiación de capital destinadas a la realización de programas de actuaciones “aprovisionamientos”, “otros gastos de explotación” su registro contable es inicialmente como ingresos de patrimonio neto, imputándose como ingresos del ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando. Su tratamiento contable es similar al de una subvención no reintegrable que se concede para financiar gastos específicos. Sin embargo consideramos que, a la vista de la información contenida en la ficha PAIF 2-2 del ejercicio, no existe evidencia de que el tratamiento contable haya sido el adecuado, ya que en la citada ficha sólo se contempla el uso de tales fondos para la financiación de actividades del ejercicio.

- Respecto al cumplimiento del artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre. Podemos extraer como conclusión general que, la Consejería competente utiliza principalmente transferencias de financiación de capital para financiar gastos corrientes de promoción, lo cual, basándose en una interpretación formalista de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, posibilita la creación de remanentes para financiar, la menos parcialmente, gastos corrientes del ejercicio posterior. Así, la empresa contaba con un remanente de transferencias de financiación del ejercicio 2009 de las extintas Turismo Andaluz, S.A., y Deporte Andaluz, S.A., por importe de 32.378.874 euros, para aplicar en 2010, que se ha ejecutado en su totalidad en este ejercicio y, de nuevo en dicho ejercicio, se vuelve a generar un remanente de financiación de 2010 para 2011 por importe de 15.439.676 euros. En este sentido, a la vista de los documentos de programación pública que han sido aprobados para la entidad, no hemos obtenido evidencia documental que sustente la aplicación de transferencias de financiación de capital para financiar gastos corrientes y de promoción del ejercicio posterior.

• **“Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.” (INTURJOVEN) Informe definitivo de cumplimiento. Ejercicio 2010.**

- Sobre seguimiento de recomendaciones. El Decreto 9/1999, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, dispone en el apartado 4 del artículo 12 que en el plazo máximo de seis meses desde la remisión de los informes definitivos, derivados de las actuaciones de control financiero permanente, las empresas sometidas a control habrán de presentar, ante sus órganos superiores de administración, un informe sobre el grado de implantación de las recomendaciones propuestas en los informes elaborados por la Intervención General. De dicho informe se dará traslado igualmente a las Consejerías de que dependan y a la Consejería de Economía y Hacienda.

Con fecha 12 de enero de 2011 se notificó a la empresa el informe definitivo de cumplimiento del ejercicio 2009, sin que hasta la fecha se haya recibido el informe de implantación de recomendaciones propuestas en el mismo. Al respecto se señala que de no subsanarse dicho incumplimiento en términos perentorios, ello pudiera provocar el correspondiente informe de actuación en los términos previstos en el Decreto 9/99 antes mencionado. Las recomendaciones se implantaron en el ejercicio 2012.

- **“Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.” (INTURJOVEN) Informe definitivo de determinados aspectos de cuentas anuales y seguimiento de PAIF. Ejercicio 2011.**

- En relación con la contabilización de las transferencias y subvenciones de capital y según se describe en el apartado VI.1.b) del presente informe, en nuestra opinión, el proceder descrito en la Nota 4.13.1 de la Memoria, se separa del mencionado en los correspondientes Planes Generales de Contabilidad aplicables a cada ejercicio, y en particular, de lo establecido en el NPGC en la NV 21ª 3.c, como se ha venido poniendo de manifiesto de forma reiterada por esta Intervención Delegada en informes de control financiero precedentes. La entidad ha subsanado la incidencia mencionada, cambiando el criterio del registro de las transferencias de financiación de capital recibidas en el ejercicio 2012.

- **“Agencia Andaluza de Promoción exterior, S.A.” (EXTENDA). Informe definitivo de PAIF 2010.**

- El informe de seguimiento del PAIF y de los Presupuestos de Capital y Explotación relativos al 2010 elaborado por EXTENDA, está incluido en el Informe de Gestión que fue aprobado el 28 de marzo de 2011 por el Consejo de Administración junto a las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Para dicho informe, el alcance de nuestro trabajo es idéntico al del informe de seguimiento del PAIF de los ejercicios inmediatamente anterior a este, enunciado en el párrafo de alcance de este informe.

En este sentido, y dado que el informe definitivo derivado de las actuaciones de control financiero permanente del ejercicio 2008-2009 fue remitido a Extenda el 27 de enero de 2011, no pudiendo ser implantadas las recomendaciones propuestas en el mismo en el ejercicio 2010, reiteramos las mismas incidencias, aunque con otras cantidades, detectadas en nuestro análisis del informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación y de los presupuestos para 2008-2009.

Dichas incidencias podrán haberse evitado siguiendo las recomendaciones del informe de control financiero sobre PAIF 2007 realizado por la Intervención General. En dicho informe, la empresa se comprometió a modificar los objetivos, y los proyectos asociados a los mismos, en los presupuestos y programas correspondientes a los ejercicios 2009 y siguientes, los cuales deberían recoger los aspectos más relevantes de la actividad a realizar por EXTENDA tal como establece el art. 3.1 del Decreto 9/1999.⁸⁰

⁸⁰ Punto modificado por la alegación presentada.